FACTURA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15
CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

Factura Electrónica de Venta FE 18

CONSORCIO AERO JK.

901900338 - 4

No Somos Grandes Contribuyentes

Responsable de IVA

No Autorretenedor Impuesto de Renta

Autorización Numeración de Facturación: 18764090233313 de 10/03/2025

Vigente hasta 10/03/2027 - Prefijo: FE de la factura 1 a la 100

Act. Económica 4290

CUFE c2c85e91ddd87da085f714dd19a0590a5e75a5bfd3213d52843918cf5f0657f466a7c3f5a93668e8c4f8d752d291c1a4

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

NIT 899999059 - 3

Dirección: AV CALLE 26 103 15

Ciudad: Bogotá, Bogotá D.C, Colombia

Teléfono: (57601) 4251000 - Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vendedor: DIEGO FERNEY ESPINOSA RIVEROS

Fecha Factura: 19/08/2026 14:45:13

Fecha Expedición: 19/08/2026 14:46:36

Forma de Pago: Crédito - 30 Días

Fecha Vcto.: 18/09/2026

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Nro.	Ítem (Código)	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	01	ACTIVIDADES DE MANT ENIMIENTO LADO AIRE AEROPUERTO PERALES, IBAGUE	UNID	1.00	36,516,526.00	0.00	0.00		36,516,526.00
2	02	ACTIVIDADES DE MANT ENIMIENTO LADO AIRE AEROPUERTO BENITO S ALAS VARGAS, NEIVA	UNID	1.00	93,899,640.00	0.00	0.00		93,899,640.00
3	03	ADMINISTRACION	UNID	1.00	27,387,395.00	0.00	0.00		27,387,395.00
4	04	IMPREVISTOS	UNID	1.00	1,304,162.00	0.00	0.00		1,304,162.00
5	05	UTILIDAD	UNID	1.00	6,520,809.00	19.00	1,238,953.71		6,520,809.00
6	00	BOLSA DE MONTO AGOTABLE (BMA) AEROPUERTO IBAGUE	UNID	1.00	71,111,200.00	0.00	0.00		71,111,200.00

Subtotal	236,739,732.00
Descuentos	0.00
IVA	1,238,953.71
ICO	0.00
Total COP	**237,978,685.71**

Total Nro. Líneas: 6

Vlr. Total: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (PESOS COLOMBIANOS)

Observaciones:
Contrato de servicios AIU por concepto de: Contrato de servicios AIU por concepto de: DECIMO QUINTO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MAYO Y EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MARCO DEL CONTRATO 24001291 H4 DE 2024 LOTE 1 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). LOTE 1: AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. AEROPUERTO BENITO SALAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

AMORTIZACION ANTICIPO AEROPUERTO IBAGUE 0%
AMORTIZACION ANTICIPO AEROPUERTO NEIVA 0%

#$24-12-00-000;24001291 H4 DE 2024 LOTE 1;juanita.villamizar@aerocivil.gov.co#$

Factura Electrónica de Venta FE 18

CONSORCIO AERO JK.

901900338 - 4

No Somos Grandes Contribuyentes

Responsable de IVA

No Autorretenedor Impuesto de Renta

Autorización Numeración de Facturación: 18764090233313 de 10/03/2025

Vigente hasta 10/03/2027 - Prefijo: FE de la factura 1 a la 100

Act. Económica 4290

CUFE c2c85e91ddd87da085f714dd19a0590a5e75a5bfd3213d52843918cf5f0657f466a7c3f5a93668e8c4f8d752d291c1a4

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

NIT 899999059 - 3

Dirección: AV CALLE 26 103 15

Ciudad: Bogotá, Bogotá D.C, Colombia

Teléfono: (57601) 4251000 - Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vendedor: DIEGO FERNEY ESPINOSA RIVEROS

Fecha Factura:	19/08/2026 14:45:13
Fecha Expedición:	19/08/2026 14:46:36
Forma de Pago:	Crédito - 30 Días
Fecha Vcto.:	18/09/2026
Medio de Pago:	Acuerdo mutuo

Tratamiento de Datos Personales: Cada una de las partes manifiesta expresamente su autorización para que la otra parte efectué el tratamiento de sus datos personales de conformidad con lo previsto en la Ley 1581/2012 y el Decreto Reglamentario 1377/2013 y el Capítulo 25 del Decreto Reglamentario 1074/2015.

Facturaciòn Electrònica: Pasados tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura, sin objeciones a la misma, se considera irrevocablemente aceptada por parte del
BENEFICIARIO/COMPRADOR.

Esta factura de venta se rige por lo establecido en los artículos 1, 2 y 5 de la Ley 1231 de 2008 y el artículo 621 del Código de Comercio. El titular de la factura declara haber recibido a entera satisfacción los bienes y/o servicios descritos en este título valor. Así mismo, autoriza a JMS INGENIERIA SAS, para ser consultado y reportado en caso de incumplimiento, a cualquier central de riesgo.

Firma y Sello Autorizado

ESTABLECIMIENTO CONSORCIO AERO JK.

CRA 47A 95-56 Tel (57601) 3208146431

Bogotá, Bogotá D.C, Colombia

Firma y Sello Cliente

901900338facturacion@jmsingenieria.com

-ORIGINAL-

Impresa por LOGGRO, un software de Loggro S.A.S. NIT. 901361537-1 www.loggro.com

Proveedor Tecnológico Loggro S.A.S. NIT 901361537-1

El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

PREFACTURA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15
CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

CONSORCIO AERO JK

PRE-FACTURA N.º 015	POR CONCEPTO DE:
FECHA: 04 DE JUNIO DE 2026	DECIMO QUINTO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MAYO & EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MARCO DEL CONTRATO 24001291 H4 DE 2024 LOTE 1

FACTURAR A:	CONTRATISTA DE OBRA
Nombre: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL **NIT:** 899.999.059 - 3 **Dirección:** AV CALLE 26 103 15 **Ciudad:** Bogotá D.C. **Teléfono:** 6014251000 **Correo:** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **Nota:** #$24-12-00-000;24001291 H4 DE 2024 LOTE 1;juanita.villamizar@aerocivil.gov.co#$	**Nombre:** CONSORCIO AERO JK **NIT:** 901.900.338-4 **Dirección:** CR 47A 95 56 OF 406 **Ciudad:** Bogotá D.C. **Teléfono:** 6017030651 **Correo:** contabilidad@jmsingenieria.com

OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN		VALOR
REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). LOTE 1: • AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. • AEROPUERTO BENITO SALAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO LADO AIRE AEROPUERTO PERALES, IBAGUÉ	$	45.578.869,00
	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO LADO AIRE AEROPUERTO BENITO SALAS VARGAS, NEIVA	$	120.049.663,00

SUBTOTAL OBRAS INCLUIDO AIU	**$**	**165.628.532,00**

ADMINISTRACIÓN 21%	$	27.387.395,00
IMPREVISTOS 1%	$	1.304.162,00
UTILIDAD 5%	$	6.520.809,00
IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%	**$**	**1.238.953,71**

A. SUBTOTAL OBRAS INCLUYE IVA SOBRE UTILIDAD	**$**	**166.867.485,71**

BOLSA DE MONTO AGOTABLE (BMA) AEROPUERTO IBAGUÉ	$	71.111.200,00
BOLSA DE MONTO AGOTABLE (BMA) AEROPUERTO NEIVA	$	-
B. SUBTOTAL BOLSA DE MONTO AGOTABLE	**$**	**71.111.200,00**

C. TOTAL DE LA PRESENTE ACTA (A+B)	**$**	**237.978.685,71**

AMORTIZACION ANTICIPO AEROPUERTO IBAGUÉ 0,00%	$	-
AMORTIZACION ANTICIPO AEROPUERTO NEIVA 0,00%	$	-
OTROS DESCUENTOS	$	-
D. TOTAL AMORTIZACIÓN & DESCUENTOS	**$**	**-**

VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA (C-D)	**$**	**237.978.685,71**

VALOR EN LETRAS A PAGAR

DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 71/100 M/CTE

OBSERVACIÓN

* Esta prefactura se presenta de forma preliminar con el fin de establecer los valores a facturar de acuerdo con el concepto de la misma. Una vez aceptado el trámite de cobro, se procederá a emitir la factura electrónica en el formato establecido por la DIAN manteniendo los valores aquí presentes.

ACTA RESUMEN PARCIAL

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15
CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

RESUMEN
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

Clave: MSER-7.0-12-008	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/07/2023

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

CONTRATO:	24001291 H4 DE 2024 LOTE 1
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). LOTE 1:
AEROPUERTO:	• AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. • AEROPUERTO BENITO SALAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
PLAZO INICIAL:	Veinte meses (20) sin exceder el 31 de julio de 2026
FECHA DE INICIACIÓN:	23 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de julio de 2026
PLAZO FINAL:	Veinte meses (20) sin exceder el 31 de julio de 2026

VALOR INICIAL: $ 8.637.492.312,00

VALOR ADICIONAL: $ -

VALOR FINAL : $ 8.637.492.312,00

FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 15

CONTRATISTA: CONSORCIO AERO JK

INTERVENTOR: CONSORCIO AEROPUERTOS SB

SUPERVISOR: JUANITA VILLAMIZAR DURÁN

El día 31 de mayo de 2026, previa visita al sitio de ejecución de la obra a los Aeropuertos Perales de la Ciudad Ibagué, Tolima y Benito Salas de la Ciudad Neiva, Huila, en representación del contratista Consorcio AERO JK el Ingeniero Jose Alejandro Espinosa Riveros y el ingeniero Juan Felipe Martínez Plata en representación de la Interventoría Consorcio AEROPUERTOS SB, con el objeto de medir y recibir las cantidades de obra ejecutadas durante el período comprendida entre el 1 al 31 de mayo de 2026, determinando su valor de acuerdo a los precios unitarios estipulados en el contrato según se muestra en la cuenta, las cuales se recibieron a entera satisfacción por parte de la Interventoría.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		**VALORES**
1. Valor inicial contrato		$ 8.637.492.312,00
2. Valor modificación No.1		$ -
3. Valor total del contrato (1+2)		$ 8.637.492.312,00
4. Valor pagado del anticipo %	20,22%	$ 1.746.235.434,00
5. Valor que resta por pagar (3-4)		$ 6.891.256.878,00
6. Valor presente acta		**$ 237.978.685,71**
7. Valor amortizado en la presente acta	0,00%	$ -
8. Valor a pagar de la presente acta (6-7)		**$ 237.978.685,71**
9. Acumulado pagos actas anteriores		$ 4.963.320.737,48
10. Acumulado de amortización actas anteriores		$ 1.746.235.434,00
11. Valor pagado a la fecha mas presente acta (4+8+9)		$ 6.947.534.857,19
12. Saldo por pagar del presente contrato		$ 1.689.957.454,81
13. Saldo de anticipo por amortizar (4 -7-10)		$ -
14. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		**80,00%**

RUBROS PRESUPUESTALES PARA AFECTAR EN ESTA ACTA

RUBRO	**CONCEPTO**	**VR. AFECTAR**
1- C-2403-0600-46-52104E-2403025-02	Mantenimiento	$ 237.978.685,71
2-	Obra	-
3-	Adquisición equipos	-
4-	Rehabilitación y/o mejoramiento	-
TOTAL		$ 237.978.685,71

AMORTIZACIÓN

1- C-2403-0600-46-52104E-2403025-02	Mantenimiento	$ -

OBSERVACIONES: El Contratista y la Interventoría, mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verificadas por la Interventoría.

De igual manera, dejan constancia que la ejecución de los diferentes ÍTEMS se ha realizado atendiendo las mejores prácticas constructivas actuales, con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente contrato. La Interventoría del presente contrato de obra actúa de conformidad con los procedimientos previstos en manual de contratación vigente de la Aerocivil.

DIEGO FERNEY ESPINOSA RIVEROS
CONSORCIO AERO JK
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

JUAN FELIPE MARTINEZ PLATA
CONSORCIO AEROPUERTOS SB
DIRECTOR
INTERVENTORÍA

LIQUIDACIÓN IVA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15
CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO** **LIQUIDACIÓN IVA** **ACTA DE RECIBO PARCIAL**		
	Clave: MSER-7.0-12-018	**Versión:** 02	**Fecha de aprobación:** 31/Dic/2024

TIPO DE ACTA PARCIAL:	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA #15
CONTRATO No.	24001291 H4 DE 2024 LOTE 1
CONTRATISTA:	CONSORCIO AERO JK
INTERVENTOR:	CONSORCIO AEROPUERTOS SB
SUPERVISOR:	JUANITA VILLAMIZAR DURÁN

COSTO TOTAL BRUTO OBRA (Costo Directo + A.I.U.)		$ 165.628.532,00			
Porcentaje estimado para el A.I.U.		27,00%			
COSTO DIRECTO Costo Total Bruto 1 + % A. I.U.	$ 165.628.532,00	$ 130.416.167,00		$ 130.416.167,00	$ -
UTILIDAD (Costo Directo x 5% estimado Utilidad)	5%	$ 6.520.809,00		$ 6.520.809,00	$ -
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA	19%	$ 1.238.953,71		$ 1.238.953,71	$ -
COSTO TOTAL BRUTO ESTUDIOS		$ -		$ -	$ -
IVA ESTUDIOS 19% estimado para el IVA		$ -		$ -	$ -
TOTAL IVA		**$ 1.238.953,71**		$ 1.238.953,71	$ -

DIEGO FERNEY ESPINOSA RIVEROS
CONSORCIO AERO JK
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

JUAN FELIPE MARTINEZ PLATA
CONSORCIO AEROPUERTOS SB
DIRECTOR
INTERVENTORÍA

ACTA EXCEL PRESUPUESTO DE COSTOS

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15

CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO ACTA DE COSTOS DE OBRA		
	Clave: MSER-7.0-12-010	Versión: 01	Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 15				PERIODO	FECHA DE RADICACIÓN
				01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026	4 de junio de 2026
CONTRATO:	24001291 H4 DE 2024 LOTE 1	**OBJETO:**	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). LOTE 1: •AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. •AEROPUERTO BENITO SALAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO AERO JK	**R/L:**	DIEGO FERNEY ESPINOSA RIVEROS	**FECHA DE INICIO CONTRATO**	**FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN**
INTERVENTOR:	CONSORCIO AEROPUERTOS SB	**R/L:**	JUAN FELIPE MARTINEZ PLATA	23 de enero de 2025	31 de julio de 2026

VALOR INICIAL:	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA N° 15	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$ 8.637.492.312,00	$ 8.637.492.312,00	$ 6.709.556.171,48	$ 237.978.685,71	$ 6.947.534.857,19	$ 1.689.957.454,81	19,6%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA N° 15		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO LADO AIRE PERALES IBAGUÉ																
1	**LOCALIZACIÓN**															
1,1	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRÁFICO	M2	108.000,00	$ 1.484,00	$ 160.272.000,00	104.846,46	$ 155.592.147,00	104.846,46	$ 155.592.147,00	0,00	$ -	104.846,46	$ 155.592.147,00	-	$ -	0,0%
2	**ROCERÍA**															
2,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA CON EQUIPO CORTA CESPED (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL Y FUMIGACIÓN)	M2	2.800.000,00	$ 105,00	$ 294.000.000,00	1.816.216,50	$ 190.702.733,00	1.453.382,00	$ 152.605.109,00	27.643,65	$ 2.902.583,00	1.481.025,65	$ 155.507.692,00	335.190,85	$ 35.195.041,00	18,5%
2,2	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL Y FUMIGACIÓN)	M2	700.000,00	$ 106,00	$ 74.200.000,00	6.437.703,64	$ 682.396.586,00	3.568.959,34	$ 378.309.691,00	106.757,48	$ 11.316.293,00	3.675.716,82	$ 389.625.984,00	2.761.986,82	$ 292.770.602,00	42,9%
3	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**															
3,1	LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO DE CANALES Y/O ZANJAS DE CORONACIÓN Y/O DISIPADORES Y/O BOX CULVERT REVESTIDOS Y NO REVESTIDOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL).	ML	9.850,00	$ 22.929,00	$ 225.850.650,00	8.988,93	$ 206.107.176,00	7.621,23	$ 174.747.182,00	1.367,70	$ 31.359.993,00	8.988,93	$ 206.107.175,00	0,00	$ 1,00	0,0%
3,2	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES Y/O DISIPADORES Y/O CÁMARAS Y/O ALCANTARILLAS Y/O CAJAS DE INSPECCIÓN Y/O POZOS Y/O BOX COULVERT (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL)	UND	160,00	$ 55.354,00	$ 8.856.640,00	160,00	$ 8.856.640,00	18,00	$ 996.372,00	0,00	$ -	18,00	$ 996.372,00	142,00	$ 7.860.268,00	88,8%
3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS METÁLICAS PARA DRENAJES AEROPUERTOS LADO AIRE	ML	50,00	$ 2.816.571,00	$ 140.828.550,00	50,00	$ 140.828.550,00	21,73	$ 61.204.088,00	0,00	$ -	21,73	$ 61.204.088,00	28,27	$ 79.624.462,00	56,5%
3,4	NIVELACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD - REQUISITOS DE PENDIENTE Y ESCORRENTÍA SUPERFICIAL (INCLUYE MATERIALES Y EQUIPOS PARA RELLENOS Y CORTES, EMPRADIZACIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y DISPOSICIÓN FINAL) - SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE GRANULAR (MATERIAL TRITURADO) P154 FAA	M2	1.000,00	$ 56.336,00	$ 56.336.000,00	1.000,00	$ 56.336.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1.000,00	$ 56.336.000,00	100,0%
4	**PAVIMENTOS**															
4,1	DEMOLICIÓN DE CARPETA Y EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE, LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL	M3	2.100,00	$ 75.912,00	$ 159.415.200,00	153,60	$ 11.660.083,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	153,60	$ 11.660.083,00	100,0%
4,2	SELLO DE FISURAS EN PAVIMENTO ASFALTICO CON RUTEO, BARRIDO, EQUIPO Y MATERIALES, SEGÚN ESPECIFICACIÓN FAA (INCLUYE EMULSIÓN CRL-1)	ML	1.000,00	$ 4.989,00	$ 4.989.000,00	1.000,00	$ 4.989.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1.000,00	$ 4.989.000,00	100,0%
4,3	SELLO DE FISURAS EN PAVIMENTO ASFALTICO SIN RUTEO, BARRIDO, EQUIPO Y MATERIALES, SEGÚN ESPECIFICACIÓN FAA (INCLUYE EMULSIÓN CRL-1)	ML	2.000,00	$ 3.649,00	$ 7.298.000,00	5.287,60	$ 19.294.452,00	4.406,30	$ 16.078.589,00	0,00	$ -	4.406,30	$ 16.078.589,00	881,30	$ 3.215.863,00	16,7%
4,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARPETA DE RODADURA MEZCLA ASFÁLTICA NORMA FAA P-401 MODIFICADO.	M3	1.350,00	$ 1.454.926,00	$ 1.964.150.100,00	96,00	$ 139.672.896,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	96,00	$ 139.672.896,00	100,0%
4,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN FRÍO TIPO MDF-25 PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN, EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE).	M3	3,00	$ 6.030.294,00	$ 18.090.882,00	3,00	$ 18.090.882,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 18.090.882,00	100,0%
4,6	ACERO FIGURADO PDR 60 (60000 PSI) (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN).	KG	4.180,00	$ 5.726,00	$ 23.934.680,00	4.180,00	$ 23.934.680,00	601,98	$ 3.446.943,00	0,00	$ -	601,98	$ 3.446.943,00	3.578,02	$ 20.487.737,00	85,6%
4,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE RESISTENCIA 21 Mpa (3000P.S.I) (INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO).	M3	20,00	$ 963.557,00	$ 19.271.140,00	20,00	$ 19.271.140,00	12,43	$ 11.978.940,00	0,00	$ -	12,43	$ 11.978.940,00	7,57	$ 7.292.200,00	37,8%
4,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO MR 43 Mpa (INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO).	M3	20,00	$ 1.168.440,00	$ 23.368.800,00	20,00	$ 23.368.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	20,00	$ 23.368.800,00	100,0%
4,9	SUMINISTRO E INSTALACION PAVIMENTO CONCRETO MR 45 (NORMA P-501 FAA) (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA DE CARGA) (INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO).	M3	20,00	$ 1.346.875,00	$ 26.937.500,00	20,00	$ 26.937.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	20,00	$ 26.937.500,00	100,0%
4,1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, RECONFORMACIÓN, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR FAA P-209 (INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, TRANSPORTE, Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO).	M3	800,00	$ 145.122,00	$ 116.097.600,00	57,60	$ 8.359.027,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	57,60	$ 8.359.027,00	100,0%
4,11	TRANSPORTE, SUMINISTRO E IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA, SEGÚN NORMA FAA- P-602, INCLUYE BARRIDO.	M2	7.560,00	$ 3.762,00	$ 28.440.720,00	384,00	$ 1.444.608,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	384,00	$ 1.444.608,00	100,0%
4,12	RECONFORMACIÓN DE VIAS PERIMETRALES Y/O VIAS DE SERVICIO.	M3	750,00	$ 37.257,00	$ 27.942.750,00	750,00	$ 27.942.750,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	750,00	$ 27.942.750,00	100,0%

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO ACTA DE COSTOS DE OBRA		
	Clave: MSER-7.0-12-010	Versión: 01	Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 15				PERIODO	FECHA DE RADICACIÓN
				01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026	4 de junio de 2026
CONTRATO:	24001291 H4 DE 2024 LOTE 1	OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). LOTE 1: •AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. •AEROPUERTO BENITO SALAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO AERO JK	R/L:	DIEGO FERNEY ESPINOSA RIVEROS	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN
INTERVENTOR:	CONSORCIO AEROPUERTOS SB	R/L:	JUAN FELIPE MARTINEZ PLATA	23 de enero de 2025	31 de julio de 2026

VALOR INICIAL:	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA N° 15	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$ 8.637.492.312,00	$ 8.637.492.312,00	$ 6.709.556.171,48	$ 237.978.685,71	$ 6.947.534.857,19	$ 1.689.957.454,81	19,6%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA N° 15		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	%
5	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**															
5.1	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P 620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA DE DEMARCACION. INCLUYE MICROESFERAS.	ML	10.800,00	$ 8.448,00	$ 91.238.400,00	11.942,13	$ 100.887.114,00	1.263,46	$ 10.673.710,00	0,00	$ -	1.263,46	$ 10.673.710,00	10.678,67	$ 90.213.404,00	89,4%
5,2	MARCA PISTA CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P 620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA DE DEMARCACION. INCLUYE MICROESFERAS.	M2	3.100,00	$ 51.951,00	$ 161.048.100,00	9.632,58	$ 500.422.164,00	8.077,85	$ 419.652.385,00	0,00	$ -	8.077,85	$ 419.652.385,00	1.554,73	$ 80.769.779,00	16,1%
5,3	LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES (NO INCLUYE SUMINISTRO)	UND	100,00	$ 28.539,00	$ 2.853.900,00	8,00	$ 228.312,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	8,00	$ 228.312,00	100,0%
6	**DESCONTAMINACIÓN DE PISTA**															
6,1	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDRO LAVADO	M2	6.000,00	$ 28.681,00	$ 172.086.000,00	44.871,00	$ 1.286.945.151,00	44.871,00	$ 1.286.945.151,00	0,00	$ -	44.871,00	$ 1.286.945.151,00	0,00	$ -	0,0%
6,2	MEDICIÓN DE COEFICIENTE DE ROZAMIENTO INCLUYE MOVILIZACIÓN DEL EQUIPO, PERSONAL, PRUEBAS E INFORME DE ANALISIS Y RESULTADOS	M2	65.500,00	$ 318,00	$ 20.829.000,00	108.000,00	$ 34.344.000,00	108.000,00	$ 34.344.000,00	0,00	$ -	108.000,00	$ 34.344.000,00	0,00	$ -	0,0%
7	**CERRAMIENTO**															
7,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTO (INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA, TUBO GALVANIZADO, PINTURA, ANTICORROSIVO, ANGULOS, PLATINAS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA REPARACIÓN)	ML	750,00	$ 71.080,00	$ 53.310.000,00	1.695,92	$ 120.545.994,00	1.423,15	$ 101.157.503,00	0,00	$ -	1.423,15	$ 101.157.503,00	272,77	$ 19.388.491,00	16,1%
7,2	EXCAVACIÓN MANUAL O MECANICA DE MATERIALES MIXTOS PARA CONFORMACION DE CIMIENTO, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL (PROFUNDIDAD 1 METRO)	M3	30,00	$ 26.430,00	$ 792.900,00	30,00	$ 792.900,00	17,98	$ 475.212,00	0,00	$ -	17,98	$ 475.212,00	12,02	$ 317.688,00	40,1%
7,3	VIGA DE AMARRE PARA CIMIENTOS DE 3000 PSI, INCLUYE ACERO DE 1/2" Y FLEJES DE 3/8" @ 0,20 M, LOS MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN CONFORME AL AL RAC 160 ADJUNTO 3.	M3	30,00	$ 739.219,00	$ 22.176.570,00	30,00	$ 22.176.570,00	10,18	$ 7.525.250,00	0,00	$ -	10,18	$ 7.525.250,00	19,82	$ 14.651.320,00	66,1%
7,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA RECUBIERTA EN PVC, TUBERÍA GALVANIZADA DE 2" PARA SOPORTE Y DIAGONALES Y PIE DE AMIGO, TENSORES+PLATINAS+ANTICORROSIVO + PINTURA ESMALTE+ SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO. INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE DE ACUERDO AL RAC 160 ADJUNTO 3.	ML	150,00	$ 456.325,00	$ 68.448.750,00	308,85	$ 140.935.976,00	258,85	$ 118.119.726,00	0,00	$ -	258,85	$ 118.119.726,00	50,00	$ 22.816.250,00	16,2%
7,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTOS CON POSTES DE CONCRETO Y ALAMBRE DE PÚAS	ML	100,00	$ 18.015,00	$ 1.801.500,00	100,00	$ 1.801.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	100,00	$ 1.801.500,00	100,0%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO LADO AIRE BENITO SALAS NEIVA																
8	**LOCALIZACIÓN**															
8,1	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRÁFICO	M2	102.500,00	$ 1.484,00	$ 152.110.000,00	125.608,00	$ 186.402.272,00	125.608,00	$ 186.402.272,00	0,00	$ -	125.608,00	$ 186.402.272,00	0,00	$ -	0,0%
9	**ROCERÍA**															
9,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA CON EQUIPO CORTA CESPED (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL Y FUMIGACIÓN)	M2	5.130.000,00	$ 105,00	$ 538.650.000,00	1.000,00	$ 105.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1.000,00	$ 105.000,00	100,0%
9,2	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL Y FUMIGACIÓN)	M2	1.020.000,00	$ 106,00	$ 108.120.000,00	9.766.484,32	$ 1.035.247.338,00	5.786.729,38	$ 613.393.312,00	587.482,73	$ 62.273.169,00	6.374.212,11	$ 675.666.481,00	3.392.272,21	$ 359.580.857,00	34,7%
10	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**															
10,1	LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO DE CANALES Y/O ZANJAS DE CORONACIÓN Y/O DISIPADORES Y/O BOX COULVERT REVESTIDOS Y NO REVESTIDOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL)	ML	11.680,00	$ 22.929,00	$ 267.810.720,00	16.945,26	$ 388.537.867,00	13.359,14	$ 306.311.721,00	2.519,80	$ 57.776.494,00	15.878,94	$ 364.088.215,00	1.066,32	$ 24.449.652,00	6,3%
10,2	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES Y/O DISIPADORES Y/O CÁMARAS Y/O ALCANTARILLAS Y/O CAJAS DE INSPECCIÓN Y/O POZOS Y/O BOX COULVERT (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL)	UND	150,00	$ 55.354,00	$ 8.303.100,00	150,00	$ 8.303.100,00	23,00	$ 1.273.142,00	0,00	$ -	23,00	$ 1.273.142,00	127,00	$ 7.029.958,00	84,7%
10,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS METÁLICAS PARA DRENAJES AEROPUERTOS LADO AIRE	ML	50,00	$ 2.816.571,00	$ 140.828.550,00	4,00	$ 11.266.284,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 11.266.284,00	100,0%
10,4	NIVELACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD - REQUISITOS DE PENDIENTE Y ESCORRENTÍA SUPERFICIAL (INCLUYE MATERIALES Y EQUIPOS PARA RELLENOS Y CORTES, EMPRADIZACIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y DISPOSICIÓN FINAL) - SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE GRANULAR (MATERIAL TRITURADO) P154 FAA	M2	1.000,00	$ 56.336,00	$ 56.336.000,00	1.000,00	$ 56.336.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1.000,00	$ 56.336.000,00	100,0%
11	**PAVIMENTOS**															
11,1	DEMOLICIÓN DE CARPETA Y EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE, LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL	M3	2.000,00	$ 75.912,00	$ 151.824.000,00	700,00	$ 53.138.400,00	537,89	$ 40.832.381,00	0,00	$ -	537,89	$ 40.832.381,00	162,11	$ 12.306.019,00	23,2%
11,2	SELLO DE FISURAS EN PAVIMENTO ASFALTICO CON RUTEO, BARRIDO, EQUIPO Y MATERIALES, SEGÚN ESPECIFICACIÓN FAA (INCLUYE EMULSIÓN CRL-1)	ML	1.000,00	$ 4.989,00	$ 4.989.000,00	1.000,00	$ 4.989.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1.000,00	$ 4.989.000,00	100,0%
11,3	SELLO DE FISURAS EN PAVIMENTO ASFALTICO SIN RUTEO, BARRIDO, EQUIPO Y MATERIALES, SEGÚN ESPECIFICACIÓN FAA (INCLUYE EMULSIÓN CRL-1)	ML	2.000,00	$ 3.649,00	$ 7.298.000,00	24.303,00	$ 88.681.647,00	24.303,00	$ 88.681.647,00	0,00	$ -	24.303,00	$ 88.681.647,00	0,00	$ -	0,0%
11,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARPETA DE RODADURA MEZCLA ASFÁLTICA NORMA FAA P-401 MODIFICADO.	M3	1.300,00	$ 1.454.926,00	$ 1.891.403.800,00	400,00	$ 581.970.400,00	495,66	$ 721.151.682,00	0,00	$ -	495,66	$ 721.151.682,00	-95,66	$ (139.181.282,00)	-23,9%

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	ACTA DE COSTOS DE OBRA		
	Clave: MSER-7.0-12-010	Versión: 01	Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 15				PERIODO	FECHA DE RADICACIÓN
				01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026	4 de junio de 2026
CONTRATO:	24001291 H4 DE 2024 LOTE 1	OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). LOTE 1: •AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. •AEROPUERTO BENITO SALAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO AERO JK	R/L:	DIEGO FERNEY ESPINOSA RIVEROS	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN
INTERVENTOR:	CONSORCIO AEROPUERTOS SB	R/L:	JUAN FELIPE MARTINEZ PLATA	23 de enero de 2025	31 de julio de 2026

VALOR INICIAL:	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA N° 15	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$ 8.637.492.312,00	$ 8.637.492.312,00	$ 6.709.556.171,48	$ 237.978.685,71	$ 6.947.534.857,19	$ 1.689.957.454,81	19,6%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA N° 15		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	%
11,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN FRÍO TIPO MDF-25 PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN, EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE).	M3	3,00	$ 6.030.294,00	$ 18.090.882,00	9,00	$ 54.272.646,00	5,48	$ 33.046.011,00	0,00	$ -	5,48	$ 33.046.011,00	3,52	$ 21.226.635,00	39,1%
11,6	ACERO FIGURADO PDR 60 (60000 PSI) (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN).	KG	1.735,08	$ 5.726,00	$ 9.935.049,00	1.735,00	$ 9.934.610,00	9,88	$ 56.573,00	0,00	$ -	9,88	$ 56.573,00	1.725,12	$ 9.878.037,00	99,4%
11,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE RESISTENCIA 21 Mpa (3000P.S.I) (INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO).	M3	20,00	$ 963.557,00	$ 19.271.140,00	20,00	$ 19.271.140,00	0,64	$ 616.676,00	0,00	$ -	0,64	$ 616.676,00	19,36	$ 18.654.464,00	96,8%
11,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO MR 43 Mpa (INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO).	M3	20,00	$ 1.168.440,00	$ 23.368.800,00	2,00	$ 2.336.880,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 2.336.880,00	100,0%
11,9	SUMINISTRO E INSTALACION PAVIMENTO CONCRETO MR 45 (NORMA P-501 FAA) (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA DE CARGA) (INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO).	M3	20,00	$ 1.346.875,00	$ 26.937.500,00	2,00	$ 2.693.750,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 2.693.750,00	100,0%
11,10	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, RECONFORMACIÓN, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR FAA P-209 (INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, TRANSPORTE, Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO).	M3	700,00	$ 145.122,00	$ 101.585.400,00	300,00	$ 43.536.600,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	300,00	$ 43.536.600,00	100,0%
11,11	TRANSPORTE, SUMINISTRO E IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA, SEGÚN NORMA FAA- P-602, INCLUYE BARRIDO.	M2	7.200,00	$ 3.762,00	$ 27.086.400,00	4.000,00	$ 15.048.000,00	4.903,65	$ 18.447.532,00	0,00	$ -	4.903,65	$ 18.447.532,00	-903,65	$ (3.399.532,00)	-22,6%
11,12	RECONFORMACIÓN DE VIAS PERIMETRALES Y/O VIAS DE SERVICIO.	M3	700,00	$ 37.257,00	$ 26.079.900,00	100,00	$ 3.725.700,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	100,00	$ 3.725.700,00	100,0%
12	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**															
12.1	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P 620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA DE DEMARCACION. INCLUYE MICROESFERAS.	ML	10.250,00	$ 8.448,00	$ 86.592.000,00	11.297,00	$ 95.437.056,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	11.297,00	$ 95.437.056,00	100,0%
12,2	MARCA PISTA CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P 620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA DE DEMARCACION. INCLUYE MICROESFERAS.	M2	2.900,00	$ 51.951,00	$ 150.657.900,00	8.222,92	$ 427.188.917,00	8.192,33	$ 425.599.736,00	0,00	$ -	8.192,33	$ 425.599.736,00	30,59	$ 1.589.181,00	0,4%
12,3	LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES (NO INCLUYE SUMINISTRO)	UND	100,00	$ 28.539,00	$ 2.853.900,00	100,00	$ 2.853.900,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	100,00	$ 2.853.900,00	100,0%
13	**DESCONTAMINACIÓN DE PISTA**															
13,1	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDRO LAVADO	M2	8.000,00	$ 28.681,00	$ 229.448.000,00	24.416,00	$ 700.275.296,00	24.416,00	$ 700.275.296,00	0,00	$ -	24.416,00	$ 700.275.296,00	0,00	$ -	0,0%
13,2	MEDICIÓN DE COEFICIENTE DE ROZAMIENTO INCLUYE MOVILIZACIÓN DEL EQUIPO, PERSONAL, PRUEBAS E INFORME DE ANALISIS Y RESULTADOS	M2	78.000,00	$ 318,00	$ 24.804.000,00	144.000,00	$ 45.792.000,00	144.000,00	$ 45.792.000,00	0,00	$ -	144.000,00	$ 45.792.000,00	0,00	$ -	0,0%
14	**CERRAMIENTO**															
14,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTO (INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA, TUBO GALVANIZADO, PINTURA, ANTICORROSIVO, ANGULOS, PLATINAS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA REPARACIÓN)	ML	750,00	$ 71.080,00	$ 53.310.000,00	734,22	$ 52.188.358,00	734,22	$ 52.188.358,00	0,00	$ -	734,22	$ 52.188.358,00	0,00	$ -	0,0%
14,2	EXCAVACIÓN MANUAL O MECANICA DE MATERIALES MIXTOS PARA CONFORMACION DE CIMIENTO, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL (PROFUNDIDAD 1 METRO)	M3	30,00	$ 26.430,00	$ 792.900,00	30,00	$ 792.900,00	30,00	$ 792.900,00	0,00	$ -	30,00	$ 792.900,00	0,00	$ -	0,0%
14,3	VIGA DE AMARRE PARA CIMIENTOS DE 3000 PSI, INCLUYE ACERO DE 1/2" Y FLEJES DE 3/8" @ 0,20 M, LOS MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN CONFORME AL AL RAC 160 ADJUNTO 3.	M3	30,00	$ 739.219,00	$ 22.176.570,00	49,70	$ 36.739.184,00	49,70	$ 36.739.184,00	0,00	$ -	49,70	$ 36.739.184,00	0,00	$ -	0,0%
14,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA RECUBIERTA EN PVC, TUBERÍA GALVANIZADA DE 2" PARA SOPORTE Y DIAGONALES Y PIE DE AMIGO, TENSORES+PLATINAS+ANTICORROSIVO + PINTURA ESMALTE+ SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO. INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE DE ACUERDO AL RAC 160 ADJUNTO 3.	ML	400,00	$ 456.325,00	$ 182.530.000,00	890,00	$ 406.129.250,00	890,00	$ 406.129.250,00	0,00	$ -	890,00	$ 406.129.250,00	0,00	$ -	0,0%
14,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTOS CON POSTES DE CONCRETO Y ALAMBRE DE PÚAS	ML	100,00	$ 18.015,00	$ 1.801.500,00	100,00	$ 1.801.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	100,00	$ 1.801.500,00	100,0%
	SUBTOTAL OBRAS INCLUIDO AIU				$ 8.309.860.343,00		$ 8.309.860.326,00		$ 6.611.581.671,00		$ 165.628.532,00		$ 6.777.210.203,00		$ 1.532.650.123,00	18,4%
	Ajuste al peso (No aplica para Acta de Recibo Final)				$ -		$ 17,00								$ 17,00	
	COSTO TOTAL				$ 8.309.860.343,00		$ 8.309.860.343,00		$ 6.611.581.671,00		$ 165.628.532,00		$ 6.777.210.203,00		$ 1.532.650.140,00	18,4%
	ADMINISTRACIÓN			21%	$ 1.374.071.395,00	21%	$ 1.374.071.395,00	21%	$ 1.093.253.662,00	21%	$ 27.387.394,00	21%	$ 1.120.641.057,00	21%	$ 253.430.338,00	
	IMPREVISTOS			1%	$ 65.431.971,00	1%	$ 65.431.971,00	1%	$ 52.059.698,00	1%	$ 1.304.162,00	1%	$ 53.363.860,00	1%	$ 12.068.111,00	
	UTILIDAD			5%	$ 327.159.856,00	5%	$ 327.159.856,00	5%	$ 260.298.491,00	5%	$ 6.520.809,00	5%	$ 266.819.299,00	5%	$ 60.340.557,00	
	VALOR TOTAL AIU			27%	$ 1.766.663.223,00	27%	$ 1.766.663.223,00	27%	$ 1.405.611.851,00	27%	$ 35.212.365,00	27%	$ 1.440.824.216,00	27%	$ 325.839.006,00	
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			19%	$ 62.160.373,00	19%	$ 62.160.373,00	19%	$ 49.456.713,48	19%	$ 1.238.953,71	19%	$ 50.695.667,19	19%	$ 11.464.705,81	
	A. SUBTOTAL OBRAS INCLUYE IVA SOBRE UTILIDAD				$ 8.372.020.716,00		$ 8.372.020.716,00		$ 6.661.038.384,48		$ 166.867.485,71		$ 6.827.905.870,19		$ 1.544.114.845,81	18,4%

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	ACTA DE COSTOS DE OBRA		
	Clave: MSER-7.0-12-010	Versión: 01	Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 15				PERIODO	FECHA DE RADICACIÓN
				01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026	4 de junio de 2026
CONTRATO:	24001291 H4 DE 2024 LOTE 1	OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). LOTE 1: •AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. •AEROPUERTO BENITO SALAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO AERO JK	R/L:	DIEGO FERNEY ESPINOSA RIVEROS	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN
INTERVENTOR:	CONSORCIO AEROPUERTOS SB	R/L:	JUAN FELIPE MARTINEZ PLATA	23 de enero de 2025	31 de julio de 2026

VALOR INICIAL:	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA N° 15	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$ 8.637.492.312,00	$ 8.637.492.312,00	$ 6.709.556.171,48	$ 237.978.685,71	$ 6.947.534.857,19	$ 1.689.957.454,81	19,6%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA N° 15		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	%
15	**BOLSA DE MONTO AGOTABLE (BMA) AEROPUERTO IBAGUÉ**															
15,1	BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA SUMINISTRO EN LA INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (INCLUYE SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES), TELECOMUNICACIONES, HIDRÁULICAS Y/O SANITARIAS Y ATENCIÓN DE EVENTUALIDADES EN LADO AIRE.	BMA	1	$ 132.735.798,00	$ 132.735.798,00	1	$ 132.735.798,00	0,50%	$ 670.261,00	53,6%	$ 71.111.200,00	54,08%	$ 71.781.461,00	45,92%	$ 60.954.337,00	45,9%
16	**BOLSA DE MONTO AGOTABLE (BMA) AEROPUERTO NEIVA**															
16,1	BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA SUMINISTRO EN LA INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (INCLUYE SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES), TELECOMUNICACIONES, HIDRÁULICAS Y/O SANITARIAS Y ATENCIÓN DE EVENTUALIDADES EN LADO AIRE.	BMA	1	$ 132.735.798,00	$ 132.735.798,00	1	$ 132.735.798,00	36,05%	$ 47.847.526,00	0,00%	$ -	36,05%	$ 47.847.526,00	63,95%	$ 84.888.272,00	64,0%
	B. SUBTOTAL BOLSA DE MONTO AGOTABLE				**$ 265.471.596,00**		**$ 265.471.596**		**$ 48.517.787,00**		**$ 71.111.200,00**		**$ 119.628.987,00**		**$ 145.842.609,00**	**54,9%**
	TOTAL PRESENTE ACTA				**$ 8.637.492.312,00**		**$ 8.637.492.312,00**		**$ 6.709.556.171,48**		**$ 237.978.685,71**		**$ 6.947.534.857,19**		**$ 1.689.957.454,81**	**19,6%**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 8.637.492.312,00
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO		$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 8.637.492.312,00
VALOR DE ANTICIPO	20,22%	$ 1.746.235.434,00
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES		$ 6.709.556.171,48
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES		$ 1.746.235.434,00
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA		$ 237.978.685,71
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA	0,00%	$ -
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA		$ 237.978.685,71
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA		$ 6.947.534.857,19
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA		$ 1.746.235.434,00
SALDO POR EJECUTAR		$ 1.689.957.454,81
SALDO POR AMORTIZAR		$ -

VALOR TOTAL EN LETRAS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 71/100 M/CTE

OBSERVACIONES:

DIEGO FERNEY ESPINOSA RIVEROS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO AERO JK

JOSE ALEJANDRO ESPINOSA RIVEROS
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO AERO JK

PAOLO MAFIOLI PUCHE
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO AEROPUERTOS SB

JUAN FELIPE MARTINEZ PLATA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO AEROPUERTOS SB

(I) : Es el número de orden consecutivo de los ítems de pago de acuerdo con la propuesta económica aprobada. Para los ítems no previstos se continúa con el consecutivo que corresponda
(II): Corresponde a las especificaciones generales y particulares de los ítems de pago contractuales para la ejecución del proyecto. Los ítems y especificaciones deben coincidir con los presentados en la propuesta económica motivo del contrato de obra.
(III): Corresponde a las condiciones originales, relacionándolas en el mismo orden de la propuesta económica aceptada
(IV): Corresponde a las nuevas condiciones del contrato, relacionando el acta de modificación formalizada.
(V): Corresponde a las cantidades totales ejecutadas hasta el acta anterior en cada una de las actividades
(VI): Corresponde a las cantidades ejecutadas en cada una de las actividades realizadas durante el periodo relacionado.
(VII): Corresponde a la cantidad total de cantidades que ha sido ejecutada hasta la fecha.
(VIII): Corresponde al saldo de cantidades según la diferencia entre las condiciones actualizadas y acumulado actual

Notas: Las cantidades pueden llevar hasta dos (2) números decimales.
Los valores no pueden llevar número decimales

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15

CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 2	**Fecha de aprobación:** 24/mar/2026

Fecha de Diligenciamiento: DD **19** / MMMM **AGOSTO** / AAAA **2026**

Información del Beneficiario de Pago

Nombre del beneficiario de pago: **CONSORCIO AERO JK**

NIT/CC No.: **901.900.338**

Información Contractual

Tipo de Contrato: Obra

Contrato No.: 24001291 H4 LOTE No. 1

Fecha de suscripción: DD / MM / AAAA 27/dic/2024

Fecha Modificatorio 1: DD / MM / AAAA 16/oct/2025
Fecha Modificatorio 2:
Fecha Modificatorio 3:
Fecha Modificatorio 4:
Fecha Modificatorio 5:

Fecha de terminación: DD / MM / AAAA 31/jul/2026

Objeto del contrato: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). LOTE 1:

• AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
• AEROPUERTO BENITO SALAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Inicial	Valor Actual	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar	Valor Total a Pagar en la Presente Cuenta
$ 8.637.492.312,00	$ 8.637.492.312,00	$ 6.709.556.171,60	$ 1.927.936.140,40	$ 309.089.885,71

DETALLE EJECUCIÓN REGISTROS PRESUPUESTALES QUE AMPARAN EL CONTRATO

Vigencia Registro Presupuestal / RP	No. Registro Presupuestal / RP	Fecha Registro Presupuestal / RP	Valor Inicial	Valor Actual	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Reserva presupuesta	413124	27/dic/2025	$ 1.746.235.434,00	$ 1.746.235.434,00	$ 1.746.235.434,00	$ -
Reserva presupuesta	6725	15/ene/2025	$ 4.409.764.425,00	$ 4.409.764.425,00	$ 4.409.764.425,00	$ -
Vigencia Actual	58726	26/ene/2026	$ 2.481.492.453,00	$ 2.481.492.453,00	$ 553.556.312,60	$ 1.927.936.140,40
			$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -	$ -

Información para pago

Número de Pago o Acta: **15**

Periodo de Pago: Desde DD / MM / AAAA 01/may/2026 — Hasta DD / MM / AAAA 31/may/2026

ANTICIPO / AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	$ 1.746.235.434,00
Valor total amortizado a la fecha	$ 1.746.235.434,00
Amortización presente pago	$ -
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No

¿Se requiere endosar el pago? No

NIT Fiducia /Beneficiario Endoso

Razón Social Fiducia /Beneficiario Endoso

NOTA: En caso de requerir endosar el pago se debe ajuntar el "FORMATO AUTORIZACIÓN CESION DE PAGO - DERECHOS ECONÓMICOS (APOY-2.0-12-015)"

Tipo cuenta bancaria: Ahorros

Cuenta bancaria No.: 380855684

Nombre entidad bancaria: Banco de Bogotá

Detalle Afectación Presupuestal por Compromiso Presupuestal

Vigencia presupuestal	No. Compromiso Presupuestal / RP	Valor Total a Pagar
Reserva presupuestal	413124	$ -

	Dependencia del Gasto - RP	Código Rubro Presupuestal a afectar	Valor a Pagar por Rubro (Incluido IVA) NOTA: Descontar Amortización
1			$ -
2			$ -
3			$ -
4			$ -
5			$ -
6			$ -
7			$ -
8			$ -
9			$ -
10			$ -
11			$ -
12			$ -
13			$ -
14			$ -
15			$ -

Vigencia presupuestal	No. Compromiso Presupuestal / RP	Valor Total a Pagar
Reserva Presupuestal	6725	$ -

	Dependencia del Gasto - RP	Código Rubro Presupuestal a afectar	Valor a Pagar por Rubro (Incluido IVA) NOTA: Descontar Amortización
1			$ -
2			$ -
3			$ -
4			$ -
5			$ -
6			$ -
7			$ -
8			$ -
9			$ -
10			$ -
11			$ -
12			$ -
13			$ -
14			$ -
15			$ -

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 2	**Fecha de aprobación:** 24/mar/2026

Vigencia presupuestal	No. Compromiso Presupuestal / RP	Valor Total a Pagar
Vigencia Actual	58726	$ 309.089.885,71

	Dependencia del Gasto - RP	Código Rubro Presupuestal a afectar	Valor a Pagar por Rubro (Incluido IVA) NOTA: Descontar Amortización
1	Dep. 3106	C-2403-0600-46-52104E-2403025-02	$ 188.142.213,36
2	Dep. 3115	C-2403-0600-46-52104E-2403025-02	$ 120.947.672,35
3			$ -
4			$ -
5			$ -
6			$ -
7			$ -
8			$ -
9			$ -
10			$ -
11			$ -
12			$ -
13			$ -
14			$ -
15			$ -

Vigencia presupuestal	No. Compromiso Presupuestal / RP	Valor Total a Pagar
		$ -

	Dependencia del Gasto - RP	Código Rubro Presupuestal a afectar	Valor a Pagar por Rubro (Incluido IVA) NOTA: Descontar Amortización
1			$ -
2			$ -
3			$ -
4			$ -
5			$ -
6			$ -
7			$ -
8			$ -
9			$ -
10			$ -
11			$ -
12			$ -
13			$ -
14			$ -
15			$ -

Relación Facturas Electrónicas, Notas Débito o Notas Crédito

	Tipo de documento	No. Factura	Fecha factura	Total Neto Factura
1	FACTURA E	FE 18	19/ago/2026	$ 237.978.685,71
2				$ -
3				$ -
4				$ -
5				$ -
6				$ -
7				$ -
8				$ -
9				$ -
10				$ -
11				$ -
12				$ -

	Tipo de documento	No. Factura	Fecha factura	Total Neto Factura
13				$ -
14				$ -
15				$ -
16				$ -
17				$ -
18				$ -
19				$ -
20				$ -
21				$ -
22				$ -
23				$ -
24				$ -

Total Facturas $ 237.978.685,71

Autorización de pago por parte del (los) supervisor(es) o Interventor (es)

En mi calidad de supervisor o interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión o interventoría, la acreditación del pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

OBSERVACIONES

Firma:		Firma:	
Nombre:	JUAN FELIPE MARTINEZ PLATA	Nombre:	
Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Cargo:	
Dependencia:	CONSORCIO AEROPUERTOS SB	Dependencia:	

CERTIFICACIÓN DEL ANTICIPO AMORTIZADO
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15
CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

CONSORCIO AERO JK

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO 24001291 H4 – LOTE 1.

En la ejecución del contrato de Obra No. 24001291 H4 de 2024 – Lote 1, cuyo objeto es realizar el mantenimiento de la infraestructura física lado aire de los aeropuertos Perales de Ibagué y Benito Salas de Neiva, se deja constancia del estado de la amortización del anticipo otorgado al contratista para la ejecución del proyecto, de conformidad con las condiciones establecidas en la minuta contractual y en la normativa de contratación estatal vigente en Colombia.

Para el desarrollo del contrato se otorgó al contratista un **anticipo** por valor de **$1.746.235.434,00**, equivalente al porcentaje pactado sobre el valor total del contrato, recursos que fueron destinados exclusivamente a la ejecución de las actividades de mantenimiento del lado aire en los aeropuertos indicados, cumpliendo con el respectivo plan de inversión y las obligaciones de manejo y justificación del anticipo.

De acuerdo con las actas de recibo parcial de obra y las facturas asociadas, la amortización del anticipo se realizó mediante descuentos sucesivos en cada acta, hasta completar el **100%** del valor anticipado en el Acta No. 10, correspondiente al período del 1 al 31 de diciembre de 2025, en la cual se registró el último valor amortizado requerido para alcanzar la totalidad del anticipo otorgado.

ESTADO DE LA AMORTIZACIÓN - MANTENIMIENTO					
ACTA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO	% AMORTIZADO	VALOR AMORTIZADO	ACUMULADO
No.1	MARZO 2025	$ 295,972,896.00	20.22%	$ 59,845,720.00	$ 59,845,720.00
No.2	ABRIL 2025	$ 110,616,280.00	20.22%	$ 22,366,612.00	$ 82,212,332.00
No.3	MAYO 2025	$ 246,262,109.87	35.00%	$ 86,191,738.00	$ 168,404,070.00
No.4	JUNIO 2025	$ 269,157,411.30	35.00%	$ 94,205,094.00	$ 262,609,164.00
No.5	JULIO 2025	$ 106,777,166.42	35.00%	$ 37,372,008.00	$ 299,981,172.00
No.6	AGOSTO 2025	$ 573,569,477.47	35.00%	$ 200,749,317.00	$ 500,730,489.00
No.7	SEPTIEMBRE 2025	$ 2,499,479,374.73	35.00%	$ 874,817,781.00	$ 1,375,548,270.00
No.8	OCTUBRE 2025	$ 536,695,337.36	35.00%	$ 187,843,368.00	$ 1,563,391,638.00
No.9	NOVIEMBRE 2025	$ 244,000,504.05	35.00%	$ 85,400,176.00	$ 1,648,791,814.00
No.10	DICIEMBRE 2025	$ 199,348,965.28	48.88%	$ 97,443,620.00	$ 1,746,235,434.00
	TOTAL	**$ 5,081,879,522.48**		**$ 1,746,235,434.00**	

VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1,746,235,434.00**
SALDO POR AMORTIZAR	$ -
% AMORTIZADO	100.00%

En consecuencia, a la fecha de la presente certificación, el **valor del anticipo amortizado acumulado asciende a $1.746.235.434,00 y el saldo de anticipo por amortizar es de $0,00**, razón por la cual se declara **cerrado el proceso de amortización del anticipo** del contrato de obra No. 24001291 H4 – Lote 1, sin que exista obligación pendiente a cargo del contratista por este concepto.

La presente certificación se expide a solicitud de la interventoría y/o del contratista, para los fines pertinentes, en la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima, a los 31 días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

ALEJANDRO ESPINOSA RIVEROS
Director de Obra

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

CERTIFICACIÓN DE LA FACTURA INTERVENTORÍA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15

CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

CERTIFICACIÓN DE FACTURA

La Interventoría del Contrato de Obra No. 240001291 H4 de 2023– *"*REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUÉ TOLIMA, PUERTO ASÍS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETÁ (POR LOTES) (VF). LOTE 1*"*. Suscrito entre la **AERONAUTICA CIVIL** y **CONSORCIO AERO JK**, hace constar que revisados y verificados los soportes del Acta Parcial de obra No. 15, presentada en la ejecución y desarrollo del contrato durante el periodo comprendido entre el **01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026**, recibe a satisfacción debido a que cumplió con lo establecido en el contrato, en la cláusula octava – Forma de pago, por valor de $ 237.978.685,71 M/CTE.

Lo anterior, según lo establecido en las cláusulas contractuales, para que sirva de soporte en la liquidación del Acta Parcial de obra No. 15 del periodo en mención.

Dado en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

JUAN FELIPE MARTÍNEZ PLATA
Director de Interventoría
CONSORCIO AEROPUERTOS SB

CERTIFICACIÓN USO DEL ANTICIPO
INTERVENTORÍA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15
CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

CERTIFICACIÓN DE BUEN USO Y MANEJO DEL ANTICIPO

La Interventoría del Contrato de Obra No. 240001291 H4 de 2023– *"*REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUÉ TOLIMA, PUERTO ASÍS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETÁ (POR LOTES) (VF). LOTE 1*"*. Suscrito entre la **AERONÁUTICA CIVIL** y **CONSORCIO AERO JK**, hace constar que, para el periodo comprendido entre el **01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026**, ha cumplido con el buen manejo y uso del anticipo del contrato de acuerdo con el siguiente plan de inversión.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y jornales	$ 447.495.434,00	26%
2	Compra de equipos y repuestos	$ 398.740.000,00	23%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	$ -	0%
4	Compra de materiales y accesorios	$ 291.334.498,00	17%
5	Pago subcontratistas y/o proveedores	$ 608.665.502,00	35%
	TOTAL	**$ 1.746.235.434,00**	**100%**

Plan de Inversión del anticipo Modificación 01 Contrato 24001291 H4 de 2024. Lote 1.

A fecha de corte del acta parcial No. 15, se han reportado los siguientes desembolsos acumulados:

No.	Descripción / proveedor	Valor	Fecha
1	**Pagos de salarios, mano de obra y subcontratos menores**	**$ 447.499.636**	
1.1	JMS INGENIERIA SAS	$ 69.082.890	28/03/2025
1.2	JMS INGENIERIA SAS	$ 55.694.262	28/04/2025
1.3	JMS INGENIERIA SAS	$ 57.255.678	06/06/2025
1.4	JMS INGENIERIA SAS	$ 79.069.631	09/07/2025
1.5	JMS INGENIERIA SAS	$ 84.365.431	28/07/2025
1.6	JMS INGENIERIA SAS	$ 86.581.456	28/08/2025
1.7	JMS INGENIERIA SAS	$15.450.288	26/09/2025
2	**Compra de equipos y repuestos**	**$ 398.740.000**	
2.1	COLOMBIANA DE COMERCIO SA CORBETA SA ALKOSTO SA	$ 112.990.000	25/03/2025
2.2	TALLERES Y CARROCERIAS GRANANDINO SAS BIC	$ 14.000.000	25/03/2025
2.3	CASATORO SA BIC	$ 219.500.000	28/03/2025
2.4	SOTO SA	$ 38.850.000	25/06/2025
2.5	FERRETERÍA MEGAIMPORTACIÓN	$ 13.400000	07/07/2025
3	**Transporte y alquiler de maquinaria**	**$0**	
4	**Compra de materiales y accesorios**	**$ 291.334.498**	

No.	Descripción / proveedor	Valor	Fecha
4.1	JR MOLIMALLAS SAS	$ 52.657.500	07/05/2025
4.2	AIRAVATA SAS	$ 28.084.000	26/05/2025
4.3	CONSTRUOBRAS VIALES SAS	$210.592.998	03/06/2025
5	**Pagos subcontratistas y proveedores**	**$ 608.661.300**	
5.1	WATERBLASTING SAS	$ 350.811.300	28/07/2025
5.2	JR MOLIMALLAS SAS	$ 31.850.000	13/08/2025
5.3	WATERBLASTING SAS	$ 176.000.000	28/07/2025
5.4	CONSTRUOBRAS VIALES SAS	$ 50.000.000	28/08/2025
	TOTAL	**$ 1.746.235.434**	

Lo anterior, según lo establecido en las cláusulas contractuales, para que sirva de soporte en la liquidación del Acta Parcial de obra No. 15 del periodo en mención.

Dado en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

JUAN FELIPE MARTÍNEZ PLATA
Director de Interventoría
CONSORCIO AEROPUERTOS SB

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES INTERVENTORÍA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15

CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

CERTIFICACIÓN APORTES A SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La Interventoría del Contrato de Obra No. 240001291 H4 de 2023– *"*REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUÉ TOLIMA, PUERTO ASÍS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETÁ (POR LOTES) (VF). LOTE 1*"*. Suscrito entre la **AERONÁUTICA CIVIL** y **CONSORCIO AERO JK**, hace constar que revisados los soportes del Acta Parcial de obra No. 15 presentados durante la ejecución y desarrollo del Contrato durante el periodo comprendido entre el **01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026**, y conforme a la certificación expedida por el representante DIEGO FERNEY ESPINOSA RIVEROS, y el revisor fiscal, LUIS FERNANDO MANTILLA SERRANO, cumplió con la establecido en la Ley 789 de 200, y en su artículo 50, y el la Ley 828 de 2003, en lo pertinente a los pagos de los pagos de los aportes correspondientes a parafiscales (Empresas Promotoras de Salud – EPS, Fondos de Pensiones, Administradora de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF) y Seguridad Social.

Lo anterior, según lo establecido en las cláusulas contractuales, para que sirva de soporte en la liquidación del Acta Parcial de obra No. 15 del periodo en mención.

Dado en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

JUAN FELIPE MARTÍNEZ PLATA
Director de Interventoría
CONSORCIO AEROPUERTOS SB

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES CONTRATISTA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 14

CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JOSÉ ALEJANDRO ESPINOSA RIVEROS, identificado con número de identificación 93.373.726 de Ibagué, en mi condición de representante legal de **KOUMI SAS** identificada con NIT 901.529.044-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 31 días del mes de mayo de 2026

_____
JOSÉ ALEJANDRO ESPINOSA RIVEROS
C.C 93.373.726
REPRESENTANTE LEGAL
KOUMI SAS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1968

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

10-FEB-1987 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00014461-M-0093373726-20080618 0000514755A 1 1130022376



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.373.726

ESPINOSA RIVEROS

APELLIDOS

JOSE ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA

FORMATO 5
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

DIEGO FERNEY ESPINOSA RIVEROS, identificado con número de identificación 93.400.090 de Ibagué, en mi condición de representante legal del **CONSORCIO AERO JK** identificado con NIT 901.900.338-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos tres (3) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá , a los 31 días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

CONSORCIO AERO JK
NIT. 901.900.338-4
DIEGO FERNEY ESPINOSA RIVEROS
CC. 93.400.090 de Ibagué
Representante Legal



FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1976

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

30-JUN-1994 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00171162-M-0093400090-20090820 0015185355A 1 1390104535



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.400.090

ESPINOSA RIVEROS
APELLIDOS

DIEGO FERNEY
NOMBRES

FIRMA

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **LUIS FERNANDO MANTILLA SERRANO** identificado con C.C. **91.177.515** de **Giron Santander** y con tarjeta profesional No. 51456-Tde la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **JMS INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT **900.527.061-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 31 días del mes de mayo de 2026.

LUIS FERNANDO MANTILLA SERRANO
REVISOR FISCAL
JMS INGENIERIA S.A.S.

Código	CCE-EICP-FM-07	**Versión**	3


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.177.515
MANTILLA SERRANO
APELLIDOS
LUIS FERNANDO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1968
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A-
G.S. RH
M
SEXO
12-MAR-1987 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-2700100-00120963-M-0091177515-20081102
0005220459A 1
6910008818



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
51456-T

LUIS FERNANDO
MANTILLA SERRANO
C.C. 91177515
RESOLUCION INSCRIPCION 23 FECHA 13/02/1997
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 58347



58089

FIRMA DEL TITULAR

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BE4A3905 1DB0192A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO MANTILLA SERRANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91177515 de GIRON (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 51456-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLAS DE PAGOS PARAFISCALES CONTRATISTA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15

CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900527061	7	JMS INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO AERO JK	Aeropuerto Nacional Perales	IBAGUE-TOLIMA	7030651	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	307825226	9504702889	E	2026/05/15	2026/05/14	BANCO DE BOGOTA	0	$15,439,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Tarifa	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIO AERO JK (14 Afiliados)																						$31,344,464	$5,015,600			$31,344,464	$1,254,300			$30,131,540	$1,205,800			$31,344,464		$2,182,100		$0	$0		$9,657,800
Centro de Trabajo: SURA (14 Afiliados)																						$31,344,464	$5,015,600			$31,344,464	$1,254,300			$30,131,540	$1,205,800			$31,344,464		$2,182,100		$0	$0		$9,657,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (14 Afiliados)																						$31,344,464	$5,015,600			$31,344,464	$1,254,300			$30,131,540	$1,205,800			$31,344,464		$2,182,100		$0	$0		$9,657,800
1	CC	1106951856	ARDILA CARLOS																	25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS037	30	$5,000,000	$200,000	CCF50	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$0	$0	Si	$1,548,000
2	CC	93387900	BENITEZ DIEGO																	25-14	30	$1,845,000	$295,200	EPS037	30	$1,845,000	$73,800	CCF50	30	$1,845,000	$73,800	14-11	30	$1,845,000	6.960%	$128,500	30	$0	$0	Si	$571,300
3	CC	1005702886	CASTRO LEIDY								X									230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$873,215	$35,000	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$507,200
4	CC	93389597	CESPEDES JORGE																	25-14	30	$2,070,000	$331,200	EPS002	30	$2,070,000	$82,800	CCF50	30	$2,070,000	$82,800	14-11	30	$2,070,000	6.960%	$144,100	30	$0	$0	Si	$640,900
5	CC	17221845	HERNANDEZ YOVANY																	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
6	CC	1110591409	HERRERA SERGIO																	230201	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF50	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
7	CC	1056774263	HINCAPIE CAMILO		X														X	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,838,450	$73,600	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$545,800
8	CC	7255561	HINCAPIE JORGE		X														X	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,328,126	$53,200	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$525,400
9	CC	1075307117	LIMA OSCAR																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
10	CC	1110534808	MANCHOLA NEIDY								X									25-14	30	$1,959,820	$313,600	EPS041	30	$1,959,820	$78,400	CCF50	30	$1,959,820	$78,400	14-11	30	$1,959,820	6.960%	$136,500	30	$0	$0	Si	$606,900
11	CC	1023890153	MURCIA JUAN																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
12	CC	1075542836	PERDOMO MARIA								X									230301	30	$2,190,909	$350,600	EPS037	30	$2,190,909	$87,700	CCF50	30	$2,190,909	$87,700	14-11	30	$2,190,909	6.960%	$152,500	30	$0	$0	Si	$678,500
13	CC	1110493217	ROJO EDWAR																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
14	CC	1110520741	TRUJILLO JOHANNA																	230301	30	$2,522,400	$403,600	EPS002	30	$2,522,400	$100,900	CCF50	30	$2,522,400	$100,900	14-11	30	$2,522,400	6.960%	$175,600	30	$0	$0	Si	$781,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Tarifa	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CIUDAD BOGOTA (8 Afiliados)																						$18,689,057	$2,990,600			$18,689,057	$748,000			$18,860,114	$750,200			$18,689,057		$1,293,000		$0	$0		$5,781,800

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				22	$8,006,200	$0	$0	$8,006,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$920,200	$0	$0	$920,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$2,062,600	$0	$0	$2,062,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$3,903,000	$0	$0	$3,903,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,120,400	$0	$0	$1,120,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$3,475,100	$0	$0	$3,475,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	22	$3,475,100	$0	$0	$3,475,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				22	$1,956,000	$0	$0	$1,956,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	14	$1,205,800	$0	$0	$1,205,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$750,200	$0	$0	$750,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				22	$2,002,300	$0	$0	$2,002,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$226,900	$0	$0	$226,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$652,500	$0	$0	$652,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$218,600	$0	$0	$218,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$534,200	$0	$0	$534,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$210,100	$0	$0	$210,100
TOTAL				**22**	**$15,439,600**	**$0**	**$0**	**$15,439,600**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901515371	7	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA J Y J S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 5 # 11 - 24	IBAGUE-TOLIMA	2618773	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	354088274	9505811704	E	2026/05/20	2026/06/01	NEQUI	12	$1,369,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	93385329	CUBIDES CRUZ ALEXANDER	25-14	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF50	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0
2	CC	93358417	CUBIDES CRUZ JOSE LUIS	25-14	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF50	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0
3	CC	93413833	GUZMAN JAVELA WILSON	231001	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF50	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0
4	CC	93086287	MELLADO VERA JORGE ENRIQUE	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
5	CC	93087549	MENDOZA MAPE LUIS FERNANDO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
6	CC	1106333305	PATIÑO RIVAS YEISON MAURICIO	230301	3	$175,091	$28,100	EPS041	3	$175,091	$7,100	CCF50	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0
7	CC	79381950	USECHE ESCOBAR JUAN CARLOS	230301	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF50	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0
Total	**Afiliados(7)**					**$4,377,265**	**$700,900**			**$4,377,265**	**$175,700**			**$4,377,265**	**$175,700**			**$4,377,265**	**$304,800**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$700,900	$6,200	$0	$707,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$28,100	$300	$0	$28,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$616,600	$5,400	$0	$622,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$56,200	$500	$0	$56,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$304,800	$2,700	$0	$307,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$304,800	$2,700	$0	$307,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$175,700	$1,600	$0	$177,300
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	7	$175,700	$1,600	$0	$177,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$175,700	$1,700	$0	$177,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$77,200	$700	$0	$77,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$28,400	$300	$0	$28,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$700	$0	$70,800
TOTAL				**7**	**$1,357,100**	**$12,200**	**$0**	**$1,369,300**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JMS INGENIERIA SAS identificado(a) con NI 900527061 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIEGO FERNEY ESPINOSA RIVEROS identificado(a) con CC 93400090

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9504706003	308026529	E	2026-05-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$17,499,050	4%	$700,000
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$17,499,050	16%	$2,799,900
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-04	30																		$17,499,050		$87,500
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-04	30																		$17,499,050		$87,500
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-04	30																		$0	0%	$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-04	30																		$0	0%	$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$17,499,050	6.96%	$1,218,000
9504706003	308026529	E	2026-05-14	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$17,499,050	4%	$700,000

Este certificado se expide el día 2026-05-29 a las 10:18.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-29, 10:57:09 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1081237179

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026

PAGADO 20/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA FERNANDA MENA CASTELLANOS		
Documento	CC53015921	**Dirección**	CL 14 #21 - 25
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8854845
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ARAUCA	**Departamento**	ARAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 53015921	MARIA FERNANDA MENA CASTELLANOS	57	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 218.900	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800	$ 0	$ 541.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JMS INGENIERIA SAS identificado(a) con NI 900527061 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE ALEJANDRO ESPINOSA RIVEROS identificado(a) con CC 93373726

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9504706003	308026529	E	2026-05-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$25,000,000	12.5%	$3,125,000
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$25,000,000	16%	$4,000,000
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-04	30																		$25,000,000		$125,000
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-04	30																		$25,000,000		$125,000
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-04	30																		$0	0%	$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-04	30																		$0	0%	$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$25,000,000	6.96%	$1,740,000
9504706003	308026529	E	2026-05-14	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$25,000,000	4%	$1,000,000
9504706003	308026529	E	2026-05-14	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$25,000,000	2%	$500,000
9504706003	308026529	E	2026-05-14	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$25,000,000	3%	$750,000

Este certificado se expide el día 2026-05-29 a las 10:17.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1042346844		BALLESTAS MARTINEZ JUAN FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 80d No 7b-83	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165380072	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	307110340	9503867204	I	2026/05/13	2026/05/14	BANCOLOMBIA	1	$1,774,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,000,000	$800,000			$5,000,000	$625,000			$0	$0			$5,000,000	$348,000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,000,000	$800,000			$5,000,000	$625,000			$0	$0			$5,000,000	$348,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$5,000,000	$800,000			$5,000,000	$625,000			$0	$0			$5,000,000	$348,000		$0	$0
1	CC	1042346844	BALLESTAS JUAN	25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$625,000		0	$0	$0	14-11	30	$5,000,000	$348,000	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$5,000,000	$800,000			$5,000,000	$625,000			$0	$0			$5,000,000	$348,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1042346844		BALLESTAS MARTINEZ JUAN FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 80d No 7b-83	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165380072	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	307110340	9503867204	I	2026/05/13	2026/05/14	BANCOLOMBIA	1	$1,774,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$800,000	$600	$0	$800,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$800,000	$600	$0	$800,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$348,000	$300	$0	$348,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$348,000	$300	$0	$348,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$625,000	$500	$0	$625,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$625,000	$500	$0	$625,500
TOTAL				**1**	**$1,773,000**	**$1,400**	**$0**	**$1,774,400**

Certificado de Aportes

Se certifica que KEVIN SANTIAGO MORA TAPIERO identificado(a) con CC 1007394642 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INGENIERIA DE AGUAS Y RESIDUOS SAS NI 901502190

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-04	2026-05	319916022	9504889534	E	2026-05-19		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$4,065,005	$650,500
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$4,065,005	$283,000
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$4,065,005	$162,700
EPS	SANITAS	30	4%	$4,065,005	$162,700

Este certificado se expide el día 2026-05-21 a las 11:36.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JMS INGENIERIA SAS identificado(a) con NI 900527061 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para NERIETH DEL PILAR SALAS JARA identificado(a) con CC 1119816708

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9504706003	308026529	E	2026-05-14	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$4,000,000	4%	$160,000
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$4,000,000	16%	$640,000
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-04	30																		$4,000,000		$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-04	30																		$4,000,000		$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-04	30																		$0	0%	$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-04	30																		$0	0%	$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$4,000,000	6.96%	$278,400
9504706003	308026529	E	2026-05-14	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2026-05-29 a las 10:20.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901749347-4	SOLUCIONES R Y A SAS	CL 106 B SUR NO 5 57	3178871374	soluciones.rya.adm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92723607	17/06/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$2,626,361	$790.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	35.100	0		0		0	6	200	0	35.300	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	32.800	0		0		0	6	200	0	33.000	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	11.700	0		0		0	6	100	0	11.800	1
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	25.700	0		0		0	6	200	0	25.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	149.500	0	0	0	0	6	700	0	150.200	2
230301	Porvenir	800224808-8	196.200	0	0	0	0	6	900	0	197.100	3
231001	Colfondos	800227940-6	46.700	0	0	0	0	6	300	0	47.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	183.200				183.200	6	900	184.100			1.832	184.100	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	105.300	6	500	105.800	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	105.300	106.000
Pensión	3	392.400	394.300
Riesgos Laborales	1	183.200	184.100
CCF	1	105.300	105.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	786.200	790.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901749347-4	SOLUCIONES R Y A SAS		CL 106 B SUR NO 5 57	3178871374	soluciones.rya.adm@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92723607	17/06/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$2,626,361	$790.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Suspendido	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1003808638	CICERI SALDAÑA LUIS ALBERTO	1	0			S	X	X															230201	291.818	5	46.700	0	0	0	0	EPS017	291.818	5	11.700	14-11	291.818	5	5	20.400	CCF24	291.818	5	11.700	0	0	0	0	0
2	CC 1003808639	CICERI SALDAÑA GENTIL ANGEL	1	0			S	X	X															230301	291.818	5	46.700	0	0	0	0	EPS017	291.818	5	11.700	14-11	291.818	5	5	20.400	CCF24	291.818	5	11.700	0	0	0	0	0
3	CC 1075288545	QUIROGA AMAYA ANGEL ANTONIO	1	0			S	X	X															230301	291.818	5	46.700	0	0	0	0	EPS041	291.818	5	11.700	14-11	291.818	5	5	20.400	CCF24	291.818	5	11.700	0	0	0	0	0
4	CC 12120834	PULIDO DIAZ AUDRENIO	1	5			S		X																0	0	0	0	0	0	0	EPS037	175.091	3	7.100	14-11	175.091	3	5	12.200	CCF24	175.091	3	7.100	0	0	0	0	0
5	CC 12238549	TAPASCO AZCARATE ADOLFO	1	0			S		X															230301	641.999	11	102.800	0	0	0	0	ESSC62	641.999	11	25.700	14-11	641.999	11	5	44.700	CCF24	641.999	11	25.700	0	0	0	0	0
6	CC 79391173	LEON REY WILLIAM	1	0			S	X	X															231001	291.818	5	46.700	0	0	0	0	EPS017	291.818	5	11.700	14-11	291.818	5	5	20.400	CCF24	291.818	5	11.700	0	0	0	0	0
7	PT 6374261	HIGUERA MARTINEZ JUAN CARLOS	1	0			S		X															230201	641.999	11	102.800	0	0	0	0	EPS037	641.999	11	25.700	14-11	641.999	11	5	44.700	CCF24	641.999	11	25.700	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52150943	ANGELA CONSTANZA CASTELLANOS FORERO	CALLE 160 # 64-4	3103050583	ancocas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83328892	15/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$500.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	2	400	0	219.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	2	500	0	280.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	219.300
Pensión	1	280.200	280.700
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	500.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52150943	ANGELA CONSTANZA CASTELLANOS FORERO	CALLE 160 # 64-4	3103050583	ancocas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83328892	15/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$500.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenvalo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 52150943	CASTELLANOS FORERO ANGELA CONSTANZA	3	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900527061	7	JMS INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES	CRA 47A NO 95 56	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3488481569	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	311270810	9504701805	Y	2026/05/15	2026/05/15	BANCO DE BOGOTA	0	$121,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	52150943	CASTELLANOS ANGELA																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0		$121,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900527061	7	JMS INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES	CRA 47A NO 95 56	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3488481569	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	311270810	9504701805	Y	2026/05/15	2026/05/15	BANCO DE BOGOTA	0	$121,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
TOTAL				1	$121,900	$0	$0	$121,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79515586		BEJARANO CABALLERO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 131 C # 88B-24 CASA 67	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3839179	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	273485031	9504247380	I	2026/05/22	2026/05/04	BANCO DE BOGOTA	0	$6,329,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$21,080,900	$3,584,000			$21,080,900	$2,635,200			$0	$0			$21,080,900	$110,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$21,080,900	$3,584,000			$21,080,900	$2,635,200			$0	$0			$21,080,900	$110,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$21,080,900	$3,584,000			$21,080,900	$2,635,200			$0	$0			$21,080,900	$110,100		$0	$0
1	CC	79515586	BEJARANO RICARDO	25-14	30	$21,080,900	$3,584,000	EPS008	30	$21,080,900	$2,635,200		0	$0	$0	14-11	30	$21,080,900	$110,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				**$21,080,900**	**$3,584,000**			**$21,080,900**	**$2,635,200**			**$0**	**$0**			**$21,080,900**	**$110,100**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79515586		BEJARANO CABALLERO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 131 C # 88B-24 CASA 67	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3839179	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	273485031	9504247380	I	2026/05/22	2026/05/04	BANCO DE BOGOTA	0	$6,329,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,584,000	$0	$0	$3,584,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$3,584,000	$0	$0	$3,584,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$110,100	$0	$0	$110,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$110,100	$0	$0	$110,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,635,200	$0	$0	$2,635,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$2,635,200	$0	$0	$2,635,200
TOTAL				**1**	**$6,329,300**	**$0**	**$0**	**$6,329,300**

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-02, 10:39:32 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1081799569

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202605

Cliente:

PAGADA 2026-06-02 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WENDY CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ				
Documento	CC 1018460231	**Dirección**	CR 3A #20 A - 27		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5767696		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	SOACHA	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1018460231		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					GONZALEZ GONZALEZ WENDY CAROLINA	25754000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 3.740.000	230201		16 %	$ 3.740.000	$ 598.400	$ 0	$ 0	EPS008		12,5 %	$ 3.740.000	$ 467.500	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 3.740.000	$ 19.600	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 598.400	$ 0	$ 0	$ 467.500	$ 19.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.085.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JMS INGENIERIA SAS identificado(a) con NI 900527061 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para WILLIAM GABRIEL GUTIERREZ GONZALEZ identificado(a) con CC 79885368

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9504706003	308026529	E	2026-05-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	1													X					$166,440	4%	$6,700
9504706003	308026529	E	2026-05-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	19																		$3,162,360	4%	$126,500
9504706003	308026529	E	2026-05-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	10													X					$1,664,400	4%	$66,600
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	1													X					$166,440	16%	$26,700
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	19																		$3,162,360	16%	$506,000
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	10													X					$1,664,400	16%	$266,400
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-04	1													X					$166,440		$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-04	19																		$3,162,360		$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-04	10													X					$1,664,400		$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-04	1													X					$166,440		$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-04	19																		$3,162,360		$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-04	10													X					$1,664,400		$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-04	1													X					$0	0%	$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-04	19																		$0	0%	$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-04	10													X					$0	0%	$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-04	1													X					$0	0%	$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-04	19																		$0	0%	$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-04	10													X					$0	0%	$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	1													X					$166,440	0%	$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	19																		$3,162,360	6.96%	$220,200

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9504706003	308026529	E	2026-05-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	10													X					$1,664,400	0%	$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	1													X					$166,440	4%	$6,700
9504706003	308026529	E	2026-05-14	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	19																		$3,162,360	4%	$126,500
9504706003	308026529	E	2026-05-14	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	10													X					$1,664,400	4%	$66,600

Este certificado se expide el día 2026-05-15 a las 01:49.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JMS INGENIERIA SAS identificado(a) con NI 900527061 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para WILLIAM LEONARDO OLIVEROS RAMIREZ identificado(a) con CC 1026270626

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9504706003	308026529	E	2026-05-14	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$7,100,000	4%	$284,000
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$7,100,000	16%	$1,136,000
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-04	30																		$7,100,000		$35,500
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-04	30																		$7,100,000		$35,500
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-04	30																		$0	0%	$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-04	30																		$0	0%	$0
9504706003	308026529	E	2026-05-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$7,100,000	6.96%	$494,200
9504706003	308026529	E	2026-05-14	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$7,100,000	4%	$284,000

Este certificado se expide el día 2026-05-29 a las 10:19.

CERTIFICACIÓN BANCARIA CONTRATISTA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15

CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO AERO JK identificado(a) con NITPJ 9019003384 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 380855684 desde el 24 de diciembre de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 4 de abril de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

RUT CONTRATISTA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.15

CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141151797012

(415)7707212489984(8020) 000014115179701 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 0 3 3 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO AERO JK.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 47 A # 95 - 56 OF 406

42. Correo electrónico licitaciones@jmsingenieria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 2 1 1	6 0 1 7 0 3 0 6 5 1	3 2 0 8 1 4 6 4 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 / 1 2 / 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESPINOSA RIVEROS DIEGO FERNEY
985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141151797012

(415)7707212489984(8020) **000014115179701 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 0 3 3 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 1 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 1 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141151797012

(415)7707212489984(8020) **000014115179701 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 0 3 3 8	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 4 0 0 0 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESPINOSA	RIVEROS	DIEGO	FERNEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 0 5 2 7 0 6 1	7	JMS INGENIERIA S.A.S

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 3 3 7 3 7 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESPINOSA	RIVEROS	JOSE	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 1 5 2 9 0 4 4	4	KOUMI S.A.S.

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141151797012

(415)7707212489984(8020) **000014115179701 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 0 3 3 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 5 2 7 0 6 1	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: JMS INGENIERIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 0 2 0 2 4 1 1 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 2 9 0 4 4	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: KOUMI S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 0 2 0 2 4 1 1 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

OFICIO REMISORIO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.15

CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

CONSORCIO AERO JK

Bogotá, 10 de julio de 2025.

CTO-24001291L1-0858-2025

Señores,
CONSORCIO AEROPUERTOS SB
Atn.: Juan Felipe Martínez
Director de Interventoría
Carrera 7 No 27 – 40
contactoconsorcioaeropuertosb@servinc.org

REFERENCIA: Contrato 24001291 H4 – LOTE 1. "Realizar el mantenimiento de la infraestructura física lado aire de los aeropuertos Neiva y Pitalito Huila, Ibagué Tolima, puerto Asís putumayo y Florencia Caquetá (por lotes) (vf). LOTE 1

• AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
• AEROPUERTO BENITO SALAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.":

ASUNTO: Remisión Acta parcial de obra No. 15 - Mayo

Respetado Ingeniero:

Mediante el presente correo me permito enviar los formatos requeridos para el acta No. 15 del contrato de mantenimiento de acuerdo con:

LISTA DE DOCUMENTOS PARA ACTAS PARCIALES DE COBRO QUE SE ENVIAN EN UN SOLO PDF Y EN SU MISMO ORDEN.				
DOCUMENTO	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
Factura ELECTRONICA SE ENVIA A SIIF NACION CUANDO ESTE APROBADA LA CUENTA	X			Pre-factura
Acta Resumen Parcial	X			
Liquidación Iva	X			
Acta Excel Presupuesto de Costos	X			
Certificación Cumplido para pago de contratos diferentes a prestación de servicios	X			
Certificación de la factura por interventoría en Obra		X		Para emisión de Interventoría
Certificación del uso del anticipo por la interventoría en Obra		X		Para emisión de interventoría
Certificación de los Aportes a Parafiscales por la interventoría en Obra		X		Para emisión de interventoría
Certificación de Aportes Parafiscales del Contratista de Obra en cuentas de obra con Fotocopias de Cedula, Tarjeta profesional, Certificación de Junta de Contadores de Revisor Fiscal o contador, si lo expide alguno de estos profesionales	X			
Fotocopias de las Planillas de Pagos Parafiscales del periodo facturado	X			

LISTA DE DOCUMENTOS PARA ACTAS PARCIALES DE COBRO QUE SE ENVIAN EN UN SOLO PDF Y EN SU MISMO ORDEN.				
DOCUMENTO	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
Certificación Bancaria	X			
Certificación Rut Dian	X			
Certificación de la consignación de los rendimientos Financieros a la entidad Cuando hay Anticipo			X	
Oficio remisorio del Acta a Cobrar	X			
Pantallazo del SECOP Evidenciando el cargue de las cuentas en el numeral 7 Ejecución del contrato / Plan de Pagos A partir de la Segunda Cuenta	X			
Documentos de Acuerdo a lo que dice el contrato	X			
Las firmas en las actas de acuerdo al último manual de contratación	X			
Anexo Memorias o Informes Según el Caso al final de los documentos o PDF aparte.	X			
Para la Primera Y Ultima Cuenta (Acta de recibo Final) Anexar Contrato, Acta de Inicio, CDP, RP, Aprobación de Garantías y Documentos Contractuales que se Presenten en el Contrato			X	
Si es acta de recibo final se requiere anexar el formato 65 acta de recibo final con Aprobación de Garantías y Pólizas Actualizadas.			X	

Enlace de descarga del Excel – PDF ACTA PARCIAL No. 15:

https://drive.google.com/open?id=1gcpFhr4iP1ZYvc1JFjaw6ALVk6g_DXKw&usp=drive_fs

Cordialmente,

JOSÉ ALEJANDO ESPINOSA RIVEROS
DIRECTOR CONSORCIO

Anexos: Lo enunciado

PANTALLAZO DEL SECOP EVIDENCIANDO EL CARGUE DE LAS CUENTAS

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15

CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	FORMATO61ACTADEINICIO004 Lote 1.pdf	FORMATO61ACTADEINICIO004 Lote 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	1. ACTA No 1 CONTRATO NO. 24001291 H4 MANTENIMIENTO LOTE 1 SKIB - SKNV.pdf	1. ACTA No 1 CONTRATO NO. 24001291 H4 MANTENIMIENTO LOTE 1 SKIB - SKNV.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	1._ACTA_No_2_CONTRATO_NO._24001291_H4_MANTENIMIENTO_LOTE_1_SKIB-SKNV[1]_compressed.pdf	1._ACTA_No_2_CONTRATO_NO._24001291_H4_MANTENIMIENTO_LOTE_1_SKIB-SKNV[1]_compressed.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ACTA No 3 CONTRATO No 24001291 H4 MANTENIMIENTO LOTE 1 SKIB - SKNV[1].pdf	ACTA No 3 CONTRATO No 24001291 H4 MANTENIMIENTO LOTE 1 SKIB - SKNV[1].pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Acta de pago NO 4.pdf	Acta de pago NO 4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ACTA NO 5 f.pdf	ACTA NO 5 f.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Acta de pago 6.pdf	Acta de pago 6.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Acta modif. cantidades N°1 Cto 24001291 SKIB-SKNV.pdf	Acta modif. cantidades N°1 Cto 24001291 SKIB-SKNV.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE PAGO NO 07.pdf	ACTA DE PAGO NO 07.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ACTA NO 8.pdf	ACTA NO 8.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Acta de pago #9 - Lote 1 (v0).pdf	Acta de pago #9 - Lote 1 (v0).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Acta de pago #10 - Lote 1 (v0).pdf	Acta de pago #10 - Lote 1 (v0).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	CDP 88226 - CTO 24001291 H4 H4 2024 LT 1 - CONSORCIO AERO JK - traslado vf_firmado.pdf	CDP 88226 - CTO 24001291 H4 H4 2024 LT 1 - CONSORCIO AERO JK - traslado vf_firmado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	RP 58726 - CTO 24001291 H4 H4 2024 LT 1 - CONSORCIO AERO JK - traslado vf_firmado.pdf	RP 58726 - CTO 24001291 H4 H4 2024 LT 1 - CONSORCIO AERO JK - traslado vf_firmado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Acta de pago #11 - Lote 1 (v0)_compressed (1).pdf	Acta de pago #11 - Lote 1 (v0)_compressed (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Acta de pago #12 - Lote 1 (v0).pdf	Acta de pago #12 - Lote 1 (v0).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Acta de pago #13 - Lote 1 (v0).pdf	Acta de pago #13 - Lote 1 (v0).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Acta de pago #14 - Lote 1 (v0).pdf	Acta de pago #14 - Lote 1 (v0).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	CO-CASB-0259-2026-VT.pdf (Archivado)	CO-CASB-0259-2026-VT.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	CUENTA DE COBRO ANTICIPO	5/02/2025 11:35:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	1.746.235.434 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	FE-1	12/06/2025 11:46:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	295.972.895,73 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 003	FE-2	25/07/2025 2:19:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	88.249.668,03 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 004	FE-3	12/08/2025 2:33:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	160.070.370,87 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 005	FE 5	22/09/2025 8:49:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	269.157.411,3 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 006	FE 6	1/10/2025 2:20:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	106.777.166,42 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 007	FE 7	6/10/2025 2:04:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	573.569.477,47 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 008	FE 8	30/10/2025 9:12:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	2.499.479.374,73 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 009	FE 9	21/11/2025 9:54:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	536.695.337,36 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 010	FE 10	19/12/2025 12:41:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	244.000.504,05 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 011	FE 11	9/02/2026 3:12:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	199.348.965,28 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 012	FE 13	25/02/2026 6:38:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	414.760.057,24 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 013	FE 14	10/04/2026 8:11:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	209.297.837,48 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 014	FE 15	30/04/2026 12:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	878.197.235,15 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 015	FE 16	5 días de tiempo transcurrido *(3/07/2026 4:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	125.421.520,6 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

MEMORIAS DE CANTIDADES

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15

CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

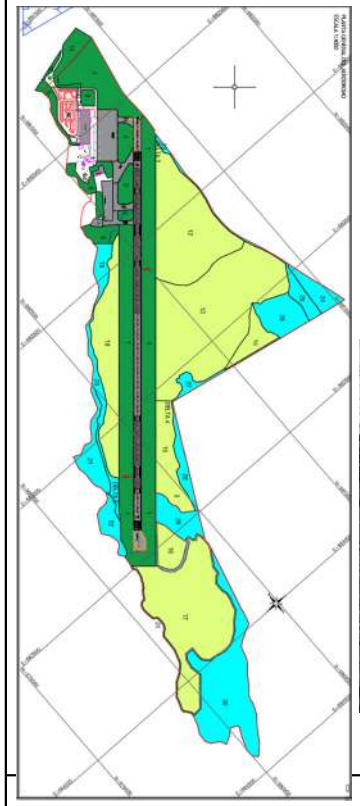
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
MEMORIA DE CANTIDADES

CONSORCIO AERO JK

FECHA:	DD	31	MM	MAY	A	2026	CORTE	15	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). LOTE 1: • AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. • AEROPUERTO BENITO SALAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059-3		
CONTRATISTA	CONSORCIO AERO JK	NIT O C.C.	901900338-4	CONTRATO N°	24001291 H4 DE 2024 LOTE 1
INTERVENTORIA	CONSORCIO AEROPUERTOS SB	NIT O C.C.	901901166-9	CONTRATO N°	24001325 H3 DE 2024
PERIODO	1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026				

CAPÍTULO	ROCERÍA	ITEM	2,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA CON EQUIPO CORTA CESPED (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL Y FUMIGACIÓN)	UNID.	M2	UBICACIÓN	AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.







No. Área en plano	Descripción	Ubicación			No. CICLOS	Medida total
		ABS. INICIAL	ABS.FINAL	COSTADO		
	CICLO #3,2					
14	Triangulo					8.527,84
25	Área aferente a Cerramientotriangulo norte					5.675,64
26	Área aferente a Cerramientotriangulo norte					13.440,17
					SUMATORIA =	27.643,65

ÁREAS MEDIDAS

No. Área en plano	DESCRIPCIÓN	ÁREA	% AVANCE	ÁREA [m2]	OBSERVACIONES
	CICLO #3,2				Dado que las áreas a ser intervenidas presentan formas irregulares, su cuantificación se realizó a través de levantamiento topográfico, mediante el cual se delimitaron con precisión. Como soporte técnico, se anexa plano topográfico con las respectivas áreas calculadas, que permite verificar las superficies. Se anexa plano en la siguiente página 111 del presente documento. Para la cuantificación del avance de rocería se aplicó un factor de 35% en las cantidades donde solo se ha realizado el corte de material, +50% donde se ha realizado recolección y +15% donde se ha completado fumigación.
14	Triangulo	17.055,67	50%	8.527,84	
25	Área aferente a Cerramientotriangulo norte	11.351,27	50%	5.675,64	
26	Área aferente a Cerramientotriangulo norte	26.880,33	50%	13.440,17	
	Sumatoria de áreas =	55.287,3		27.643,65	
	Sub-Total				27.643,65
	TOTAL				27.643,65

ELABORO	APROBO
Ing. Carlos Eduardo Ardila Flórez Residente de Obra	Ing. Gerardo Rodriguez Garcia Residente de interventoria
Ing. José Alejandro Espinosa Riveros Director de Obra	

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

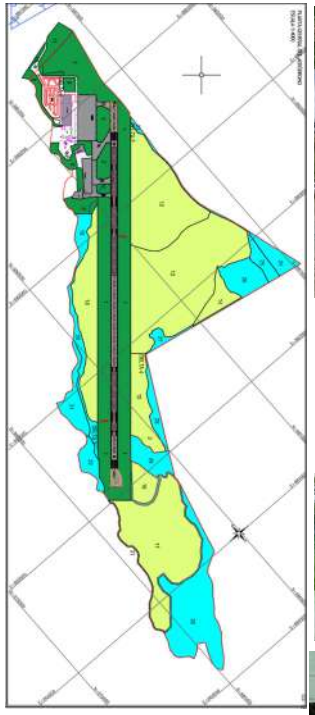
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
MEMORIA DE CANTIDADES

CONSORCIO AERO JK

FECHA:	DD	31	MM	MAY	A	2026	CORTE	15	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). LOTE 1: • AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. • AEROPUERTO BENITO SALAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059-3		
CONTRATISTA	CONSORCIO AERO JK	NIT O C.C.	901900338-4	CONTRATO N°	24001291 H4 DE 2024 LOTE 1
INTERVENTORIA	CONSORCIO AEROPUERTOS SB	NIT O C.C.	901901166-9	CONTRATO N°	24001325 H3 DE 2024
PERIODO	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026				

CAPÍTULO	ROCERÍA	ITEM	2,2	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL Y FUMIGACIÓN)	UNID.	M2	UBICACIÓN	AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.



















No. Área en plano	Descripción	Ubicación			No. CICLOS	Medida total
		ABS. INICIAL	ABS.FINAL	COSTADO		
	CICLO 12					
					1	-
1	Franjas de seguridad de pista				1	70.715,37
2	Isla SEI-ALPHA				1	978,81
3	Isla ALPHA-BRAVO				1	3.181,94
4	Isla BRAVO-CHARLY				1	3.345,15
9	Sur parqueadero vehicular				1	2.544,59
5	Cancha futbol SEI				1	3.354,19
6	Áreas aferentes IVIETA				1	4.544,81
7	Zona norte Plataforma 1				1	15.573,12
8	Isla delta 8				1	1.312,27
10	Área contigua vía nacional				1	634,38
11	Área contigua vía nacional 2				1	572,85
	0.00				1	-
0	0,00				1	-
0	0,00				1	-
0	0,00				1	-
0	0,00				1	-
0	0,00				1	-
					SUMATORIA =	106.757,48

ÁREAS MEDIDAS

No. Área en plano	DESCRIPCIÓN	ÁREA	% AVANCE	ÁREA [m2]	OBSERVACIONES
	CICLO 12				Dado que las áreas a ser intervenidas presentan formas irregulares, su cuantificación se realizó a través de levantamiento topográfico, mediante el cual se delimitaron con precisión. Como soporte técnico, se anexa plano topográfico con las respectivas áreas calculadas, que permite verificar las superficies. Se anexa plano en la siguiente página 73 del presente documento. Para la cuantificación del avance de rocería se aplicó un factor de 35% en las cantidades donde solo se ha realizado el corte de material, +50% donde se ha realizado recolección y +15% donde se ha completado fumigación.
1	Franjas de seguridad de pista	202.043,90	35%	70.715,37	
2	Isla SEI-ALPHA	2.796,61	35%	978,81	
3	Isla ALPHA-BRAVO	9.091,26	35%	3.181,94	
4	Isla BRAVO-CHARLY	9.557,56	35%	3.345,15	
9	Sur parqueadero vehicular	7.270,25	35%	2.544,59	
5	Cancha futbol SEI	9.583,39	35%	3.354,19	
6	Áreas aferentes IVIETA	12.985,18	35%	4.544,81	
7	Zona norte Plataforma 1	44.494,64	35%	15.573,12	
8	Isla delta 8	3.749,35	35%	1.312,27	
10	Área contigua vía nacional	1.812,50	35%	634,38	
11	Área contigua vía nacional 2	1.636,71	35%	572,85	
	Sumatoria de áreas =	305.021,4		106.757,48	
	Sub-Total				106.757,48
	TOTAL				106.757,48

ELABORO	APROBO
Ing. Carlos Eduardo Ardila Flórez Residente de Obra	Ing. Gerardo Rodriguez Garcia Residente de Interventoria
Ing. José Alejandro Espinosa Riveros Director de Obra	

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

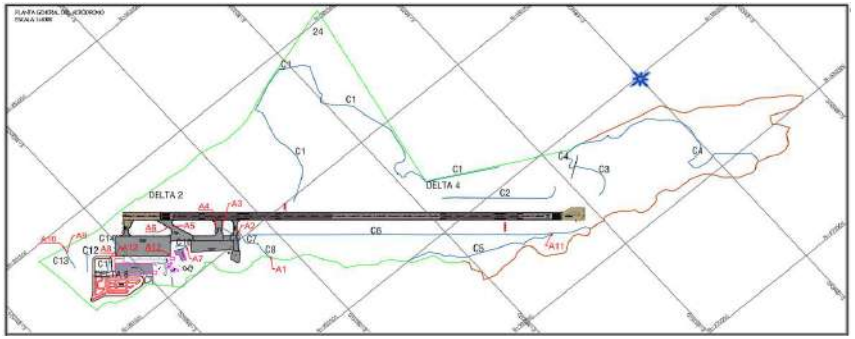
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
MEMORIA DE CANTIDADES

CONSORCIO AERO JK

FECHA:	DD	31	MM	MAY	A	2026	CORTE	15	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). LOTE 1: • AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. • AEROPUERTO BENITO SALAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	**NIT O C.C.**	899.999.059-3		
CONTRATISTA	CONSORCIO AERO JK	**NIT O C.C.**	901900338-4	**CONTRATO N°**	24001291 H4 DE 2024 LOTE 1
INTERVENTORIA	CONSORCIO AEROPUERTOS SB	**NIT O C.C.**	901901166-9	**CONTRATO N°**	24001325 H3 DE 2024
PERIODO	**1 DE MAYO AL 31 DE MAYO**				

CAPÍTULO	ROCERÍA	ITEM	3,1	LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO DE CANALES Y/O ZANJAS DE CORONACIÓN Y/O DISIPADORES Y/O BOX CULVERT REVESTIDOS Y NO REVESTIDOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL).	UNID.	M2	UBICACIÓN	AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.



No. Área en plano	Descripción	Ubicación			No. CICLOS	Medida total
		ABS. INICIAL	ABS.FINAL	COSTADO		
	CICLO 3					
C1	CANAL NORTE PISTA				1	1.367,70
					SUMATORIA =	**1.367,70**

ÁREAS MEDIDAS

No. canal en plano	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	% AVANCE	LONGITUD [m]	OBSERVACIONES
	CICLO 3				Se anexa plano en pagina 114 con la longitudes de los canales.
C1	CANAL NORTE PISTA	1.367,70	100,00%	1.367,70	
	Sumatoria =	**1.367,7**		**1.367,70**	
	Sub-Total				1.367,70
	TOTAL				**1.367,70**

ELABORÓ	APROBÓ
Ing. Carlos Eduardo Ardila Flórez Residente de Obra	
Ing. José Alejandro Espinosa Riveros Director de Obra	
	Ing. Gerardo Rodriguez Garcia Residente de interventoria

SOPORTE INFORMATIVO

AFECTACIÓN DE LA BOLSA DE MONTO AGOTABLE (BMA) – AEROPUERTO PERALES DE IBAGUÉ (SKIB)

Contrato de obra	No. 24001291 H4 de 2024 – Lote 1
Contratista	Consorcio Aero JK – NIT. 901.900.338-4
Entidad contratante	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – UAEAC
Interventoría	Consorcio Aeropuertos SB – Contrato No. 24001325 H3 de 2024
Aeropuerto	Perales, Ibagué – Tolima (SKIB)

1. OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento relaciona, de manera informativa, las actividades ejecutadas con cargo a la Bolsa de Monto Agotable (BMA) del contrato del asunto, su valor y el soporte de aprobación emitido por la interventoría, y se anexa como prueba documental del acta de pago correspondiente.

2. ANTECEDENTES

Para cada actividad se solicitaron cotizaciones a dos (2) proponentes, seleccionándose en ambos casos la propuesta de menor valor, presentada por CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S. La interventoría Consorcio Aeropuertos SB emitió concepto favorable para la afectación de la BMA mediante los comunicados CO-CASB-0203-2026-VT y CO-CASB-0202-2026-VT del 30 de abril de 2026, previo análisis de precios de referencia de contratos vigentes de la UAEAC. Los valores corresponden a precio global fijo e incluyen costos directos, AIU e IVA sobre la utilidad.

3. RELACIÓN DE ACTIVIDADES Y VALORES

ÍTEM	ACTIVIDAD EJECUTADA CON CARGO A LA BMA	APROBACIÓN INTERVENTORÍA	CRITERIO DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL (COP)
1	Desmantelamiento de domos que penetran la Plataforma 1 del Aeropuerto Perales (SKIB): desmontaje de policarbonato y estructura metálica, demolición de dados de anclaje, reconexión de tubería bajante del domo remanente, retiro de sobrantes, disposición final y limpieza general.	CO-CASB-0203-2026-VT del 30-04-2026	Propuesta de menor valor	$ 46.304.000
2	Suministro y construcción de cajas de inspección en mampostería de ladrillo tolete (0,60 m de profundidad) y ductería eléctrica subterránea del Sistema PAPI 14 (SKIB), con tubería PVC Ø 4" DB y Ø 2" DB, sello en mortero y cama de arena de peña.	CO-CASB-0202-2026-VT del 30-04-2026	Propuesta de menor valor	$ 24.807.200
VALOR TOTAL AFECTACIÓN BOLSA DE MONTO AGOTABLE (BMA)				**$ 71.111.200**

El valor total afectado de la Bolsa de Monto Agotable (BMA) asciende a la suma de **SETENTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($71.111.200)**, distribuido en $46.304.000 para el desmantelamiento de domos y $24.807.200 para las cajas y ductería del Sistema PAPI 14.

4. DOCUMENTOS SOPORTE ANEXOS

· Comunicado CO-CASB-0203-2026-VT del 30-04-2026 – Concepto favorable BMA, desmantelamiento de domos SKIB.
· Comunicado CO-CASB-0202-2026-VT del 30-04-2026 – Concepto favorable BMA, cajas y ductos luces PAPI 14 SKIB.
· Cotizaciones recibidas para cada actividad (dos proponentes por actividad).

Bogotá, 28 de abril de 2026.

CTO-24001291L1-0767-2026

Señores,
CONSORCIO AEROPUERTOS SB
Atn.: Juan Felipe Martínez
Director de Interventoría
Carrera 7 No 27 – 40
contactoconsorcioaeropuertosb@servinc.org

REFERENCIA: Contrato 24001291 H4 – LOTE 1. "Realizar el mantenimiento de la infraestructura física lado aire de los aeropuertos Neiva y Pitalito Huila, Ibagué Tolima, puerto Asís putumayo y Florencia Caquetá (por lotes) (vf). LOTE 1:

- Aeropuerto Perales del Municipio de Ibagué en el Departamento del Tolima.
- Aeropuerto Benito Salas Vargas del Municipio de Neiva en el Departamento del Huila."

ASUNTO: Remisión Cotizaciones BMA - Desmantelamiento de Domos SKIB

Por medio del presente se presenta el análisis de las dos propuestas recibidas para el **desmantelamiento de los domos que penetran la Plataforma 1 del Aeropuerto Perales de Ibagué (SKIB)**, con el fin de que este documento sirva como estudio de mercado y soporte técnico–económico para la selección del proveedor y la contratación de las actividades requeridas.

1. Proponentes y alcance técnico

Se recibieron dos propuestas con alcances técnicos equivalentes, formuladas como un único ítem global que integra todas las actividades necesarias para el desmantelamiento de los domos y la adecuación del área intervenida:

- **Proponente 1:** CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S.
  - Alcance principal:
    - Desmontaje de policarbonato de cubierta.
    - Desmantelamiento de la estructura metálica del domo.
    - Demolición de dados o pedestales de anclaje, retiro de pernos y evacuación de escombros.
    - Adecuación de la tubería bajante del domo remanente (reemplazo de codos y colocación de uniones) para mantener el drenaje.
    - Cargue, transporte interno, retiro, disposición final de residuos y limpieza general de la zona de trabajo.
  - Todo lo anterior incluido en un solo ítem de pago, sin subactividades facturadas de manera independiente.

- **Proponente 2:** A&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
  - Alcance principal:
    - Desmontaje de policarbonato de cubierta.
    - Desmantelamiento de la estructura metálica del domo.
    - Demolición de dados de anclaje, retiro de pernos y escombros.
    - Reconexión de la tubería bajante del domo remanente, con reemplazo de codos y uniones.
    - Cargue, transporte interno, retiro, disposición final de residuos y limpieza general del área intervenida.
  - También se presenta como un ítem único e integral.

En ambos casos, la intervención está planteada como una **actividad integral en lado aire** orientada a eliminar la interferencia física sobre la plataforma y restablecer condiciones seguras de operación, acceso y maniobra, bajo criterios de seguridad operacional, coordinación con la administración aeroportuaria, control de accesos, prevención de FOD y manejo inmediato de residuos en área restringida.

2. Plazos y forma de ejecución

Las dos propuestas plantean condiciones operativas y de plazo muy similares:

- **Plazo de ejecución:**
  - CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S.: diez (10) días calendario, contados a partir del acta de inicio y de la autorización operativa del frente de trabajo por parte del contratante y/o la administración aeroportuaria.
  - A&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.: diez (10) días calendario, bajo las mismas condiciones de acta de inicio y autorización operativa.

En ambos casos se indica que el plazo podrá ajustarse ante restricciones operativas, condiciones climáticas adversas o modificaciones en las ventanas de intervención autorizadas por el aeropuerto.
Las propuestas resaltan que los trabajos deberán coordinarse con la operación aeroportuaria y ejecutarse en las ventanas autorizadas, en concordancia con las obligaciones técnicas y operacionales exigidas para intervenciones en infraestructura lado aire y zonas restringidas.

3. Análisis económico comparativo

Las dos ofertas se presentan bajo la modalidad de **precio global fijo para un único ítem de actividad**, incluyendo costos directos, administración, imprevistos, utilidad, IVA sobre la utilidad, transporte, retiro de sobrantes y disposición final.

La estructura de valores es la siguiente:

Proponente	Costos directos (COP)	% AIU (A,I,U)	AIU total (COP)	IVA sobre utilidad (COP)	Valor total oferta (COP)
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S.	40.000.000	5%, 6%, 4%	6.000.000	304.000	46.304.000
A&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	50.000.000	4%, 4%, 4%	6.000.000	380.000	56.380.000

Del análisis económico se desprende que:

- La propuesta de CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S. presenta un **costo directo** inferior en diez millones de pesos (COP 10.000.000) respecto de A&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
- El **AIU total** es igual en ambas propuestas (COP 6.000.000), aunque con distinta distribución porcentual entre administración, imprevistos y utilidad.
- El **valor total de la oferta** de CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S. es menor en diez millones setenta y seis mil pesos (COP 10.076.000) frente a la oferta de A&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., manteniendo un alcance técnico equivalente y un mismo esquema de ejecución.

Desde la perspectiva de optimización de recursos del proyecto de mantenimiento lado aire, la propuesta económicamente más conveniente para el objeto analizado es la de CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S., al ofrecer un menor costo global con el mismo alcance y condiciones de plazo.

4. Condiciones comerciales y exclusiones

Ambos proponentes presentan condiciones comerciales y exclusiones de naturaleza similar:

- **Modalidad contractual:** Precio global fijo, alcance integral cerrado, con ejecución coordinada con la operación del aeropuerto.

- **Exclusiones principales:**
  - Reparaciones mayores de pavimento.
  - Reposición de señalización horizontal.
  - Intervenciones eléctricas o de ayudas visuales.
  - Rediseño estructural del domo remanente.
  - Cualquier obra adicional originada por condiciones ocultas no visibles al momento de formular la oferta.

Estas condiciones son consistentes con el enfoque del proyecto, en el que el contratista principal mantiene el control sobre reposiciones de pavimentos, señalización y ayudas visuales, y sobre las actividades adicionales que se deriven del diagnóstico posterior a la intervención.

5. Conclusión y recomendación

Considerando:

- La equivalencia en el alcance técnico y en las subactividades incluidas en el ítem único.
- La similitud de los plazos de ejecución y de las condiciones comerciales.
- La coherencia de las exclusiones con la estrategia global de mantenimiento del lado aire.
- La diferencia económica significativa en favor de la propuesta de menor valor.

Se concluye que la oferta presentada por **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S.**, con un valor total de **CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (COP $46.304.000)**, resulta la más conveniente desde el punto de vista técnico–económico para el desmantelamiento de los domos que penetran la Plataforma 1 del Aeropuerto Perales de Ibagué (SKIB).

En tal sentido, se recomienda considerar dicha propuesta como base para la contratación, dejando el presente oficio como soporte del estudio de mercado para la actividad de desmantelamiento de domos en la Plataforma 1, en el marco de la gestión de mantenimiento del lado aire.

Atentamente,

ALEJANDRO ESPINOSA RIVEROS
Director de Obra
Anexo: https://drive.google.com/open?id=1APDPf3o6pvye2hRJ3c0lVo1XVq0Su8KK&usp=drive_fs

Señores
CONSORCIO AERO JK Lote 1
caerojk@jmsingenieria.com

Para responder cite este código
CO-CASB-0203-2026-VT
Fecha: 30-04-2026
Anexos: Sin anexos

TEMA: Contrato 24001325 H3 de 2024. *Realizar interventoría integral al mantenimiento de la infraestructura física lado aire de los aeropuertos de Neiva y Pitalito Huila, Ibagué Tolima, Puerto Asís putumayo y Florencia Caquetá (vf)*

ASUNTO: **Contrato de obra 24001291 H4 - Lote 1.** Respuesta al Rad. RA-CASB-0332-2026-VT // (CTO-24001291L1-0767-2026) del 28-04-2026 cuyo asunto es "Remisión Cotizaciones BMA - Desmantelamiento de Domos SKIB".

Cordial saludo,

En atención a su comunicación del asunto, se hace revisión de los documentos anexos:

PROPUESTA No. 1 DESMANTELAMIENTO DE DOMOS SKIB.pdf

PROPUESTA No. 2 DESMANTELAMIENTO DE DOMOS SKIB.pdf

En síntesis, dentro del comunicado se resume un análisis de costos en los siguientes términos:

Las dos ofertas se presentan bajo la modalidad de **precio global fijo para un único ítem de actividad**, incluyendo costos directos, administración, imprevistos, utilidad, IVA sobre la utilidad, transporte, retiro de sobrantes y disposición final.

La estructura de valores es la siguiente:

Proponente	Costos directos (COP)	% AIU (A,I,U)	AIU total (COP)	IVA sobre utilidad (COP)	Valor total oferta (COP)
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S.	40.000.000	5%, 6%, 4%	6.000.000	304.000	46.304.000
A&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	50.000.000	4%, 4%, 4%	6.000.000	380.000	56.380.000

La descripción de la actividad cotizada es la siguiente: "*Desmantelamiento de domos que penetran la Plataforma 1 del Aeropuerto Perales de Ibagué (SKIB), incluye desmontaje de policarbonato, desmantelamiento de estructura metálica, demolición de dados de anclaje, reconexión de tubería bajante del domo remanente, retiro de sobrantes, disposición final y limpieza general*".

Debido a la particularidad de la actividad, se indaga precio de referencia del contrato 24001348 cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO TIERRA, INCLUYENDO SISTEMAS AEROPORTUARIOS DE LOS AEROPUERTOS IBAGUE TOLIMA Y NEIVA HUILA (VF)", contrato que actualmente está en vigencia, y en el cual se encuentra el siguiente ítem de características similares según el presupuesto oficial publicado en SECOP II:

ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO
	GENERAL	PARTICULAR			
TERMINAL AÉREA					
1,3	1,3		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL A BOTADERO CERTIFICADO	M2	$ 104.154,00

Dado que para este contrato aplica reajuste de precios en la cláusula 8 FORMA DE PAGO, en los siguientes términos:

> La fórmula por aplicar para el reajuste de precios es la establecida por el Boletín del DANE para el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV).
>
> Donde:
>
> $$\text{VUajus} = \text{VUi} * \left(\frac{Indice\ mes\ de\ referencia}{Indice\ mismo\ mes\ año\ anterior}\right)$$
>
> Donde:
>
> VUajus = Valor Unitario actualizado incluido AIU
>
> VUi = Valor Unitario a actualizar incluido AIU
>
> El ajuste de precios se realizará anualmente con corte al mes de adjudicación.

Para el caso se tiene un valor de reajuste de 4.31%, por tanto, el precio ajustado analizado es:

$$V = \$104.154 * 1.0431 = \$108.643$$

Complementando el análisis al estimar el área de desmonte de los 5 domos se tienen un área promedio de:

$$A = 12.5 * 6 * 5 = \ 375\ m^2$$

Por lo tanto, el costo aproximado de la actividad es de:

$$Costo = 375 * \$108.643 = \$40.741.215$$

Dicho lo anterior, se considera adecuado el precio dado por la cotización de CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S. se ajusta al análisis realizado por la

interventoría, por lo tanto, se da concepto favorable para la afectación de la BMA con la actividad ya descrita anteriormente.

Atentamente,



JUAN FELIPE MARTÍNEZ PLATA
Director de Interventoría
CONSORCIO AEROPUERTOS SB

Copia: Juanita Villamizar Duran – Profesional Aeronáutico. juanita.villamizar@aerocivil.gov.co
Ing. Michel Moreno – Apoyo supervisor. Michel.moreno@aerocivil.gov.co
Libardo Portella Lozano – Gerente Aeropuerto Ibagué. libardo.portela@aerocivil.gov.co
Sandra Milena Cepeda Gómez - Gerente Aeropuerto Neiva. sandra.cepeda@aerocivil.gov.co

Proyectó: G. Rodríguez / Revisó: J Martínez

CONSTRUCCIONES E INGENIERIA J Y J S.A.S
NIT: 901515371 - 7
CR 5 11-24 OF 605 ED TORRE EMPRESARIAL
BBR CENTRO TELEFONO: 3214356539
EMAIL: ingmellado5@hotmail.com



27 de abril 2026, IBAGUE TOLIMA

SEÑORES
CONSORCIO AEREO JK
IBAGUE

ASUNTO:

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

Desmantelamiento de domos que penetran la Plataforma 1
Aeropuerto Perales de Ibagué – SKIB

La presente propuesta técnico-económica se formula para ejecutar el **desmantelamiento de los domos que penetran la Plataforma 1 del Aeropuerto Perales de Ibagué (SKIB)**, mediante una intervención integral en lado aire orientada a retirar la interferencia existente sobre la plataforma y restablecer condiciones seguras de operación, acceso y maniobra en el área intervenida.

La estructuración de esta oferta se plantea como un **solo ítem de actividad**, incorporando dentro de un único alcance el desmontaje de policarbonato, el desmantelamiento de la estructura metálica, la demolición de dados de anclaje y la reconexión de la tubería bajante del domo remanente, con retiro de sobrantes y limpieza final del área.

La intervención propuesta responde a la necesidad de eliminar un elemento físico que invade la Plataforma 1 del Aeropuerto Perales, situación que debe atenderse bajo criterios de seguridad operacional, coordinación con la administración aeroportuaria, control de accesos, prevención de FOD y manejo inmediato de residuos en área restringida.

La oferta se presenta por un **valor total de $46.304.000 COP**, más **AIU del 15%**, bajo una modalidad de precio global para un solo ítem de obra, de manera que el contratante cuente con un alcance consolidado, un costo claro y una ejecución concentrada en una sola actividad integral de desmantelamiento.

Los trabajos deberán coordinarse con la operación aeroportuaria y ejecutarse en las ventanas autorizadas por el aeropuerto, en concordancia con las obligaciones técnicas y operacionales exigidas para intervenciones en infraestructura lado aire y zonas restringidas.

Objeto de la propuesta

Ejecutar el **desmantelamiento integral de los domos que penetran la Plataforma 1 del Aeropuerto Perales de Ibagué (SKIB)**, incluyendo las actividades necesarias para retirar la cubierta y la estructura afectada, demoler los apoyos o dados de anclaje asociados y adecuar la tubería bajante del domo que permanezca en servicio, dejando el área limpia, despejada y funcional.



Alcance del ítem propuesto

Se propone un **único ítem de pago**, denominado de la siguiente forma:

Ítem único.

Desmantelamiento de domos que penetran la Plataforma 1 del Aeropuerto Perales de Ibagué (SKIB), incluye desmontaje de policarbonato de cubierta, desmantelamiento de estructura metálica, demolición de dados de anclaje, reconexión de tubería bajante del domo remanente con reemplazo de codos y colocación de uniones, retiro de sobrantes, disposición final y limpieza general del área intervenida.

Dentro de este ítem único quedan comprendidas las siguientes subactividades operativas, sin constituirse en ítems independientes de cobro:

- Desmontaje manual y controlado del policarbonato de la cubierta.
- Desarme, corte controlado, descenso y retiro de la estructura metálica del domo a desmontar.
- Demolición de dados o pedestales de anclaje, retiro de pernos y evacuación de escombros.
- Adecuación de la bajante del domo remanente para mantener el drenaje, reemplazando codos y colocando uniones para dejar el trazado recto después del desmantelamiento.
- Cargue, transporte interno, retiro, disposición final de residuos y limpieza de la zona de trabajo.

Metodología de ejecución

La ejecución iniciará con la delimitación del frente de trabajo, la coordinación previa con la administración aeroportuaria y la verificación de permisos de ingreso de personal, vehículos, equipos y herramientas, tal como se exige para trabajos en áreas restringidas y de operación aeroportuaria.

En una segunda fase se efectuará el retiro controlado del policarbonato para evitar caída de fragmentos o generación de FOD sobre la plataforma. Posteriormente se realizará el desmantelamiento de la estructura metálica por módulos o mediante corte controlado, con descenso seguro de cada elemento y retiro inmediato del área operacional.

Una vez desmontada la superestructura, se ejecutará la demolición de los dados de anclaje y el retiro total de escombros. Finalmente se realizará la adecuación de la tubería bajante del domo remanente, garantizando continuidad hidráulica y funcionamiento adecuado del desagüe luego del retiro del domo intervenido.

Plazo de ejecución

El plazo estimado para la ejecución del ítem propuesto es de **diez (10) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y de la autorización operativa del frente de trabajo por parte del contratante y/o la administración aeroportuaria.

Este plazo podrá ajustarse si se presentan restricciones operativas, condiciones climáticas adversas o modificaciones en las ventanas de intervención autorizadas por el aeropuerto.

8. Oferta económica

La presente propuesta se formula por un **valor total de CUARENTA & SEIS MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL DE PESOS M/CTE ($46.304.000 COP)**, incluyendo costos directos, administración, imprevistos, utilidad, IVA sobre la utilidad, transporte, retiro de sobrantes y disposición final.

Estructura económica

Concepto	Valor
Costos directos	$ 40.000.000
A 5%	$ 2.000.000
I 6%	$ 2.400.000
U 4%	$ 1.600.000
IVA Sobre Utilidad	$ 304.000
Valor total oferta	**$ 46.304.000**

Ítem de pago propuesto

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Directo	Costo total
1	Desmantelamiento de domos que penetran la Plataforma 1 del Aeropuerto Perales de Ibagué (SKIB), incluye desmontaje de policarbonato, desmantelamiento de estructura metálica, demolición de dados de anclaje, reconexión de tubería bajante del domo remanente, retiro de sobrantes, disposición final y limpieza general	GL	1,00	$40.000.000	$46.304.000

Condiciones comerciales

La propuesta se presenta bajo la modalidad de **precio global fijo** para un único ítem de actividad, con alcance integral cerrado y ejecución coordinada con la operación del aeropuerto.

Como forma de pago sugerida, se propone el siguiente esquema:

- 50% de anticipo, contra acta de inicio y aprobación documental.
- 40% contra avance comprobado del desmantelamiento estructural y demolición de anclajes.

- 10% contra recibo final a satisfacción, una vez verificada la limpieza total del área y el correcto funcionamiento de la tubería bajante reconectada.

La vigencia de la oferta será de **quince (15) días calendario** contados a partir de su presentación.

Exclusiones

La presente propuesta no incluye actividades diferentes a las expresamente indicadas dentro del ítem único ofertado. En consecuencia, quedan por fuera del alcance las reparaciones mayores de pavimento, la reposición de señalización horizontal, las intervenciones eléctricas o de ayudas visuales, el rediseño estructural del domo remanente y cualquier obra adicional originada por condiciones ocultas no visibles al momento de formular la presente oferta.

Firma del proponente

Sin otro particular, se presenta la presente propuesta técnico-económica para su evaluación y aprobación.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE MELLADO CONDE
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S.
NIT:901515371-7
CEL. 3214356539
Correo electrónico: ingmellado5@hotmail.com

COT–014–26
27 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO AEREO JK
Ibagué, Tolima

REFERENCIA: Propuesta técnico-económica para el desmantelamiento de domos SKIB.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se pone a su consideración la propuesta técnica-económica para el desmantelamiento de los domos que penetran la Plataforma 1 del Aeropuerto Perales de Ibagué (SKIB), mediante una intervención integral en lado aire orientada a retirar la interferencia existente sobre la plataforma y restablecer condiciones seguras de operación, acceso y maniobra en el área intervenida.

La propuesta ha sido estructurada para atender integralmente las necesidades del proyecto, incluyendo en un único ítem de actividad el desmontaje de policarbonato de cubierta, el desmantelamiento de la estructura metálica, la demolición de dados de anclaje y la reconexión de la tubería bajante del domo remanente, así como el retiro de sobrantes, la disposición final de residuos y la limpieza general del área intervenida.

El alcance presentado responde a criterios de seguridad operacional, coordinación con la administración aeroportuaria, control de accesos, prevención de FOD y adecuado manejo de residuos en zona restringida, asegurando una ejecución segura y controlada de las actividades requeridas sobre la Plataforma 1.

La validez de la presente oferta será de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación.

Agradecemos la atención prestada a la presente propuesta y se espera que la misma sea considerada favorablemente para el desarrollo de las actividades requeridas en el desmantelamiento de los domos que penetran la Plataforma 1 del Aeropuerto Perales de Ibagué (SKIB).

Cordialmente,

ING. CESAR FERNANDO LOSADA
REPRESENTANTE LEGAL
A&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
NIT 901.671.002-1
Cel 300 707 77 22

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

Desmantelamiento de domos que penetran la Plataforma 1
Aeropuerto Perales de Ibagué – SKIB

La presente propuesta técnico-económica se formula para ejecutar el **desmantelamiento de los domos que penetran la Plataforma 1 del Aeropuerto Perales de Ibagué (SKIB)**, mediante una intervención integral en lado aire orientada a retirar la interferencia existente sobre la plataforma y restablecer condiciones seguras de operación, acceso y maniobra en el área intervenida.

La estructuración de esta oferta se plantea como un **solo ítem de actividad**, incorporando dentro de un único alcance el desmontaje de policarbonato, el desmantelamiento de la estructura metálica, la demolición de dados de anclaje y la reconexión de la tubería bajante del domo remanente, con retiro de sobrantes y limpieza final del área.

La intervención propuesta responde a la necesidad de eliminar un elemento físico que invade la Plataforma 1 del Aeropuerto Perales, situación que debe atenderse bajo criterios de seguridad operacional, coordinación con la administración aeroportuaria, control de accesos, prevención de FOD y manejo inmediato de residuos en área restringida.

La oferta se presenta por un **valor total de $50.000.000 COP**, más **AIU del 12%**, bajo una modalidad de precio global para un solo ítem de obra, de manera que el contratante cuente con un alcance consolidado, un costo claro y una ejecución concentrada en una sola actividad integral de desmantelamiento.

Los trabajos deberán coordinarse con la operación aeroportuaria y ejecutarse en las ventanas autorizadas por el aeropuerto, en concordancia con las obligaciones técnicas y operacionales exigidas para intervenciones en infraestructura lado aire y zonas restringidas.

Objeto de la propuesta

Ejecutar el **desmantelamiento integral de los domos que penetran la Plataforma 1 del Aeropuerto Perales de Ibagué (SKIB)**, incluyendo las actividades necesarias para retirar la cubierta y la estructura afectada, demoler los apoyos o dados de anclaje asociados y adecuar la tubería bajante del domo que permanezca en servicio, dejando el área limpia, despejada y funcional.

Alcance del ítem propuesto

Se propone un **único ítem de pago**, denominado de la siguiente forma:

Ítem único.

Desmantelamiento de domos que penetran la Plataforma 1 del Aeropuerto Perales de Ibagué (SKIB), incluye desmontaje de policarbonato de cubierta, desmantelamiento de estructura metálica, demolición de dados de anclaje, reconexión de tubería bajante del domo remanente con reemplazo de codos y colocación de uniones, retiro de sobrantes, disposición final y limpieza general del área intervenida.

Dentro de este ítem único quedan comprendidas las siguientes subactividades operativas, sin constituirse en ítems independientes de cobro:

- Desmontaje manual y controlado del policarbonato de la cubierta.
- Desarme, corte controlado, descenso y retiro de la estructura metálica del domo a desmontar.
- Demolición de dados o pedestales de anclaje, retiro de pernos y evacuación de escombros.
- Adecuación de la bajante del domo remanente para mantener el drenaje, reemplazando codos y colocando uniones para dejar el trazado recto después del desmantelamiento.
- Cargue, transporte interno, retiro, disposición final de residuos y limpieza de la zona de trabajo.

Metodología de ejecución

La ejecución iniciará con la delimitación del frente de trabajo, la coordinación previa con la administración aeroportuaria y la verificación de permisos de ingreso de personal, vehículos, equipos y herramientas, tal como se exige para trabajos en áreas restringidas y de operación aeroportuaria.

En una segunda fase se efectuará el retiro controlado del policarbonato para evitar caída de fragmentos o generación de FOD sobre la plataforma. Posteriormente se realizará el desmantelamiento de la estructura metálica por módulos o mediante corte controlado, con descenso seguro de cada elemento y retiro inmediato del área operacional.

Una vez desmontada la superestructura, se ejecutará la demolición de los dados de anclaje y el retiro total de escombros. Finalmente se realizará la adecuación de la tubería bajante del domo remanente, garantizando continuidad hidráulica y funcionamiento adecuado del desagüe luego del retiro del domo intervenido.

Plazo de ejecución

El plazo estimado para la ejecución del ítem propuesto es de **diez (10) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y de la autorización operativa del frente de trabajo por parte del contratante y/o la administración aeroportuaria.

Este plazo podrá ajustarse si se presentan restricciones operativas, condiciones climáticas adversas o modificaciones en las ventanas de intervención autorizadas por el aeropuerto.

8. Oferta económica

La presente propuesta se formula por un **valor total de CINCUENTA & SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($56.380.000 COP)**, incluyendo costos directos, administración, imprevistos, utilidad, IVA sobre la utilidad, transporte, retiro de sobrantes y disposición final.

Estructura económica

Concepto	Valor
Costos directos	$ 50.000.000
A 4%	$ 2.000.000
I 4%	$ 2.000.000
U 4%	$ 2.000.000
IVA Sobre Utilidad	$ 380.000
Valor total oferta	**$ 56.380.000**

Ítem de pago propuesto

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Directo	Costo total
1	Desmantelamiento de domos que penetran la Plataforma 1 del Aeropuerto Perales de Ibagué (SKIB), incluye desmontaje de policarbonato, desmantelamiento de estructura metálica, demolición de dados de anclaje, reconexión de tubería bajante del domo remanente, retiro de sobrantes, disposición final y limpieza general	GL	1,00	$50.000.000	$56.380.000

Condiciones comerciales

La propuesta se presenta bajo la modalidad de **precio global fijo** para un único ítem de actividad, con alcance integral cerrado y ejecución coordinada con la operación del aeropuerto.

Como forma de pago sugerida, se propone el siguiente esquema:

- 50% de anticipo, contra acta de inicio y aprobación documental.
- 40% contra avance comprobado del desmantelamiento estructural y demolición de anclajes.
- 10% contra recibo final a satisfacción, una vez verificada la limpieza total del área y el correcto funcionamiento de la tubería bajante reconectada.

La vigencia de la oferta será de **quince (15) días calendario** contados a partir de su presentación.

Exclusiones

La presente propuesta no incluye actividades diferentes a las expresamente indicadas dentro del ítem único ofertado. En consecuencia, quedan por fuera del alcance las reparaciones mayores de pavimento, la reposición de señalización horizontal, las intervenciones eléctricas o de ayudas visuales, el rediseño estructural del domo remanente y cualquier obra adicional originada por condiciones ocultas no visibles al momento de formular la presente oferta.

Firma del proponente

Sin otro particular, se presenta la presente propuesta técnico-económica para su evaluación y aprobación.

CONSTRUCCIONES E INGENIERIA J Y J SAS

NIT 901515371 - 7
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764101078857 del 04/11/2025 al 04/11/2026
Habilita numeración de:
CJYJ-22 al CJYJ-500
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CR 5 11 24 OF 605 ED TORRE EMPRESARIAL
BRR CENTRO
Ibagué,TOLIMA, Colombia

Cliente: CONSORCIO AERO JK
NIT 901900338 - 4
Dirección: CR 47 A # 95 - 56 OF 406
Codigo Cliente 10
Teléfono: 3208146431
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Bogotá, D.C
Departamento: Bogotá
País: Colombia

Factura Electronica de Venta No. CJYJ30
Fecha de emisión: 30/05/2026 12:53:33 PM
Fecha de validación DIAN: 30/05/2026 07:37:55 PM
Fecha de vencimiento: 29/06/2026
Plazo (Días): 30
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor
Aviso de Recibo

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	01	COSTOS DIRECTOS	1,00	unidad	COP 40,000,000.00	COP 0.00			COP 40,000,000.00
2	02	ADMINISTRACION	1,00	unidad	COP 2,000,000.00	COP 0.00			COP 2,000,000.00
3	03	IMPREVISTOS	1,00	unidad	COP 2,400,000.00	COP 0.00			COP 2,400,000.00
4	04	UTILIDAD	1,00	unidad	COP 1,600,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,600,000.00

Total de items: 4
Observaciones
Acta parcial Nª01 cuyo objeto es "Desmantelamiento de domos que penetran la Plataforma 1 del Aeropuerto Perales de Ibagué (SKIB), incluye desmontaje de policarbonato, desmantelamiento de estructura metálica, demolición de dados de anclaje, reconexión de tubería bajante del domo remanente, retiro de sobrantes, disposición final y limpieza general"

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Consignación bancaria

Subtotal:	COP 46,000,000.00
IVA(19%)	COP 304,000.00

Impuestos:	COP 304,000.00
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 46,304,000.00
Neto a pagar	COP 46,304,000.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 5ce2a8af9f83a042639edddb471dc90bbb6254d49edddbecf6918e811650eee471693074a057b2e22d4a02e4e7c4ee80

Bogotá, 28 de abril de 2026.

CTO-24001291L1-0763-2026

Señores,
CONSORCIO AEROPUERTOS SB
Atn.: Juan Felipe Martínez
Director de Interventoría
Carrera 7 No 27 – 40
contactoconsorcioaeropuertosb@servinc.org

REFERENCIA: Contrato 24001291 H4 – LOTE 1. "Realizar el mantenimiento de la infraestructura física lado aire de los aeropuertos Neiva y Pitalito Huila, Ibagué Tolima, puerto Asís putumayo y Florencia Caquetá (por lotes) (vf). LOTE 1:

- Aeropuerto Perales del Municipio de Ibagué en el Departamento del Tolima.
- Aeropuerto Benito Salas Vargas del Municipio de Neiva en el Departamento del Huila."

ASUNTO: Remisión Cotizaciones BMA - CAJAS Y DUCTOS LUCES PAPI 14 SKIB.

Por medio del presente oficio se presenta el análisis de las dos propuestas recibidas para el suministro y construcción de la caja de inspección en mampostería y la ductería eléctrica subterránea asociada al sistema PAPI de la cabecera 14 del Aeropuerto Perales de Ibagué, con el fin de que este documento sirva como estudio de mercado y soporte técnico–económico para la contratación de las actividades requeridas.

1. Proponentes y alcance técnico

Se recibieron dos propuestas con alcances técnicos equivalentes, ambas estructuradas como un único ítem que integra, de manera global, todas las actividades necesarias para la puesta en servicio de la caja de inspección y su ductería eléctrica subterránea del sistema PAPI, así:

- **Proponente 1:** CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S.
  - Alcance:
    - Suministro y construcción de caja de inspección en mampostería de ladrillo tolete con profundidad de 0,60 m.
    - Fabricación e instalación de tapa en concreto de 3.000 PSI con marco en ángulo metálico.
    - Suministro e instalación de tubería PVC Ø 4" DB y Ø 2" DB, con sello en mortero y cama de arena de peña.
    - Perfilado del fondo, conformación de cama de arena, retiro de sobrantes y limpieza final del área intervenida.
  - El alcance se presenta bajo la modalidad de precio global por un ítem único, sin ítems adicionales de cobro para las subactividades descritas.

- **Proponente 2:** A&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
  - Alcance:
    - Suministro y construcción de caja de inspección en mampostería de ladrillo tolete con profundidad de 0,60 m.

- Fabricación e instalación de tapa en concreto de 3.000 PSI con marco en ángulo metálico.
- Suministro e instalación de tubería PVC Ø 4" DB y Ø 2" DB, con sello en mortero y cama de arena de peña.
- Perfilado del fondo, conformación de cama de arena, retiro de sobrantes y limpieza final del área intervenida.

- La oferta se formula igualmente como un solo ítem global que integra todas las subactividades requeridas.

Desde el punto de vista técnico, se observa que ambas propuestas atienden adecuadamente las necesidades del proyecto para la infraestructura asociada al sistema PAPI, garantizando la construcción de la cajas de inspección y su ductería eléctrica en cumplimiento de criterios de seguridad operacional, calidad de materiales, estanqueidad y adecuado manejo de residuos de construcción.

2. Condiciones de plazo y forma de pago

Ambos proponentes plantean condiciones de plazo y pago muy similares, lo cual permite una comparación homogénea:

- **Plazo de ejecución:**
  - CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S.: diez (10) días calendario, contados desde el acta de inicio y la entrega del frente de trabajo; sujeto a ajustes por restricciones operativas o climáticas.
  - A&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.: diez (10) días calendario, contados desde el acta de inicio y la entrega del frente de trabajo; igualmente condicionado a aspectos operativos y climáticos.

En consecuencia, desde la perspectiva de plazo y flujo de caja, las propuestas son equivalentes y compatibles con las necesidades de programación de actividades del proyecto lado aire en SKIB.

2. Análisis económico comparativo

Ambos proponentes ofertan un solo ítem global para la actividad de “Suministro y construcción de caja de inspección en mampostería de ladrillo tolete (0,60 m de profundidad) y ductilería eléctrica subterránea Sistema PAPI; suministro e instalación de tubería PVC Ø 4" DB y Ø 2" DB, incluye sello en mortero y cama de arena de peña”.

La estructura de valores es la siguiente:

PROPONENTE	COSTOS DIRECTOS (COP)	AIU (A 4%, I 4%, U 4%) (COP)	IVA SOBRE UTILIDAD (COP)	VALOR TOTAL OFERTA (COP)
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S.	22.000.000	2.640.000	167.200	24.807.200
A&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	25.000.000	3.000.000	190.000	28.190.000

Del análisis anterior se observa que:

- La propuesta de CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S. presenta un costo directo inferior en tres millones de pesos (COP 3.000.000) respecto a A&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
- El valor total de la oferta de CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S. es menor en tres millones trecientos ochenta y dos mil ochocientos pesos (COP 3.382.800) frente a la propuesta de A&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., manteniendo el mismo alcance técnico global.

Desde la óptica de optimización de recursos del proyecto de mantenimiento lado aire, la propuesta económicamente más conveniente es la de CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S., en la medida en que ofrece el mismo alcance y condiciones de plazo con un menor costo global para el contratante.

3. Aspectos contractuales y de exclusiones

En cuanto a exclusiones, ambos proponentes establecen que no se incluyen:

- Excavaciones mecánicas.
- Cableado eléctrico interior.
- Pruebas eléctricas del sistema PAPI.
- Reposiciones mayores de pavimento o sardinel.
- Suministro e instalación de equipos del sistema PAPI.
- Obras adicionales por condiciones ocultas no visibles al momento de formular la oferta.

Este marco de exclusiones es consistente con la estrategia de ejecución adoptada para el proyecto de mantenimiento del lado aire, donde el contratista principal (CONSORCIO AÉREO JK) mantiene el control sobre las actividades de integración eléctrica, pruebas y reposiciones mayores de pavimento, garantizando la coordinación con los requerimientos operacionales y de seguridad del Aeropuerto Perales de Ibagué.

Las condiciones comerciales de precio global fijo y alcance cerrado en un ítem único facilitan la gestión contractual, el control de cantidades y la administración del riesgo de costos adicionales asociados a las subactividades internas de la caja y la ductería.

4. Conclusión y recomendación

Con base en lo anterior, y considerando:

- La equivalencia en el alcance técnico y las actividades a ejecutar.
- La similitud en los plazos y esquemas de pago.
- La consistencia de las exclusiones con la planificación global del proyecto lado aire.
- La diferencia económica favorable para el proyecto en la propuesta de menor valor.

Se concluye que la oferta presentada por **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S.**, resulta la más conveniente desde el punto de vista técnico–económico para la ejecución de la actividad de construcción de la caja de inspección y ductería eléctrica subterránea del sistema PAPI 14 del Aeropuerto Perales de Ibagué (SKIB).

En tal sentido, se recomienda considerar dicha propuesta como base para la contratación, dejando el presente oficio como soporte del estudio de mercado exigido dentro de los lineamientos internos de contratación y de la gestión de mantenimiento del lado aire de los aeropuertos de Ibagué y Neiva.



ALEJANDRO ESPINOSA RIVEROS
Director de Obra
Anexo: https://drive.google.com/open?id=1g_aCZqljp6aCdnNVl3Nj5dFaDLDC7HEF&usp=drive_fs
Copia: Archivo

Señores
CONSORCIO AERO JK Lote 1
caerojk@jmsingenieria.com

Para responder cite este código
CO-CASB-0202-2026-VT
Fecha: 30-04-2026
Anexos: Sin anexos

TEMA: Contrato 24001325 H3 de 2024. *Realizar interventoría integral al mantenimiento de la infraestructura física lado aire de los aeropuertos de Neiva y Pitalito Huila, Ibagué Tolima, Puerto Asís putumayo y Florencia Caquetá (vf)*

ASUNTO: **Contrato de obra 24001291 H4 - Lote 1.** Respuesta al Rad. RA-CASB-0327-2026-VT // (CTO-24001291L1-0763-2026) del 28-04-2026 cuyo asunto es "Remisión Cotizaciones BMA - CAJAS Y DUCTOS LUCES PAPI 14 SKIB".

Cordial saludo,

En respuesta a su comunicación del asunto, se hace revisión de los documentos anexos:

PROPUESTA No. 1 CAJAS Y DUCTOS LUCES PAPI 14 SKIB.pdf

PROPUESTA No. 2 CAJAS Y DUCTOS LUCES PAPI 14 SKIB.pdf

En síntesis dentro del comunicado se resume un análisis de costos en los siguientes términos:

Ambos proponentes ofertan un solo ítem global para la actividad de "Suministro y construcción de caja de inspección en mampostería de ladrillo tolete (0,60 m de profundidad) y ductilería eléctrica subterránea Sistema PAPI; suministro e instalación de tubería PVC Ø 4" DB y Ø 2" DB, incluye sello en mortero y cama de arena de peña".

La estructura de valores es la siguiente:

PROPONENTE	COSTOS DIRECTOS (COP)	AIU (A 4%, I 4%, U 4%) (COP)	IVA SOBRE UTILIDAD (COP)	VALOR TOTAL OFERTA (COP)
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S.	22.000.000	2.640.000	167.200	24.807.200
A&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	25.000.000	3.000.000	190.000	28.190.000

Por parte de esta interventoría se hace un análisis detallado de las actividades a ejecutar, el cual se muestra a continuación:

Desglose de actividades:

I. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor - Unit	
CAJA DE INSPECCIÓNELÉCTRICA NORMA CODENSA CS- 274.	und	$ 2.772.819,00	5,00	$ 13.864.095,00	
Tubería 2"PB	ml	$ 16.663,00	10,80	$ 179.960,40	
Tubería 4"PB	ml	$ 17.783,33	481,00	$ 8.553.783,33	
Banda peligro	ml	$ 269,80	137,00	$ 36.962,60	
Arena	m^3	$ 54.000,00	19,71	$ 1.064.605,24	
				Sub-Total	**$ 23.699.406,57**

II. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/h	Rendimiento	Valor - Unit	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 8.543.470,00	5,00%	$ 427.173,50	
				Sub-Total	**$ 427.173,50**

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M³ - Km	Tarifa	Valor Unit	
					Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

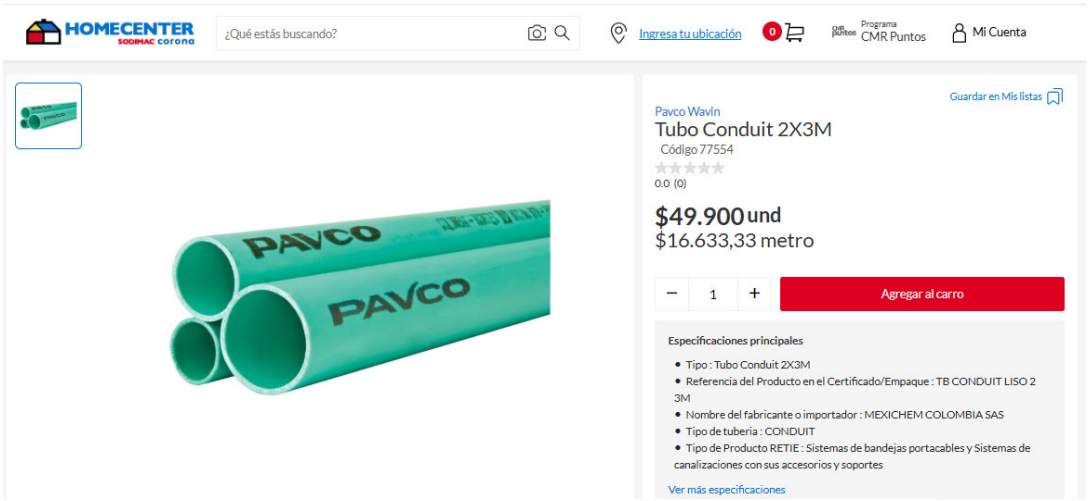
Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor - Unit.	
4 AYUDANTES	$ 307.872,74	1,85	$ 569.565,00	10,00	$ 5.695.650,00	
1 OFICIAL	$ 153.936,37	1,85	$ 284.782,00	10,00	$ 2.847.820,00	
					Sub-Total	**$ 8.543.470,00**

Total	**32.670.050,07**

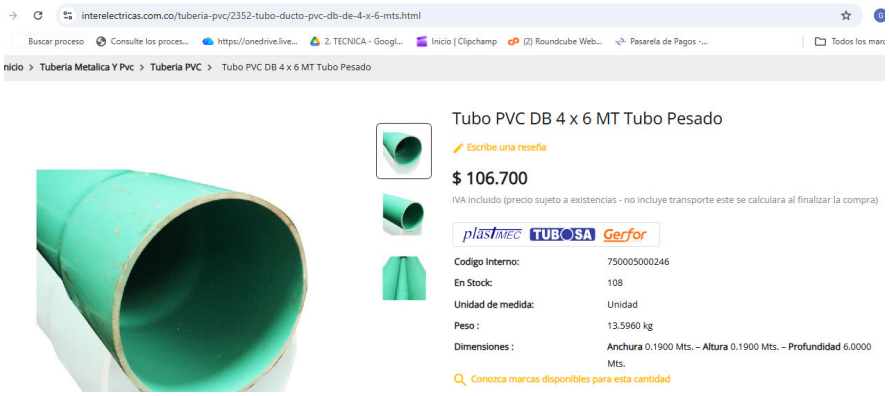
Precios de referencia:

CAJA DE INSPECCIÓN ELÉCTRICA NORMA CODENSA CS- 274 und. **$ 2.772.819,00,** precio de contrato de 24001224 H4 cuyo objeto es: “REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL AEROPUERTO PERALES DE IBAGUÉ, TOLIMA (VF)”

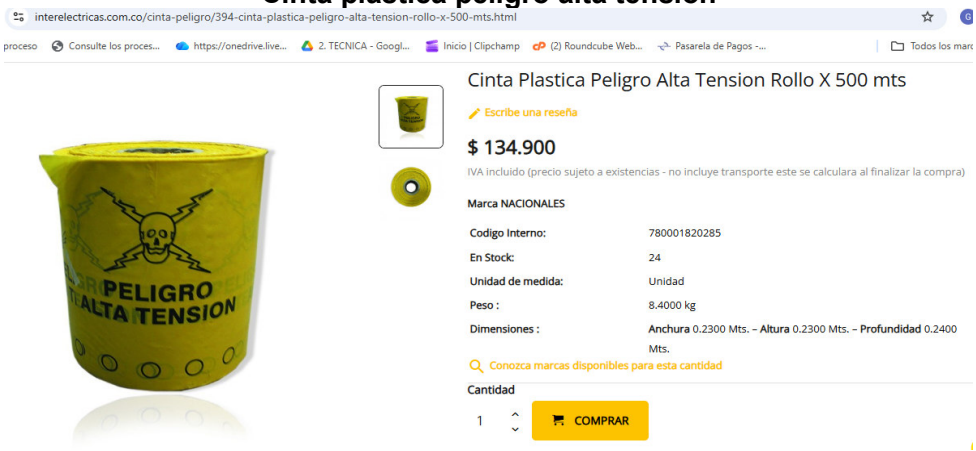
Tubería PVC Conduit 2”



Tubería PVC Conduit 4”



Cinta plástica peligro alta tensión



Dicho lo anterior, se considera adecuado el precio dado por la cotización de CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S. por lo tanto se da concepto favorable para la afectación de la BMA con las actividades ya descritas anteriormente.

Atentamente,

JUAN FELIPE MARTÍNEZ PLATA
Director de Interventoría
CONSORCIO AEROPUERTOS SB

Copia: Juanita Villamizar Duran – Profesional Aeronáutico. juanita.villamizar@aerocivil.gov.co
Ing. Michel Moreno – Apoyo supervisor. Michel.moreno@aerocivil.gov.co
Libardo Portella Lozano – Gerente Aeropuerto Ibagué. libardo.portela@aerocivil.gov.co
Sandra Milena Cepeda Gómez - Gerente Aeropuerto Neiva. sandra.cepeda@aerocivil.gov.co

Proyectó: G. Rodríguez / Revisó: J Martínez

CONSTRUCCIONES E INGENIERIA J Y J S.A.S
NIT: 901515371 - 7
CR 5 11-24 OF 605 ED TORRE EMPRESARIAL
BBR CENTRO TELEFONO: 3214356539
EMAIL: ingmellado5@hotmail.com



27 de abril 2026, IBAGUÉ TOLIMA

SEÑORES
CONSORCIO AEREO JK
IBAGUE

ASUNTO:

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

Construcción de Caja de Inspección en Mampostería y Ductileria Eléctrica Subterránea – Sistema PAPI.

La presente propuesta técnico-económica se formula para ejecutar el **Suministro de materiales y construcción de 5 cajas de inspección en mampostería de ladrillo tolete (0,6x0,6x0,6 m) y suministro e instalación de tubería PVC Ø 4" DB y Ø 2" DB para conexión eléctrica subterránea del de Sistema luces PAPI; y caja existente, incluye sello en mortero, cama de arena de peña y banda de peligro.**

La estructuración de esta oferta se plantea como un **solo ítem de actividad**, incorporando dentro de un único alcance la construcción en mampostería de ladrillo tolete con 0,60 m de profundidad, la fabricación e instalación de tapa en concreto 3000 PSI con marco en ángulo metálico, el suministro e instalación de tubería PVC Ø 4" DB y Ø 2" DB con sello en mortero y cama de arena de peña, retiro de sobrantes y limpieza final del área.

La intervención propuesta responde a la necesidad de disponer de cajas de inspección debidamente construidas para la Ductileria eléctrica subterránea del Sistema PAPI, situación que debe atenderse bajo criterios de seguridad eléctrica, calidad de los materiales, normativa técnica vigente y manejo adecuado de los residuos de construcción.

La oferta se presenta por un **valor total de $22.000.000 COP**, más **AIU del 12%**, bajo una modalidad de precio global para un solo ítem de obra, de manera que el contratante cuente con un alcance consolidado, un costo claro y una ejecución concentrada en una sola actividad integral de construcción.

Objeto de la propuesta

Ejecutar el **Suministro de materiales y construcción de 5 cajas de inspección en mampostería de ladrillo tolete (0,6x0,6x0,6 m) y suministro e instalación de tubería PVC Ø 4" DB y Ø 2" DB para conexión eléctrica subterránea del de Sistema luces PAPI; y caja existente, incluye sello en mortero, cama de arena de peña y banda de peligro.**

Alcance del ítem propuesto

Se propone un **único ítem de pago**, denominado de la siguiente forma:

Ítem único.

Suministro de materiales y construcción de 5 cajas de inspección en mampostería de ladrillo tolete (0,6x0,6x0,6 m) y suministro e instalación de tubería PVC Ø 4" DB y Ø 2" DB para conexión eléctrica subterránea del de Sistema luces PAPI; y caja existente, incluye sello en mortero, cama de arena de peña y banda de peligro.

Dentro de este ítem único quedan comprendidas las siguientes subactividades operativas, sin constituirse en ítems independientes de cobro:

- Perfilado del fondo y conformación de la cama de arena de peña como base de la ductileria.
- Construcción de muros en mampostería de ladrillo tolete pegado con mortero, hasta alcanzar 0,60 m de profundidad, con su respectivo pañete interior.
- Suministro e instalación de tubería PVC Ø 4" DB y Ø 2" DB en los pasos de muro, con sello en mortero para garantizar estanqueidad de la caja.

Plazo de ejecución

El plazo estimado para la ejecución del ítem propuesto es de **diez (10) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y de la entrega del frente de trabajo por parte del contratante.

Este plazo podrá ajustarse si se presentan restricciones operativas, condiciones climáticas adversas o modificaciones en las condiciones del frente de trabajo establecidas por el contratante.

8. Oferta económica

La presente propuesta se formula por un **valor total de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL DOCIENTOS PESOS M/CTE ($24.807.200 COP)**, incluyendo costos directos, administración, imprevistos, utilidad, IVA sobre la utilidad, transporte, retiro de sobrantes y disposición final.

Estructura económica

Concepto	Valor
Costos directos	$ 22.000.000
A 4%	$ 880.000
I 4%	$ 880.000
U 4%	$ 880.000
IVA Sobre Utilidad	$ 167.200
Valor total oferta	**$ 24.807.200**

CONSTRUCCIONES E INGENIERIA J Y J S.A.S
NIT: 901515371 - 7
CR 5 11-24 OF 605 ED TORRE EMPRESARIAL
BBR CENTRO TELEFONO: 3214356539
EMAIL: ingmellado5@hotmail.com



Ítem de pago propuesto

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Directo	Costo total
1	Suministro de materiales y construcción de 5 cajas de inspección en mampostería de ladrillo tolete (0,6x0,6x0,6 m) y suministro e instalación de tubería PVC Ø 4" DB y Ø 2" DB para conexión eléctrica subterránea del de Sistema luces PAPI; y caja existente, incluye sello en mortero, cama de arena de peña y banda de peligro.	GL	1,00	$22.000.000	$24.807.200

Condiciones comerciales

La propuesta se presenta bajo la modalidad de **precio global fijo** para un único ítem de actividad, con alcance integral cerrado y ejecución coordinada con el contratante.

Como forma de pago sugerida, se propone el siguiente esquema:

- 50% de anticipo, contra acta de inicio y aprobación documental.
- 40% contra avance comprobado de muros en mampostería e instalación de tubería PVC.
- 10% contra recibo final a satisfacción, una vez verificada la correcta instalación de la tapa, marco metálico, sellos en mortero y limpieza total del área.

La vigencia de la oferta será de **quince (15) días calendario** contados a partir de su presentación.

Exclusiones

La presente propuesta no incluye actividades diferentes a las expresamente indicadas dentro del ítem único ofertado. En consecuencia, quedan por fuera del alcance las excavaciones mecánicas, el cableado eléctrico interior, las pruebas eléctricas del Sistema PAPI, las reposiciones mayores de pavimento o sardinel, el suministro e instalación de los equipos del Sistema PAPI y cualquier obra adicional originada por condiciones ocultas no visibles al momento de formular la presente oferta.

Firma del proponente

Sin otro particular, se presenta la presente propuesta técnico-económica para su evaluación y aprobación.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE MELLADO CONDE
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRUCCIONES E INGENIERÍA J Y J S.A.S.
NIT:901515371-7
CEL. 3214356539
Correo electrónico: ingmellado5@hotmail.com

COT–013–26
27 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO AEREO JK
Ibagué, Tolima

REFERENCIA: Propuesta técnico-económica para el suministro y construcción de caja de inspección en mampostería y ductería eléctrica subterránea del sistema PAPI.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se pone a su consideración la propuesta técnico-económica para la ejecución de las actividades correspondientes al suministro y construcción de caja de inspección en mampostería y ductería eléctrica subterránea del sistema PAPI, conforme con el alcance técnico definido en la oferta principal.

La propuesta ha sido estructurada para atender integralmente las necesidades del proyecto, incluyendo la construcción de la caja de inspección, la instalación de tubería PVC Ø 4" DB y Ø 2" DB, los sellos en mortero, la conformación de cama de arena de peña, el retiro de sobrantes y la limpieza final del área intervenida.

El alcance presentado responde a criterios de calidad constructiva, cumplimiento técnico, seguridad operativa y adecuada ejecución de las actividades requeridas para la infraestructura asociada al sistema PAPI.

De igual manera, se manifiesta la disposición para ejecutar los trabajos dentro del plazo propuesto y bajo las condiciones comerciales establecidas en la cotización, procurando una coordinación eficiente con el contratante y una correcta atención del frente de obra asignado.

La validez de la presente oferta será de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación.

Agradecemos la atención prestada a la presente propuesta y esperamos que la misma sea considerada favorablemente para el desarrollo de las actividades requeridas.

Cordialmente,

ING. CESAR FERNANDO LOSADA
REPRESENTANTE LEGAL
A&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
NIT 901.671.002-1
Cel 300 707 77 22

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

Construcción de Caja de Inspección en Mampostería y Ductileria Eléctrica Subterránea – Sistema PAPI.

La presente propuesta técnico-económica se formula para ejecutar el **Suministro de materiales y construcción de 5 cajas de inspección en mampostería de ladrillo tolete (0,6x0,6x0,6 m) y suministro e instalación de tubería PVC Ø 4" DB y Ø 2" DB para conexión eléctrica subterránea del de Sistema luces PAPI; y caja existente, incluye sello en mortero, cama de arena de peña y banda de peligro.**

La estructuración de esta oferta se plantea como un **solo ítem de actividad**, incorporando dentro de un único alcance la construcción en mampostería de ladrillo tolete con 0,60 m de profundidad, la fabricación e instalación de tapa en concreto 3000 PSI con marco en ángulo metálico, el suministro e instalación de tubería PVC Ø 4" DB y Ø 2" DB con sello en mortero y cama de arena de peña, retiro de sobrantes y limpieza final del área.

La intervención propuesta responde a la necesidad de disponer de cajas de inspección debidamente construidas para la Ductileria eléctrica subterránea del Sistema PAPI, situación que debe atenderse bajo criterios de seguridad eléctrica, calidad de los materiales, normativa técnica vigente y manejo adecuado de los residuos de construcción.

La oferta se presenta por un **valor total de $25.000.000 COP**, más **AIU del 12%**, bajo una modalidad de precio global para un solo ítem de obra, de manera que el contratante cuente con un alcance consolidado, un costo claro y una ejecución concentrada en una sola actividad integral de construcción.

Objeto de la propuesta

Ejecutar el **Suministro de materiales y construcción de 5 cajas de inspección en mampostería de ladrillo tolete (0,6x0,6x0,6 m) y suministro e instalación de tubería PVC Ø 4" DB y Ø 2" DB para conexión eléctrica subterránea del de Sistema luces PAPI; y caja existente, incluye sello en mortero, cama de arena de peña y banda de peligro.**

Alcance del ítem propuesto

Se propone un **único ítem de pago**, denominado de la siguiente forma:

Ítem único.

Suministro de materiales y construcción de 5 cajas de inspección en mampostería de ladrillo tolete (0,6x0,6x0,6 m) y suministro e instalación de tubería PVC Ø 4" DB y Ø 2" DB para conexión eléctrica subterránea del de Sistema luces PAPI; y caja existente, incluye sello en mortero, cama de arena de peña y banda de peligro.

Dentro de este ítem único quedan comprendidas las siguientes subactividades operativas, sin constituirse en ítems independientes de cobro:

- Perfilado del fondo y conformación de la cama de arena de peña como base de la ductileria.
- Construcción de muros en mampostería de ladrillo tolete pegado con mortero, hasta alcanzar 0,60 m de profundidad, con su respectivo pañete interior.

- Suministro e instalación de tubería PVC Ø 4" DB y Ø 2" DB en los pasos de muro, con sello en mortero para garantizar estanqueidad de la caja.

Plazo de ejecución

El plazo estimado para la ejecución del ítem propuesto es de **diez (10) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y de la entrega del frente de trabajo por parte del contratante.

Este plazo podrá ajustarse si se presentan restricciones operativas, condiciones climáticas adversas o modificaciones en las condiciones del frente de trabajo establecidas por el contratante.

8. Oferta económica

La presente propuesta se formula por un **valor total de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL DE PESOS M/CTE ($28.190.000 COP)**, incluyendo costos directos, administración, imprevistos, utilidad, IVA sobre la utilidad, transporte, retiro de sobrantes y disposición final.

Estructura económica

Concepto	Valor
Costos directos	**$ 25.000.000**
A 4%	**$ 1.000.000**
I 4%	**$ 1.000.000**
U 4%	**$ 1.000.000**
IVA Sobre Utilidad	**$ 190.000**
Valor total oferta	**$ 28.190.000**

Ítem de pago propuesto

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Directo	Costo total
1	Suministro y construcción de caja de inspección en mampostería de ladrillo tolete (0,6 m de profundidad) y Ductileria eléctrica subterránea Sistema PAPI; suministro e instalación de tubería PVC Ø 4" DB y Ø 2" DB, incluye sello en mortero y cama de arena de peña.	GL	1,00	$25.000.000	$28.190.000

Condiciones comerciales

La propuesta se presenta bajo la modalidad de **precio global fijo** para un único ítem de actividad, con alcance integral cerrado y ejecución coordinada con el contratante.

Como forma de pago sugerida, se propone el siguiente esquema:

- 50% de anticipo, contra acta de inicio y aprobación documental.

- 40% contra avance comprobado de muros en mampostería e instalación de tubería PVC.
- 10% contra recibo final a satisfacción, una vez verificada la correcta instalación de la tapa, marco metálico, sellos en mortero y limpieza total del área.

La vigencia de la oferta será de **quince (15) días calendario** contados a partir de su presentación.

Exclusiones

La presente propuesta no incluye actividades diferentes a las expresamente indicadas dentro del ítem único ofertado. En consecuencia, quedan por fuera del alcance las excavaciones mecánicas, el cableado eléctrico interior, las pruebas eléctricas del Sistema PAPI, las reposiciones mayores de pavimento o sardinel, el suministro e instalación de los equipos del Sistema PAPI y cualquier obra adicional originada por condiciones ocultas no visibles al momento de formular la presente oferta.

Firma del proponente

Sin otro particular, se presenta la presente propuesta técnico-económica para su evaluación y aprobación.

CONSTRUCCIONES E INGENIERIA J Y J SAS

NIT 901515371 - 7
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764101078857 del 04/11/2025 al 04/11/2026
Habilita numeración de:
CJYJ-22 al CJYJ-500
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CR 5 11 24 OF 605 ED TORRE EMPRESARIAL
BRR CENTRO
Ibagué,TOLIMA, Colombia

Factura Electronica de Venta No. CJYJ31
Fecha de emisión: 30/05/2026 12:41:11 PM
Fecha de validación DIAN: 30/05/2026 07:37:55 PM
Fecha de vencimiento: 29/06/2026
Plazo (Días): 30
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor
Aviso de Recibo

Cliente: CONSORCIO AERO JK
NIT 901900338 - 4
Dirección: CR 47 A # 95 - 56 OF 406
Codigo Cliente 10
Teléfono: 3208146431
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Bogotá, D.C
Departamento: Bogotá
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	01	COSTOS DIRECTOS	1,00	unidad	COP 22,000,000.00	COP 0.00			COP 22,000,000.00
2	02	ADMINISTRACIÓN	1,00	unidad	COP 880,000.00	COP 0.00			COP 880,000.00
3	03	IMPREVISTOS	1,00	unidad	COP 880,000.00	COP 0.00			COP 880,000.00
4	04	UTILIDAD	1,00	unidad	COP 880,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 880,000.00

Total de items: 4
Observaciones
ACTA PARCIAL Nª 02 CUYO OBJETO ES "Suministro de materiales y construcción de 5 cajas de inspección en mampostería de ladrillo tolete (0,6x0,6x0,6 m) y suministro e instalación de tubería PVC Ø 4" DB y Ø 2" DB para conexión eléctrica subterránea del de Sistema luces PAPI; y caja existente, incluye sello en mortero, cama de arena de peña y banda de peligro"

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Consignación bancaria

Subtotal:	COP 24,640,000.00
IVA(19%)	COP 167,200.00

Impuestos:	COP 167,200.00
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 24,807,200.00
Neto a pagar	COP 24,807,200.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE abbe483c6c81399f0346a9b46d11e9ae380ce91c41a9237fe0bb1063530ab0880a819ca99eec42361596d518872f5dd5

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

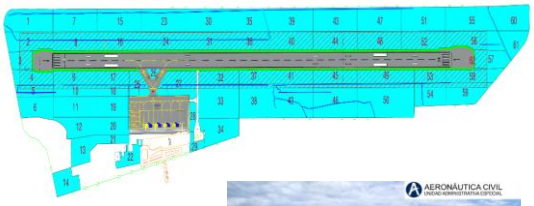
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
MEMORIA DE CANTIDADES

CONSORCIO AERO JK

FECHA:	DD	31	MM	MAY	A	2026	CORTE	15	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). LOTE 1: • AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. • AEROPUERTO BENITO SALAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059-3		
CONTRATISTA	CONSORCIO AERO JK	NIT O C.C.	901900338-4	CONTRATO N°	24001291 H4 DE 2024 LOTE 1
INTERVENTORIA	CONSORCIO AEROPUERTOS SB	NIT O C.C.	901901166-9	CONTRATO N°	24001325 H3 DE 2024
PERIODO	1 DE MAYO AL 31 DE MAYO				

CAPÍTULO	ROCERÍA	ITEM	9.2	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL Y FUMIGACIÓN)	UNID.	M2	UBICACIÓN	AEROPUERTO BENITO SALAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA











	Descripción	Ubicación ABS. INICIAL	Ubicación ABS.FINAL	Ubicación COSTADO	No. ELEM	Medida total
1					1	13,037.18
2					1	10,676.25
3					1	4,883.77
4					1	6,675.31
5					1	5,334.37
6					1	8,978.15
7					1	12,151.87
8					1	10,073.12
9					1	7,390.31
10					1	6,220.88
11					1	10,868.35
12					1	8,522.45
13					1	7,355.31
14					1	6,664.42
15					1	12,182.67
16					1	9,989.99
17					1	5,359.18
18					1	4,512.27
19					1	7,910.17
20					1	6,773.96
21					1	3,543.71
22					1	4,658.71
23					1	12,217.90
24					1	9,907.23
25					1	5,170.21
26					1	1,001.98
27					1	11,213.84
28					1	2,285.52
29					1	1,986.94
30					1	12,257.54
31					1	9,845.85
32					1	6,713.64
33					1	16,641.53
34					1	10,673.03
35					1	9,944.93
36					1	8,678.50
37					1	5,012.97
38					1	12,408.89
39					1	13,278.28
40					1	9,752.54
41					1	7,227.94
42					1	18,149.62
43					1	12,592.35
44					1	9,808.38
45					1	7,156.04
46					1	18,352.07
47					1	12,757.14
48					1	9,793.48
49					1	9,140.34
50					1	23,804.48
51					1	12,921.88
52					1	9,628.79
53					1	4,908.84
54					1	8,668.55
55					1	13,678.43
56					1	11,747.86
57					1	7,511.68
58					1	8,545.04
59					1	10,181.58
60					1	11,614.36
61					1	6,668.31
62					1	19,871.85
					AREA TOTAL	587,482.73

ÁREAS MEDIDAS EN CAMPO

DESCRIPCIÓN	ÁREA EJECUTADA [m2]	% DE AVANCE	ÁREA [m2]	OBSERVACIONES
Ciclo No. 11 - Mayo				Dado que las áreas a ser intervenidas presentan formas irregulares, su cuantificación se realizó a través de levantamiento topográfico, mediante el cual se delimitaron con precisión. Como soporte técnico, se anexa plano topográfico con las respectivas áreas calculadas, que permite verificar las superficies. Se anexa plano en la siguiente página 80 del presente documento. Para la cuantificación del avance de rocería se aplicó un factor de 35% en las cantidades donde solo se ha realizado el corte de material, +50% donde se ha realizado recolección y +15% donde se ha completado fumigación.
1	13,037.18	100%	13,037.18	
2	10,676.25	100%	10,676.25	
3	4,883.77	100%	4,883.77	
4	6,675.31	100%	6,675.31	
5	5,334.37	100%	5,334.37	
6	8,978.15	100%	8,978.15	
7	12,151.87	100%	12,151.87	
8	10,073.12	100%	10,073.12	
9	7,390.31	100%	7,390.31	
10	6,220.88	100%	6,220.88	
11	10,868.35	100%	10,868.35	
12	8,522.45	100%	8,522.45	
13	7,355.31	100%	7,355.31	
14	6,664.42	100%	6,664.42	
15	12,182.67	100%	12,182.67	
16	9,989.99	100%	9,989.99	
17	5,359.18	100%	5,359.18	
18	4,512.27	100%	4,512.27	
19	7,910.17	100%	7,910.17	
20	6,773.96	100%	6,773.96	
21	3,543.71	100%	3,543.71	
22	4,658.71	100%	4,658.71	
23	12,217.90	100%	12,217.90	
24	9,907.23	100%	9,907.23	
25	5,170.21	100%	5,170.21	
26	1,001.98	100%	1,001.98	
27	11,213.84	100%	11,213.84	
28	2,285.52	100%	2,285.52	
29	1,986.94	100%	1,986.94	
30	12,257.54	100%	12,257.54	
31	9,845.85	100%	9,845.85	
32	6,713.64	100%	6,713.64	
33	16,641.53	100%	16,641.53	
34	10,673.03	100%	10,673.03	
35	9,944.93	100%	9,944.93	
36	8,678.50	100%	8,678.50	
37	5,012.97	100%	5,012.97	
38	12,408.89	100%	12,408.89	
39	13,278.28	100%	13,278.28	
40	9,752.54	100%	9,752.54	
41	7,227.94	100%	7,227.94	
42	18,149.62	100%	18,149.62	
43	12,592.35	100%	12,592.35	
44	9,808.38	100%	9,808.38	
45	7,156.04	100%	7,156.04	
46	18,352.07	100%	18,352.07	
47	12,757.14	100%	12,757.14	
48	9,793.48	100%	9,793.48	
49	9,140.34	100%	9,140.34	
50	23,804.48	100%	23,804.48	
51	12,921.88	100%	12,921.88	
52	9,628.79	100%	9,628.79	
53	4,908.84	100%	4,908.84	
54	8,668.55	100%	8,668.55	
55	13,678.43	100%	13,678.43	
56	11,747.86	100%	11,747.86	
57	7,511.68	100%	7,511.68	
58	8,545.04	100%	8,545.04	
59	10,181.58	100%	10,181.58	
60	11,614.36	100%	11,614.36	
61	6,668.31	100%	6,668.31	
62	19,871.85	100%	19,871.85	
Sumatoria de áreas =	587,482.69		**587,482.73**	
		TOTAL		**587,482.73**

ELABORO

Ing. Carlos Eduardo Ardila Flórez
Residente de Obra

Ing. José Alejandro Espinosa Riveros
Director de Obra

APROBO

Ing. Julian David Daza Escobar
Residente de interventoria

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

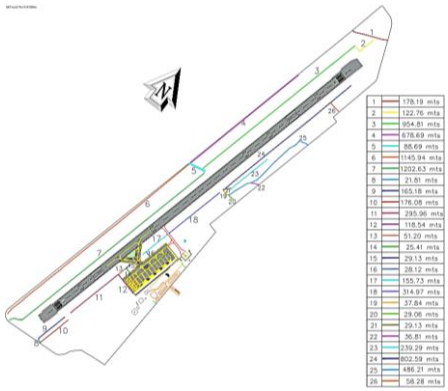
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
MEMORIA DE CANTIDADES

CONSORCIO AERO JK

FECHA:	DD	31	MM	ENE	A	2026	CORTE	11	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). LOTE 1: • AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. • AEROPUERTO BENITO SALAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	**NIT O C.C.**	899.999.059-3		
CONTRATISTA	CONSORCIO AERO JK	**NIT O C.C.**	901900338-4	**CONTRATO N°**	24001291 H4 DE 2024 LOTE 1
INTERVENTORIA	CONSORCIO AEROPUERTOS SB	**NIT O C.C.**	901901166-9	**CONTRATO N°**	24001325 H3 DE 2024
PERIODO	**1 DE MAYO AL 31 DE MAYO**				

CAPÍTULO	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	ITEM	10.1	LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO DE CANALES Y/O ZANJAS DE CORONACIÓN Y/O DISIPADORES Y/O BOX CULVERT REVESTIDOS Y NO REVESTIDOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL).	UNID.	ML	UBICACIÓN	AEROPUERTO BENITO SALAS VARGAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.







Descripción	Ubicación			No. El.EM	Medida total
	ABS. INICIAL	ABS.FINAL	COSTADO		
1					178.2
2					122.8
7					1,202.6
12					118.5
22					36.8
24					802.6
26					58.3
				SUMATORIA =	2,519.80

ÁREAS MEDIDAS

DESCRIPCIÓN	LONGITUD	% DE AVANCE	ÁREA [m2]	OBSERVACIONES
1	178.19	100%	178.19	
2	122.76	100%	122.76	
7	1,202.63	100%	1,202.63	
12	118.54	100%	118.54	
22	36.81	100%	36.81	
24	802.59	100%	802.59	
26	58.28	100%	58.28	
TOTAL =	**2,519.80**		**2,519.80**	
Sub-Total				2,519.80
TOTAL				**2,519.80**

ELABORÓ

Ing. Carlos Eduardo Ardila Flórez
Residente de Obra

Ing. José Alejandro Espinosa Riveros
Director de Obra

APROBÓ

Ing. Julian David Daza Escobar
Residente de interventoria

INFORMES MENSUALES

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.15
CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AEROCIVIL

INFORME MENSUAL No. 16

CONTRATO No. 24001291 H4 – Lote 1 DE 2024
REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). LOTE 1

AEROPUERTOS PERALES (IBAGUÉ)

ABRIL DE 2026

.	DESCRIPCIÓN	PERIODO	ELABORA	REVISA	APRUEBA
V	INFORME MENSUAL No. 16	01/05/2026 al 31/05/2026	Ing. Residente de obra	Director de obra	Director de Interventoría

Contenido

INTRODUCCIÓN 5

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 5

2.1 ALCANCE 5

2.2 CARACTERISTICAS GENERALES DEL AEROPUERTO PERALES DE IBAGUÉ 6

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 9

3.1 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 9

3.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 9

3.2.1 Control de pólizas contrato de obra 10

3.2.2 Actos administrativos 14

3.2.3 Informe de gestión de la participación de los interesados 14

4. ASPECTOS FINANCIEROS 20

4.1 ESTADO FINANCIERO 20

4.2 ACTAS PARCIALES 20

4.3 ANTICIPO 21

4.3.1 Plan de Inversión del anticipo 22

4.3.2 Inversión del anticipo 23

4.3.3 Amortización del anticipo 25

4.4 RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS 26

5. INFORME DE LA DIRECCIÓN, GESTIÓN, CONTROL DEL TRABAJO DEL PROYECTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO, CONTROL INTEGRADO DE CAMBIOS Y CONTROL DE ALCANCE. 27

5.1 ASPECTOS TÉCNICOS 28

5.2 CONDICIONES CONTRACTUALES 29

5.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS 29

5.4 PLANES Y DOCUMENTOS 32

6. CONTROL DE CRONOGRAMA Y COSTOS 35

6.1 INFORME DEL CONTROL DEL CRONOGRAMA 35

6.2 ACTIVIDADES NO EJECUTADAS DENTRO DE LO PROGRAMADO 36

6.3 AVANCE EN TIEMPO 36

6.4 SITUACIONES PRESENTADAS 36

6.5 EQUIPO EN OBRA 37
7. ASPECTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 37
8. INFORME DE GESTIÓN Y MONITOREO DE LAS COMUNICACIONES. 38
8.1 EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO 38
9. INFORME DE MONITOREO DE RIESGOS E INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LOS RIESGOS DEL PROYECTO. 40
9.1 RIESGOS MONITOREADOS ACTIVAMENTE 40
9.1 CONDICIONES DEL MONITOREO 40
10. INFORME AMBIENTAL 41
CONCLUSIONES 42
ANEXOS 42

TABLAS

Tabla 1. Características Aeropuerto Perales de Ibagué. 7
Tabla 2. Características Lado aire Aeropuerto Perales de Ibagué. 8
Tabla 3. Datos generales contrato 24001291 H4 de 2024 Lote 1. 10
Tabla 4. Pólizas iniciales Contrato 24001291 H4 de 2024 Lote 1. 11
Tabla 5. Pólizas actualizadas Contrato 24001291 H4 de 2024 Lote 1. 13
Tabla 6. Relación actos administrativos Contrato 24001291 H4 Lote 1. 14
Tabla 7. Relación de acta y/o reuniones realizadas contrato 24001291 H4 de 2024 Lote 1. 20
Tabla 8. Relación de actas parciales de obra. 21
Tabla 9. Plan de inversión del anticipo Contrato 24001291 H4 de 2024 Lote 1. 22
Tabla 10. Plan de Inversión del anticipo Modificación 01 Contrato 24001291 H4 de 2024. Lote 1. 23
Tabla 11.Relación de movimientos desembolso de anticipo. 23
Tabla 12. Desembolsos solicitados. 25
Tabla 13. Estado amortización anticipo. 26
Tabla 14. Rendimientos Financieros. 27
Tabla 15.Actividades ejecutadas acumuladas Aeropuerto Perales de Ibagué. 30
Tabla 16. Matriz de control de documentos Técnicos. 35
Tabla 17. Relación de herramienta y maquinaria en operación. 37
Tabla 18. Evaluación por tiempos de repuestas. 39

ILUSTRACIÓN

Ilustración 1. Vista Aérea Aeropuerto Perales de Ibagué. 8
Ilustración 2. Aprobación Póliza de cumplimiento y RCE iniciales. 12
Ilustración 3.Aprobación pólizas de cumplimiento y RCE actualizadas. 13
Ilustración 4. Ejecución del anticipo por Rubros. 24
Ilustración 5. Obra programada Vs Ejecutada Acumulada. 35

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe Mensual No. 16, en cumplimiento del Contrato de Obra No. 24001291 H4 de 2024, cuyo objeto es el Mantenimiento de la infraestructura física lado aire de los aeropuertos Perales de Ibagué y Benito Salas de Neiva. El informe abarca el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, enfocándose exclusivamente en las actividades desarrolladas en el Aeropuerto Perales de Ibagué.

Durante el mes se continuó con la ejecución de actividades propias del mantenimiento programado, incluyendo rocería manual en franjas de seguridad y rocería mecánica, recolección de material vegetal.

El informe se estructura conforme a los lineamientos del plan de gerencia aprobado, abordando los aspectos administrativos, financieros, técnicos, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, cronograma, comunicaciones y gestión de riesgos.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

El contrato 24001291 H4 - Lote 1 fue adjudicado al Consorcio Aero JK por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, el cual tiene como objetivo garantizar la operatividad, seguridad y funcionalidad de las áreas operacionales de los aeropuertos incluidos en el Lote 1. Estas actividades buscan preservar las condiciones técnicas, operativas y ambientales de los pavimentos, franjas de seguridad, sistemas de drenaje, señalización y cerramientos, cumpliendo con los estándares establecidos por la Aeronáutica Civil y la normatividad internacional vigente en materia aeroportuaria. Las intervenciones descritas se ejecutan conforme al alcance técnico definido en el anexo del contrato y se ajustan a los lineamientos de ejecución aprobados por la interventoría y la entidad contratante.

2.1 ALCANCE

El alcance contractual para el mantenimiento de la infraestructura física lado aire del Aeropuerto Perales de Ibagué comprende la ejecución de las siguientes actividades, de acuerdo con lo establecido en los estudios y documentos previos, el Anexo Técnico, y el presupuesto oficial del contrato:

- Rocería y limpieza con equipo corta césped y manual (incluye disposición final, control de maleza y fumigación).
- Limpieza y reacondicionamiento de canales, zanjas y drenajes.

- Instalación de rejillas metálicas y nivelación de zonas de seguridad.
- Suministro e instalación de cerramientos con distintos tipos de mallas y estructuras.
- Actividades relacionadas con la descontaminación de pista por caucho e inspección del coeficiente de rozamiento.
- Señalización horizontal.
- Pavimentos de pistas, plataforma y calles de rodaje.

Durante el mes de mayo de 2026, el Consorcio AERO JK desarrolló actividades contractuales en el Aeropuerto Perales de Ibagué correspondientes a labores de mantenimiento preventivo y ejecución de obras menores, conforme a lo establecido en el plan de trabajo y las especificaciones técnicas del contrato.

Las actividades ejecutadas durante el periodo incluyeron:

- Rocería y limpieza de franjas de seguridad de forma manual, abarcando zonas operativas y perimetrales del lado aire.
- Rocería Mecánica de franjas externas a la franja de seguridad
- Recolección de residuos vegetales, mediante el uso de roto enfardadora, remolques y cuadrillas manuales, asegurando la disposición adecuada del material cortado.
- Limpieza y reacondicionamiento de canales.
- Se afecto el item de Bolsa de monto agotable para diversas actividades como lo fueron, el desmantelamiento de domos que afectaban directamente el parqueo correcto de las aeronaves, además de ductos y cajas para la nueva posición de las luces PAPI en el aeropuerto de Ibagué.

Estas actividades fueron desarrolladas de forma continua durante las semanas 67 a 70 del calendario de ejecución, con seguimiento técnico de la interventoría y en coordinación con las autoridades aeroportuarias para garantizar la compatibilidad con la operación aérea.

2.2 CARACTERISTICAS GENERALES DEL AEROPUERTO PERALES DE IBAGUÉ

El Aeropuerto Perales se localiza en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima, a una distancia de 6 kilómetros del centro urbano. Está administrado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil. Sus coordenadas geográficas son 04° 25' 17.95" N y 75° 08' 01.00" W, con una elevación de 927 metros sobre el nivel del mar (3041 ft) y una temperatura de referencia de 30 °C.

PISTA	
COORDENADAS	04 25 17.95 N 075 08 01.00W
DISTANCIA Y DIRECCIÓN A LA CIUDAD	6 KM
ELEVACIÓN	927 m/ 3041 ft
TEMPERATURA DE REFERENCIA	30° C
DECLINACIÓN MAGNÉTICA	07° W (2022) / 00° 09´W anual
ADMINISTRACIÓN	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
DIRECCIÓN	Aeropuerto Perales Ibagué
TELEFONO	+57 60 (8) 2856000 – TWR + 57 (8) 2685602 – ARO +57 60 (8) 2677794
AFS	SKIBYDYA
TRÁNSITO AUTORIZADO	IFR/VFR
OBSERVACIONES	Departamento de Tolima
DETALLES DEL ÁREA DE MOVIMIENTO	
PLATAFORMA	Superficie asfalto
RESISTENCIA	PCN 44/R/B/X/T
CALLES DE RODAJE	Anchura 20 m
SUPERFICIE	Asfalto
RESISTENCIA	PCN 39/F/C/X/T
VOR	No
INS	No
ALTÍMETRO	No
OBSERVACIONES	NIL
SERVICIOS DE OPERACIÓN	
INSTALACIONES PARA EL MANEJO DE CARGA	A cargo de las empresas aéreas
TIPOS DE COMBUSTIBLE	JET A1
TIPOS DE LUBRICANTES	AVGAS 100/130
CAPACIDAD DE REABASTECIMIENTO	Solo hidratante
ESPACIO DISPONIBLE EN HANGAR	No
INSTALACIONES PARA REPARACIONES	No
OBSERVACIONES	NIL
SISTEMA DE GUÍA DE RODAJE	Sí
SEÑALIZACIÓN DE RWY	No
SEÑALIZACIÓN DE TWY	No
SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	
CATEGORÍA	6
EQUIPO DE SALVAMENTO	Herramienta de extricación y corte
CAPACIDAD PARA RETIRAR AERONAVES INUTILIZADAS	A cargo de las empresas aéreas o propietario de la aeronave.
OBSERVACIONES	Capacidad total de descarga 3.969 L/min

Tabla 1. Características Aeropuerto Perales de Ibagué.
Fuente: Aerocivil



Ilustración 1. Vista Aérea Aeropuerto Perales de Ibagué.
Fuente: Google Earth

El aeropuerto presenta una operación entre las 0000 – 0200 y 1030 – 2359 hora UTC, servicios médicos y de sanidad, abastecimiento de combustible para aeronaves, servicio de información aeronáutica (AIS), comunicaciones (COM) y meteorología aeronáutica (MET), así como servicio de tránsito aéreo (ATS).

La infraestructura lado aire tiene las siguientes características:

CARACTERISTICAS LADO AIRE

Categoría	3C en pavimento flexible
Longitud pista	1800 metros por 30 de ancho con márgenes conformadas por la misma pista, perfil llano
PCN	PCN 44/R/B/X/T
Señalización y demarcación	15.270 m²
Plataforma:	25.838 m²
Calles de rodaje:	11.809 m²
Zona de seguridad de la pista:	200.621 m²
Canales de drenaje:	9.079 m
Cerramiento:	7.900 m

Tabla 2. Características Lado aire Aeropuerto Perales de Ibagué.
Fuente: Aerocivil

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Durante el mes de mayo de 2026, el contrato de obra continuó en fase de ejecución, sin modificaciones formales al plazo ni al valor global contratado. Sin embargo, se avanzó en mesas de trabajo técnicas acerca del balance número 2 las cuales mencionan mayores y menores cantidades de obra y reajustes al precio y se encuentran actualmente ante la autoridad para su aprobación.

3.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo con la información principal del contrato:

CONTRATO No.	*24001291 H4 DE 2024 LOTE 1*
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). LOTE 1 • AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
CONTRATISTA	**CONSORCIO AERO JK** – NIT: 901.900.338-4 INTEGRADO POR: JMS INGENIERIA SAS NIT. 900.527.061-7 CON PARTICIPACIÓN DEL 90% KOUMI SAS NIT 901.529.044-4 CON PARTICIPACIÓN DEL 10%
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FERNEY ESPINOSA RIVEROS
PLAZO EJECUCIÓN	VEINTE MESES (20) SIN EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIACIÓN	23 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE JULIO DE 2026
VALOR CONTRATO	$ 8.637.492.312,00 (Incluido AIU e IVA sobre utilidad

VALOR RECURSOS AEROPUERTO PERALES	$ 4.137.334.375,00 (Incluido AIU e IVA sobre utilidad
VALOR ANTICIPO	$ 1.746.235.434,00
INTERVENTOR	CONSORCIO AEROPUERTOS SB – NIT: 901.901.166-9 INTEGRADO POR: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S NIT. 800.252.997-0 CON PARTICIPACIÓN DEL 90% BETMAF S.A.S NIT 900.224.669-3 CON PARTICIPACIÓN DEL 10%
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	24001325 H3 DE 2024
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA	PAOLO MAFIOLI PUCHE
DATOS DEL SUPERVISOR	JUANITA VILLAMIZAR
% EJECUCIÓN	74,29%

Tabla 3. Datos generales contrato 24001291 H4 de 2024 Lote 1.
Fuente: Consorcio Aero JK

3.2.1 Control de pólizas contrato de obra

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y como parte de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, el Consorcio AERO JK constituyó las pólizas exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, para garantizar la adecuada cobertura de los riesgos derivados del desarrollo de las actividades contratadas.

Las garantías fueron emitidas por la aseguradora Nacional de Seguros, conforme a los valores y condiciones establecidos en el contrato de obra. A continuación, se relacionan las pólizas vigentes:

- Póliza No. 400060887 – Nacional de Seguros: Constituida para garantizar los amparos contractuales obligatorios, tales como cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones sociales, estabilidad de la obra, entre otros mecanismos de cobertura del riesgo.
- Póliza No. 400060886 – Nacional de Seguros: Constituida para garantizar la Responsabilidad Civil Extracontractual por posibles daños a terceros durante la ejecución del contrato.

Las pólizas exigidas contractualmente (cumplimiento, calidad de obra, estabilidad, pago de salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y riesgos

laborales) se encuentran vigentes, sin novedades durante el periodo reportado.

Pólizas iniciales Cumplimiento

Información de la Garantía Única					
Compañía Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS	Número de Póliza	400060887		
		Numero de Certificado	0		
Periodo que cubre:	Vigencia:	Desde:	27/12/2024	Hasta:	31/07/2029

Amparos	***% de Constitución de los Amparos***	***Valor Asegurado ($)***	***Vigencia***	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento de contrato.	30 % del valor del contrato	2.591.247.693,60	27/12/2024	31/01/2027
Anticipo.	100% del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie para la ejecución del contrato.	1.746.235.434.00	27/12/2024	31/01/2027
Pago salarios, prestaciones sociales, indemnización.	30% del valor del contrato	2.591.247.693.60	27/12/2024	31/07/2029
Estabilidad y calidad de la obra.	20% del valor del contrato	1.727.498.462.40	31/07/2026	31/07/2028

Pólizas iniciales Responsabilidad civil Extracontractual

Información de la Ampliación de la Garantía Única					
Compañía Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS	Número de Póliza	400060886		
		Numero de Certificado	1		
Periodo que cubre:	Vigencia:	Desde:	27/12/2024	Hasta:	31/02/2026

Amparos	***Valor Asegurado***	***Vigencia***	
		Desde	Hasta
Predios, labores y operaciones	650.000.000	27/12/2024	31/02/2026
Contratistas y subcontratistas	650.000.000	27/12/2024	31/02/2026
Perjuicios extrapatrimoniales	650.000.000	27/12/2024	31/02/2026
Responsabilidad civil patronal	650.000.000	27/12/2024	31/02/2026
Vehículos propios y no propios	650.000.000	27/12/2024	31/02/2026

Tabla 4. Pólizas iniciales Contrato 24001291 H4 de 2024 Lote 1.
Fuente: Consorcio Aero JK

Las pólizas iniciales fueron aprobadas por la Entidad el día 7 de enero de 2025, a continuación, se ilustra lo mencionado.



DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por LINA MARIA 07-01-2025 10:52

Id de la garantía CO1.WRT.16091280

Referencia de la garantía POLIZA CUMPLIMIENTO Y RCE

Estado Aprobada

Justificación
- ☑ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☑ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☑ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- ☑ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora NACIONAL DE SEGUROS

Póliza CUMP- 400060887 -RCE - 400060886

Tomador CONSORCIO AERO JK

Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1.746.235.434 COP	31/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	2.591.247.693,6 COP	31/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Ilustración 2. Aprobación Póliza de cumplimiento y RCE iniciales.
Fuente: SECOP II

Pólizas Actualizadas Cumplimiento

Información de la Garantía Única					
Compañía Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS	Número de Póliza	400060887		
		Numero de Certificado	1		
Periodo que cubre:	Vigencia:	Desde:	7/01/2025	Hasta:	31/07/2029

Amparos	***% de Constitución de los Amparos***	***Valor Asegurado ($)***	***Vigencia***	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento de contrato.	30 % del valor del contrato	2.591.247.693,60	07/01/2025	31/01/2027
Anticipo.	100% del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie para la ejecución del contrato.	1.746.235.434.00	07/01/2025	31/01/2027
Pago salarios, prestaciones sociales, indemnización.	30% del valor del contrato	2.591.247.693.60	07/01/2025	31/01/2029
Estabilidad y calidad de la obra.	20% del valor del contrato	1.727.498.462.40	31/07/2026	31/07/2028

Pólizas actualizadas Responsabilidad civil Extracontractual

Información de la Ampliación de la Garantía Única					
Compañía Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS	Número de Póliza		400060886	
		Numero de Certificado		2	
Periodo que cubre:	Vigencia:	Desde:	7/01/2025	Hasta:	31/07/2026

Amparos	***Valor Asegurado ($)***	***Vigencia***	
		Desde	Hasta
Predios, labores y operaciones	650.000.000	27/12/2024	31/02/2026
Contratistas y subcontratistas	650.000.000	27/12/2024	31/02/2026
Perjuicios extrapatrimoniales	650.000.000	27/12/2024	31/02/2026
Responsabilidad civil patronal	650.000.000	27/12/2024	31/02/2026
Vehículos propios y no propios	650.000.000	27/12/2024	31/02/2026

Tabla 5. Pólizas actualizadas Contrato 24001291 H4 de 2024 Lote 1.
Fuente: Consorcio Aero JK

Las pólizas iniciales fueron aprobadas por la Entidad el día 4 de febrero de 2025, a continuación, se ilustra lo mencionado.



DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por JANETH DAYANES POLANIAS SOTO 04-02-2025 10:20

Id de la garantía CO1.WRT.16326211

Referencia de la garantía CUMPLIMIENTO Y RCE

Estado Aprobada

Justificación
- ☑ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☑ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☑ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- ☑ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora NACIONAL DE SEGUROS

Póliza CUMPL 400060887 - RCE 400060886

Tomador CONSORCIO AERO JK

Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1.746.235.434 COP	31/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	2.591.247.693,6 COP	31/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Ilustración 3.Aprobación pólizas de cumplimiento y RCE actualizadas.
Fuente: Consorcio Aero JK

3.2.2 Actos administrativos

Durante el periodo reportado, se cuenta con dos actos administrativos relacionados con el contrato No. 24001291 H4 de 2024 – Lote 1:

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO
23/01/2025	Acta de inicio	Acta de inicio (Formato 61) de contrato de obra No. 24001291 H4 de 2024
16/10/2025	Acta de Balance No.1	Balance No.1 Mayores y Menores cantidades

Tabla 6. Relación actos administrativos Contrato 24001291 H4 Lote 1.
Fuente: Consorcio Aero JK

Acta de Inicio: este acto administrativo marca el punto de partida para la ejecución de las actividades establecidas en el objeto contractual y habilita al contratista para desarrollar las labores correspondientes al Plan de Mantenimiento en el Aeropuerto Benito Salas de Neiva, bajo la supervisión de la interventoría asignada.

Durante el mes de octubre de 2025 se emitió el acto administrativo correspondiente a la aprobación del primer balance de mayores y menores cantidades de obra, el cual no implica modificatorios del contrato por parte de la entidad contratante. Adicionalmente, se generaron actas de comité técnico y administrativo, en las que se trataron temas como el seguimiento al avance físico y financiero, la revisión de cantidades de obra, y la programación de obra ajustada al nuevo balance.

3.2.3 Informe de gestión de la participación de los interesados

Durante el mes se mantuvo la interlocución permanente con los diferentes actores del contrato: interventoría, administración aeroportuaria y demás partes interesadas. Las reuniones de comité fueron espacios clave para coordinar la ejecución en campo, atender requerimientos técnicos y programar actividades en función de las condiciones operativas del aeropuerto.

Adicionalmente, se dio respuesta a oficios y comunicaciones de seguimiento, fortaleciendo el control documental y la trazabilidad del proyecto.

3.2.3.1 COMITÉS Y/O REUNIONES

A continuación, se presenta la relación detallada de las actas suscritas hasta el presente mes:

No. Acta	Asunto	Temas
01	Seguimiento inicial contrato	Socialización del contrato, cronograma inicial, verificación de pólizas
02	Revisión de documentación técnica y personal	Hojas de vida, plan de trabajo, cronograma preliminar
03	Ajustes a plan de gerencia y programación	Plan de gerencia, cronograma actualizado, observaciones interventoría
04	Avance diagnósticos y validación de frentes de trabajo	Alistamiento para inicio de actividades de rocería, inventario de zonas críticas, coordinación Aerocivil
05	Seguimiento de actividades iniciales	Ejecución en campo, observaciones del plan de seguridad, avances de rocería
06	Revisión de informes y avances físicos	Informes semanales, diagnóstico de pavimentos, plan ambiental
07	Articulación con Gerencias aeroportuarias	Plan de señalización, cronograma de cerramiento, fichas ambientales.
08	Inspección conjunta y validación de actividades	Verificación de rocería, dificultades logísticas, requerimientos de maquinaria
08A	Diagnóstico técnico Neiva	Evaluación de daños estructurales, análisis de zonas de intervención
9	Revisión de observaciones	SST, avance rocería. Cronograma financiero
10	Comité de seguimiento Informe de avance semana 10	Rocería, limpieza de canales, capacitación en fauna y SST
11	Comité de seguimiento técnico y administrativo No. 11	Diagnóstico de pavimentos, atraso en recolección, requerimientos SST
12	Informe de avance semana 12	Recolección de residuos, estado de cerramiento, documentación de SST
13	Comité de seguimiento Informe de avance semana 13	Inspecciones de cerramiento, gestión ambiental, reporte de rocería y pavimentos
14	Comité de seguimiento – Ibagué	Avance físico, seguimiento de actividades en campo, gestión documental, compromisos ambientales y SST

No. Acta	Asunto	Temas
14A	Comité de seguimiento – Neiva	Evaluación de cronograma, revisión actividades en campo, requerimientos técnicos y ajustes en diseño
15	Comité de seguimiento Informe de avance semana 15	Coordinación de ajustes de obra, revisión de documentos técnicos, revisión de pendientes administrativos y logísticos
16	Comité de seguimiento Informe de avance semana 16	Evaluación de actividades ejecutadas, cumplimiento de cronograma, seguimiento a compromisos de actas anteriores
17	Seguimiento de avance y revisión de pendientes del contrato	Revisión de avance físico del contrato, ajustes en el cronograma de actividades, bajo rendimiento en limpieza por altura de maleza, condiciones climáticas adversas.
18	Comité de seguimiento Informe de avance semana 18	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
	Seguimiento Plan de Gerencia	Se realiza el seguimiento al cumplimiento del Plan de gerencia del Consorcio Aero JK
19	Comité de seguimiento semana 19	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
	Seguimiento Plan de Gerencia	Se realiza el seguimiento al cumplimiento del Plan de gerencia del Consorcio Aero JK
20	Comité de seguimiento semana 21	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
21	Comité de seguimiento semana 22	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
22	Comité de seguimiento semana 23	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
23	Comité de seguimiento semana 24	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
24	Comité de seguimiento semana 25	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
25	Comité de seguimiento semana 26	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental

No. Acta	Asunto	Temas
26	Comité de seguimiento semana 27	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
	Seguimiento Plan de Gerencia	Se realiza el seguimiento al cumplimiento del Plan de gerencia del Consorcio Aero JK
27	Comité de seguimiento semana 28	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
28	Comité de seguimiento semana 29	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
29	Comité de seguimiento semana 30	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
	Seguimiento Plan de Gerencia	Se realiza el seguimiento al cumplimiento del Plan de gerencia del Consorcio Aero JK
30	Comité de seguimiento semana 31	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
31	Comité de seguimiento semana 32	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
32	Comité de seguimiento semana 33	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
	Seguimiento Plan de Gerencia	Se realiza el seguimiento al cumplimiento del Plan de gerencia del Consorcio Aero JK
33	Comité de seguimiento semana 34	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
34	Comité de seguimiento semana 35	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
35	Comité de seguimiento semana 36	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
36	Comité de seguimiento semana 37	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental

No. Acta	Asunto	Temas
37	Comité de seguimiento semana 38	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
38	Comité de seguimiento semana 39	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
39	Comité de seguimiento semana 40	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
40	Comité de seguimiento semana 41	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
41	Comité de seguimiento semana 42	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
42	Comité de seguimiento semana 43	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
43	Comité de seguimiento semana 44	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
44	Comité de seguimiento semana 45	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
45	Comité de seguimiento semana 46	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
46	Comité de seguimiento semana 47	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
47	Comité de seguimiento semana 50	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
48	Comité de seguimiento semana 51	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
49	Comité de seguimiento semana 52	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental

No. Acta	Asunto	Temas
50	Comité de seguimiento semana 53	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
51	Comité de seguimiento semana 54	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
52	Comité de seguimiento semana 55	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
53	Comité de seguimiento semana 56	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
54	Comité de seguimiento semana 57	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
55	Comité de seguimiento semana 58	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
56	Comité de seguimiento semana 59	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
57	Comité de seguimiento semana 60	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
58	Comité de seguimiento semana 61	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
59	Comité de seguimiento semana 62	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
60	Comité de seguimiento semana 63	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
61	Comité de seguimiento semana 64	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
62	Comité de seguimiento semana 65	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental

No. Acta	Asunto	Temas
63	Comité de seguimiento semana 66	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
64	Comité de seguimiento semana 67	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental

Tabla 7. Relación de acta y/o reuniones realizadas contrato 24001291 H4 de 2024 Lote 1.
Fuente: Consorcio Aero JK

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 ESTADO FINANCIERO

El valor del contrato es de OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($ 8.637´492.312,00)

El valor del Contrato para realizar el mantenimiento de la infraestructura física lado aire para el aeropuerto Perales de Ibagué corresponde a la suma de CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 4.137.334.375,00) incluido AIU e IVA sobre utilidad.

4.2 ACTAS PARCIALES

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, se presentó la Acta Parcial No.14, correspondiente al avance físico y financiero ejecutado durante el mes de noviembre.

Con esta nueva acta, el contrato acumula un total de trece (14) actas parciales presentadas ante la interventoría, con un valor bruto total de $ 6.942.735.442,36 equivalente al 80.38% del valor total del contrato y una amortización total aplicada al anticipo de $ 1,746,235,434.00.

El estado actual de las actas es el siguiente:
Actas 1, 2 y 3: Aprobadas y canceladas.
Actas 4, 5 y 6: Aprobadas, canceladas.
Acta 7: Aprobada, cancelada.
Acta 8: Aprobada, cancelada.

Acta 9: Aprobada, cancelada.
Acta 10: Aprobada, cancelada.
Acta 11: Aprobada y cancelada.
Acta 12: Aprobada y cancelada.
Acta 13: Aprobada y cancelada.
Acta 14: En trámite, Aprobada por interventoría.

El avance reflejado en las actas evidencia la continuidad en la ejecución de las actividades programadas, manteniendo una correlación directa entre el avance físico y la ejecución financiera.

El estado de las actas es el siguiente:

ESTADO ACTAS PARCIALES									
ACTA No.	PERÍODO DE FACTURACIÓN		VALOR BRUTO	% FACTURADO	VALOR NETO	VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR IBAGUÉ	VALOR NEIVA	ESTADO
	DESDE	HASTA							
1	23/01/2025	31/03/2025	$ 295.972.896,00	3,43%	$ 236.127.176,00	$ 59.845.720,00	$ 126.000.202,00	$ 167.780.138,00	Aprobada y cancelada
2	1/04/2025	30/04/2025	$ 110.616.280,00	1,28%	$ 88.249.668,00	$ 22.366.612,00	$ 7.204.323,00	$ 102.590.656,00	Aprobada y cancelada
3	1/05/2025	31/05/2025	$ 246.262.110,00	2,85%	$ 160.070.371,00	$ 86.191.739,00	$ 102.881.453,00	$ 141.552.216,00	Aprobada y cancelada
4	1/06/2025	30/06/2025	$ 269.157.411,30	3,12%	$ 174.952.317,30	$ 94.205.094,00	$ 155.908.150,00	$ 111.250.828,00	Aprobada y cancelada
5	1/07/2025	31/07/2025	$ 106.777.166,42	1,24%	$ 73.765.402,00	$ 37.372.008,00	$ 43.569.102,00	$ 62.656.275,92	Aprobada y cancelada
6	1/08/2025	31/08/2025	$ 573.569.477,47	6,64%	$ 372.820.160,47	$ 200.749.317,00	$ 340.321.749,00	$ 228.989.104,00	Aprobada y cancelada
7	1/09/2025	30/09/2025	$ 2.499.479.374,73	28,94%	$ 1.624.661.593,73	$ 874.817.781,00	$ 1.497.417.818,00	$ 983.503.484,00	Aprobada y cancelada
8	1/10/2025	31/10/2025	$ 536.695.337,36	6,21%	$ 348.851.969,36	$ 187.843.368,00	$ 35.926.116,00	$ 481.511.078,00	Aprobada y cancelada
9	1/11/2025	30/11/2025	$ 244.000.504,05	2,82%	$ 158.600.328,05	$ 85.400.176,00	$ 80.923.893,00	$ 161.264.962,00	Aprobada y cancelada
10	1/12/2025	31/12/2025	$ 199.348.965,28	2,31%	$ 101.905.345,28	$ 97.443.620,00	$ 49.637.480,00	$ 148.231.364,00	Aprobada y cancelada
11	1/01/2026	31/01/2026	$ 414.760.057,24	4,80%	$ 414.760.057,24	$ -	$ 175.806.659,00	$ 235.873.898,00	Aprobada y cancelada
12	1/02/2026	28/02/2026	$ 209.297.837,48	2,42%	$ 209.297.837,48	$ -	$ 120.676.634,00	$ 87.067.214,00	Aprobada y cancelada
13	1/03/2026	31/03/2026	$ 878.197.235,15	10,17%	$ 878.197.235,15	$ -	$ 161.318.856,00	$ 710.357.962,00	Aprobada y cancelada
14	1/04/2026	30/04/2026	$ 120.622.104,17	1,40%	$ 120.622.104,17	$ -	$ 36.929.824,00	$ 82.796.688,00	En tramite
15	1/05/2026	31/05/2026	$ 237.978.685,71	2,76%	$ 237.978.685,71	$ -	$ 117.701.274,36	$ 120.049.663,00	En tramite
TOTAL			$ 6.942.735.442,36	80,38%	$ 5.200.860.250,94	$ 1.746.235.435,00	$ 3.052.223.533,36	$ 3.825.475.530,92	

Tabla 8. Relación de actas parciales de obra.
Fuente: Consorcio Aero JK

4.3 ANTICIPO

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil, entregará al contratista en calidad de Anticipo hasta la suma de Mil setecientos cuarenta y seis millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos M/cte ($ 1.746.235.434,00).

4.3.1 Plan de Inversión del anticipo

Se realizó la suscripción del Contrato de fiducia mercantil irrevocable para la administración de los recursos recibidos a título de anticipo, celebrado entre FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., y CONSORCIO AERO JK, para el manejo de los recursos por concepto de anticipo.

Así mismo, el Consorcio Aero JK, presentó a la interventoría el correspondiente plan de manejo del anticipo, el cual fue avalado por ésta y se utilizará durante la etapa de ejecución del contrato.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y jornales	$ 346.235.434,00	20%
2	Compra de equipos y repuestos	$ 400.000.000,00	23%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	$ 400.000.000,00	23%
4	Compra de materiales y accesorios	$ 600.000.000,00	34%
	TOTAL	**$ 1.746.235.434,00**	**100%**

Tabla 9. Plan de inversión del anticipo Contrato 24001291 H4 de 2024 Lote 1.
Fuente: Consorcio Aero JK

En el mes de julio de 2025 se consolidó la modificación al plan de inversión del anticipo, previamente solicitada mediante el comunicado CTO-24001291L1-0279-2025 del 24 de junio de 2025 y ampliada en el alcance CTO-24001291L1-299-2025 del 7 de julio de 2025.
El ajuste consistió en la eliminación del rubro “Transporte y alquiler de maquinaria” por valor de $400.000.000, y la creación de un nuevo rubro denominado “Pago a subcontratistas y/o proveedores” por el mismo valor, sin que se afecte el monto total del anticipo autorizado de $1.746.235.434 ni el objeto contractual.

La aprobación formal de esta modificación fue emitida por la Interventoría mediante comunicación CO-CASB-0410-2025-VT del 15 de julio de 2025, anexando el formato de plan de inversión modificatorio firmado. Este nuevo rubro permitirá atender actividades críticas de carácter técnico especializado y ejecución simultánea en los dos aeropuertos, tales como:

- Descontaminación de caucho con hidro lavado.
- Señalización y demarcación horizontal en pista, calles de rodaje y plataforma.
- Intervenciones específicas en pavimentos (bacheos, sellos de fisuras, mezcla MDF-25, imprimaciones).

El valor total aprobado para este rubro asciende a $608.665.502, distribuido en $243.466.200 (40%) para el Aeropuerto Perales de Ibagué y $365.199.302 (60%) para el Aeropuerto Benito Salas de Neiva, priorizando tareas críticas para la operatividad de las

pistas y el cumplimiento del cronograma contractual.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y jornales	$ 447.495.434,00	26%
2	Compra de equipos y repuestos	$ 398.740.000,00	23%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	$ -	0%
4	Compra de materiales y accesorios	$ 291.334.498,00	17%
5	Pago subcontratistas y/o proveedores	$ 608.665.502,00	35%
	TOTAL	**$ 1.746.235.434,00**	**100%**

Tabla 10. Plan de Inversión del anticipo Modificación 01 Contrato 24001291 H4 de 2024. Lote 1.

4.3.2 Inversión del anticipo

A la fecha de corte del presente informe, el valor total ejecutado del anticipo es de $1.746.235.434,00, equivalente al 100% del anticipo otorgado. Las órdenes de pago han sido distribuidas entre actividades como:

- Pago de salarios y jornales (personal operativo en ambos aeropuertos).
- Compra de equipos, materiales e insumos.
- Contratación de subcontratistas especializados en mantenimiento de pavimentos, señalización y cerramientos.

La inversión ejecutada cuenta con soporte contractual, órdenes de pago, actas de recibo y trazabilidad fiduciaria a través del fondo de administración.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL ($)	VALOR MODIFICADO ($)	VALOR SOLICITADO ACUMULADO	% ACUMULADO	SALDO
1	Pago de salarios y jornales	346.235.434	447.495.434	447.495.434	129,25%	-
2	Compra de equipos y repuestos	400.000.000	398.740.000	398.740.000	99,69%	-
3	Transporte y alquiler de maquinaria	400.000.000	-	-	0,00%	-
4	Compra de materiales y accesorios	600.000.000	291.334.498	291.334.498	48,56%	-
5	Pago subcontratistas y/o proveedores	-	608.665.502	608.665.502	0,00%	-
TOTAL		1.746.235.434	1.746.235.434	1.746.235.434	100,00%	-

Tabla 11.Relación de movimientos desembolso de anticipo.
Fuente: Consorcio JK

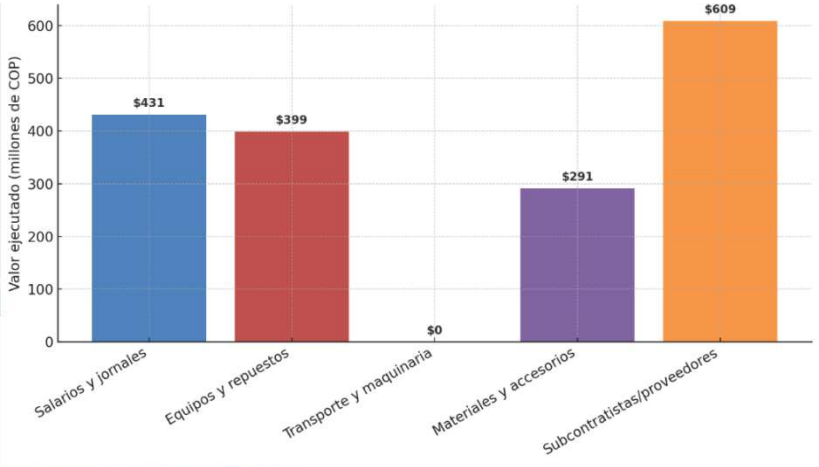


Ilustración 4. Ejecución del anticipo por Rubros.
Fuente: Consorcio Aero JK

A continuación, se detallan los desembolsos solicitados y aprobados por la Interventoría:

DESEMBOLSOS ANTICIPO							
GIRO No.	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	VALOR SOLICITADO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ACUMULADO	% ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
1	Pago de salarios y jornales enero y febrero 2025	JMS INGENIERIA SAS	$ 69.082.890,00	28/03/2025	$ 69.082.890,00	3,96%	$ 1.677.152.544,00
2	Compra de equipos y repuestos (Camión)	COLOMBIANA DE COMERCIO SA CORBETA SA ALKOSTO SA	$ 112.990.000,00	25/03/2025	$ 182.072.890,00	10,43%	$ 1.564.162.544,00
3	Compra de equipos y repuestos (Carrocería para camión)	TALLERES Y CARROCERÍAS GRANANDINO SAS BIC	$ 14.000.000,00	25/03/2025	$ 196.072.890,00	11,23%	$ 1.550.162.544,00
4	Compra de equipos y repuestos (Tractor)	CASATORO SA BIC	$ 219.500.000,00	28/03/2025	$ 415.572.890,00	23,80%	$ 1.330.662.544,00
5	Pago de salarios y jornales marzo de 2025	JMS INGENIERIA SAS	$ 55.694.262,00	28/04/2025	$ 471.267.152,00	26,99%	$ 1.274.968.282,00
6	Compra de materiales (actividad cerramiento)	JR MOLIMALLAS SAS	$ 52.657.500,00	7/05/2025	$ 523.924.652,00	30,00%	$ 1.222.310.782,00
7	Compra de materiales (Luces de Neiva)	AIRAVATA SAS	$ 28.084.000,00	26/05/2025	$ 552.008.652,00	31,61%	$ 1.194.226.782,00
8	Pago de salarios y jornales abril de 2025	JMS INGENIERIA SAS	$ 57.255.678,00	6/06/2025	$ 609.264.330,00	34,89%	$ 1.136.971.104,00
9	Compra de materiales (cerramiento de Neiva)	CONSTRUOBRAS VIALES SAS	$ 210.592.998,00	3/06/2025	$ 819.857.328,00	46,95%	$ 926.378.106,00
10	Compra de equipos y repuestos	SOTO S.A	$ 38.850.000,00	25/06/2025	$ 858.707.328,00	49,17%	$ 887.528.106,00
11	Compra de equipos y repuestos	FERRETERIA MEGAIMPORTACIONES LA IMPERIAL	$ 13.400.000,00	7/07/2025	$ 872.107.328,00	49,94%	$ 874.128.106,00
12	Pago de salarios y jornales mayo de 2025	JMS INGENIERIA SAS	$ 79.069.631,00	9/07/2025	$ 951.176.959,00	54,47%	$ 795.058.475,00
13	Pago de salarios y jornales junio de 2025	JMS INGENIERIA SAS	$ 84.365.431,00	28/07/2025	$ 1.035.542.390,00	59,30%	$ 710.693.044,00
14	Pago de subcontratista- actividad descontaminación	WATERBLASTING SAS	$ 350.811.300,00	28/07/2025	$ 1.386.353.690,00	79,39%	$ 359.881.744,00
15	Pago subcontratista - actividad rejilla Ibagué	JR MOLIMALLAS SAS	$ 31.850.000,00	13/08/2025	$ 1.418.203.690,00	81,21%	$ 328.031.744,00
16	Pago de salarios y jornales julio de 2025	JMS INGENIERIA SAS	$ 86.581.456,00	28/08/2025	$ 1.504.785.146,00	86,17%	$ 241.450.288,00
17	Pago subcontratista - actividad de descontaminación de pista	WATERBLASTING SAS	$ 176.000.000,00	28/08/2025	$ 1.680.785.146,00	96,25%	$ 65.450.288,00
18	Pago subcontratista - actividad cerramiento	CONSTRUOBRAS VIALES SAS	$ 50.000.000,00	28/08/2025	$ 1.730.785.146,00	99,12%	$ 15.450.288,00
19	Pago de salarios profesionales	JMS INGENIERIA SAS	$ 15.450.288,00	26/09/2025	$ 1.746.235.434,00	100,00%	$ -

Tabla 12. Desembolsos solicitados.
Fuente: Consorcio Aero JK

4.3.3 Amortización del anticipo

En el acta parcial 10 la amortización proyectada del anticipo asciende a $ 1,746,235,434.00 lo que representa el 100% del total del anticipo entregado ($1.746.235.434,00).

La relación por acta es la siguiente:

ESTADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO				
ACTA No.	VALOR AMORTIZADO	% AMORTIZADO	VALOR ACUMULADO	SALDO POR AMORTIZAR
1	$ 59,845,720.00	3.43%	$ 59,845,720.00	$ 1,686,389,714.00
2	$ 22,366,612.00	1.28%	$ 82,212,332.00	$ 1,664,023,102.00
3	$ 86,191,739.00	4.94%	$ 168,404,071.00	$ 1,577,831,363.00
4	$ 94,205,094.00	5.39%	$ 262,609,165.00	$ 1,483,626,269.00
5	$ 37,372,008.00	2.14%	$ 299,981,173.00	$ 1,446,254,261.00
6	$ 200,749,317.00	11.50%	$ 500,730,490.00	$ 1,245,504,944.00
7	$ 874,817,781.00	50.10%	$ 1,375,548,271.00	$ 370,687,163.00
8	$ 187,843,368.00	10.76%	$ 1,563,391,639.00	$ 182,843,795.00
9	$ 85,400,176.00	4.89%	$ 1,648,791,815.00	$ 97,443,619.00
10	$ 97,443,620.00	5.58%	$ 1,746,235,435.00	$ -
TOTAL	**$ 1,746,235,435.00**	**100.00%**		

Tabla 13. Estado amortización anticipo.
Fuente: Consorcio Aero JK

Este comportamiento mantiene una correlación directa con el avance físico certificado, garantizando una recuperación gradual del anticipo en la medida en que se ejecutan y liquidan las actas parciales

4.4 RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS

De acuerdo con la certificación expedida por Fiduciaria Bogotá S.A., en el marco del contrato de Fiducia Mercantil de Administración No. 3-1-123478, correspondiente al manejo de los recursos del anticipo del contrato, los fondos generaron rendimientos durante el mes de septiembre de 2025 por valor de $525,00.

El valor mencionado fue girado el día 07 de octubre de 2025 a la cuenta de ahorros No. 221800287 del Banco de Occidente, a nombre del Tesoro Nacional – Aerocivil, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Parágrafo Séptimo de la Cláusula Sexta del contrato de obra.

El Consorcio AERO JK remitió el comunicado CTO-24001291L1-488-2025 del 26 de octubre de 2025, mediante el cual se solicitó a la fiduciaria:

- La liquidación y terminación del contrato de fiducia (Patrimonio Autónomo 3-1-123478)
- El cierre de la cuenta bancaria asociada.

Dicha solicitud se formuló teniendo en cuenta que el anticipo ha sido ejecutado en su totalidad y no se requieren nuevas erogaciones con cargo al patrimonio autónomo.

Con este giro, el total acumulado de rendimientos financieros generados y transferidos a la fecha asciende a:

Periodo	Valor Rendimientos
Febrero – Marzo 2025	$157.076
Abril 2025	$108.948
Mayo 2025	$104.251
Junio 2025	$77.452
Julio 2025	$64.732
Agosto 2025	$ 25.419
Septiembre 2025	$ 525
Total acumulado	**$538.403**

Tabla 14. Rendimientos Financieros.
Fuente: Consorcio Aero JK

Este comportamiento demuestra la gestión continua y cumplimiento normativo en la administración fiduciaria de los recursos, garantizando la transferencia oportuna de los rendimientos al Tesoro Nacional en los plazos establecidos.

Durante el mes de diciembre se recibió por parte de la fiduciaria el informe de liquidación y estado financiero con dicha entidad el cual se anexa a los soportes del informe financiero de contratista correspondiente al mes de diciembre.

5. INFORME DE LA DIRECCIÓN, GESTIÓN, CONTROL DEL TRABAJO DEL PROYECTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO, CONTROL INTEGRADO DE CAMBIOS Y CONTROL DE ALCANCE.

Durante el mes de abril de 2026 se continuó con la ejecución de actividades de mantenimiento en el Aeropuerto Perales de Ibagué, en desarrollo del Contrato No. 24001291 H4 de 2024 – Lote 1. La dirección del proyecto se enfocó en el seguimiento al avance de los frentes activos, la coordinación operativa con la administración aeroportuaria y el control documental de la ejecución técnica y administrativa.

La gestión del proyecto durante el mes incluyó:

- Seguimiento al avance de actividades como rocería manual y mecánica, recolección de residuos vegetales, reparación de cerramiento y marcación de pista con pintura en frio y microesferas.
- Coordinación con la interventoría para verificar la trazabilidad de cantidades ejecutadas y soportes técnicos asociados.
- Actualización y control de los entregables técnicos y administrativos generados en el periodo, incluyendo los reportes semanales de ejecución, correspondencia, actas de comité, informes de SST y ambientales.
- Acompañamiento al proceso de aprobación del balance de mayores y menores cantidades No. 2, con base en la información técnica suministrada por el contratista.
- Revisión de propuestas técnicas relacionadas con ajustes al plan de trabajo y conciliación de cantidades no reconocidas previamente.
- Revisión de propuesta de ítems para incluir en la adición del contrato.

Desde la perspectiva del control de alcance, se realizó seguimiento a la ejecución conforme a las especificaciones del contrato y al alcance aprobado. Las actividades ejecutadas corresponden a ítems contractuales, y aquellas no contempladas se encuentran en análisis bajo el procedimiento de control integrado de cambios.

El proyecto se mantuvo en ejecución bajo condiciones operativas estables, con registro de avances físicos y de soporte documental conforme a lo reportado en los frentes de trabajo y en los informes semanales del mes.

5.1 ASPECTOS TÉCNICOS

Durante el mes de mayo de 2026 se ejecutaron actividades relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura física lado aire en el Aeropuerto Perales de Ibagué, de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato.

Las actividades técnicas realizadas incluyeron:

- Rocería y limpieza de franjas de seguridad, mediante equipo mecánico (tractores, y guadaña) y labores manuales, ejecutadas por cuadrillas en sectores operacionales y perimetrales.
- Rocería mecánica en zonas externas a la franja de seguridad del aeropuerto, mediante equipo mecánico (rotospeed, tractor) ejecutadas por cuadrillas en sectores operacionales y perimetrales.

- Recolección de residuos vegetales, mediante uso de remolques, roto enfardadora y apoyo de personal operativo, incluyendo el transporte al sitio de disposición

- Limpieza Y Reacondicionamiento De Canales

- Limpieza Manual De Encoles Y/O Descoles

- Afectación al ítem de bolsa de monto agotable para actividades de desmonte de domos en plataforma 1 del aeropuerto perales y suministro e instalación de ductileria para el posicionamiento de las nuevas luces PAPI

Las actividades fueron ejecutadas de forma progresiva, coordinadas con la administración aeroportuaria para asegurar su compatibilidad con la operación aérea, y documentadas mediante informes técnicos semanales, registros fotográficos y reportes de maquinaria y personal en obra.

5.2 CONDICIONES CONTRACTUALES

Durante el mes de mayo de 2026, el contrato continuó su ejecución bajo las condiciones pactadas, sin que se formalizaran modificaciones contractuales al plazo o valor del contrato mediante acto administrativo.

En octubre se obtuvo la aprobación por parte de la interventoría del balance de mayores y menores cantidades de obra número uno, elaborado por el contratista con base en mediciones en campo, levantamientos técnicos y actividades efectivamente ejecutadas.

Se mantuvo en evaluación la solicitud presentada por el contratista correspondiente a la elaboración de un segundo balance de mayores y menores cantidades, con el propósito de incorporar el NP01 previamente aprobado por la Interventoría. Así mismo, continúa en análisis la propuesta de adición presupuestal asociada a la ejecución de actividades no previstas inicialmente, relacionadas con adecuaciones técnicas, refuerzo de cerramientos y trabajos complementarios identificados durante el desarrollo de la obra.

Los procesos anteriores se encuentran en trámite ante la autoridad aeronáutica y bajo el procedimiento de control integrado sujetos a validación técnica, revisión presupuestal y eventual aprobación por parte de la entidad contratante.

No se presentaron prórrogas ni suspensiones durante el periodo reportado.

5.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Al corte del presente informe, el proyecto presenta el siguiente avance acumulado:

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA N° 15		VII. ACUMULADO ACTUAL	
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO LADO AIRE PERALES IBAGUÉ									
1	**LOCALIZACIÓN**								
1,1	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRÁFICO	M2	108.000,00	$ 1.484,00	$ 160.272.000,00	0,00	$ -	104.846,46	$ 155.592.147,00
2	**ROCERÍA**								
2,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA CON EQUIPO CORTA CESPED (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL Y FUMIGACIÓN)	M2	2.800.000,00	$ 105,00	$ 294.000.000,00	27.643,65	$ 2.902.583,00	1.481.025,65	$ 155.507.692,00
2,2	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL Y FUMIGACIÓN)	M2	700.000,00	$ 106,00	$ 74.200.000,00	106.757,48	$ 11.316.293,00	3.675.716,82	$ 389.625.984,00
3	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**								
3,1	LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO DE CANALES Y/O ZANJAS DE CORONACIÓN Y/O DISIPADORES Y/O BOX CULVERT REVESTIDOS Y NO REVESTIDOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL).	ML	9.850,00	$ 22.929,00	$ 225.850.650,00	1.367,70	$ 31.359.993,00	8.988,93	$ 206.107.175,00
3,2	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES Y/O DISIPADORES Y/O CÁMARAS Y/O ALCANTARILLAS Y/O CAJAS DE INSPECCIÓN Y/O POZOS Y/O BOX COULVERT (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL)	UND	160,00	$ 55.354,00	$ 8.856.640,00	0,00	$ -	18,00	$ 996.372,00
3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS METÁLICAS PARA DRENAJES AEROPUERTOS LADO AIRE	ML	50,00	$ 2.816.571,00	$ 140.828.550,00	0,00	$ -	21,73	$ 61.204.088,00
3,4	NIVELACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD - REQUISITOS DE PENDIENTE Y ESCORRENTÍA SUPERFICIAL (INCLUYE MATERIALES Y EQUIPOS PARA RELLENOS Y CORTES, EMPRADIZACIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y DISPOSICIÓN FINAL) - SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE GRANULAR (MATERIAL TRITURADO) P154 FAA	M2	1.000,00	$ 56.336,00	$ 56.336.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
4	**PAVIMENTOS**								
4,1	DEMOLICIÓN DE CARPETA Y EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE, LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL	M3	2.100,00	$ 75.912,00	$ 159.415.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -
4,2	SELLO DE FISURAS EN PAVIMENTO ASFALTICO CON RUTEO, BARRIDO, EQUIPO Y MATERIALES, SEGÚN ESPECIFICACIÓN FAA (INCLUYE EMULSIÓN CRL-1)	ML	1.000,00	$ 4.989,00	$ 4.989.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
4,3	SELLO DE FISURAS EN PAVIMENTO ASFALTICO SIN RUTEO, BARRIDO, EQUIPO Y MATERIALES, SEGÚN ESPECIFICACIÓN FAA (INCLUYE EMULSIÓN CRL-1)	ML	2.000,00	$ 3.649,00	$ 7.298.000,00	0,00	$ -	4.406,30	$ 16.078.589,00
4,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARPETA DE RODADURA MEZCLA ASFÁLTICA NORMA FAA P-401 MODIFICADO.	M3	1.350,00	$ 1.454.926,00	$ 1.964.150.100,00	0,00	$ -	0,00	$ -
4,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN FRÍO TIPO MDF-25 PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN, EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE).	M3	3,00	$ 6.030.294,00	$ 18.090.882,00	0,00	$ -	0,00	$ -
4,6	ACERO FIGURADO PDR 60 (60000 PSI) (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN).	KG	4.180,00	$ 5.726,00	$ 23.934.680,00	0,00	$ -	601,98	$ 3.446.943,00
4,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE RESISTENCIA 21 Mpa (3000P.S.I) (INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO).	M3	20,00	$ 963.557,00	$ 19.271.140,00	0,00	$ -	12,43	$ 11.978.940,00
4,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO MR 43 Mpa (INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO).	M3	20,00	$ 1.168.440,00	$ 23.368.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -
4,9	SUMINISTRO E INSTALACION PAVIMENTO CONCRETO MR 45 (NORMA P-501 FAA) (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA DE CARGA) (INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO).	M3	20,00	$ 1.346.875,00	$ 26.937.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -
4,1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, RECONFORMACIÓN, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR FAA P-209 (INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, TRANSPORTE, Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO).	M3	800,00	$ 145.122,00	$ 116.097.600,00	0,00	$ -	0,00	$ -
4,11	TRANSPORTE, SUMINISTRO E IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA, SEGÚN NORMA FAA- P-602. INCLUYE BARRIDO.	M2	7.560,00	$ 3.762,00	$ 28.440.720,00	0,00	$ -	0,00	$ -
4,12	RECONFORMACIÓN DE VIAS PERIMETRALES Y/O VIAS DE SERVICIO.	M3	750,00	$ 37.257,00	$ 27.942.750,00	0,00	$ -	0,00	$ -
5	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**								
5.1	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P 620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA DE DEMARCACION. INCLUYE MICROESFERAS.	ML	10.800,00	$ 8.448,00	$ 91.238.400,00	0,00	$ -	1.263,46	$ 10.673.710,00
5,2	MARCA PISTA CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P 620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA DE DEMARCACION. INCLUYE MICROESFERAS.	M2	3.100,00	$ 51.951,00	$ 161.048.100,00	0,00	$ -	8.077,85	$ 419.652.385,00
5,3	LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES (NO INCLUYE SUMINISTRO)	UND	100,00	$ 28.539,00	$ 2.853.900,00	0,00	$ -	0,00	$ -
6	**DESCONTAMINACIÓN DE PISTA**								
6,1	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDRO LAVADO	M2	6.000,00	$ 28.681,00	$ 172.086.000,00	0,00	$ -	44.871,00	$ 1.286.945.151,00
6,2	MEDICIÓN DE COEFICIENTE DE ROZAMIENTO INCLUYE MOVILIZACIÓN DEL EQUIPO, PERSONAL, PRUEBAS E INFORME DE ANALISIS Y RESULTADOS	M2	65.500,00	$ 318,00	$ 20.829.000,00	0,00	$ -	108.000,00	$ 34.344.000,00
7	**CERRAMIENTO**								
7,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTO (INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA, TUBO GALVANIZADO, PINTURA, ANTICORROSIVO, ANGULOS, PLATINAS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA REPARACIÓN)	ML	750,00	$ 71.080,00	$ 53.310.000,00	0,00	$ -	1.423,15	$ 101.157.503,00
7,2	EXCAVACIÓN MANUAL O MECANICA DE MATERIALES MIXTOS PARA CONFORMACION DE CIMIENTO, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL (PROFUNDIDAD 1 METRO)	M3	30,00	$ 26.430,00	$ 792.900,00	0,00	$ -	17,98	$ 475.212,00
7,3	VIGA DE AMARRE PARA CIMIENTOS DE 3000 PSI, INCLUYE ACERO DE 1/2" Y FLEJES DE 3/8" @ 0,20 M, LOS MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN CONFORME AL AL RAC 160 ADJUNTO 3.	M3	30,00	$ 739.219,00	$ 22.176.570,00	0,00	$ -	10,18	$ 7.525.250,00
7,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA RECUBIERTA EN PVC, TUBERÍA GALVANIZADA DE 2" PARA SOPORTE Y DIAGONALES Y PIE DE AMIGO, TENSORES+PLATINAS+ANTICORROSIVO + PINTURA ESMALTE+ SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO. INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE DE ACUERDO AL RAC 160 ADJUNTO 3.	ML	150,00	$ 456.325,00	$ 68.448.750,00	0,00	$ -	258,85	$ 118.119.726,00
7,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTOS CON POSTES DE CONCRETO Y ALAMBRE DE PÚAS	ML	100,00	$ 18.015,00	$ 1.801.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -
15	**BOLSA DE MONTO AGOTABLE (BMA) AEROPUERTO IBAGUÉ**								
15,1	BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA SUMINISTRO EN LA INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (INCLUYE SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES), TELECOMUNICACIONES, HIDRÁULICAS Y/O SANITARIAS Y ATENCIÓN DE EVENTUALIDADES EN LADO AIRE.	BMA	1	$ 132.735.798,00	$ 132.735.798,00	53,6%	$ 71.111.200,00	54,08%	$ 71.781.461,00

Tabla 15.Actividades ejecutadas acumuladas Aeropuerto Perales de Ibagué.
Fuente: Consorcio Aero JK

Durante el mes de mayo de 2026 se desarrollaron actividades técnicas en diferentes frentes del lado aire del Aeropuerto Perales de Ibagué, conforme al cronograma de ejecución y bajo las especificaciones técnicas del contrato. Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:

Rocería mecánica y manual

Se ejecutaron actividades de rocería y despeje de la cobertura vegetal en las franjas de seguridad y áreas perimetrales del lado aire, empleando maquinaria agrícola, como tractores, y herramientas manuales, especialmente guadañas. El material vegetal resultante fue recolectado y manejado de manera controlada para su adecuada disposición.

De manera complementaria, se realizaron labores de recolección, acopio y transporte del material vegetal con el apoyo de personal operativo y equipos como rotoenfardadora, remolques y camión. Finalmente, los residuos fueron llevados al sitio autorizado para su disposición final, en cumplimiento de los requisitos ambientales y las condiciones operativas establecidas en el contrato.









- **Limpieza Y Reacondicionamiento De Canales**





- **Bolsa de monto agotable (BMA).**









5.4 PLANES Y DOCUMENTOS

Durante el desarrollo del contrato se ha dado seguimiento a los distintos documentos técnicos que soportan la planificación, ejecución, control y seguimiento de las actividades, conforme a los lineamientos contractuales y requerimientos de la interventoría. A continuación, se presenta el estado actual de los principales planes:

Documento	Objetivo	Estado	Observaciones
Diagnóstico Aeropuerto Perales	Base técnica para definir y priorizar intervenciones	Complementado el 21/4/2025. Validación por Interventoría en Comité No. 10	Se actualizó la inclusión de erosión evidenciada en franja de seguridad que puede afectar la estructura de la pista
		Entrega de informe de diagnóstico de estado de pavimentos	Se realizó la entrega del informe de inventario de daños en el pavimento.
		Alcance al informe de inventario de daños 6/06/2025	Se da alcance al inventario de daños presentado
		Observaciones Informe inventario de daños Aeropuerto de Ibagué. 23/06/2025	Se atienden las observaciones presentadas al informe de inventario de daños.
		Ajuste al Informe de Pavimentos Actualizado con Inventario de Daños y Balance de Cantidades para RWY SKIB (Aeropuerto Perales de Ibagué).21/07/2025	Ajuste al Informe de Pavimentos
APU	Costeo unitario por ítem contractual	Versión ajustada el 09/04/2025 y presentada a Interventoría	Ajuste en rendimientos y justificación técnica de ítems
		Remisión APU firmados – Contrato de Obra No. 24001291 H4 de 2024 – Lote 1. 3/07/2025	Se remiten los APU contractuales firmados
Plan de Mantenimiento	Define frecuencias y criterios técnicos de intervención	Versión ajustada y presentada el 01/04/2025	Actualización una vez se apruebe el balance de cantidades.
Plan de Gerencia	Estructura de gestión y seguimiento del contrato	Versión ajustada aprobada el 04/04/2025	Base para informes semanales y control operativo
		Presentación del Plan de Inspección y ensayos 2/06/2025	Se presenta el Plan de Inspección y ensayos como complemento al plan

Documento	Objetivo	Estado	Observaciones
			de calidad del proyecto.
		Se aprueba parcialmente el PIE del Contrato por parte de la Interventoría. CO-CASB-0426-2025-VT 21/07/2025	Se aprueba el Plan de Inspección y ensayos.
		Se presenta el Plan de Inspección y Ensayos ajustado a observaciones por parte de la Interventoría CTO 24001291L1-431-2025 29/08/2025	Se presenta ajuste al Plan de inspección y Ensayos de acuerdo con las observaciones presentadas en el CO-CASB- 0519-2025-VT
		Se presenta el PIE atendiendo las observaciones mesa de trabajo del 25 de septiembre de 2025. CTO 24001291L1-491-2025 29/09/2025	Se presenta ajuste al Plan de inspección y Ensayos de acuerdo con las observaciones presentadas en mesa de trabajo realizadas.
		Aprobación del PIE CO-CASB-0630-2025-VT	Se realiza la entrega y aprobación del Plan de Inspección de ensayos de acuerdo con las observaciones realizadas en la mesa de trabajo del 3 de octubre.
			Se realiza un ajuste de forma al PIE RA-CASB-057-2026-VT el día 26 de enero de 2026.
PSO- Aeropuerto Ibagué	Asegura condiciones seguras en zonas operacionales	Versión aprobada por la Entidad el 08/05/2025	Se aprueba la versión por parte de la Entidad
Plan de Manejo Ambiental	Control ambiental de actividades de mantenimiento	Se realizan los ajustes a las fichas ambientales	Las fichas ambientales ajustadas se encuentran en revisión por parte de la Interventoría
Plan Detallado de Trabajo (PDT)	Programación física y presupuestal de actividades	Versión corregida enviada el 13/3/2025, alcance adicional 21/04/2025	Permite el control de metas semanales.
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Establecer medidas para prevenir accidentes y garantizar condiciones laborales seguras	Entrega realizada y en revisión por interventoría	Se realizó el ajuste a las observaciones presentadas.

Tabla 16. Matriz de control de documentos Técnicos.
Fuente: Consorcio Aero JK

6. CONTROL DE CRONOGRAMA Y COSTOS

6.1 INFORME DEL CONTROL DEL CRONOGRAMA

Con corte al mes 17 según la programación (31 de mayo de 2026), el avance físico programado acumulado fue de 74,29% mientras que el avance ejecutado acumulado alcanzó el 77,41%, presentándose una variación negativa de 3,12 % por ciento respecto a la programación.

El cronograma se encuentra actualizado y aprobado mediante y con este se está revisando actualmente el avance semanal.

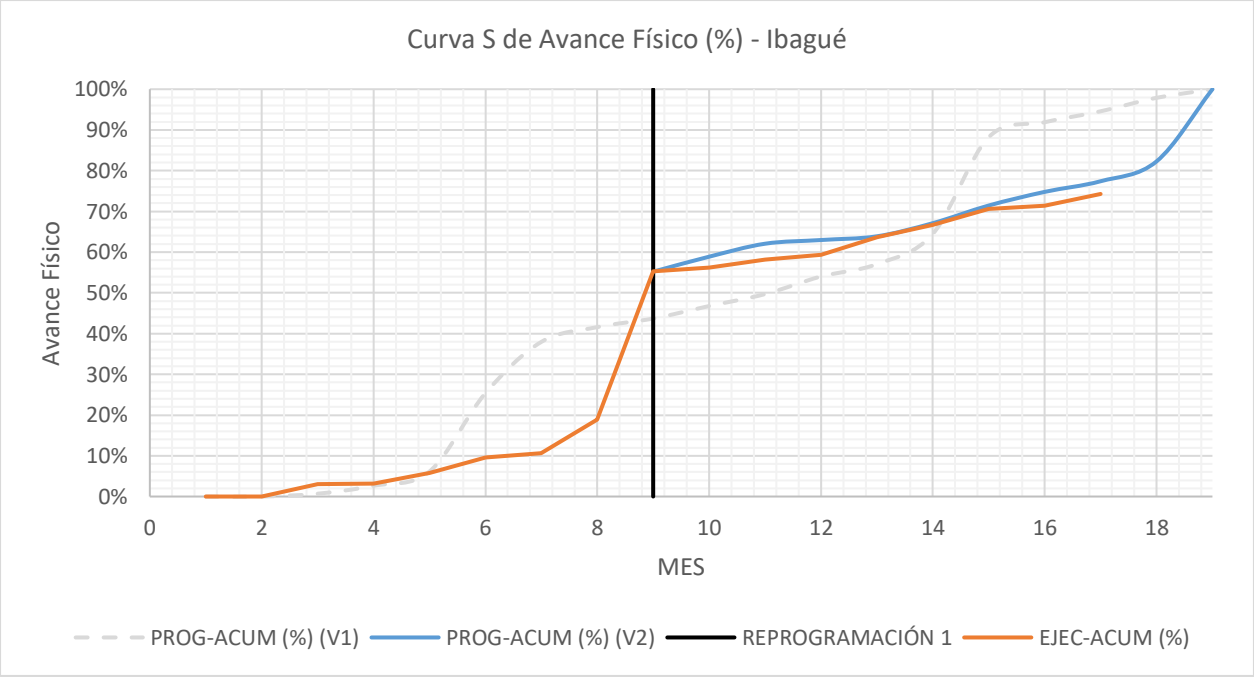


Ilustración 5. Obra programada Vs Ejecutada Acumulada.
Fuente: Consorcio Aero JK

6.2 ACTIVIDADES NO EJECUTADAS DENTRO DE LO PROGRAMADO

Durante el mes de mayo de 2026, se está a la espera de la aprobación se la señalización por parte de la autoridad, esto ha presentado leves retrasos en actividades como demarcación y pintura.

6.3 AVANCE EN TIEMPO

Al cierre de abril de 2026, han transcurrido 493 días de ejecución, lo que representa el 88,98% del plazo total contractual (554 días).

Este porcentaje de tiempo transcurrido representa las condiciones de trabajo una vez aprobado el balance de mayores y menores cantidades.

6.4 SITUACIONES PRESENTADAS

Durante el mes se presentaron las siguientes situaciones que afectaron la ejecución frente al cronograma y los costos proyectados:

- El Consorcio Aero JK, recibió en octubre la aprobación por parte de la interventoría y avalado por la Entidad del balance de mayores y menores cantidades de obra No. 01 así como la nueva programación aprobada para el contrato 24001291 H4 de 2024 con fecha del 16 de octubre.

- La programación de nuevas actividades fue revisada de forma continua en coordinación con la interventoría y la administración aeroportuaria, priorizando la continuidad operativa y el cumplimiento de los lineamientos contractuales.

- El Consorcio Aero JK elaboró y remitió el Balance No. 2 de mayores y menores cantidades de obra, el cual incorpora la aprobación del NP-01 correspondiente a la mezcla asfáltica MDC-19, así como de los demás NP presentados. Actualmente, el documento se encuentra a la espera de la firma para su aprobación.

- De manera conjunto se ha venido revisando la solicitud de Adición para el contrato.

6.5 EQUIPO EN OBRA

Durante el mes de mayo de 2026, el proyecto contó con equipos y maquinaria disponible para la ejecución de las actividades de rocería, limpieza, cerramiento y descontaminación. Entre los equipos presentes en obra se reportaron:

Equipo	Cantidad	Uso específico	Observaciones (operación / suspendido)
Tractores	2	Labores de rocería en áreas extensas	En operación
Retroexcavadora	1	Labores de limpieza de canales	En operación
Guadaña	4	Corte manual en zonas de difícil acceso	En operación
Fumigador manual	2	Aplicación de insumos para control de maleza	En operación
Camión Turbo	1	Transporte de materiales y equipos	En operación
Corta césped	1	Mantenimiento de superficies de césped	Suspendido
Torre lumínica	1	Iluminación de áreas de trabajo nocturnas	En operación
Camioneta Pick-Up	1	Transporte externo de personal y herramientas	En operación
Sopladora	1	Limpieza de áreas de trabajo	En operación
Roto Speed	2	Corte y control de vegetación	Suspendido
Roto-enfardadora	1	Recolección y enfardado de residuos vegetales	En operación
Remolque tractor	1	Transporte de material vegetal cortado	En operación

Tabla 17. Relación de herramienta y maquinaria en operación.
Fuente: Consorcio Aero JK

7. ASPECTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el mes de mayo de 2026 se desarrollaron acciones de seguimiento y control en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST), en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las disposiciones establecidas en la normatividad vigente.

Es importante señalar que este capítulo se presenta de manera resumida, ya que el informe completo de seguridad y salud en el trabajo correspondiente al mes de abril de 2026 ha sido entregado de manera independiente, incluyendo todos los registros, formatos y evidencias del componente SST, conforme a lo solicitado por la interventoría.

8. INFORME DE GESTIÓN Y MONITOREO DE LAS COMUNICACIONES.

Durante el mes de mayo de 2026, se mantuvo una comunicación constante entre el contratista, la interventoría y la entidad contratante, con el fin de dar seguimiento a los aspectos técnicos, administrativos, ambientales y financieros del contrato.

La correspondencia del mes incluyó:

- Respuesta a observaciones de la interventoría sobre cantidades ejecutadas, personal en obra, señalización y cumplimiento del plan de inspección y ensayos.
- Radicación de informes técnicos, financieros, ambientales, de SST y reportes semanales de ejecución.
- Entrega de actas de comité y soporte documental de actividades desarrolladas en campo.
- Solicitudes de validación sobre el balance de mayores y menores cantidades de obra.
- Presentación de justificaciones técnicas relacionadas con actividades no previstas y ajustes de programación.

Las comunicaciones se gestionaron mediante radicación formal en el sistema de seguimiento del contrato y se encuentran registradas en el archivo documental del proyecto.

El flujo de comunicaciones fue registrado y monitoreado a través del equipo técnico del consorcio, con trazabilidad de fechas, responsables y temas tratados. La documentación correspondiente se entrega como parte de los anexos de este informe.

8.1 EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO

Durante el mes, se realizó el análisis del cumplimiento de las actividades de mantenimiento del Aeropuerto Perales de Ibagué, con base en los tiempos de ejecución frente a los tiempos estándar establecidos y en la evaluación de indicadores de desempeño definidos en el contrato.

- **Indicadores de medición para el cumplimiento de las actividades del mantenimiento**

Durante el mes de febrero se evaluaron los indicadores relacionados con el cumplimiento de las actividades de mantenimiento, tomando como base los parámetros establecidos en el contrato, los tiempos estándar definidos y el seguimiento documentado en obra.

Actividad	Tiempo Estándar	Tiempo ejecutado	Pago reconocido (%)
Rocería y limpieza manual / mecánica	≤ 20 días	18	100
Limpieza de canales y cunetas	≤ 20 días	12	100
Fumigación	≤ 20 días	18	100
Recolección de residuos vegetales	≤ 20 días	22	90

Tabla 18. Evaluación por tiempos de repuestas.
Fuente: Consorcio Aero JK

- **Indicadores de evaluación**

Indicador	Fórmula	Valor estimado	Unidad	Observaciones
Evaluación de cumplimiento de tiempo	(Tiempo programado /Tiempo real) x 100	100	%	Se mantiene ejecución dentro de rangos aceptables.
Recurso humano	(Personal contratado/ personal utilizado) x 100	100	%	Todos los perfiles previstos fueron utilizados en obra.
Cumplimiento Técnico	(Req. Técnicos / Req. Verificados) x 100	100	%	Se validaron condiciones adicionales a lo exigido.
Obra Civil Ejecutada	(Obra recibida / obra contratada) x 100	93,10	%	En relación con cantidades legalizadas hasta el momento.
Disponibilidad	(Fecha definida / Fecha real puesta en servicio) 100	100	%	Actividades ejecutadas sin generar afectaciones operativas.
Eficiencia	(Actividades contratadas / Actividades no previstas) x 100	87,5	%	Algunas actividades no previstas continúan sin formalización.

Indicador	Fórmula	Valor estimado	Unidad	Observaciones
Eficacia	(Objetivo programado / Objetivo cumplido) x 100	93,10	%	Valor coincidente con el indicador de obra civil ejecutada.
Calidad	(Requerimientos por garantía / Atendidos) x 100	100	%	No se presentaron solicitudes de garantía en el periodo.

Tabla19.Evaluación de indicadores.
Fuente: Consorcio Aero JK

9. INFORME DE MONITOREO DE RIESGOS E INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LOS RIESGOS DEL PROYECTO.

Durante el mes de abril de 2026, el seguimiento a la matriz de riesgos del proyecto permitió identificar y monitorear los eventos que podrían afectar el desarrollo de las actividades en el Aeropuerto Perales de Ibagué, así como las medidas adoptadas para su control y mitigación.

9.1 RIESGOS MONITOREADOS ACTIVAMENTE

Durante el mes de abril de 2026 se mantuvo el seguimiento de los riesgos identificados en la matriz del proyecto para el frente de obra correspondiente al Aeropuerto Perales de Ibagué. Se destacaron los siguientes eventos bajo monitoreo continuo:

Riesgo	Descripción	Impacto Potencial	Acción Implementada
Aprobación pendiente del balance de cantidades	No se ha formalizado la validación del balance de mayores y menores cantidades por parte de la interventoría.	Afecta la legalización de actas y el reconocimiento de ejecución.	Reuniones de conciliación, entrega de soportes y justificaciones técnicas adicionales.
Actividades ejecutadas sin soporte contractual actualizado	Se han desarrollado actividades que superan las cantidades iniciales contratadas.	No pueden ser reconocidas hasta formalizar adicional o modificatorio.	Trámite del adicional de valor y radicación de balances ajustados.
Retrasos logísticos puntuales por afectación regional (vías, transporte)	Movilizaciones sociales intermitentes en zonas rurales del Tolima.	Retrasos en entrega de materiales o acceso de personal.	Acopio anticipado de materiales y programación flexible de actividades.
Riesgo de incompatibilidad operativa por actividades de señalización nocturna	Algunas actividades pueden requerir franjas horarias restringidas.	Riesgo de interferencia con operación aérea.	Coordinación previa con la administración aeroportuaria y programación en horarios valle.

9.1 CONDICIONES DEL MONITOREO

El monitoreo de riesgos se realizó de manera semanal durante las reuniones técnicas, complementado con la actualización de la matriz de riesgos del proyecto y revisión de eventos con el equipo de obra, SST y ambiente. Para este mes no se incorporaron nuevos riesgos de alta prioridad, y se mantienen activos los controles para eventos operativos, administrativos y contractuales.

El equipo técnico del contratista continúa implementando medidas preventivas y correctivas en los frentes, en articulación con la interventoría y personal del contrato.

10. INFORME AMBIENTAL

Durante el mes de mayo de 2026 se realizaron actividades de seguimiento y cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas en el contrato y en la normatividad aplicable para la ejecución de obras dentro del Aeropuerto Perales de Ibagué.

Las acciones realizadas incluyeron:

- Revisión del manejo y disposición de residuos sólidos generados durante las actividades de obra.
- Control de residuos vegetales recolectados durante la rocería.
- Verificación del almacenamiento temporal de insumos y materiales.
- Seguimiento a las condiciones de orden y aseo en los frentes de trabajo.
- Inspecciones conjuntas con el personal de seguridad y salud en el trabajo, con enfoque preventivo.

Este capítulo se presenta de manera resumida, dado que el informe ambiental completo, correspondiente al mes de febrero de 2026, ha sido entregado como documento independiente, el cual incluye:

- Fichas de cumplimiento por actividad.
- Evidencia fotográfica.
- Formatos de inspección ambiental.
- Revisión del cumplimiento de medidas de manejo ambiental establecidas en el contrato.
- Informe semestral del ICA
- Fichas Gestión Social-Fichas Programa socioeconómico

CONCLUSIONES

Durante el mes de mayo de 2026 se mantuvo la ejecución de actividades de mantenimiento en el Aeropuerto Perales de Ibagué, destacando los frentes de rocería, manual y mecánica, recolección de residuos vegetales, limpieza de canales. Las labores fueron desarrolladas en coordinación con la administración aeroportuaria, sin interferencia con la operación aérea; se hizo la entrega total del ítem de localización y replanteo el cual era uno de los ítems que generaba un atraso en informes anteriores.

Con corte al mes 17 según la programación (31 de mayo de 2026), el avance físico programado acumulado fue de 74,29% mientras que el avance ejecutado acumulado alcanzó el 77,41%, presentándose una variación negativa de 3,12 % por ciento respecto a la programación.

El contrato no presentó modificaciones durante el mes, adicionalmente se sostuvieron reuniones con la interventoría para la conciliación de cantidades, revisión de actividades no previstas y análisis de posibles ajustes contractuales con un segundo balance de cantidades y la adición.

Durante el mes de mayo de 2026, se está a la espera de la aprobación se la señalización por parte de la autoridad, esto ha presentado leves retrasos en actividades como demarcación y pintura.

Los informes de seguridad y salud en el trabajo, y el componente ambiental, fueron entregados por separado, con seguimiento a las condiciones del área de obra, uso de EPP, manejo de residuos y control de riesgos en los frentes activos.

ANEXOS

Anexo 1 Anexos técnicos y de obra.
Anexo 2 Anexos administrativos.
Anexo 3 Anexos de seguimiento y gestión del proyecto.
Anexo 4 Anexos calidad.

viernes	01 de mayo de 2026 - sin novedad - festivo R. Interventoria.
sábado	02 de Mayo de 2026 - sin novedad. R. Interventoria.
Domingo	03 de Mayo de 2026 - Sin novedad R. Interventoria
Lunes	04 de Mayo de 2026- • Personal de obra: 1 ing. Residente, 1 SST, 2 cadeneros, 2 Ayudantes, 1 conductor, 1 operador tractor. • Personal interventoria: 1 ing. Residente, 1 SISOMA. • Equipos: Herramienta menor, 1 tractor con rotospeed. • Actividades: Roceria mecánica ciclo #3.2 en áreas aferentes a Franjas de seguridad, se trabaja en zona #13 al norte de la Puta y puesto vigilancia Delta 4. • Clima: Lluvias de 7:30 am a 8:30 am. R. Interventoria
Martes	05 de Mayo de 2026 • Personal de obra: 1 ing. Residente, 1 SST, 2 cadeneros, 2 Ayudantes, 1 conductor, 1 operador tractor. • Personal interventoria: 1 ing. Residente, 1 SISOMA. • Herramientas: Herramienta menor, 1 tractor con rotospeed. • Actividades: Continua ciclo #3.2 de roceria mecánica en áreas aferentes a franjas de seguridad, zona #13 ubicada al norte de Puta y puesto vigilancia "Delta 4". • Clima: Soleado. R. Interventoria.
Mercoles	06 de Mayo de 2026. • Personal obra: 1 ing. Residente, 1 SST, 2 cadeneros, 2 Ayudantes, 1 conductor, 1 operador tractor.

06/05/2026
•Personal interventoria: 1 ing Residente, 1 SISOMA.
•Equipos: Herramienta menor, 1 tractor con roto speed.
•Actividades: continua ciclo # 32 de roceria mecanica en areas aferentes a franjas de seguridad en zona 13 al norte de la pista y puesto "delta 4"
•clima: soleado.
R. interventorica.

Jueves 07 de Mayo de 2026
•Personal obra: 1 ing. Residente, 1 SST, 2 cadeneros, 2 Ayudantes, 1 conductor, 1 operador tractor.
•Personal interventoria: 1 ing Residente 1 SISOMA.
•Equipos: 1 tractor con roto speed, Herramienta menor.
•Actividades: continua ciclo #32 de roceria mecanica en frres aferentes a franjas de seguridad, zona #13 ubicada al norte de la pista. Trámites administrativos de carneterización de cuadrilla y equipos de demonte de domos de plataforma #1.
•clima: soleado.
R. interventoria

Viernes 08 de Mayo de 2026
•Personal obra: 1 ing. Residente, 1 SST, 2 cadeneros, 2 Ayudantes, 1 conductor, 1 operador tractor, 3 ornamentadores, 1 operador retroexcavadora, 1 oficial
•Personal interventoria: 1 ing. Residente, 1 SISOMA.
•Equipos: Herramienta menor, 1 tractor, 1 remolque Para tractor, 1 retroexcavadora de orugas Bobcat E42, 1 torre Chimmark
•Actividades: Corte y desmonte de domo en plataforma 1, se utiliza la retroexcavadora para soporte y desmonte de elementos del domo. Clima: soleado
R. interventoria.

Sabado 09 de Mayo de 2026.
•Personal de obra: 1 ing. Residente, 1 SST, 1 operador retroexcavadora, 1 oficial, 3 ornamentadores.
•Personal interventoria: 1 ing. Residente.
•Actividades: desmonte y cargue y limpieza de 1 domo en la plataforma #1.
clima: soleado.
R. interventoria.

Domingo 10 de Mayo de 2026 ~ Sin novedad.
R. interventoria.

Lunes 11 de Mayo de 2026.
•Personal de obra: 1 ing. Residente, 1 SST, 1 conductor, 1 operador tractor, 2 cadeneros, 2 Ayudantes, 1 oficial, 3 ornamentadores, 1 operador retro
•Personal interventoria: 1 ing. Residente, 1 SISOMA.
•Herramientas y equipos: 1 tractor, 1 remolque, 1 retroexcavadora, Herramienta menor, andamios, demoledor.
•Actividades: se inicia limpieza de canal C1 al norte de luces PAPI cabecera 14, ciclo #3. Se continua el desmonte de domos en plataforma 1
•Clima: soleado.
R. interventoria.

Martes 12 de Mayo de 2026
•Personal de obra: 1 ing. Residente, 1 SST, 1 conductor, 1 operador tractor, 2 cadeneros, 2 Ayudantes, 3 ornamentadores 1 operador retroexcavadora.
•Personal interventoria: 1 ing. Residente, 1 SISOMA.
•Equipos: 1 tractor, 1 remolque, 1 retroexcavadora, andamios, Martillo demoledor, Herramienta menor.
•Actividades: limpieza canal perimetral C1. al norte de la pista zona media. Desmonte de domo #3 de la

y los 26	plataforma #1, se acopia material retirado, y se hace limpieza en área de trabajo eliminando EPP • Clima: soleado toda la jornada. R. Interventoría
Miercoles	13 de Mayo de 2026 • Personal de obra: Directa de obra, 1 ing. Residente, 2 cadeneros, 1 conductor, 1 SST, 1 operador tractor, 1 operador retroexcavadora, 1 oficial y Ayudantes, 1 topografo. • Personal interventoria: 1 ing. Residente, 1 SISOMA • Equipos: 1 tractor, 1 remolque, 1 retroexcavadora de orugas, andamios, generador electrico, martillo demoledor, herramienta menor. • Actividades: limpieza de canal C1, en el ciclo #3 canal ubicado al norte de la pista, se hace el desmonte del domo #3 de plataforma #1 se retira y acopia material del domo desmontado. Se hace recorrido con director de obra a puntos de actividades diarias, y a zona de reubicación para la placa de luces PAPI cabecera 14 • Clima: soleado toda la jornada R. Int.
Jueves	14 de Mayo de 2026 • Personal de obra: 1 Director obra, 1 ing. Residente, 1 SST, 2 cadeneros, 1 conductor, 1 operador tractor, 1 operador retro-excavadora, 1 oficial, 4 Ayudantes, 1 topografo. • Personal interventoria. 1 ing. Residente, 1 SISOMA. • Equipos: 1 tractor 1 remolque para tractor, 1 retroexcavadora, 1 generador eléctrico, 1 demoledor, equipo corte. • Actividades: limpieza canal C1 ciclo #3, ubicado al costado norte de la pista. Desmonte domo #4 de plataforma #1 Se retira material y se hace limpieza. • Clima soleado.

Viernes	15 de Mayo de 2026 • Personal obra: 1 ing. Residente, 1 SST, 2 cadeneros, 1 conductor, 1 operador tractor, 1 operador retroexcavadora, 1 oficial, 4 Ayudantes, 1 topografo. • Personal interventoria: 1 ing. Residente, 1 SISOMA • Equipos: 1 tractor, 1 remolque, 1 retroexcavadora, 1 generador electrico, equipo de corte, 1 demoledor. Hm. • Actividades: desmonte de domo #5 de plataforma 1, se retira material demontado y se acopia en UTEZA. • Clima: soleado. R. Int.
Sábado	16 de Mayo de 2026: Sin novedad R. Int.
Domingo	17 de Mayo de 2026: Sin novedad. R. Int.
Lunes	18 de Mayo de 2026: Sin novedad - festivo. R. Int.
Martes	19 de Mayo de 2026 • Personal obra: 1 ing. Residente, 1 SST, 2 cadeneros 1 conductor, 1 operador tractor, 1 operador retroexcavadora. 1 oficial, 4 Ayudantes, • • Personal interventoria: 1 ing. Residente, 1 SISOMA. No se ejecutan actividades. • Clima soleado. R. Int.

Miercoles 20 de Mayo de 2026

- Personal de obra: 1 ing. Residente, 1 SST, 2 cadeneros, 1 conductores, 1 operador tractor, 4 guadañadores, 4 Ayudantes,
- Personal interventoria: 1 ing. Residente, 1 SST.
- Equipos: 1 tractor, 1 rotospeed, 1 camioneta, 1 camión, 1 cortacesped, 4 guadañas, 1 toplador, herramienta menor.
- Actividades: se inicia el ciclo # 12 de roceria manual en áreas aferentes a parqueadero vehicular y vía nacional, se hace corte y recolección.
- Clima: soleado toda la jornada.

R. Inf. PVO

Jueves 21 de Mayo de 2026

- Personal de obra: 1 ing. Residente, 1 SST, 2 cadeneros, 2 conductores, 1 operador tractor, 4 guadañadores, 4 Ayudantes, 1 operador retroexcavadora.
- Personal interventoria: 1 ing. Residente, 1 SISOMA.
- Equipos: 2 guadañas, 1 cortacesped, 1 camión, 1 camioneta, 1 tractor con rotospeed, 1 retroexcavadora, 1 vibrocompactador 1 topladora, herramienta menor.
- Actividades: Ciclo # 12 de roceria manual en costado norte de plataforma 1, se hace corte y recolección, se continúa con el detallado de domos existentes en donde se hizo corte de domos desmontado, pintura, soldo e instalación de bajantes de aguas lluvias.
- Clima: soleado toda la jornada.

R. Inf. PVO

Viernes 22 de Mayo de 2026

- Personal de obra: 1 ing. Residente, 1 SST, 2 cadeneros, 2 conductores, 1 operador tractor, 1 operador retroexcavadora, 3 guadañadores, 1 operador cortacesped, 1 Ing. Auxiliar, 4 Ayudantes,

- Personal de interventoria: 1 ing. Residente, 1 SISOMA.
- Equipos: 1 camión, 1 camioneta, 1 tractor con rotospeed, 1 retroexcavadora, 1 vibrocompactador, 4 guadañas, 1 cortacesped, herramienta menor.
- Actividades: ciclo # 12 de roceria manual, se hace corte y recolección en franja de seguridad norte de pista desde cabecera 14 en sentido cabecera 32. se inicia excavación e instalación de tubería de 4" para conexión de ductos en caja existente de luces PAPI a nueva ubicación cabecera 14. Se hace replanteo de área donde va nueva placa de luces PAPI de cabecera 14. se instala base primera capa.
- Clima: soleado.

R. Inf. PVO

Sábado 23 de Mayo de 2026 - sin novedad

R. Inf. PVO

Domingo 24 de Mayo de 2026 - sin novedad.

R. Inf. PVO

Lunes 25 de Mayo de 2026.

- Personal obra: 1 ing. Residente, 1 SST, 2 cadeneros, 1 ing. Apoyo, 2 conductores, 1 operador tractor, 1 operador de retroexcavadora, 1 operador cortacesped, 3 guadañadores, 4 Ayudantes.
- Personal interventoria: 1 ing. Residente, 1 SISOMA.
- Equipos: 1 tractor con remolque, 1 retroexcavadora, 1 vibrocompactador, 1 cortacesped, 3 guadañas, 2 [illegible] herramienta menor.
- Actividades: ciclo # 12 roceria manual en franja de seguridad costado norte de pista, instalación de ductos para nuevo sistema de luces PAPI de cabecera 14 descapote y conformación de relleno para ubicación

25/05/26 de placa luces PAPI cabecera 14, relleno de cuna de grava de ducto de nuevo sistema luces PAPI
• clima: soleado toda la jornada.
R. Mt. RO

Martes 26 de Mayo de 2026
• Personal de obra: 1 ing. Residente, 1 SST, 2 cadeneros, 1 ing. Apoyo, 2 conductores, 1 operador tractor, 1 operador retroexcavadora, 1 operador cortacesped, 3 guadañadores, 4 Ayudantes.
• Personal interventoria: 1 ing. Residente, 1 SISOMA.
• Equipos: 1 tractor con remolque, 1 retroexcavadora, 1 vibrocompactador, 1 cortacesped, 1 camión, 1 camioneta, 3 guadañas, herramienta menor.
• Actividades: Roceria mecánica ciclo # 12 en franja de seguridad costado norte de pista, Instalación de ductos de 4" para nuevo sistema luces PAPI de la cabecera 14, Nivelación de franja donde será cobrado Placa de nuevo sistema luces PAPI cabecera 14.
• Clima: soleado.
R. Mt. RO

Miercoles 27 de Mayo de 2026
• Personal obra: 1 ing. Residente, 1 SST, 2 cadeneros, 1 ing. Apoyo, 2 conductores, 1 operador tractor, 1 operador retroexcavadora, 1 operador cortacesped, 3 guadañadores, 4 Ayudantes.
• Personal interventoria: 1 ing. Residente, 1 SISOMA.
• Equipos: 1 tractor con remolque, 1 retroexcavadora, 1 vibrocompactador, 1 cortacesped, 1 camión, 1 camioneta 3 guadañas, 1 soplador, herramienta menor.
• Actividades: ciclo # 12 roceria manual en franja de seguridad costado sur, hasta calle de SGI se culmina instalación de tubería 4". Paralela a pista

de nuevo sistema luces PAPI cabecera 14, también se continúa con la nivelación de franja en área de nueva placa de sistema luces PAPI cabecera 14, se toman densidades con cono de arena, y se 1 ba primera capa.
Clima: soleado.
R. Mt. RO

Jueves 28 de Mayo de 2026
• Personal obra: 1 ing. Residente, 1 SST, 2 cadeneros, 1 ing. Apoyo, 2 conductores, 1 operador tractor, 1 operador retroexcavadora, 1 operador cortacesped, 3 guadañadores, 4 Ayudantes.
• Personal interventoria: 1 ing. Residente, 1 SISOMA.
• Equipos: 1 tractor con remolque, 1 retroexcavadora, 1 vibrocompactador, 1 cortacesped, 1 camión, 1 camioneta, 3 guadañas, 1 soplador.
• Actividades: ciclo # 12 roceria manual en franja de seguridad, en cancha de fútbol y área aferentes a plataforma 2, se continúa nivelación de área para nueva Placa de luces PAPI.
• Clima: soleado
R. Interventoria RO

Viernes 29 de Mayo de 2026
• Personal obra: 1 ing. Residente, 1 SST, 2 cadeneros, 1 ing. Apoyo, 2 conductores, 1 operador tractor, 1 operador retroexcavadora, 1 operador cortacesped 3 guadañadores, (1 soplador)
• Personal interventoria: 1 ing. Residente, 1 SISOMA.
• Equipos: 1 camión, 1 tractor, 1 camioneta, 1 cortacesped, 1 retroexcavadora, 1 vibrocompactador, 3 guadañas, 1 soplador.
• Actividades: ciclo # 12 roceria en las vías de

29/05/26	entre calles de rodaje, se hace corte y recolección, se continua nivelación de área para Placa de luces PAPI cabecera 14 • Clima: soleado. R. Int. RO
30/05/26	Sábado: sin novedad R. Int. RO
31/05/26	Domingo sin novedad R. Int. RO
Lunes	01 de junio de 2026. • Personal de obra: 1 Ing. Residente, 1 SST, 2 cadeneros, 1 Ing. Apoyo, 2 conductores, 1 Operador retroexcavadora, 1 operador frador, 2 guadañadores, 1 operador corta cespedes 4 Ayudantes • Personal interventoría: 1 Ing. Residente, 1 SISOMA. • Equipos: 1 camión 1 camioneta, 1 tractor, 1 retroexcavadora, 1 vibrocompactador, 1 cortacesped, equipo de topografía, equipo de densidades, 2 guadañas, 1 cortacesped, 1 hidrolacadora (3000 PSI) • Actividades: ciclo # 12 de rocería manual, en áreas aferentes a bomberos y torre de control, se hace corte, Nivelación de área con BG. donde se ubicará nuevo sistema luces PAPI cabecera 14, En jornada nocturna se avanza en limpieza de áreas de pintura de plataforma 1. • Clima: soleado. R. Int. RO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AEROCIVIL

INFORME MENSUAL No. 16

CONTRATO No. 24001291 H4 – Lote 1 DE 2024
REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). LOTE 1

AEROPUERTOS BENITO SALAS (NEIVA)

NEIVA DE 2026

.	DESCRIPCIÓN	PERIODO	ELABORA	REVISA	APRUEBA
V0	INFORMA MENSUAL No. 16	01/05/2026 al 31/05/2026	Ing. Residente de obra	Director de obra	Director de Interventoría

Contenido

INTRODUCCIÓN....5
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO....5
2.1 ALCANCE....5
2.2 CARACTERISTICAS GENERALES DEL AEROPUERTO BENITO SALAS DE NEIVA....6
3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS....8
3.1 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA....8
3.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA....8
3.2.1 Control de pólizas contrato de obra....9
3.2.2 Actos administrativos....13
3.2.3 Informe de gestión de la participación de los interesados....14
4. ASPECTOS FINANCIEROS....19
4.1 ESTADO FINANCIERO....19
4.2 ACTAS PARCIALES....20
4.3 ANTICIPO....21
4.3.1 Plan de Inversión del anticipo....21
4.3.2 Inversión del anticipo....23
4.3.3 Amortización del anticipo....24
4.4 RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS....25
5. INFORME DE LA DIRECCIÓN, GESTIÓN, CONTROL DEL TRABAJO DEL PROYECTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO, CONTROL INTEGRADO DE CAMBIOS Y CONTROL DE ALCANCE. 26
5.1 ASPECTOS TÉCNICOS....27
5.2 CONDICIONES CONTRACTUALES....27
5.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS....29
5.4 PLANES Y DOCUMENTOS....32
6. CONTROL DE CRONOGRAMA Y COSTOS....34
6.1 INFORME DEL CONTROL DEL CRONOGRAMA....34
6.2 ACTIVIDADES NO EJECUTADAS DENTRO DE LO PROGRAMADO....35
6.3 AVANCE EN TIEMPO....35
6.4 SITUACIONES PRESENTADAS....35

6.5 EQUIPO EN OBRA 35
7. ASPECTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 36
8. INFORME DE GESTIÓN Y MONITOREO DE LAS COMUNICACIONES. 36
8.1 EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO 37
9. INFORME DE MONITOREO DE RIESGOS E INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LOS RIESGOS DEL PROYECTO. 38
9.1 RIESGOS MONITOREADOS ACTIVAMENTE 38
9.1 CONDICIONES DEL MONITOREO 39
10. INFORME AMBIENTAL 39
CONCLUSIONES 39
ANEXOS 40

TABLAS

Tabla 1. Características Aeropuerto Benito Salas de Neiva. 7
Tabla 2. Características Lado aire Aeropuerto Benito Salas de Neiva. 8
Tabla 3. Datos generales contrato 24001291 H4 de 2024 Lote 1. 9
Tabla 4. Pólizas iniciales Contrato 24001291 H4 de 2024 Lote 1. 11
Tabla 5. Pólizas actualizadas Contrato 24001291 H4 de 2024 Lote 1. 12
Tabla 6. Relación actos administrativos Contrato 24001291 H4 Lote 1. 13
Tabla 7. Relación de acta y/o reuniones realizadas contrato 24001291 H4 de 2024 Lote 1. 19
Tabla 8. Relación de actas parciales de obra. 21
Tabla 9. Plan de inversión del anticipo Contrato 24001291 H4 de 2024 Lote 1. 22
Tabla 10. Plan de Inversión del anticipo Modificación 01 Contrato 24001291 H4 de 2024. Lote 1. 22
Tabla 11.Relación de movimientos desembolso de anticipo. 23
Tabla 12. Desembolsos solicitados. 24
Tabla 13. Estado amortización anticipo. 25
Tabla 14. Rendimientos Financieros. 26
Tabla 15. Actividades Contractuales Aeropuerto Benito Salas de Neiva. 29
Tabla 16. Matriz de control de documentos Técnicos. 33
Tabla 17. Relación de herramienta y maquinaria en operación. 36
Tabla 187. Evaluación por tiempos de respuesta. 37
Tabla 19.Evaluación de indicadores 38

ILUSTRACIÓN

Ilustración 1. Vista Aérea Aeropuerto Benito Salas de Neiva. 7
Ilustración 2. Aprobación Póliza de cumplimiento y RCE iniciales. 11
Ilustración 3.Aprobación pólizas de cumplimiento y RCE actualizadas. 13
Ilustración 4. Ejecución del anticipo por Rubros. 23
Ilustración 5.Obra programada Vs Ejecutada Acumulada. 34

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de Obra No. 24001291 H4 de 2024 – Lote 1, cuyo objeto es el mantenimiento de la infraestructura física lado aire de los aeropuertos Perales de Ibagué y Benito Salas de Neiva, el Consorcio AERO JK presenta el Informe Mensual No. 16, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026, para el Aeropuerto Benito Salas de Neiva.

El presente informe consolida la información técnica, administrativa y financiera correspondiente a las actividades ejecutadas durante el mes de referencia. Asimismo, presenta el análisis del cumplimiento del cronograma, la gestión del anticipo, los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, el monitoreo de comunicaciones, riesgos y aspectos ambientales, todo conforme al Plan de Gerencia aprobado.

El propósito del informe es reflejar de manera clara y sistemática el estado actual del proyecto, los avances alcanzados y los asuntos pendientes, facilitando el seguimiento por parte de la interventoría y de la entidad contratante.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

El contrato 24001291 H4 - Lote 1 fue adjudicado al Consorcio Aero JK por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con el propósito de realizar el mantenimiento de la infraestructura física lado aire del aeropuerto Benito Salas de Neiva. Este contrato tiene como objetivo principal garantizar la seguridad operacional y mejorar las condiciones de las áreas críticas para la operación aérea en ambos aeropuertos.

El alcance del contrato incluye actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en pistas, calles de rodaje, plataformas, franjas de seguridad, drenajes y cerramiento perimetral. Se priorizarán intervenciones en función de las deficiencias identificadas en el diagnóstico técnico.

2.1 ALCANCE

El contrato 24001291 H4 de 2024 tiene por objeto ejecutar el mantenimiento de la infraestructura física lado aire del Aeropuerto Benito Salas del municipio de Neiva, departamento del Huila, agrupado dentro del Lote 1 junto con el Aeropuerto Benito Salas de Neiva.

El alcance del contrato contempla la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario y correctivo que garanticen la prestación eficiente, continua y segura del servicio

aeroportuario, conforme a las regulaciones nacionales e internacionales en materia de seguridad operacional (RAC 14 y RAC 160). Estas actividades incluyen:

- Rocería y control de vegetación: Mantenimiento periódico de franjas de seguridad, zonas verdes y poda de arbustos para asegurar la visibilidad y reducir el riesgo de fauna.
- Mantenimiento de canales y drenajes: Limpieza, reacondicionamiento y reconformación de canales de escorrentía, encoles, descoles, y estructuras hidráulicas para garantizar su funcionalidad.
- Intervenciones en pavimentos: Bacheos, parcheos, sellos de fisuras, reparación de carpeta asfáltica y aplicación de mezclas densas, según normas FAA.
- Trabajos de señalización y demarcación: Reposición y mantenimiento de demarcaciones horizontales con pintura reflectiva, conforme a normatividad FAA P-620.
- Descontaminación de pista: Hidrolavado de caucho y medición del coeficiente de rozamiento.
- Mantenimiento de cerramiento perimetral: Reparación, pintura, cambio de malla eslabonada, vigas y postes metálicos o de concreto.

2.2 CARACTERISTICAS GENERALES DEL AEROPUERTO BENITO SALAS DE NEIVA

El Aeropuerto Benito Salas de Neiva está ubicado en el departamento del Huila y es administrado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil. Sus principales características son:

	PISTA
COORDENADAS ARP	02 57 01.03N 075 17 38.48W
DISTANCIA Y DIRECCIÓN A LA CIUDAD	NIL
ELEVACIÓN	452 m / 1482 ft
TEMPERATURA DE REFERENCIA	35° C
DECLINACIÓN MAGNÉTICA	06° W (2016)/ 00° 09´W anual
ADMINISTRACIÓN	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
DIRECCIÓN	Aeropuerto Benito Salas Neiva
TELEFONO	+57 60 (8) 8743963 – TWR + 57 (8) 8757049 – ARO +57 60 (8) 8757050
AFS	SKNVYDYA
TRÁNSITO AUTORIZADO	IFR/VFR
OBSERVACIONES	Departamento de Huila
DETALLES DEL ÁREA DE MOVIMIENTO	
PLATAFORMA	Superficie asfalto
RESISTENCIA	PCN 34/F/B/X/T
CALLES DE RODAJE	Anchura 25 m
SUPERFICIE	Asfalto
RESISTENCIA	PCN 34/F/B/X/T
VOR	NIL
INS	NIL
ALTÍMETRO	No
OBSERVACIONES	NIL

PISTA	
SERVICIOS DE OPERACIÓN	
INSTALACIONES PARA EL MANEJO DE CARGA	A cargo de las empresas aéreas
TIPOS DE COMBUSTIBLE	JET A1
TIPOS DE LUBRICANTES	AVGAS 100/130
CAPACIDAD DE REABASTECIMIENTO	No
ESPACIO DISPONIBLE EN HANGAR	No
INSTALACIONES PARA REPARACIONES	No
OBSERVACIONES	NIL
SISTEMA DE GUÍA DE RODAJE	Sí
SEÑALIZACIÓN DE RWY	No
SEÑALIZACIÓN DE TWY	No
SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	
CATEGORÍA	6
EQUIPO DE SALVAMENTO	Herramienta de extricación, apertura forzada y corte
CAPACIDAD PARA RETIRAR AERONAVES INUTILIZADAS	A cargo de las empresas aéreas o propietario de la aeronave.
OBSERVACIONES	Capacidad total de descarga 7.938 L/min

Tabla 1. Características Aeropuerto Benito Salas de Neiva.
Fuente: Aerocivil



Ilustración 1. Vista Aérea Aeropuerto Benito Salas de Neiva.
Fuente: Google Earth

La pista del aeropuerto Benito Salas de Neiva responde a una categoría de aeródromo 3C, y posee una pista con dimensiones de 1688 metros por 40 metros de ancho, el pavimento es flexible y tiene un PCN de 34/F/B/X/T, posee franja de seguridad de 1.948 metros de longitud por 150 metros de ancho. El aeropuerto Benito Salas dispone de dos calles de rodaje (calle de rodaje A y calle de rodaje B) que forman 45º con la pista y que terminan en un solo punto para el ingreso a la plataforma de pasajeros que dispone de tres (3) posiciones para aeronaves clave C y dos (2) posiciones para aeronaves clave B.

La infraestructura lado aire tiene las siguientes características:

CARACTERISTICAS	
Categoría	3C en pavimento flexible
Longitud Pista	1688 metros por 40 metros de ancho con márgenes conformadas por la misma pista, perfil llano
PCN	PCN 34/F/B/X/T
Señalización y demarcación	17.500 m² Aprox
Plataforma:	22.965 m²
Calles de rodaje:	4.162 m²
Zona de seguridad de la pista:	233.160 m²
Canales de drenaje:	4.972 m²
Cerramiento:	5.400 m

Tabla 2. Características Lado aire Aeropuerto Benito Salas de Neiva.
Fuente: Aerocivil

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Durante el mes de mayo de 2026, el contrato de obra continuó en fase de ejecución, sin modificaciones formales al plazo ni al valor global contratado. No obstante, se avanzó en mesas de trabajo técnicas y aprobación definitiva del balance número 2 de mayores y menores cantidades de obra, el cual ha sido previamente entregado por el contratista con sus respectivos soportes técnicos.

3.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo con la información principal del contrato:

CONTRATO No.	*24001291 H4 DE 2024 LOTE 1*
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). LOTE 1 • AEROPUERTO BENITO SALAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATISTA	**CONSORCIO AERO JK** – NIT: 901.900.338-4 INTEGRADO POR: JMS INGENIERIA SAS NIT. 900.527.061-7 CON PARTICIPACIÓN DEL 90% KOUMI SAS NIT 901.529.044-4 CON PARTICIPACIÓN DEL 10%
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FERNEY ESPINOSA RIVEROS
PLAZO EJECUCIÓN	VEINTE MESES (20) SIN EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIACIÓN	23 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE JULIO DE 2026
VALOR CONTRATO	$ 8.637.492.312,00 (Incluido AIU e IVA sobre utilidad
VALOR RECURSOS AEROPUERTO BENITO SALAS	$ 4.500.157.937,00 (Incluido AIU e IVA sobre utilidad)
VALOR ANTICIPO	$ 1.746.235.434,00
INTERVENTOR	CONSORCIO AEROPUERTOS SB – NIT: 901.901.166-9 INTEGRADO POR: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S NIT. 800.252.997-0 CON PARTICIPACIÓN DEL 90% BETMAF S.A.S NIT 900.224.669-3 CON PARTICIPACIÓN DEL 10%
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	24001325 H3 DE 2024
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA	PAOLO MAFIOLI PUCHE
DATOS DEL SUPERVISOR	JUANITA VILLAMIZAR
% EJECUCIÓN	86,09%

Tabla 3. Datos generales contrato 24001291 H4 de 2024 Lote 1.
Fuente: Consorcio Aero JK

3.2.1 Control de pólizas contrato de obra

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y como parte de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, el Consorcio AERO JK constituyó las pólizas exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, para garantizar la adecuada cobertura de los riesgos derivados del desarrollo de las actividades contratadas.

Las garantías fueron emitidas por la aseguradora Nacional de Seguros, conforme a los valores y condiciones establecidos en el contrato de obra. A continuación, se relacionan las pólizas vigentes:

- Póliza No. 400060887 – Nacional de Seguros: Constituida para garantizar los amparos contractuales obligatorios, tales como cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones sociales, estabilidad de la obra, entre otros mecanismos

de cobertura del riesgo.

- Póliza No. 400060886 – Nacional de Seguros: Constituida para garantizar la Responsabilidad Civil Extracontractual por posibles daños a terceros durante la ejecución del contrato.

Las pólizas de cumplimiento, calidad de obra, estabilidad y responsabilidad civil extracontractual permanecen vigentes y sin observaciones por parte de la interventoría. No se registraron novedades ni actualizaciones durante el mes.

Pólizas iniciales Cumplimiento

Información de la Garantía Única					
Compañía Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS	Número de Póliza	400060887		
		Numero de Certificado	0		
Periodo que cubre:	Vigencia:	Desde:	27/12/2024	Hasta:	31/07/2029

Amparos	***% de Constitución de los Amparos***	***Valor Asegurado ($)***	***Vigencia***	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento de contrato.	30 % del valor del contrato	2.591.247.693,60	27/12/2024	31/01/2027
Anticipo.	100% del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie para la ejecución del contrato.	1.746.235.434.00	27/12/2024	31/01/2027
Pago salarios, prestaciones sociales, indemnización.	30% del valor del contrato	2.591.247.693.60	27/12/2024	31/07/2029
Estabilidad y calidad de la obra.	20% del valor del contrato	1.727.498.462.40	31/07/2026	31/07/2028

Pólizas iniciales Responsabilidad civil Extracontractual

Información de la Ampliación de la Garantía Única					
Compañía Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS	Número de Póliza	400060886		
		Numero de Certificado	1		
Periodo que cubre:	Vigencia:	Desde:	27/12/2024	Hasta:	31/02/2026

Amparos	***Valor Asegurado***	***Vigencia***	
		Desde	Hasta
Predios, labores y operaciones	650.000.000	27/12/2024	31/07/2026
Contratistas y subcontratistas	650.000.000	27/12/2024	31/07/2026

Perjuicios extrapatrimoniales	650.000.000	27/12/2024	31/07/2026
Responsabilidad civil patronal	650.000.000	27/12/2024	31/07/2026
Vehículos propios y no propios	650.000.000	27/12/2024	31/07/2026

Tabla 4. Pólizas iniciales Contrato 24001291 H4 de 2024 Lote 1.
Fuente: Consorcio Aero JK

Las pólizas iniciales fueron aprobadas por la Entidad el día 7 de enero de 2025, a continuación, se ilustra lo mencionado.



DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por LINA MARIA 07-01-2025 10:52

Id de la garantía CO1.WRT.16091280
Referencia de la garantía POLIZA CUMPLIMIENTO Y RCE
Estado Aprobada
Justificación
- Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora NACIONAL DE SEGUROS
Póliza CUMP- 400060887 -RCE - 400060886
Tomador CONSORCIO AERO JK
Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1.746.235.434 COP	31/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	2.591.247.693,6 COP	31/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Ilustración 2. Aprobación Póliza de cumplimiento y RCE iniciales.
Fuente: SECOP II

Pólizas Actualizadas Cumplimiento

Información de la Garantía Única					
Compañía Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS	Número de Póliza	400060887		
		Numero de Certificado	1		
Periodo que cubre:	Vigencia:	Desde:	7/01/2025	Hasta:	31/07/2029

Amparos	***% de Constitución de los Amparos***	***Valor Asegurado ($)***	***Vigencia***	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento de contrato.	30 % del valor del contrato	2.591.247.693,60	07/01/2025	31/01/2027
Anticipo.	100% del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie para la ejecución	1.746.235.434.00	07/01/2025	31/01/2027

	del contrato.			
Pago salarios, prestaciones sociales, indemnización.	30% del valor del contrato	2.591.247.693.60	07/01/2025	31/01/2029
Estabilidad y calidad de la obra.	20% del valor del contrato	1.727.498.462.40	31/07/2026	31/07/2028

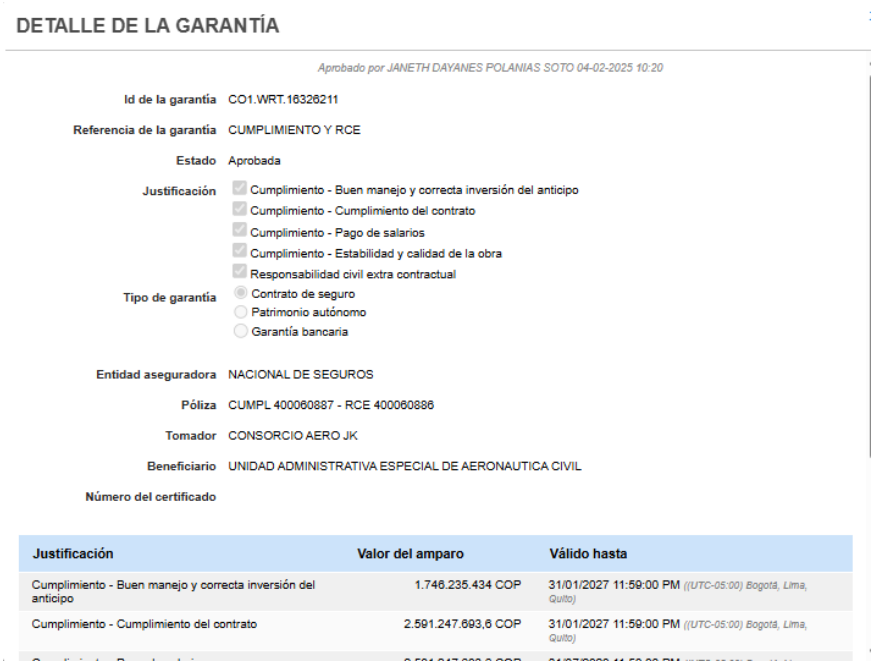
Pólizas actualizadas Responsabilidad civil Extracontractual

Información de la Ampliación de la Garantía Única					
Compañía Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS	Número de Póliza		400060886	
		Numero de Certificado		2	
Periodo que cubre:	Vigencia:	Desde:	7/01/2025	Hasta:	31/07/2026

Amparos	***Valor Asegurado ($)***	***Vigencia***	
		Desde	Hasta
Predios, labores y operaciones	650.000.000	27/12/2024	31/02/2026
Contratistas y subcontratistas	650.000.000	27/12/2024	31/02/2026
Perjucicios extrapatrimoniales	650.000.000	27/12/2024	31/02/2026
Responsabilidad civil patronal	650.000.000	27/12/2024	31/02/2026
Vehículos propios y no propios	650.000.000	27/12/2024	31/02/2026

Tabla 5. Pólizas actualizadas Contrato 24001291 H4 de 2024 Lote 1.
Fuente: Consorcio Aero JK

Las pólizas iniciales fueron aprobadas por la Entidad el día 4 de febrero de 2025, a continuación, se ilustra lo mencionado.



DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por JANETH DAYANES POLANIAS SOTO 04-02-2025 10:20

Id de la garantía CO1.WRT.16326211

Referencia de la garantía CUMPLIMIENTO Y RCE

Estado Aprobada

Justificación
- ☑ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☑ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☑ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- ☑ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora NACIONAL DE SEGUROS

Póliza CUMPL 400060887 - RCE 400060886

Tomador CONSORCIO AERO JK

Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1.746.235.434 COP	31/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	2.591.247.693,6 COP	31/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Ilustración 3.Aprobación pólizas de cumplimiento y RCE actualizadas.
Fuente: Consorcio Aero JK

3.2.2 Actos administrativos

Durante el periodo reportado, se cuenta con dos actos administrativos relacionados con el contrato No. 24001291 H4 de 2024 – Lote 1:

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO
23/01/2025	Acta de inicio	Acta de inicio (Formato 61) de contrato de obra No. 24001291 H4 de 2024
16/10/2025	Acta de Balance No.1	Balance No.1 Mayores y Menores cantidades

Tabla 6. Relación actos administrativos Contrato 24001291 H4 Lote 1.
Fuente: Consorcio Aero JK

Acta de Inicio: este acto administrativo marca el punto de partida para la ejecución de las actividades establecidas en el objeto contractual y habilita al contratista para desarrollar las labores correspondientes al Plan de Mantenimiento en el Aeropuerto Benito Salas de Neiva, bajo la supervisión de la interventoría asignada.

Durante el mes de octubre de 2025 se emitió el acto administrativo correspondiente a la aprobación del primer balance de mayores y menores cantidades de obra, el cual no implica modificatorios del contrato por parte de la entidad contratante. Adicionalmente, se generaron actas de comité técnico y administrativo, en las que se trataron temas como el

seguimiento al avance físico y financiero, la revisión de cantidades de obra, y la programación de obra ajustada al nuevo balance.

A la fecha de corte no se han expedido actos administrativos de modificación del objeto, valor o plazo del contrato. Durante el periodo se obtuvo la aprobación del NP-01, correspondiente a la solicitud de modificación de la especificación técnica del ítem de pavimento (cambio de mezcla FAA P-401 por MDC-19), lo que permitió dar inicio al trámite del Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 2. Asimismo, durante el mes de junio se hizo entrega del Balance No. 2 con la totalidad de las observaciones atendidas, encontrándose actualmente pendiente de revisión y aprobación por parte de la Aerocivil. De igual manera, se continúa trabajando de manera conjunta en la estructuración de la adición del contrato.

3.2.3 Informe de gestión de la participación de los interesados

Durante el mes se mantuvo la interlocución permanente con los diferentes actores del contrato: interventoría, administración aeroportuaria y demás partes interesadas. Las reuniones de comité fueron espacios clave para coordinar la ejecución en campo, atender requerimientos técnicos y programar actividades en función de las condiciones operativas del aeropuerto.

A continuación, se presenta la relación detallada de las actas suscritas hasta el presente mes:

No. Acta	Asunto	Temas
01	Seguimiento inicial contrato	Socialización del contrato, cronograma inicial, verificación de pólizas
02	Revisión de documentación técnica y personal	Hojas de vida, plan de trabajo, cronograma preliminar
03	Ajustes a plan de gerencia y programación	Plan de gerencia, cronograma actualizado, observaciones interventoría
04	Avance diagnósticos y validación de frentes de trabajo	Alistamiento para inicio de actividades de rocería, inventario de zonas críticas, coordinación Aerocivil
05	Seguimiento de actividades iniciales	Ejecución en campo, observaciones del plan de seguridad, avances de rocería
06	Revisión de informes y avances físicos	Informes semanales, diagnóstico de pavimentos, plan ambiental

No. Acta	Asunto	Temas
07	Articulación con Gerencias aeroportuarias	Plan de señalización, cronograma de cerramiento, fichas ambientales.
08	Inspección conjunta y validación de actividades	Verificación de rocería, dificultades logísticas, requerimientos de maquinaria
08A	Diagnóstico técnico Neiva	Evaluación de daños estructurales, análisis de zonas de intervención
9	Revisión de observaciones	SST, avance rocería. Cronograma financiero
10	Comité de seguimiento Informe de avance semana 10	Rocería, limpieza de canales, capacitación en fauna y SST
11	Comité de seguimiento técnico y administrativo No. 11	Diagnóstico de pavimentos, atraso en recolección, requerimientos SST
12	Informe de avance semana 12	Recolección de residuos, estado de cerramiento, documentación de SST
13	Comité de seguimiento Informe de avance semana 13	Inspecciones de cerramiento, gestión ambiental, reporte de rocería y pavimentos
14	Comité de seguimiento – Ibagué	Avance físico, seguimiento de actividades en campo, gestión documental, compromisos ambientales y SST
14A	Comité de seguimiento – Neiva	Evaluación de cronograma, revisión actividades en campo, requerimientos técnicos y ajustes en diseño
15	Comité de seguimiento Informe de avance semana 15	Coordinación de ajustes de obra, revisión de documentos técnicos, revisión de pendientes administrativos y logísticos
16	Comité de seguimiento Informe de avance semana 16	Evaluación de actividades ejecutadas, cumplimiento de cronograma, seguimiento a compromisos de actas anteriores
17	Seguimiento de avance y revisión de pendientes del contrato	Revisión de avance físico del contrato, ajustes en el cronograma de actividades, bajo rendimiento en limpieza por altura de maleza, condiciones climáticas adversas.
18	Comité de seguimiento Informe de avance semana 18	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
	Seguimiento Plan de Gerencia	Se realiza el seguimiento al cumplimiento del Plan de gerencia del Consorcio Aero JK
19	Comité de seguimiento semana 19	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental

No. Acta	Asunto	Temas
	Seguimiento Plan de Gerencia	Se realiza el seguimiento al cumplimiento del Plan de gerencia del Consorcio Aero JK
20	Comité de seguimiento semana 21	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
21	Comité de seguimiento semana 22	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
22	Comité de seguimiento semana 23	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
23	Comité de seguimiento semana 24	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
24	Comité de seguimiento semana 25	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
25	Comité de seguimiento semana 26	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
26	Comité de seguimiento semana 27	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
	Seguimiento Plan de Gerencia	Se realiza el seguimiento al cumplimiento del Plan de gerencia del Consorcio Aero JK
27	Comité de seguimiento semana 28	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
28	Comité de seguimiento semana 29	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
29	Comité de seguimiento semana 30	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
	Seguimiento Plan de Gerencia	Se realiza el seguimiento al cumplimiento del Plan de gerencia del Consorcio Aero JK
30	Comité de seguimiento semana 31	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
31	Comité de seguimiento semana 32	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental

No. Acta	Asunto	Temas
32	Comité de seguimiento semana 33	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
	Seguimiento Plan de Gerencia	Se realiza el seguimiento al cumplimiento del Plan de gerencia del Consorcio Aero JK
33	Comité de seguimiento semana 34	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
34	Comité de seguimiento semana 35	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
35	Comité de seguimiento semana 36	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
36	Comité de seguimiento semana 37	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
37	Comité de seguimiento semana 38	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
38	Comité de seguimiento semana 39	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
39	Comité de seguimiento semana 40	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
40	Comité de seguimiento semana 41	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
41	Comité de seguimiento semana 42	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
42	Comité de seguimiento semana 43	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
43	Comité de seguimiento semana 44	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental

No. Acta	Asunto	Temas
44	Comité de seguimiento semana 45	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
45	Comité de seguimiento semana 46	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
46	Comité de seguimiento semana 47	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
47	Comité de seguimiento semana 50	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
48	Comité de seguimiento semana 51	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
49	Comité de seguimiento semana 52	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
50	Comité de seguimiento semana 53	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
51	Comité de seguimiento semana 54	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
52	Comité de seguimiento semana 55	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
53	Comité de seguimiento semana 56	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
54	Comité de seguimiento semana 57	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
55	Comité de seguimiento semana 58	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
56	Comité de seguimiento semana 59	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental

No. Acta	Asunto	Temas
57	Comité de seguimiento semana 60	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
58	Comité de seguimiento semana 61	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
59	Comité de seguimiento semana 62	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
60	Comité de seguimiento semana 63	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
61	Comité de seguimiento semana 64	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
62	Comité de seguimiento semana 65	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
63	Comité de seguimiento semana 66	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental
64	Comité de seguimiento semana 67	Seguimiento técnico, informes semanales, actividades en campo, plan de acción frente a hallazgos en SST y ambiental

Tabla 7. Relación de acta y/o reuniones realizadas contrato 24001291 H4 de 2024 Lote 1.
Fuente: Consorcio Aero JK

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 ESTADO FINANCIERO

El valor del contrato es de OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($ 8.637´492.312,00).

El valor del Contrato para realizar el mantenimiento de la infraestructura física lado aire para el aeropuerto Benito Salas de Neiva corresponde a la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 4.500.157.937,00) incluido AIU e IVA sobre utilidad.

4.2 ACTAS PARCIALES

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, se presentó la Acta Parcial No.13, correspondiente al avance físico y financiero ejecutado durante el mes de abril.

Con esta nueva acta, el contrato acumula un total de trece (14) actas parciales presentadas ante la interventoría, con un valor bruto total de $ 6.942.735.442,36 equivalente al 80.38% del valor total del contrato y una amortización total aplicada al anticipo de $ 1,746,235,434.00.

El estado actual de las actas es el siguiente:
Actas 1, 2 y 3: Aprobadas y canceladas.
Actas 4, 5 y 6: Aprobadas, canceladas.
Acta 7: Aprobada, cancelada.
Acta 8: Aprobada, cancelada.
Acta 9: Aprobada, cancelada.
Acta 10: Aprobada, cancelada.
Acta 11: Aprobada y cancelada.
Acta 12: Aprobada y cancelada.
Acta 13: Aprobada y cancelada.
Acta 14: En trámite, Aprobada por interventoría.
Acta 15: En trámite.

El avance reflejado en las actas evidencia la continuidad en la ejecución de las actividades programadas, manteniendo una correlación directa entre el avance físico y la ejecución financiera.

El estado de las actas es el siguiente:

ESTADO ACTAS PARCIALES									
ACTA No.	PERÍODO DE FACTURACIÓN		VALOR BRUTO	% FACTURADO	VALOR NETO	VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR IBAGUÉ	VALOR NEIVA	ESTADO
	DESDE	HASTA							
1	23/01/2025	31/03/2025	$ 295.972.896,00	3,43%	$ 236.127.176,00	$ 59.845.720,00	$ 126.000.202,00	$ 167.780.138,00	Aprobada y cancelada
2	1/04/2025	30/04/2025	$ 110.616.280,00	1,28%	$ 88.249.668,00	$ 22.366.612,00	$ 7.204.323,00	$ 102.590.656,00	Aprobada y cancelada
3	1/05/2025	31/05/2025	$ 246.262.110,00	2,85%	$ 160.070.371,00	$ 86.191.739,00	$ 102.881.453,00	$ 141.552.216,00	Aprobada y cancelada
4	1/06/2025	30/06/2025	$ 269.157.411,30	3,12%	$ 174.952.317,30	$ 94.205.094,00	$ 155.908.150,00	$ 111.250.828,00	Aprobada y cancelada
5	1/07/2025	31/07/2025	$ 106.777.166,42	1,24%	$ 73.765.402,00	$ 37.372.008,00	$ 43.569.102,00	$ 62.656.275,92	Aprobada y cancelada
6	1/08/2025	31/08/2025	$ 573.569.477,47	6,64%	$ 372.820.160,47	$ 200.749.317,00	$ 340.321.749,00	$ 228.989.104,00	Aprobada y cancelada
7	1/09/2025	30/09/2025	$ 2.499.479.374,73	28,94%	$ 1.624.661.593,73	$ 874.817.781,00	$ 1.497.417.818,00	$ 983.503.484,00	Aprobada y cancelada
8	1/10/2025	31/10/2025	$ 536.695.337,36	6,21%	$ 348.851.969,36	$ 187.843.368,00	$ 35.926.116,00	$ 481.511.078,00	Aprobada y cancelada
9	1/11/2025	30/11/2025	$ 244.000.504,05	2,82%	$ 158.600.328,05	$ 85.400.176,00	$ 80.923.893,00	$ 161.264.962,00	Aprobada y cancelada
10	1/12/2025	31/12/2025	$ 199.348.965,28	2,31%	$ 101.905.345,28	$ 97.443.620,00	$ 49.637.480,00	$ 148.231.364,00	Aprobada y cancelada
11	1/01/2026	31/01/2026	$ 414.760.057,24	4,80%	$ 414.760.057,24	$ -	$ 175.806.659,00	$ 235.873.898,00	Aprobada y cancelada
12	1/02/2026	28/02/2026	$ 209.297.837,48	2,42%	$ 209.297.837,48	$ -	$ 120.676.634,00	$ 87.067.214,00	Aprobada y cancelada
13	1/03/2026	31/03/2026	$ 878.197.235,15	10,17%	$ 878.197.235,15	$ -	$ 161.318.856,00	$ 710.357.962,00	Aprobada y cancelada
14	1/04/2026	30/04/2026	$ 120.622.104,17	1,40%	$ 120.622.104,17	$ -	$ 36.929.824,00	$ 82.796.688,00	En tramite
15	1/05/2026	31/05/2026	$ 237.978.685,71	2,76%	$ 237.978.685,71	$ -	$ 117.701.274,36	$ 120.049.663,00	En tramite
TOTAL			$ 6.942.735.442,36	80,38%	$ 5.200.860.250,94	$ 1.746.235.435,00	$ 3.052.223.533,36	$ 3.825.475.530,92	

Tabla 8. Relación de actas parciales de obra.
Fuente: Consorcio Aero JK

4.3 ANTICIPO

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil, entregará al contratista en calidad de Anticipo hasta la suma de Mil setecientos cuarenta y seis millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos M/cte ($ 1.746.235.434,00).

4.3.1 Plan de Inversión del anticipo

Se realizó la suscripción del Contrato de fiducia mercantil irrevocable para la administración de los recursos recibidos a título de anticipo, celebrado entre FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., y CONSORCIO AERO JK, para el manejo de los recursos por concepto de anticipo.
Así mismo, el Consorcio Aero JK, presentó a la interventoría el correspondiente plan de manejo del anticipo, el cual fue avalado por ésta y se utilizará durante la etapa de ejecución del contrato.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y jornales	$ 346.235.434,00	20%
2	Compra de equipos y repuestos	$ 400.000.000,00	23%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	$ 400.000.000,00	23%
4	Compra de materiales y accesorios	$ 600.000.000,00	34%
	TOTAL	**$ 1.746.235.434,00**	**100%**

Tabla 9. Plan de inversión del anticipo Contrato 24001291 H4 de 2024 Lote 1.
Fuente: Consorcio Aero JK

En el mes de julio de 2025 se consolidó la modificación al plan de inversión del anticipo, previamente solicitada mediante el comunicado CTO-24001291L1-0279-2025 del 24 de junio de 2025 y ampliada en el alcance CTO-24001291L1-299-2025 del 7 de julio de 2025.

El ajuste consistió en la eliminación del rubro “Transporte y alquiler de maquinaria” por valor de $400.000.000, y la creación de un nuevo rubro denominado “Pago a subcontratistas y/o proveedores” por el mismo valor, sin que se afecte el monto total del anticipo autorizado de $1.746.235.434 ni el objeto contractual.

La aprobación formal de esta modificación fue emitida por la Interventoría mediante comunicación CO-CASB-0410-2025-VT del 15 de julio de 2025, anexando el formato de plan de inversión modificatorio firmado. Este nuevo rubro permitirá atender actividades críticas de carácter técnico especializado y ejecución simultánea en los dos aeropuertos, tales como:

- Descontaminación de caucho con hidrolavado.
- Señalización y demarcación horizontal en pista, calles de rodaje y plataforma.
- Intervenciones específicas en pavimentos (bacheos, sellos de fisuras, mezcla MDF-25, imprimaciones).

El valor total aprobado para este rubro asciende a $608.665.502, distribuido en $243.466.200 (40%) para el Aeropuerto Perales de Ibagué y $365.199.302 (60%) para el Aeropuerto Benito Salas de Neiva, priorizando tareas críticas para la operatividad de las pistas y el cumplimiento del cronograma contractual.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y jornales	$ 447.495.434,00	26%
2	Compra de equipos y repuestos	$ 398.740.000,00	23%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	$ -	0%
4	Compra de materiales y accesorios	$ 291.334.498,00	17%
5	Pago subcontratistas y/o proveedores	$ 608.665.502,00	35%
	TOTAL	**$ 1.746.235.434,00**	**100%**

Tabla 10. Plan de Inversión del anticipo Modificación 01 Contrato 24001291 H4 de 2024. Lote 1.
Fuente: Consorcio Aero JK

4.3.2 Inversión del anticipo

A la fecha de corte del presente informe, el valor total ejecutado del anticipo es de $1.746.235.434,00, equivalente al 100% del anticipo otorgado. Las órdenes de pago han sido distribuidas entre actividades como:

- Pago de salarios y jornales (personal operativo en ambos aeropuertos).
- Compra de equipos, materiales e insumos.
- Contratación de subcontratistas especializados en mantenimiento de pavimentos, señalización y cerramientos.

La inversión ejecutada cuenta con soporte contractual, órdenes de pago, actas de recibo y trazabilidad fiduciaria a través del fondo de administración.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL ($)	VALOR MODIFICADO ($)	VALOR SOLICITADO ACUMULADO	% ACUMULADO	SALDO
1	Pago de salarios y jornales	346.235.434	447.495.434	447.495.434	129,25%	-
2	Compra de equipos y repuestos	400.000.000	398.740.000	398.740.000	99,69%	-
3	Transporte y alquiler de maquinaria	400.000.000	-	-	0,00%	-
4	Compra de materiales y accesorios	600.000.000	291.334.498	291.334.498	48,56%	-
5	Pago subcontratistas y/o proveedores	-	608.665.502	608.665.502	0,00%	-
TOTAL		**1.746.235.434**	**1.746.235.434**	**1.746.235.434**	**100,00%**	-

Tabla 11.Relación de movimientos desembolso de anticipo.
Fuente: Consorcio JK

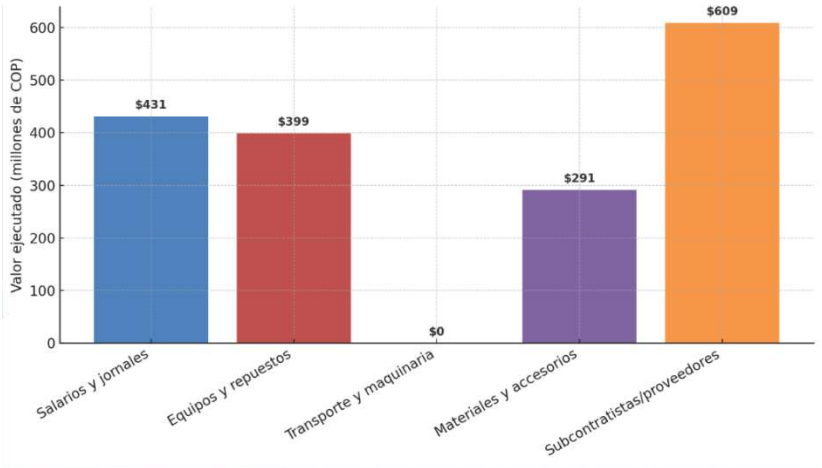


Ilustración 4. Ejecución del anticipo por Rubros.
Fuente: Consorcio Aero JK

Nota: Es importante señalar que, las actas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 ya fueron aprobadas facturadas y canceladas, las actas 12 y 13 se encuentra en trámite de aprobación, pendiente por ser

cancelada. Teniendo en cuenta esto la amortización reportada corresponde al valor proyectado y contabilizado, pendiente de hacerse efectiva una vez se realice el pago correspondiente.

Este comportamiento mantiene una correlación directa con el avance físico certificado, garantizando una recuperación gradual del anticipo en la medida en que se ejecutan y liquidan las actas parciales.

DESEMBOLSOS ANTICIPO							
GIRO No.	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	VALOR SOLICITADO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ACUMULADO	% ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
1	Pago de salarios y jornales enero y febrero 2025	JMS INGENIERIA SAS	$ 69.082.890,00	28/03/2025	$ 69.082.890,00	3,96%	$ 1.677.152.544,00
2	Compra de equipos y repuestos (Camión)	COLOMBIANA DE COMERCIO SA CORBETA SA ALKOSTO SA	$ 112.990.000,00	25/03/2025	$ 182.072.890,00	10,43%	$ 1.564.162.544,00
3	Compra de equipos y repuestos (Carrocería para camión)	TALLERES Y CARROCERÍAS GRANANDINO SAS BIC	$ 14.000.000,00	25/03/2025	$ 196.072.890,00	11,23%	$ 1.550.162.544,00
4	Compra de equipos y repuestos (Tractor)	CASATORO SA BIC	$ 219.500.000,00	28/03/2025	$ 415.572.890,00	23,80%	$ 1.330.662.544,00
5	Pago de salarios y jornales marzo de 2025	JMS INGENIERIA SAS	$ 55.694.262,00	28/04/2025	$ 471.267.152,00	26,99%	$ 1.274.968.282,00
6	Compra de materiales (actividad cerramiento)	JR MOLIMALLAS SAS	$ 52.657.500,00	7/05/2025	$ 523.924.652,00	30,00%	$ 1.222.310.782,00
7	Compra de materiales (Luces de Neiva)	AIRAVATA SAS	$ 28.084.000,00	26/05/2025	$ 552.008.652,00	31,61%	$ 1.194.226.782,00
8	Pago de salarios y jornales abril de 2025	JMS INGENIERIA SAS	$ 57.255.678,00	6/06/2025	$ 609.264.330,00	34,89%	$ 1.136.971.104,00
9	Compra de materiales (cerramiento de Neiva)	CONSTRUOBRAS VIALES SAS	$ 210.592.998,00	3/06/2025	$ 819.857.328,00	46,95%	$ 926.378.106,00
10	Compra de equipos y repuestos	SOTO S.A	$ 38.850.000,00	25/06/2025	$ 858.707.328,00	49,17%	$ 887.528.106,00
11	Compra de equipos y repuestos	FERRETERIA MEGAIMPORTACIONES LA IMPERIAL	$ 13.400.000,00	7/07/2025	$ 872.107.328,00	49,94%	$ 874.128.106,00
12	Pago de salarios y jornales mayo de 2025	JMS INGENIERIA SAS	$ 79.069.631,00	9/07/2025	$ 951.176.959,00	54,47%	$ 795.058.475,00
13	Pago de salarios y jornales junio de 2025	JMS INGENIERIA SAS	$ 84.365.431,00	28/07/2025	$ 1.035.542.390,00	59,30%	$ 710.693.044,00
14	Pago de subcontratista- actividad descontaminación	WATERBLASTING SAS	$ 350.811.300,00	28/07/2025	$ 1.386.353.690,00	79,39%	$ 359.881.744,00
15	Pago subcontratista - actividad rejilla Ibagué	JR MOLIMALLAS SAS	$ 31.850.000,00	13/08/2025	$ 1.418.203.690,00	81,21%	$ 328.031.744,00
16	Pago de salarios y jornales julio de 2025	JMS INGENIERIA SAS	$ 86.581.456,00	28/08/2025	$ 1.504.785.146,00	86,17%	$ 241.450.288,00
17	Pago subcontratista - actividad de descontaminación de pista	WATERBLASTING SAS	$ 176.000.000,00	28/08/2025	$ 1.680.785.146,00	96,25%	$ 65.450.288,00
18	Pago subcontratista - actividad cerramiento	CONSTRUOBRAS VIALES SAS	$ 50.000.000,00	28/08/2025	$ 1.730.785.146,00	99,12%	$ 15.450.288,00
19	Pago de salarios profesionales	JMS INGENIERIA SAS	$ 15.450.288,00	26/09/2025	$ 1.746.235.434,00	100,00%	$ -

Tabla 12. Desembolsos solicitados.
Fuente: Consorcio Aero JK

4.3.3 Amortización del anticipo

En el acta parcial 10 la amortización proyectada del anticipo asciende a $ 1,746,235,434.00 lo que representa el 100% del total del anticipo entregado ($1.746.235.434,00).

La relación por acta es la siguiente:

ESTADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO				
ACTA No.	VALOR AMORTIZADO	% AMORTIZADO	VALOR ACUMULADO	SALDO POR AMORTIZAR
1	$ 59,845,720.00	3.43%	$ 59,845,720.00	$ 1,686,389,714.00
2	$ 22,366,612.00	1.28%	$ 82,212,332.00	$ 1,664,023,102.00
3	$ 86,191,739.00	4.94%	$ 168,404,071.00	$ 1,577,831,363.00
4	$ 94,205,094.00	5.39%	$ 262,609,165.00	$ 1,483,626,269.00
5	$ 37,372,008.00	2.14%	$ 299,981,173.00	$ 1,446,254,261.00
6	$ 200,749,317.00	11.50%	$ 500,730,490.00	$ 1,245,504,944.00
7	$ 874,817,781.00	50.10%	$ 1,375,548,271.00	$ 370,687,163.00
8	$ 187,843,368.00	10.76%	$ 1,563,391,639.00	$ 182,843,795.00
9	$ 85,400,176.00	4.89%	$ 1,648,791,815.00	$ 97,443,619.00
10	$ 97,443,620.00	5.58%	$ 1,746,235,435.00	$ -
TOTAL	**$ 1,746,235,435.00**	**100.00%**		

Tabla 13. Estado amortización anticipo.
Fuente: Consorcio Aero JK

Este comportamiento mantiene una correlación directa con el avance físico certificado, garantizando una recuperación gradual del anticipo en la medida en que se ejecutan y liquidan las actas parciales.

4.4 RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS

De acuerdo con la certificación expedida por Fiduciaria Bogotá S.A., en el marco del contrato de Fiducia Mercantil de Administración No. 3-1-123478, correspondiente al manejo de los recursos del anticipo del contrato, los fondos generaron rendimientos durante el mes de septiembre de 2025 por valor de $525,00.

El valor mencionado fue girado el día 07 de octubre de 2025 a la cuenta de ahorros No. 221800287 del Banco de Occidente, a nombre del Tesoro Nacional – Aerocivil, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Parágrafo Séptimo de la Cláusula Sexta del contrato de obra.

El Consorcio AERO JK remitió el comunicado CTO-24001291L1-488-2025 del 26 de octubre de 2025, mediante el cual se solicitó a la fiduciaria:

- La liquidación y terminación del contrato de fiducia (Patrimonio Autónomo 3-1-123478)
- El cierre de la cuenta bancaria asociada.

Dicha solicitud se formuló teniendo en cuenta que el anticipo ha sido ejecutado en su totalidad y no se requieren nuevas erogaciones con cargo al patrimonio autónomo.

Con este giro, el total acumulado de rendimientos financieros generados y transferidos a la fecha asciende a:

Periodo	Valor Rendimientos
Febrero – Marzo 2025	$157.076
Abril 2025	$108.948
Mayo 2025	$104.251
Junio 2025	$77.452
Julio 2025	$64.732
Agosto 2025	$ 25.419
Septiembre 2025	$525.00
Total, acumulado	**$538.403**

Tabla 14. Rendimientos Financieros.
Fuente: Consorcio Aero JK

Este comportamiento evidencia el cumplimiento continuo del contratista y la fiduciaria con relación a la administración de los recursos públicos y el reintegro oportuno de los rendimientos al Tesoro Nacional.

Durante el mes de noviembre de 2025 se recibió por parte de la fiduciaria el informe de liquidación y estado financiero con dicha entidad el cual se anexa a los soportes del informe financiero de contratista correspondiente al mes de noviembre de 2025.

5. INFORME DE LA DIRECCIÓN, GESTIÓN, CONTROL DEL TRABAJO DEL PROYECTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO, CONTROL INTEGRADO DE CAMBIOS Y CONTROL DE ALCANCE.

Durante el mes de mayo de 2026 se continuó con la ejecución de actividades de mantenimiento en el Aeropuerto Benito salas de Neiva, en desarrollo del Contrato No. 24001291 H4 de 2024 – Lote 1. La dirección del proyecto se enfocó en el seguimiento al avance de los frentes activos, la coordinación operativa con la administración aeroportuaria y el control documental de la ejecución técnica y administrativa.

Se consolidaron avances relevantes en la ejecución física, gestión técnica y coordinación administrativa del contrato en el Aeropuerto de Neiva, destacándose el cierre de frentes de obra, la implementación de medidas ambientales y SST, y el trabajo conjunto para la conciliación técnica y financiera de ajustes contractuales.

5.1 ASPECTOS TÉCNICOS

Durante el mes de mayo de 2026, el desarrollo técnico de las actividades de mantenimiento en el Aeropuerto Benito Salas de Neiva se concentró en la finalización de frentes de obra civil previamente habilitados, el fortalecimiento del control de calidad en campo, y la ejecución de tareas complementarias.

Las principales intervenciones técnicas ejecutadas fueron:

- Rocería Manual: Se realizó la rocería del aeropuerto Benito Salas con la recolección y disposición final del material.
- Limpieza Y Reacondicionamiento De Canales.

Estas intervenciones se realizaron conforme al Plan de Inspección y Ensayos (PIE) Aprobado, bajo supervisión del personal técnico del consorcio y acompañamiento permanente de la interventoría, con reportes semanales y seguimiento en comités técnicos.

5.2 CONDICIONES CONTRACTUALES

Durante el mes de mayo de 2026, el Contrato No. 24001291 H4 de 2024 – Lote 1 se desarrolló conforme a sus condiciones contractuales iniciales, sin que se presentaran modificaciones formales en su objeto, plazo o valor. No obstante, continuaron en curso diversos procesos relevantes asociados al control integrado de cambios, los cuales fueron discutidos y consignados en las actas de comité técnico correspondientes al periodo.

En relación con los antecedentes contractuales, se deja constancia de que el ajuste del balance de mayores y menores cantidades de obra del componente Neiva fue atendido y aprobado por la interventoría el 16 de octubre de 2025. Este proceso permitió la actualización de cantidades ejecutadas, el reconocimiento de nuevas mediciones y el ajuste de los frentes de obra civil (pavimentos, cerramientos, drenajes y topografía), así como la aprobación del cronograma de obra asociado a dicho balance.

Entre los principales asuntos contractuales en curso se destacan:

• Modificación de especificación técnica de pavimento: Se encuentra aprobado el NP01 el cual contempla la solicitud de cambio del ítem de mezcla asfáltica tipo P-401 (especificación FAA) por mezcla MDC-19 (norma INVIAS), debido a condiciones técnicas del sitio y análisis estructural de la pista.

Durante el periodo reportado se continuó con la gestión técnica y administrativa del Balance de Cantidades No. 2, correspondiente a modificaciones contractuales sin adición de valor, incorporando actividades no previstas y ajustes prioritarios requeridos para la correcta ejecución del proyecto. Dentro de los ítems trabajados se encuentran actividades asociadas a demolición de viga de cimentación, demolición de mampostería para cerramiento, desmonte de cerramiento en el aeropuerto de Neiva e inclusión de cantidades prioritarias para el aeropuerto de Ibagué. Como parte de las gestiones adelantadas, la interventoría remitió a la Aerocivil el Acta No. 2 de modificación de cantidades mediante comunicado CO-CASB-0145-2026-VT del 28 de marzo de 2026, encontrándose actualmente en revisión por parte de la Dirección de Infraestructura y pendiente de traslado a la Secretaría de Servicios Aeroportuarios. Adicionalmente, durante las reuniones de seguimiento realizadas en el mes de abril de 2026, se efectuó revisión general de las cantidades incorporadas. Finalmente, durante el mes de mayo de 2026 el balance fue remitido ante la entidad aeroportuaria, adelantándose mesas de trabajo conjuntas en las que se atendieron directamente algunas observaciones de orden y forma identificadas, con el fin de agilizar el proceso de verificación y aprobación correspondiente.

Durante el periodo reportado se continuó con la estructuración técnica, presupuestal y contractual del Balance de Cantidades No. 3, correspondiente a la solicitud de adición de valor y prórroga contractual, incorporando actividades y necesidades identificadas durante el desarrollo operativo del contrato en los aeropuertos de Ibagué y Neiva. En el marco de dichas gestiones, los días 22, 23 y 27 de abril de 2026 se realizaron mesas de trabajo entre el contratista y la interventoría, orientadas a la revisión y consolidación de cantidades de obra, análisis de soportes técnicos, memorias de cálculo, validación presupuestal y revisión de precios reajustados requeridos para la conformación del balance definitivo. Durante el mes de mayo de 2026, se adelantó por parte del contratista la verificación de las cantidades adicionales, memorias de cálculo, soportes técnicos y demás documentación requerida, con el propósito de consolidar el entregable correspondiente al Balance No. 3, el cual contempla adición de valor y prórroga contractual.

A la fecha de corte del mes de mayo, el Balance de Cantidades No. 2 se encuentra a la espera de la aprobación por parte de la Aerocivil, toda vez que fueron atendidas las observaciones formuladas por la interventoría y la entidad, encontrándose pendiente la suscripción del documento para su aprobación definitiva.
Como resultado de las mesas técnicas y reuniones de seguimiento adelantadas durante el periodo, el contratista asumió el compromiso de efectuar los ajustes finales correspondientes a cantidades de obra, soportes técnicos, memorias y valores reajustados, con el propósito de realizar la radicación formal del Balance de Cantidades No. 3 para revisión y trámite ante la interventoría y la entidad contratante.

5.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el mes de mayo de 2026, el Consorcio AERO JK ejecutó una serie de actividades correspondientes a distintos capítulos del contrato, las cuales se describen a continuación:

A continuación, se relacionan las principales actividades ejecutadas y sus respectivas cantidades aproximadas, así como las condiciones actualizadas con el balance de mayores y menores cantidades:

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA N° 15		VII. ACUMULADO ACTUAL	
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO LADO AIRE BENITO SALAS NEIVA									
8	LOCALIZACIÓN								
8,1	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRÁFICO	M2	102.500,00	$ 1.484,00	$ 152.110.000,00	0,00	$ -	125.608,00	$ 186.402.272,00
9	ROCERÍA								
9,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA CON EQUIPO CORTA CESPED (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL Y FUMIGACIÓN)	M2	5.130.000,00	$ 105,00	$ 538.650.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
9,2	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL, CONTROL DE MALEZA Y CRECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL Y FUMIGACIÓN)	M2	1.020.000,00	$ 106,00	$ 108.120.000,00	587.482,73	$ 62.273.169,00	6.374.212,11	$ 675.666.481,00
10	ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
10,1	LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO DE CANALES Y/O ZANJAS DE CORONACIÓN Y/O DISIPADORES Y/O BOX COULVERT REVESTIDOS Y NO REVESTIDOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL)	ML	11.680,00	$ 22.929,00	$ 267.810.720,00	2.519,80	$ 57.776.494,00	15.878,94	$ 364.088.215,00
10,2	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES Y/O DISIPADORES Y/O CÁMARAS Y/O ALCANTARILLAS Y/O CAJAS DE INSPECCIÓN Y/O POZOS Y/O BOX COULVERT (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL)	UND	150,00	$ 55.354,00	$ 8.303.100,00	0,00	$ -	23,00	$ 1.273.142,00
10,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS METÁLICAS PARA DRENAJES AEROPUERTOS LADO AIRE	ML	50,00	$ 2.816.571,00	$ 140.828.550,00	0,00	$ -	0,00	$ -
10,4	NIVELACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD - REQUISITOS DE PENDIENTE Y ESCORRENTÍA SUPERFICIAL (INCLUYE MATERIALES Y EQUIPOS PARA RELLENOS Y CORTES, EMPRADIZACIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y DISPOSICIÓN FINAL) - SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE GRANULAR (MATERIAL TRITURADO) P154 FAA	M2	1.000,00	$ 56.336,00	$ 56.336.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
11	PAVIMENTOS								
11,1	DEMOLICIÓN DE CARPETA Y EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE, LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS Y LA DISPOSICIÓN FINAL	M3	2.000,00	$ 75.912,00	$ 151.824.000,00	0,00	$ -	537,89	$ 40.832.381,00
11,2	SELLO DE FISURAS EN PAVIMENTO ASFALTICO CON RUTEO, BARRIDO, EQUIPO Y MATERIALES, SEGÚN ESPECIFICACIÓN FAA (INCLUYE EMULSIÓN CRL-1)	ML	1.000,00	$ 4.989,00	$ 4.989.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
11,3	SELLO DE FISURAS EN PAVIMENTO ASFALTICO SIN RUTEO, BARRIDO, EQUIPO Y MATERIALES, SEGÚN ESPECIFICACIÓN FAA (INCLUYE EMULSIÓN CRL-1)	ML	2.000,00	$ 3.649,00	$ 7.298.000,00	0,00	$ -	24.303,00	$ 88.681.647,00
11,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CARPETA DE RODADURA MEZCLA ASFÁLTICA NORMA FAA P-401 MODIFICADO.	M3	1.300,00	$ 1.454.926,00	$ 1.891.403.800,00	0,00	$ -	495,66	$ 721.151.682,00
11,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN FRÍO TIPO MDF-25 PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN, EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE).	M3	3,00	$ 6.030.294,00	$ 18.090.882,00	0,00	$ -	5,48	$ 33.046.011,00
11,6	ACERO FIGURADO PDR 60 (60000 PSI) (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN).	KG	1.735,08	$ 5.726,00	$ 9.935.049,00	0,00	$ -	9,88	$ 56.573,00
11,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE RESISTENCIA 21 Mpa (3000P.S.I) (INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO).	M3	20,00	$ 963.557,00	$ 19.271.140,00	0,00	$ -	0,64	$ 616.676,00
11,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO MR 43 Mpa (INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO).	M3	20,00	$ 1.168.440,00	$ 23.368.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -
11,9	SUMINISTRO E INSTALACION PAVIMENTO CONCRETO MR 45 (NORMA P-501 FAA) (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA DE CARGA) (INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO).	M3	20,00	$ 1.346.875,00	$ 26.937.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -
11,10	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, RECONFORMACIÓN, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR FAA P-209 (INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, TRANSPORTE, Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO).	M3	700,00	$ 145.122,00	$ 101.585.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -
11,11	TRANSPORTE, SUMINISTRO E IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA, SEGÚN NORMA FAA- P-602. INCLUYE BARRIDO.	M2	7.200,00	$ 3.762,00	$ 27.086.400,00	0,00	$ -	4.903,65	$ 18.447.532,00
11,12	RECONFORMACIÓN DE VIAS PERIMETRALES Y/O VIAS DE SERVICIO.	M3	700,00	$ 37.257,00	$ 26.079.900,00	0,00	$ -	0,00	$ -
12	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN								
12,1	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P 620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA DE DEMARCACION. INCLUYE MICROESFERAS.	ML	10.250,00	$ 8.448,00	$ 86.592.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
12,2	MARCA PISTA CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P 620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA DE DEMARCACION. INCLUYE MICROESFERAS.	M2	2.900,00	$ 51.951,00	$ 150.657.900,00	0,00	$ -	8.192,33	$ 425.599.736,00
12,3	LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES (NO INCLUYE SUMINISTRO)	UND	100,00	$ 28.539,00	$ 2.853.900,00	0,00	$ -	0,00	$ -
13	DESCONTAMINACIÓN DE PISTA								
13,1	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDRO LAVADO	M2	8.000,00	$ 28.681,00	$ 229.448.000,00	0,00	$ -	24.416,00	$ 700.275.296,00
13,2	MEDICIÓN DE COEFICIENTE DE ROZAMIENTO INCLUYE MOVILIZACIÓN DEL EQUIPO, PERSONAL, PRUEBAS E INFORME DE ANALISIS Y RESULTADOS	M2	78.000,00	$ 318,00	$ 24.804.000,00	0,00	$ -	144.000,00	$ 45.792.000,00
14	CERRAMIENTO								
14,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTO (INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA, TUBO GALVANIZADO, PINTURA, ANTICORROSIVO, ANGULOS, PLATINAS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA REPARACIÓN)	ML	750,00	$ 71.080,00	$ 53.310.000,00	0,00	$ -	734,22	$ 52.188.358,00
14,2	EXCAVACIÓN MANUAL O MECANICA DE MATERIALES MIXTOS PARA CONFORMACION DE CIMIENTO, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL (PROFUNDIDAD 1 METRO)	M3	30,00	$ 26.430,00	$ 792.900,00	0,00	$ -	30,00	$ 792.900,00
14,3	VIGA DE AMARRE PARA CIMIENTOS DE 3000 PSI, INCLUYE ACERO DE 1/2" Y FLEJES DE 3/8" @ 0,20 M, LOS MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN CONFORME AL AL RAC 160 ADJUNTO 3.	M3	30,00	$ 739.219,00	$ 22.176.570,00	0,00	$ -	49,70	$ 36.739.184,00
14,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA RECUBIERTA EN PVC, TUBERÍA GALVANIZADA DE 2" PARA SOPORTE Y DIAGONALES Y PIE DE AMIGO, TENSORES+PLATINAS+ANTICORROSIVO + PINTURA ESMALTE+ SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO. INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE DE ACUERDO AL RAC 160 ADJUNTO 3.	ML	400,00	$ 456.325,00	$ 182.530.000,00	0,00	$ -	890,00	$ 406.129.250,00
14,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTOS CON POSTES DE CONCRETO Y ALAMBRE DE PÚAS	ML	100,00	$ 18.015,00	$ 1.801.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -

Tabla 15. Actividades Contractuales Aeropuerto Benito Salas de Neiva.
Fuente: Consorcio Aero JK

A continuación, se describen las principales actividades realizadas durante el mes de mayo de 2026.

- **<u>Rocería y limpieza</u>**

Se dio Inicio al ciclo de rocería incluyendo:

- Corte de vegetación en franjas de seguridad y perímetro del aeropuerto
- Limpieza manual de maleza adherida a mallas de cerramiento.
- Recolección y conformación de fardos de residuos vegetales.
- Aplicación de fumigación localizada en zonas con rebrote.









- **<u>Limpieza Y Reacondicionamiento De Canales</u>**









5.4 PLANES Y DOCUMENTOS

Durante el desarrollo del contrato se ha dado seguimiento a los distintos documentos técnicos que soportan la planificación, ejecución, control y seguimiento de las actividades, conforme a los lineamientos contractuales y requerimientos de la interventoría. A continuación, se presenta el estado actual de los principales planes:

Documento	Objetivo	Estado	Observaciones
Diagnóstico Aeropuerto Neiva	Base técnica para definir y priorizar intervenciones	Complementado el 21/4/2025. Validación por Interventoría en Comité No. 10	Se actualizó para la inclusión de erosión evidenciada en franja de seguridad que puede afectar la estructura de la pista
		Se presenta informe estado de daños pavimentos	Se presenta informe estado de daños pavimentos
		Alcance al informe de inventario de daños 6/06/2025	Se da alcance al inventario de daños presentado
		Observaciones Informe inventario de daños Aeropuerto de Neiva. 23/06/2025	Se atienden observaciones al informe de inventario de daños presentado.
		Ajuste al Informe de Pavimentos Actualizado con Inventario de Daños y Balance de Cantidades para SKNV (Aeropuerto Benito Salas Vargas de Neiva) 21/07/2025	Se presenta la información actualizada
APU	Costeo unitario por ítem contractual	Versión ajustada el 09/04/2025 y presentada a Interventoría	Ajuste en rendimientos y justificación técnica de ítems
		Remisión APU firmados – Contrato de Obra No. 24001291 H4 de 2024 – Lote 1. 3/07/2025	Se remiten los APU contractuales firmados
Plan de Mantenimiento	Define frecuencias y criterios técnicos de intervención	Versión ajustada y presentada el 01/04/2025	Actualización una vez se apruebe el balance de cantidades.
Plan de Gerencia	Estructura de gestión y seguimiento del contrato	Versión ajustada aprobada el 04/04/2025	Base para informes semanales y control operativo
		Presentación del Plan de Inspección y ensayos 2/06/2025	Se presenta el Plan de Inspección y ensayos como complemento al

Documento	Objetivo	Estado	Observaciones
			plan de calidad del proyecto.
		Se aprueba parcialmente el Plan de Inspección y ensayos del Contrato por parte de la Interventoría. CO-CASB-0426-2025-VT 21/07/2025	Se aprueba el Plan de Inspección y ensayos.
		Se presenta el Plan de Inspección y Ensayos ajustado a observaciones por parte de la Interventoría CTO 24001291L1-431-2025 29/98/2025	Se presenta ajuste al Plan de inspección y Ensayos de acuerdo a las observaciones presentadas en el CO-CASB- 0519-2025-VT
		Aprobación del PIE CO-CASB-0630-2025-VT	Se realiza la entrega y aprobación del Plan de Inspección de ensayos de acuerdo con las observaciones realizadas en la mesa de trabajo del 3 de octubre.
			Se realiza un ajuste de forma al PIE RA-CASB-057-2026-VT el día 26 de enero de 2026.
PSO- Aeropuerto Neiva	Asegura condiciones seguras en zonas operacionales	Aprobación por la entidad del PSO 8/05/2025	Aprobación por la entidad
Plan de Manejo Ambiental	Control ambiental de actividades de mantenimiento	Se ajustan las fichas ambientales	Se ajustan las fichas ambientales
Plan Detallado de Trabajo (PDT)	Programación física y presupuestal de actividades	Versión corregida enviada el 13/3/2025, alcance adicional 21/04/2025	Permite el control de metas semanales.
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Establecer medidas para prevenir accidentes y garantizar condiciones laborales seguras	Entrega realizada y en revisión por interventoría	Se realizó el ajuste a las observaciones presentadas.

Tabla 16. Matriz de control de documentos Técnicos.
Fuente: Consorcio Aero JK

6. CONTROL DE CRONOGRAMA Y COSTOS

6.1 INFORME DEL CONTROL DEL CRONOGRAMA

Con corte al mes 17 según la programación (31 de mayo de 2026), el avance físico programado acumulado fue de 85,23% mientras que el avance ejecutado acumulado alcanzó el 86,09%, presentándose una variación positiva de 0,86 % por ciento respecto a la programación.

El cronograma se encuentra actualizado y aprobado mediante y con este se está revisando actualmente el avance semanal.

El cronograma se encuentra actualizado y aprobado mediante oficio CO-CASB-0633-2025-VT del 22 de octubre del 2025 y con este se está revisando actualmente el avance semanal, en el cual se evidencia un adelanto que se atribuye a la demarcación de la pista. y a la aprobación del balance No.1 de mayores y menores cantidades.

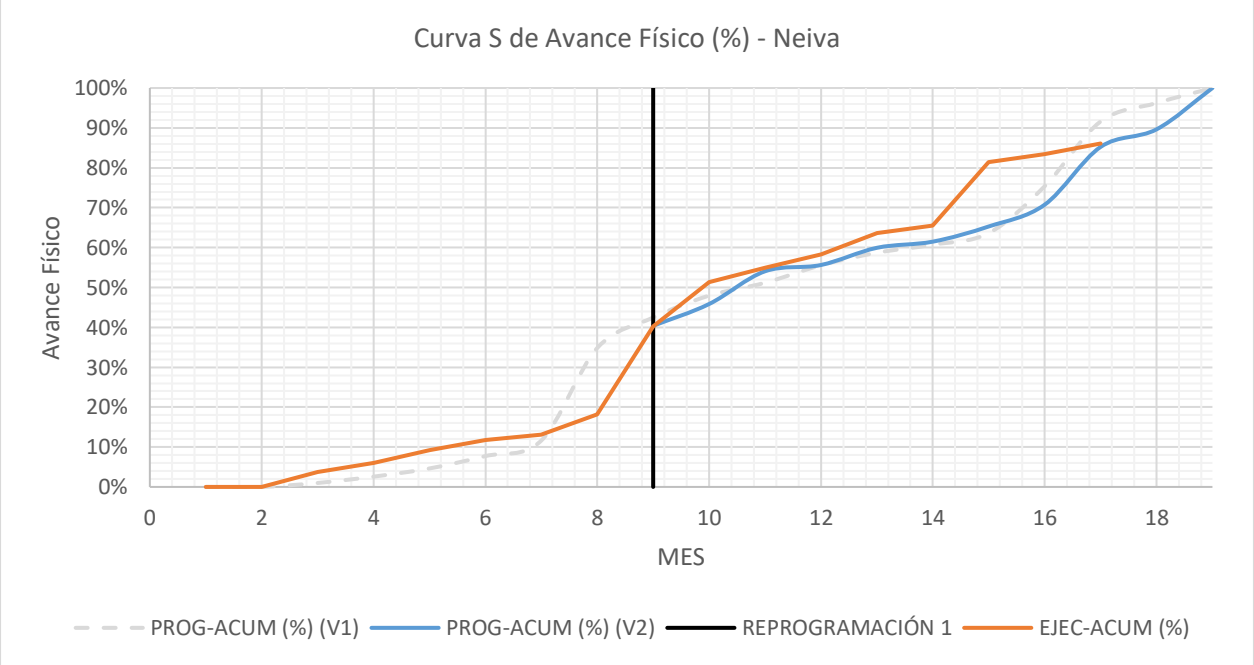


Ilustración 5.Obra programada Vs Ejecutada Acumulada.
Fuente: Consorcio Aero JK

6.2 ACTIVIDADES NO EJECUTADAS DENTRO DE LO PROGRAMADO

Durante el mes de mayo de 2026 no se presentaron retrasos, teniendo en cuenta que fue aprobado el nuevo cronograma acorde al Balance No. 1 de mayores y menores cantidades de obra. Así mismo, las actividades correspondientes a demarcación y pintura fueron avaladas mediante el comité de seguimiento realizado durante el periodo, autorizándose el inicio de su ejecución conforme a las obligaciones contractuales. En consecuencia, se dio viabilidad al desarrollo de estas actividades dentro de la programación aprobada.

6.3 AVANCE EN TIEMPO

Al cierre de mayo de 2026, han transcurrido 493 días de ejecución, lo que representa el 88,98% del plazo total contractual (554 días).

Este porcentaje de tiempo transcurrido representa las condiciones de trabajo una vez aprobado el balance de mayores y menores cantidades.

6.4 SITUACIONES PRESENTADAS

Las principales situaciones que afectaron la ejecución del cronograma fueron:

- Condiciones climáticas para desarrollar de manera continua las actividades programadas.

6.5 EQUIPO EN OBRA

Durante el presente mes se contó con el siguiente equipo dispuesto por el Consorcio AERO JK para el desarrollo de las actividades:

Equipo	Cantidad	Uso específico	Observaciones (operación / suspendido)
Guadaña	4	Corte manual en zonas de difícil acceso	En operación
Fumigador manual	2	Aplicación de insumos para control de maleza	En operación
Camión Turbo	1	Transporte de materiales y equipos	En operación
Torre lumínica	1	Iluminación de áreas de trabajo nocturnas	En operación
Camioneta Pick-Up	1	Transporte externo de personal y herramientas	En operación
Sopladora	1	Limpieza de áreas de trabajo	En operación

Equipo	Cantidad	Uso específico	Observaciones (operación / suspendido)
Roto Speed	2	Corte y control de vegetación	Suspendido
Roto-enfardadora	1	Recolección y enfardado de residuos vegetales	En operación
Remolque tractor	1	Transporte de material vegetal cortado	En operación

Tabla 17. Relación de herramienta y maquinaria en operación.
Fuente: Consorcio Aero JK

7. ASPECTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el mes de mayo de 2026, el contratista adelantó las actividades de seguimiento, control y promoción de condiciones seguras en obra conforme al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aprobado para el contrato.

La información detallada del componente de SST, incluyendo personal en obra, inspecciones de seguridad, jornadas de capacitación, controles preoperacionales, uso de EPP, simulacros, estadísticas de accidentalidad y demás registros documentales, se encuentra contenida en el informe específico del área, el cual se entrega como anexo independiente a este documento.

8. INFORME DE GESTIÓN Y MONITOREO DE LAS COMUNICACIONES.

Durante el mes de mayo de 2026, la gestión de las comunicaciones del proyecto se desarrolló conforme al plan establecido, garantizando la trazabilidad de la información entre las partes involucradas en el contrato: Consorcio AERO JK, Interventoría y Aeronáutica Civil.

El flujo de comunicaciones incluyó radicación y respuesta de oficios, participación en comités técnicos semanales, emisión de observaciones técnicas, entrega de informes mensuales, actas parciales, correspondencia ambiental, soporte documental de personal en campo, entre otros.

Las comunicaciones se canalizaron mediante el sistema de radicados y correos institucionales, permitiendo seguimiento oportuno a cada solicitud, así como el archivo organizado de todas las interacciones contractuales.

8.1 EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO

Durante el mes, se realizó el análisis del cumplimiento de las actividades de mantenimiento del Aeropuerto, con base en los tiempos de ejecución frente a los tiempos estándar establecidos y en la evaluación de indicadores de desempeño definidos en el contrato.

Indicadores de medición para el cumplimiento de las actividades del mantenimiento

Actividad	Tiempo Estándar	Tiempo ejecutado	Pago reconocido (%)	Observaciones
Rocería y limpieza manual / mecánica	≤ 20 días	15	100	Actividad ejecutada, aunque con interrupciones; se reconoce lo ejecutado.
Limpieza de canales y cunetas	≤ 20 días	20	100	No se ejecutó la actividad en el mes.
Fumigación	≤ 20 días	28	90	Actividad realizada, pero fuera del tiempo estándar en algunos sectores.
Recolección de residuos vegetales	≤ 20 días	32	85	Ejecución fuera del tiempo estándar; pago proporcional a lo realizado.

Tabla 187. Evaluación por tiempos de respuesta.
Fuente: Consorcio Aero JK

- **Indicadores de evaluación**

Indicador	Fórmula	Valor estimado	Unidad	Observaciones
Evaluación de cumplimiento de tiempo	(Tiempo programado /Tiempo real) x 100	105,27	%	Se mantiene ejecución dentro de rangos aceptables.
Recurso humano	(Personal contratado / personal utilizado) x 100	100	%	Todos los perfiles previstos fueron utilizados en obra.
Cumplimiento Técnico	(Req. Técnicos / Req. Verificados) x 100	118.0	%	Se validaron condiciones adicionales a lo exigido.
Obra Civil Ejecutada	(Obra recibida / obra contratada) x 100	93,10	%	En relación con cantidades legalizadas hasta el momento.

Disponibilidad	(Fecha definida / Fecha real puesta en servicio) 100	100	%	Actividades ejecutadas sin generar afectaciones operativas.
Eficiencia	(Actividades contratadas / Actividades no previstas) x 100	87,5	%	Algunas actividades no previstas continúan sin formalización.
Eficacia	(Objetivo programado / Objetivo cumplido) x 100	93,10	%	Valor coincidente con el indicador de obra civil ejecutada.
Calidad	(Requerimientos por garantía / Atendidos) x 100	100	%	No se presentaron solicitudes de garantía en el periodo.

Tabla 19.Evaluación de indicadores
Fuente: Consorcio Aero JK

9. INFORME DE MONITOREO DE RIESGOS E INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LOS RIESGOS DEL PROYECTO.

Durante el mes de mayo de 2026, el seguimiento a la matriz de riesgos del proyecto permitió identificar y monitorear los eventos que podrían afectar el desarrollo de las actividades, así como las medidas adoptadas para su control y mitigación.

9.1 RIESGOS MONITOREADOS ACTIVAMENTE

Durante el mes de mayo de 2026 se mantuvo el seguimiento de los riesgos identificados en la matriz del proyecto para el frente de obra correspondiente al Aeropuerto Perales de Ibagué. Se destacaron los siguientes eventos bajo monitoreo continuo:

Riesgo	Descripción	Impacto Potencial	Acción Implementada
Actividades ejecutadas sin soporte contractual actualizado	Se han desarrollado actividades que superan las cantidades iniciales contratadas.	No pueden ser reconocidas hasta formalizar adicional o modificatorio.	Trámite del adicional de valor y radicación de balances ajustados.
Retrasos logísticos puntuales por afectación regional (vías, transporte)	Movilizaciones sociales intermitentes en zonas rurales del Tolima.	Retrasos en entrega de materiales o acceso de personal.	Acopio anticipado de materiales y programación flexible de actividades.
Riesgo de incompatibilidad operativa por actividades de señalización nocturna	Algunas actividades pueden requerir franjas horarias restringidas.	Riesgo de interferencia con operación aérea.	Coordinación previa con la administración aeroportuaria y programación en horarios valle.

9.1 CONDICIONES DEL MONITOREO

El monitoreo de riesgos se realizó de manera semanal durante las reuniones técnicas, complementado con la actualización de la matriz de riesgos del proyecto y revisión de eventos con el equipo de obra, SST y ambiente. Para este mes no se incorporaron nuevos riesgos de alta prioridad, y se mantienen activos los controles para eventos operativos, administrativos y contractuales.

El equipo técnico del contratista continúa implementando medidas preventivas y correctivas en cada frente, en articulación con la interventoría y demás actores del contrato.

10. INFORME AMBIENTAL

Durante el mes de mayo de 2026, el componente ambiental del proyecto fue gestionado conforme a las disposiciones del Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado para el contrato, en articulación con las actividades operativas desarrolladas en el Aeropuerto Benito Salas de Neiva.

Asimismo, se ejecutaron labores de seguimiento ambiental en frentes de rocería, cerramientos y limpieza de mallas, incluyendo recomendaciones para la protección del suelo durante las labores de pintura y retiro de residuos vegetales.

La totalidad de las actividades, registros, hallazgos y recomendaciones se encuentran consolidados en el Informe Ambiental Independiente, entregado como anexo al presente documento.

CONCLUSIONES

Durante el mes de de 2026 se ejecutaron actividades de rocería, manual como mecánica y limpieza de canales. Garantizando el desarrollo continuo del contrato.

Se realizaron diferentes mesas de trabajo para darle celeridad a las aprobaciones del balance numero dos y la señalización de plataformas la cual fue avalada para iniciar actividades.

Desde el componente administrativo y técnico se realizaron diferentes mesas de trabajo para adelantar tramites de verificación de precios para actividades no previstas las cuales hacen parte de la solitud de adición el contrato.

La gestión ambiental y de seguridad en el trabajo se desarrolló conforme a lo establecido, con jornadas de control operativo en frentes de limpieza, recolección de residuos y orden en obra. Ambos componentes presentaron informes independientes, los cuales fueron entregados para revisión de la interventoría.

ANEXOS

Anexo 1 Anexos técnicos y de obra
Anexo 2 Anexos administrativos
Anexo 3 Anexos financieros
Anexo 4 Anexos de seguimiento y gestión del proyecto

- Equipo y/o Herramienta y/o Materiales limpieza Malla cerramiento: herramienta menor, machete.
- Equipo y/o Herramienta y/o Materiales Rocería (Corte): 5 guadañas, 1 Máquina Corbocesped, 1 Camión PMX425 (Rocería), 3 Rastrillos manuales gasolina, herramienta menor.

CEAV

Int.

01 Mayo 2026

- Clima: Soleado
- Rocería (Corte Recolección): Continuación de rocería corte del ciclo #10 en el costado izquierdo de pista en una longitud entre luces PAPI de la cabecera 02 a cerramiento de la calle 26 y en un ancho entre canal paralelo a pista y cuneta paralela a pista. Area: 70396,596 m².
- Personal Rocería (Corte): 5 guadañadores, 1 Auxiliar Operativo.
- Personal Adm Interventoría: 1 Residente Interventoría.
- Equipo y/o Herramienta y/o materiales rocería (Corte): 5 guadañas, 1 Maquina Corbocesped, 1 Camión PMX425 (Rocería), 3 Rastrillos manuales, gasolina, herramienta.

CEAV

Int.

02 Mayo 2026

- Clima: Soleado.
- Rocería (Corte): Continuación rocería corte ciclo #10 en el costado izquierdo de pista en una longitud entre quebrada la cucaracha hacia cabecera 20 y en un ancho entre canal paralelo a pista y borde de pista. Area: 78144,575 m². Se da por terminado la actividad de corte de material Vegetal.
- Limpieza de Cunetas: Se continuó con limpieza de cunetas en el costado derecho de pista desde una longitud de cerramiento calle 26 a mayores (Cuneta #10, #9 y #8). Esta actividad se inició el día anterior (21-04-2025)
- Personal Rocería (Corte): 5 guadañadores.
- Personal Limpieza de Cunetas: 5 Guadañadores (los mismos de rocería, 2 guadañadores, 2 en recolección, 1 Limpieza con Sopladora)
- Personal Adm Contratista: 1 Cadenero II.
- Personal Adm Interventoría: 1 Residente Interventoría.

- Equipos y/o Herramienta y/o Materiales Rocería (Corte) ° 5 guadañas 1 maquina cortacesped, 3 Rastrillos manuales, gasolina, herramienta menor.
- Equipos y/o Herramientas y/o Materiales coneta ° 2 Guadañas, 2 Rastrillos manuales, 1 Sopladora, herramienta Menor.

int.

CEAV

03, Mayo 2026

- Clima ° Soleado
- Limpieza de Cunetas ° Se continuó con limpieza de cunetas en el costado izquierdo de pista desde una longitud de Cerramiento calle 26 a mayores (Coneta #7), se encuentra actualmente en ejecución. Este ciclo #3 se inició el (21-04-2026)
- Personal Limpieza Cunetas ° 5 Guadañadores (Los mismos de rocería)
- Personal Adm Contratista ° 1 Cadenero II
- Personal Adm Interventoría ° 1 Residente, Interventoría.
- Equipo y/o Herramientas y/o Materiales limpieza Cunetas ° 2 Guadañas, 2 Rastrillos manuales, 1 Sopladora, herramienta Menor.

int.

CEAV

04 Mayo 2026

- Clima ° Soleado
- Rocería (Recolección - fumigación) ° Continuacion ciclo #1 en el costado izquierdo de pista en una longitud entre quebrada la cucaracha a cabecera 02 y un ancho entre cerramiento cra 2 hasta borde de pista. Se realizaron 1 Viaje. Se inició actividad de fumigación en el costado derecho de pista desde el cerramiento calle 26 hasta cabecera 20. Se tiene 50 metros de cerramiento para construir.
- Limpieza de Cunetas ° Limpieza de cunetas en el costado izquierdo de pista desde una longitud de pista desde una longitud de cerramiento calle 26 a mayores (Cunetas #7), se encuentra en ejecución
- Construcción Cerramiento cra 2 Emergencia ° Se inicio desmonte de Malla y demolición de mampostería del cerramiento que fue afectado producto de un accidente ocurrido el 27-04-2026.
- Personal Rocería ° 5 Guadañadores.

- Personal limpieza cunetas: 5 Guadañadores (Los mismos de Rocería)
- Personal Construcción cerramiento cra 2 emergencia: 4 Oficios Varios.
- Personal Operativo: 1 Conductor Camión PMX425 (Rocería).
- Personal Adm Contratista: 1 Inspectora SST, 1 Cadenero II
- Personal Adm Interventoría: 1 Inspectora SISOMA, 1 Residente interventoría
- Equipo y/o Herramienta y/o Materiales Rocería (Recolección-Fumigación): 1 Camión PMX425 (Rocería), 3 Rastrillos Manuales, gasolina, herramienta menor
- Equipo y/o Herramienta y/o Materiales limpieza cunetas: 2 Guadañas, 2 rastrillos manuales, 1 Sopladora, herramienta menor
- Equipo y/o Herramienta y/o Materiales Cerramiento Cra 2: Hierro ¼" y ½" martillo, palas, alambre, taladro, planta, herramienta Menor

CCAA

Int.

05 Mayo 2026

- Clima: Soleado.
- Recolección-Fumigación: Continuación acopio de material de corte del ciclo #10 de Rocería en el costado izquierdo de pista en una longitud entre quebrada la Cucaracha a cabecera 02 y en un ancho entre cerramiento cra 2 hasta borde de pista. Se realizaron 1 Viaje. Por otro lado, no se evidencia actividad de fumigación en el aeropuerto.
- Limpieza de Cunetas: Se continuó con limpieza de cunetas costado izquierdo de pista desde una longitud de Cerramiento calle 26 a mayores (Cunetas #7), se encuentra actualmente en ejecución.
- Construcción cerramiento cra 2 emergencia: Se continuo con figuración hierro de medio pulgada y ¼" de pulgada para construir de viga, separación de ejes de 20 cms. Se tiene aprox 50 metros de cerramiento.
- Personal Rocería (Corte): 5 guadañadores
- Personal Limpieza Cunetas: 5 guadañadores (Los mismos de Rocería)
- Personal Construcción Cerramiento Cra 2: 4 Oficios Varios.
- Personal Operativo: 1 Conductor camión PMX425.
- Personal Adm Contratista: 1 Inspector SST, 1 Cadenero II
- Personal Adm Interventoría: 1 Inspector SISOMA, 1 Residente Interventoría.
- Equipos y/o Herramienta y/o Materiales Rocería (Recolección-Fumigación): 1 Camión PMX425, 3 Rastrillos manuales, gasolina, herramienta Menor
- Equipo y/o Herramienta y/o Materiales Cunetas: 2 Guadañas, 1 Sopladora, 2 Rastrillos

CCAA

Int.

06 Mayo 2026
- Clima ° Lluvias desde las 7:00 am a 11:00 am de intensidad media baja Soleado el resto de la jornada,
- Rocería (Fumigación) ° Se evidencio actividad de fumigación en el aeropuerto en el costado izquierdo de pista desde cabecera 20 (norte) hasta cabecera 02 (Sur). Se da por terminada la actividad de fumigación.
- Limpieza de Cunetas ° Se continuó con limpieza de cunetas costado izquierdo de pista desde una longitud de cerramiento calle 26 a mayores (Cuneta #7 y cuneta #3), se encuentra actualmente en ejecución.
- Construcción cerramiento cra 2 emergencia ° Se continuó con figuración hierro de Media pulgada y 1/4" de pulgada para construcción de viga, separación de pleza de 20 cms., nivelación para instalación de hierro ya figurado y Pegada de formaleta metálica para posterior encofrado de viga.
- Visita Supervisión (entidad) y dirección interventoria ° Se registro visita en campo y se realizo trabajo administrativo (En oficina).
- Personal Rocería (Fumigación) ° 2 Guadañadores.
- Personal limpieza Cunetas ° 5 guadañadores (los mismos de Rocería),
- Personal Construcción Cerramiento cra 2 ° 4 Oficios Varios.
- Personal Operativo ° 1 Conductor Camión PMX425
- Personal Adm Contratista ° 1 Inspector SST, 1 Cadenero II
- Personal Adm Interventoria ° 1 Inspector SISOMA, 1 Residente Interventoria.
- Equipo Y/o Herramienta Y/o Materiales Rocería (Fumigación) ° 2 fumigadoras de espalda, insecticida ALISTIN.
- Equipos Y/o Herramienta Y/o Materiales Limpieza Cunetas ° 2 Guadañas 2 Rastrillos Manuales 1 Sopladora, herramienta Menor.
- Equipo Y/o Herramienta Y/o Materiales Cerramiento Cra 2 ° Hierro 1/2" y 1/4" martillo, palas, alambre, taladro, planta electrica, herramienta Menor.

07 Mayo 2026
- Clima ° Soleado
- Rocería (Corte) ° Se dio inicio al ciclo #11 de rocería con la actividad de corte en el costado derecho de pista desde el cerramiento de la calle 26 hasta frente a Policía Antinarcóticos, así mismo, se realizó actividad de corte en el predio de cruz Roja (PTAR) y detras de las instalación

de la Policía Antinarcóticos. Area: 58147,687 m².
- Construcción Cerramiento cra 2 emergencia: Se continuó con figuración de hierro de media pulgada y 1/4" de pulgada para construcción de viga, separación de pleyes 20 cms. nivelación para instalación de hierro figurado de viga, instalación formaleta metálica para encofrado de viga.
- Visita Supervisión (entidad) y dirección Interventoría y Contratista: En campo, se realizó el comité de seguimiento semanal 66, se realizó inspección de pista e inspección de construcción de cerramiento nuevo de la cra 2 por emergencia. En la tarde, se realizó trabajos de tipo administrativo.
- Personal Rocería (Corte): 5 Guadañadores.
- Personal Construcción Cerramiento Cra 2 emergencia: 4 Oficios Varios.
- Personal Operativo: 1 Conductor PMX425, 1 Conductor Camioneta NZT800
- Personal Adm Contratista: 1 Inspector SST, 2 Cadeneros H, 1 Residente de obra, 1 Director de Obra.
- Personal Adm Interventoría: 1 Inspector SSTMA, 1 Residente Interventoría. 1 director Interventoría.
- Personal Supervisión Aeronáutica: 1 Supervisión apoyo del Contrato.
- Equipo y/o Herramienta y/o Materiales Rocería (Corte): 5 guadañas, 1 Maquina Cortacesped, 1 Camión PMX425 (Rocería), 3 Bastrillos manuales gasolina, herramienta
- Equipo y/o Herramienta y/o Materiales Cerramiento Cra 2: Hierro 1/2", 1/4" martillo, palas, alambre, taladro, planta electrico, herramienta menor, encofrado metálico.

CCAA

Ing.

08 Mayo 2025
- Clima: Soleado
- Rocería (Corte): Se continuo con corte del corte #14 de rocería con la actividad de corte en el costado derecho de pista frente a Policía Antinarcóticos y zona de helpuerto hasta frente a Plataforma. Area: 64889,659 m²
- Construcción Cerramiento cra 2 emergencia: Se continuó con figuración hierro de media y 1/4" de pulgada para construcción de viga, separación de pleyes de 20cm, nivelación para instalación de hierro figuración de viga, instalación de formaleta metalica para encofrado de viga a construir a lo largo de los 50 mts lineales.
- Visita Supervisión (entidad) y dirección interventoría: Se registró visita

de dirección de interventoria y supervisión de Contrato. Se realizó trabajo administrativo y se trataron temas relacionados con la equivalencia del APU de limpieza e instalación de cajas electricas para el balance2.

- Personal Roceria (Corte) : 5 guadañadores
- Personal construccion cerramiento cra 2 emergencia : 4 Oficios varios.
- Personal Operativo : 1 Conductor camión PMX425 (Roceria), 1 Conductor camioneta NZT800.
- Personal Adm Contratista : 1 Inspector SST, 2 Cadenero II, 1 Residente de Obra
- Personal Adm Interventoria : 1 Inspectora SISOMA, 1 Residente Interven. 1 Director Interventoria.
- Personal Supervisión Aerocivil : 1 Supervisión Apoyo del Contrato.
- Equipo y/o Herramienta y/o Materiales Roceria (Corte) : 5 guadañas, 1 Maquina cortacesped, 1 Camión PMX425 (Roceria), 3 Rastrillos manuales, gasolina
- Equipo y/o Herramienta y/o Materiales Cerramiento Cra 2 : Hierro ½", martillo, palas, alambre, taladro, planta eléctrica, herramienta menor, encofrado metalico

CCAA

09 Mayo 2026.

- Clima : Soleado.
- Roceria (Corte) : Continuo corte de roceria de ciclo #11 en el costado derecho de pista frente a plataforma hacia la quebrada la cucaracha. Area : 10986,097 m².
- Construcción cerramiento cra 2 emergencia : Vaciado de Concreto de 3000 PSI para construcción de vigas de amarre de cerramiento nueva cra 2, por medio de Mixer (bombeo) a lo largo de los 50 mts lineales; esta actividad se realizó en las horas de la tarde. En las horas de la mañana, se realizó instalación por medio de anclajes y con soldadura de los postes galvanizado a lo largo de la longitud del cerramiento nuevo.
- Personal Roceria (Corte) : 5 guadañas.
- Personal Construcción Cerramiento cra 2 : 4 Oficios varios.
- Personal Operativo : 1 Conductor camión PMX425 (Roceria).
- Personal Adm Contratista : 1 Cadenero II.
- Equipo y/o Herramienta y/o Materiales Roceria : 5 guadañas, 1 maquina cortacesped, 1 Camión PMX425, 3 Rastrillos manuales, gasolina, herramiento
- Equipo y/o Herramienta y/o Materiales Cerramiento Cra 2 : Hierro ½",

martillo, palas, alambre, taladro, planta electrica, herramienta Menor, encofrado metalico, Concreto 3000 PSI, fabricado en Planta, vibrador de Concreto, Mixes agua, Postes galvanizado, equipo de Soldadora.

10 Mayo 2026
- Clima: Soleado.
- Roceria (Corte): Se continuó con el ciclo #11 de roceria, con la actividad de corte en el costado derecho de pista frente a plataforma hacia la quebrada la cucaracha. Area: 32327,529 m².
- Personal Roceria (Corte): 5 Guadañadores.
- Personal Operativo: 1 Conductor camión PMX425 (Roceria).
- Personal Adm Contratista: 1 Cadenero.
- Equipos y/o Herramientas y/o Materiales Roceria (Cortes): 5 Guadaños, 1 Maquinas cortacesped, 1 Camión PMX425, 3 Bastrillos manuales, gasolina y herramienta.

11 Mayo 2026
- Clima: Soleado.
- Roceria (Corte): Se continuo con ciclo #11 de Roceria con la actividad de corte en el costado derecho de pista desde la quebrada la cucaracha hasta estación metereológica. Area: 29389,371 m².
- Contruccion Cerramiento Cra 2: El dia de hoy se realizó realce y/o resalces de la viga de amarre y construida debido a posibles hormigamientos que se evidenciaron luego de la vaciada de concreto realizado el pasado 09 Mayo 2026.
- Personal Roceria (Corte): 5 guadaños
- Personal Construcción Cerramiento cra 2: 2 Oficios Varios.
- Personal Operativo: 1 Conductor camión PMX425 (Roceria).
- Personal Adm Contratista: 1 Cadenero II.
- Personal Adm Interventoria: 1 Inspector SISOMA, 1 Residente Interventoria
- Equipo y/o Herramienta y/o Materiales Roceria (Cortes): 5 Guadaños, 1 máquina cortacesped, 1 Camión PMX425 (Roceria); 3 Bastrillos manuales gasolina, herramienta.
- Equipo y/o Herramienta y/o Materiales Cerramiento Cra 2: Herramienta menor,

material, agua para cemento para resane de viga.

- 12 Mayo 2026
- Clima: Soleado
- Roceria (Corte): Continuación ciclo #11 de roceria con actividad de corte en el costado derecho de pista desde la quebrada la cucaracha hasta estación Meteorológica. Area: 29389,371 m².
- Construcción Cerramiento cra 2: Continuacion de resanes y recalces de viga con concreto pobre para dar terminación al terminado de la viga de amarre ante posible hormigamiento.
- Personal Roceria (Corte): 5 guadañadores.
- Personal Contrucción Cerramiento cra 2: 2 Oficios Varios.
- Personal Operativo: 1 Conductor PMX425.
- Personal Adm Contratista: 1 Cadenero II.
- Personal Adm Interventoria: 1 Inspector SISOMA, 1 Residente Interventoria.
- Equipo Y/o Herramienta Y/o Materiales Roceria (Corte): 5 guadañas, 1 maquina cortacesped, 1 Camión PMX425, 3 Rastrillos Manuales, gasolina
- Equipo Y/o Haramienta Y/o Materiales cerramiento cra 2: Herramienta menor. material, agua cemento para resane de viga

13 Mayo 2026
- Clima: Soleado
- Roceria (Corte): Se continuo ciclo #11 de roceria con la actividad de corte en el costado derecho y costado norte entre cerramiento calle 64 y umbral cabecera 20. Area: 44520,967 m².
- Personal Roceria (Corte): 4 Guadañadores.
- Personal Operativo: 1 Conductor camión PMX425 (Roceria).
- Personal Adm Contratista: 1 Inspectora SST, 1 Cadenero III.
- Personal Adm Interventoria: 1 Inspector SISOMA, 1 Residente Interventoria.
- Equipo Y/o Herramienta Y/o Materiales (Roceria): 4 Guadañas, 1 Maquina cortacesped, 1 Camión PMX425, 3 Rastrillos manuales, gasolina, herramienta.

14 Mayo 2026
- Clima: Soleado.
- Rocería (Corte): Continuación ciclo #11 con corte en el costado izquierdo de pista en un ancho entre cerramiento cra 2 y borde de pista y en una longitud entre canal el cocli hasta primer toma contacto cabecera 20. Area: 70527,576 m^2.
- Construcción cerramiento cra 2: Luego del fin de la jornada laboral del día de ayer 13 Mayo 2026, se evidenció llegada de cuadrilla para colocación de pintura y anticorrosivo para los postes galvanizados. Hoy se registró llegada de cuadrilla para trabajos de instalación y tensionamiento para malla eslabonada.
- Personal Rocería (Corte): 4 Guadañadores.
- Personal Construcción Cerramiento cra 2: 4 Operarios (Subcontratista)
- Personal Operativo: 1 Conductor camion PMX425 (Rocería)
- Personal Adm Contratista: 1 Inspector SST, 1 Cadenero II.
- Personal Adm Interventoria: 1 Inspectora SISOMA, 1 Residente Interventoria
- Equipo y/o Herramienta y/o Materiales Rocería (Corte): 4 Guadañas, 1 Maquinas cortacesped, 1 Camión PMX425, 3 Rastrillos Manuales, gasolina herramienta.
- Equipo y/o Herramienta y/o Materiales Cerramiento cra 2: Planta eléctrica, equipo de soldadura, cortadora, malacate para tensionamiento, malla eslabonada encauchetada, pintura 2x1 Anticorrosiva, herramienta menor

Int.

15 Mayo 2026
- Clima: Soleado
- Rocería (Corte): Continuacion corte del ciclo #11 en el costado izquierdo de pista en un ancho entre cerramiento cra 2 y borde de pista y en una longitud entre quebrada la cucaracha a menores y a mayores. Area: 64054,97 m^2
- Construcción Cerramiento cra 2: Continuación trabajos de instalación y tensionamiento de malla eslabonada, instalación de Angulos superiores e inferior. Se tiene aprox 25 mts lineales (10 módulos) de cerramiento donde se ha instalado y tensionado malla y colocación de ángulos superiores e inferiores. Posteriormente, se espera el inicio de soldadura de gancho para instalación de lineas de alambre de puas.
- Personal Rocería (Corte): 4 Guadañadores, 1 Auxiliares Operativo.

- Personal Construcción Cerramiento cra 2 ° 9 Operarios (Subcontratista)
- Personal Operativo ° 1 Conductor Camión PMX425.
- Personal Adm Contratista ° 1 Inspector SST, 1 Cadenero II
- Personal Adm Interventoria ° 1 Inspector SISOMA, 1 Residente Interventoria.
- Equipo y/o Herramienta y/o Maquinaria Roceria ° 4 Guadañas, 1 Maquina Cortacesped, 1 Camión PMX425, 3 Rastrillo manuales, Gasolina, Herramienta.
- Equipo y/o Herramienta y/o Maquinaria Cerramiento cra 2 ° Planta eléctrica, equipo soldadura, cortado, malacate para tensionamiento, Malla esbabonada encauchetada, Pintura 2x1 Anticorrosiva, Herramienta Menor.

Int

CCA

19 Mayo 2026

- Clima ° Soleado
- Roceria (Corte - Recoleccion - fumigación) ° Continuacion ciclo #11 con terminacion corte costado izquierdo entre quebrada la cucaracha y el cerramiento 26, dando por terminado esta actividad el dia 16 Mayo 2026. Se registró actividad de recolección el dia 16 y 17 de Mayo 2026 la cual se dio por terminado esta actividad. Encuanto a fumigación, esta se realizo los dias 17 y 18 de Mayo 2026, dando por finalizado esta actividad. Se debe aclarar que la Roceria ciclo #11 se dio por terminado el 18 de Mayo 2026 y este ciclo fue muy rapido debido a que una vez se cumplió el ciclo # 10 de Roceria, se procedió a realizar el inicio de Roceria ciclo #11, esto por las lluvias que se han presentado durante el presente mes y el crecimiento acelerado de la vegetación.
- Contrucción Cerramiento cra 2 ° Continuación trabajos de instalación y tensionamiento de malla encauchetada esbabonada. Se registra instalación de ángulos inferiores y superiores a lo largo de todos los módulos (30 metros) Para el dia de hoy se registra instalación y soldadura para instalación de ángulos superiores e inferiores en dos últimos módulos. Tambien se registra instalación de tres lineas de alambre de púas, se espera la instalación de la cuarta linea de alambre de púas.
- Limpieza de Cunetas ° Durante los dias 17 y 18 Mayo 2026 se evidencio trabajos de limpieza de cunetas en varios sitios del aeropuerto. Se programa revisión de esto para validar.
- Personal Roceria (Corte) ° 4 Guadañadores, 1 Auxiliar Operativo (Todo este

personal trabajó de 16 al 18 Mayo 2026, Hoy no se encuentra cuadrilla.
- Personal construccion cerramiento cra 2 ° 2 Operarios (Subcontratista)
- Personal Operativo ° 1 Conductor camión PMX425 (Rocería). Este personal trabajó del 16 al 18 de Mayo 2026. Hoy no se encuentra este personal
- Personal Adm Contratista ° 1 Inspector SST.
- Personal Adm Interventoria ° 1 Inspectora SISOMA, 1 Residente interventoria.
- Equipo y/o Herramienta y/o Materiales rocería (Corte) ° 4 Guadañas, 1 Maquina cortacesped, 1 Camión PMX425 (Rocería. 3 Rastrillos manuales, gasolina Herramienta Menor. (Estos equipos estuvieron de 16 al 18 Mayo 2026. Hoy no se encuentra estos equipos en campo.
- Equipo y/o Herramienta y/o Materiales Cerramiento cra 2 ° Planta eléctrica, equipo de soldadura, cortadora, malacate para tensionamiento, malla eslabonada encauchetada, pintura 2x1 anticorrosiva, herramienta menor.

CEAS

Int

20 Mayo 2026
- Clima ° Soleado
- Limpieza de Cunetas ° Se realizó inspeccion en conjunto de verificación de limpieza de cunetas del ciclo #3. Una vez que se tenga verificada todas las cunetas se emitirá en campo las observaciones que se puedan presentar.
- No se realizaron trabajo de obra debido a que la cuadrilla de rocería terminó el ciclo #11 y fue trasladada al aeropuerto de Ibague. Se realizó trabajos administrativos tanto contratista como interventoria.
- Personal Adm Contratista ° 1 Inspector SST, 1 Cadenero II.
- Personal Adm Interventoria ° 1 Inspector SISOMA, 1 Residente Interventoria.
- Equipos y/o Herramienta y/o Materiales ° Ninguna

CEAS

Int.

21 Mayo 2026
- Clima ° Soleado. Lluvias de intensidad baja a rocia desde las 3:00 pm a 5:00pm
- No se realizaron trabajos de obra debido a que la cuadrilla de rocería termino el ciclo #11 y fue trasladada al aeropuerto de Ibagué. Se realizaron trabajos administrativo de contratista e interventoria
- Personal Adm. Contratista ° 1 Inspectora SST, 1 Cadenero II
- Personal Adm. Interventoria ° 1 Inspectora SISOMA, 1 Residente Interventoria.
- Equipo y/o Herramienta y/o Maquinaria ° Ninguna

CEAS

Int.

22 Mayo 2026
- Clima: Soleado
- No se realizaron trabajos de obra debido a que la cuadrilla de roceria terminó el circo #11 y fue translada al aeropuerto de Ibague. Se realizaron trabajos administrativos de contratista e interventoria.
- Personal Adm Contratista: 1 Inspectora SST, 1 Cadenero II
- Personal Adm Interventoria: 1 Inspectora SISOMA, 1 Residente Interventoria.
- Equipo y/o Herramienta y/o Maquinaria: Ninguna

Int.

25 Mayo 2026
- Clima: Soleado.
- No se realizaron trabajos de obra debido a que la cuadrilla de roceria terminó el circo #11 y fue trasbadada al aeropuerto de Ibagué. Se realizaron trabajos administrativos de contratista e interventoria.
- Personal Adm Contratista: 1 Inspectora SST, 1 Cadenero II
- Personal Adm Interventoria: 1 Inspectora SISOMA, 1 Residente Interventoria.
- Equipo y/o Herramienta y/o Materiales: Ninguna

Int.

26 Mayo 2026
- Clima: Soleado
- No se realizaron trabajos de obra debido a que la cuadrilla de roceria terminó el circo # 11 y fue trasbadada al aeropuerto de Ibague. Se realizaron trabajos administrativos de contratista e interventoria.
- Personal Adm Contratista: 1 Inspector SST, 1 Cadenero II
- Personal Adm Interventoria: 1 Inspecto SISOMA, 1 Residente Interventoria
- Equipo y/o Herramientas y/o Materiales: Ninguna.

Int.

27 Mayo 2026
- Clima: Soleado
- No se realizaron trabajos de obra debido a que la cuadrilla de roceria terminó el circo # 11 y fue translodada al aeropuerto de Ibagué. Se realizaron trabajos administrativos de contratista e interventoria.
- Se informa que se tiene proyectado para el dia de mañana jueves

28 de Mayo 2026 la limpieza de señales de Luces PAPI debido a solicitud de supervisión mediante vía telefónica al contratista. Se realizará la debida verificación el día de mañana.
- Personal Adm Contratista: 1 Inspectora SST.
- Personal Adm Interventoría: 1 Inspectora SISOMA, 1 Residente Interventoría
- Equipo y/o Herramienta y/o Materiales: Ninguna

Int.

CEAT

28 Mayo 2026
- Clima: Soleado.
- No se realizaron trabajos de obra debido a que la cuadrilla de roceria terminó el ciclo #11 y fue trasladada al Aeropuerto de Ibagué. Se realizaron actividades administrativa de contratista e interventoria.
- Se informa que se tiene proyectado para el día 29-Mayo-2026 la limpieza de luces PAPI debido a solicitud de supervisión mediante vía telefónica al contratista. Se realizará la respectiva verificación el día de Mañana.
- Personal Adm Contratista: 1 Inspectora SST.
- Personal Adm Interventoria: 1 Inspectora SISOMA, 1 Residente Interventoria
- Equipo y/o Herramienta y/o Maquinaria: Ninguna.

Int.

CEAT

29 Mayo 2026
- Clima: Soleado.
- No se realizaron trabajos de obra debido a que la cuadrilla de roceria terminó el ciclo #11 y fue trasladada al aeropuerto de Ibagué. Se realizaron trabajos administrativos de contratista e Interventoria.
- En dias pasados el contratista informó que realizaria el dia de hoy limpieza de las farolas de luces PAPI en la cabecera 20 y 02, Sin embargo, no se registra actividad realizada.
- Personal Adm Contratista: 1 Inspectora SST.
- Personal Adm Interventoria: 1 Inspectora SISOMA, 1 Residente Interventoria
- Equipos y/o Herramienta y/o Materiales: Ninguna

Int.

CEAT

INFORME FINAL DE FIDUCIA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15
CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACION CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA BOGOTA SA Y

(3 1 123478) 3 1 P123478 CONSORCIO AERO JK

RENDICION FINAL DE CUENTAS

Desde 2024-12-30 hasta 2025-10-15

1 INFORMACION GENERAL

Número del Fideicomiso 3 1 123478

1.1 PARTES DEL CONTRATO

FIDEICOMITENTES

Identificación	Fideicomitente	Porcentaje Participación
901900338	CONSORCIO AERO JK	100%

BENEFICIARIOS

Identificación	Beneficiario	Porcentaje Participación
901900338	CONSORCIO AERO JK	100%

Son beneficiarios:
- La entidad Estatal en el evento en que la Fiduciaria deba transferirle los remanente de los recursos del Patrimonio Autonomo, cuando la Entidad Estatal comunique a la Fiduciaria la ocurrencia de la declatoria de terminación anticipada o unilateral, declaratoria de caducidad o nulidad del contrato.

1.2 OBJETO Y FINALIDAD

Constituir una Fiducia Mercantil de carácter irrevocable para el manejo de los recursos que constituyen el Anticipo

1.3 FECHA FIRMA DEL CONTRATO

El contrato objeto de la presente rendición de cuentas se firmó el 2024-12-30.

1.4 DURACIÓN

Corresponde a la duración del presente contrato, así mismo a la fecha de vencimiento 2026-08-30 o hasta cuando se haya cumplido el objeto de este contrato, lo anterior, sin perjuicio de las disposiciones especiales señaladas en las Cláusulas del presente documento.

Este contrato termina por:

1. Acaecimiento de alguna de la causales previstas en el artículo 1240 del Código de Comercio, excepto la causal establecidas en los numerales, sexto (6°) y once (11°) del mismo.
2. Por la renuncia de la Fiduciaria, cuando se den las causales del artículo 1232 del Código de Comercio.
3. Podrá darse por terminado este contrato en forma unilateral por parte de la Fiduciaria en los siguiente casos:

- Por incumplimiento del Fideicomitente a la obligación de actualizar la información contemplada en el presente contrato de la fiducia mercantil.
- Por el no pago de la comisión Fiduciaria por un periodo consecutivo de dos (2) meses.
- Por inclusión del Fideicomitente en los listados de control de autoridades locales o extranjeras en materia de lavado de activos o financiación del terrorismo, tales como los listados de la OFAC o de las Naciones Unidas y/o por la iniciación de procesos en su contra de extinción de dominio por dichas causas.

1.5 OTROSÍ CONTRATO

El contrato fiduciario no presenta otrosíes suscritos durante el desarrollo de este periodo.

1.6 TIPO DE CONTRATO

Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración de los Recursos Recibidos a Título de Anticipo.

1.7 BIENES FIDEICOMITIDOS

Comprende las sumas de dinero que tiene facultad de percibir y disponer el FIDEICOMITENTE en razón del anticipo del CONTRATO (ANEXO No 2).

1.8 ASPECTOS RELEVANTES

El 07 de febrero de 2025, se envió a las partes informe sin movimiento del mes de enero de 2025.
El 10 de marzo de 2025, se envió a las partes extracto del mes de febrero de 2025.
El 10 de abril de 2025, se envió a las partes extracto del mes de marzo de 2025.
El 09 de mayo de 2025, se envió a las partes extracto del mes de abril de 2025.
El 09 de junio de 2025, se envió a las partes extracto del mes de mayo de 2025.
El 19 de junio de 2025, se envió a las partes la rendición semestral del periodo diciembre-2024 - mayo-2025
El 08 de julio de 2025, se envió a las partes extracto del mes de junio de 2025.
El 04 de agosto de 2025, se envió a las partes extracto del mes de julio de 2025.
El 04 de septiembre de 2025, se envió a las partes extracto del mes de agosto de 2025.
El 10 de octubre de 2025, se envió a las partes extracto del mes de septiembre de 2025.

Es importante resaltar que para todos lo meses se generaron rendimientos, sin embargo, de acuerdo con los extractos se evidencian mes corrido, debido a la negociación realizada con el banco de Bogotá en el momento de la apertura de la cuenta, los mismos se reflejan el primer día del siguiente mes

1.9 QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el periodo correspondiente a la presente rendición final de cuentas no se presentó ninguna reclamación respecto al contrato de fiducia.

Las solicitudes, quejas y reclamos se encuentran anexas en el presente documento.

1.10

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

El interventor y/o supervisor será el encargado de autorizar los pagos y/o restituciones con cargo a los recursos, quien es designado por el Ente Público.

CONTRATACIÓN DERIVADA

El contrato no establece contratación derivada.

2 COMISIÓN

"ES LA SUMA QUE LA FIDUCIARIA RECIBIRÁ COMO REMUNERACIÓN POR SU GESTIÓN DESDE LA FECHA DE INGRESO DE LOS RECURSOS. LA REMUNERACIÓN DE LA FIDUCIARIA ESTARÁ DETERMINADA POR: (I) EL VALOR POR ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ANTICIPO EN LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA (ANTES CARTERAS COLECTIVAS), SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO; Y (II) UNA SUMA EQUIVALENTE A CERO PUNTO CINCO (0.5) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES POR CADA MES O FRACCIÓN DE MES MÁS IVA, LA CUAL INCLUYE HASTA DIEZ (10) DESEMBOLSOS MENSUALES, Y QUE SE COBRARÁ SIEMPRE Y CUANDO LOS RECURSOS ADMINISTRADOS PROMEDIO MES SEAN INFERIORES A MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000,OO) Y SE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1) CUANDO LA FIDUCIARIA RECIBA LA PRIMERA ORDEN DE GIRO CONFORME CON LA INSTRUCCIÓN POR PARTE DEL FIDEICOMITENTE, SE COBRARÁ LA SUMA ANTERIORMENTE MENCIONADA, POR EL PERÍODO TRANSCURRIDO DESDE LA FECHA DE INGRESO DE LOS RECURSOS HASTA LA FECHA DE LA PRIMERA INSTRUCCIÓN DE GIRO. 2) CUANDO LA FIDUCIARIA RECIBA UNA ORDEN DE GIRO INSTRUIDA POR EL FIDEICOMITENTE, SIEMPRE QUE HAYA PASADO EL MES EN QUE SE HAYA RECIBIDO LA PRIMERA, SE COBRARÁ LA SUMA MENCIONADA EN EL LITERAL (II) DE LA PRESENTE DEFINICIÓN, POR EL PERÍODO TRANSCURRIDO ENTRE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA PRIMERA ORDEN DE GIRO Y LA FECHA EN QUE SE RADIQUE LA NUEVA ORDEN, PROCESO QUE SE REPETIRÁ PARA LAS ÓRDENES POSTERIORES, TENIENDO EN CUENTA SIEMPRE LA ÚLTIMA ORDEN RECIBIDA Y LA NUEVA, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL INCISO SIGUIENTE. SI LOS RECURSOS ADMINISTRADOS PROMEDIO MES SUPERAN LOS MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000,OO) NO HABRÁ LUGAR A COBRO DE COMISIÓN. LA COMISIÓN FIDUCIARIA DETERMINADA EN EL LITERAL (II) INCLUYE HASTA DIEZ (10) DESEMBOLSOS MENSUALES. POR CADA DESEMBOLSO ADICIONAL A LOS DIEZ (10) MENSUALES INCLUIDOS, SE COBRARÁ UNA SUMA DE: ¿ VÍA PORTAL TRANSACCIONAL POINT: VEINTICINCO MIL PESOS ($25.000) + IVA ¿ ORDEN FÍSICA O VÍA GPG: TREINTA Y UN MIL PESOS ($31.000) + IVA ESTA SUMA SERÁ REAJUSTADA ANUALMENTE EN LA MISMA VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) CERTIFICADO POR LA AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTE. (III) POR CADA CESIÓN DE DERECHOS FIDUCIARIOS, HABRÁ LUGAR AL COBRO DE UNA SUMA EQUIVALENTE A CERO PUNTO CINCO (0.5) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV). (IV) CADA VEZ QUE SE REQUIERA A LA FIDUCIARIA PARA QUE ELABORE UNA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL AL CONTRATO FIDUCIARIO, HABRÁ LUGAR AL COBRO DE UNA SUMA EQUIVALENTE A UN (1) SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV). A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE HAYA DESEMBOLSADO EL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DEL ANTICIPO, ÚNICAMENTE SE COBRARÁ LA COMISIÓN FIDUCIARIA REFERIDA EN EL LITERAL (I) DE LA PRESENTE DEFINICIÓN. EN EL EVENTO EN QUE EL CONTRATO CELEBRADO POR EL FIDEICOMITENTE SE SUSPENDA, NO SE LIQUIDARÁ NI COBRARA LA COMISIÓN FIJA ESTABLECIDA EN EL LITERAL (II) DE LA PRESENTE DEFINICIÓN, SIEMPRE Y CUANDO EL FIDEICOMITENTE NOTIFIQUE A LA FIDUCIARIA, EL ACTA Y/O DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO ESTATAL DEBIDAMENTE SUSCRITA, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A SU CELEBRACIÓN. REANUDADO EL CONTRATO SE REACTIVARÁ EL COBRO DE LA COMISIÓN FIJA, UNA VEZ ESTO SEA COMUNICADO POR EL FIDEICOMITENTE."

-

ESTADO DE CAUSACION Y PAGOS

Con corte a la presente rendición final de cuentas, informamos que el fideicomitente realizó los pagos correspondientes a las comisiones generadas en desarrollo del negocio.

3 CESIONES DE BENEFICIO

Para la presente rendición final de cuentas el fideicomiso no cuenta con cesiones de beneficio.

4 ESTADOS FINANCIEROS

EL balance del fideicomiso de la presente rendición final de cuentas, se encuentra en el (ANEXO No. 6)

5 CONDICIONES SUSPENSIVAS Y/O RESOLUTORIAS

Durante el periodo que comprende la presente rendición final de cuentas, Fiduciaria Bogotá S.A., no fue notificada de acciones judiciales que afecten la adquisición o generen pérdida de los derechos adquiridos mediante el contrato de Fiducia.

6 CESIONARIO DE BENEFICIOS Y TERCEROS RELACIONADOS CON EL FIDEICOMISO

Durante el periodo que comprende la presente rendición final de cuentas, Fiduciaria Bogotá S.A., no fue notificada de acciones judiciales que afecten la adquisición o generen pérdida de los derechos adquiridos mediante el contrato de Fiducia.

7 ASPECTOS FINANCIEROS Y EVOLUCION DE LOS APORTES

A continuación se relaciona, la evolución de los aportes presentada durante el periodo que comprende la presente rendición final de cuentas, en desarrollo del contrato de fiducia.

7.1 FUENTE Y USOS DE RECURSOS

En desarrollo del objeto del contrato, Fiduciaria Bogotá S.A., realizó durante la vigencia de este, las actividades que se resumen en el flujo de caja, cuyo detalle puede ser verificado en el (ANEXO No.1).

7.2 INGRESOS

SALDO INICIAL

Al inicio del fideicomiso presenta un saldo inicial detallado. ANEXO No. 2

7.3 APORTES Y FUENTES

Durante el período de la presente rendición final de cuentas, se recibieron los recursos detallados en el ANEXO No. 2.

7.4 APORTES ACUMULADOS

Presentamos la evolución de los aportes del fideicomiso desde su inicio a la fecha, los cuales se muestran en el ANEXO No. 2.

7.5 RENDIMIENTOS

Los rendimientos generados se detallan en el ANEXO No. 4.

8 EGRESOS

8.1 PAGOS EFECTUADOS Y USOS

Durante la vigencia de la presente rendición final de cuentas, se efectuaron pagos en el fideicomiso, detallados en el ANEXO No. 5.

8.3 RETENCIONES PRACTICADAS

Acorde al punto 8 del numeral 8.13 correspondiente al contrato fiduciario del fideicomiso por el cual se elabora la presente rendición final de cuentas: " El fideicomitente se encargará durante el término de la vigencia del presente contrato, de efectuar todas las liquidaciones, retenciones, presentación y pagos a las entidades fiscales correspondientes; por concepto de Retenciones en la fuente, IVA, ICA, entre otros, de cada uno de los desembolsos y/o retenciones mediante giros a terceros que se causen y sean atendidos con los recursos del Fideicomiso".

8.5 GASTOS BANCARIOS Y OTROS

Al cierre del período que se contempla para la presente rendición final de cuentas, se generaron movimientos por este concepto indicados en detalle en el ANEXO No. 5.

9 ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADO DE GARANTÍAS

Durante el periodo analizado para la presente rendición final de cuentas, Fiduciaria Bogotá S.A. como vocera del fideicomiso, no cuenta con acreedores garantizados ni notifica estado de garantías.

9.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

Al corte de la presente rendición final de cuentas, manifestamos que no existen partidas conciliatorias.

10 SALDO FINAL

El saldo del fideicomiso presenta el saldo reflejado en el ANEXO No. 2.

11 FLUJO DE CAJA ACUMULADO

En desarrollo del objeto del contrato, el flujo de caja acumulado del fideicomiso se encuentra en el (ANEXO No.1) en el cual se resumen las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de esta rendición final de cuentas.

12 EXTRACTOS INVERSIONES

Nos permitimos remitir los extractos generados durante el periodo verificado para la presente rendición final de cuentas, los cuales se encuentran detallados en el (ANEXO No. 7).

13 INVERSIONES APROBADAS Y POLITICAS DE INVERSIÓN

Con base en el numeral 10 del contrato de fiducia, el fideicomitente aprobó invertir las sumas de dinero del fideicomiso en los Fondos de Inversión administrados por la fiduciaria que cumplan con las condiciones del artículo 49 del Decreto 1525 de 2008, o cualquier otro fondo de inversión colectiva debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera con la calificación requerida enel Plan de Inversión o Utilización del Anticipo en caso que corresponda, o en cuentas de ahorro y/o correintes en la matris y/o subsidiarias de la Fiduciaria, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del presente contrato de Fiducia. Los reglamentos de los respectivos fondos de inversión colectivos deben ser entregados por la Fiduciaria y puestos a disposicion del Fideicomitente en la página web www.fidubogota.com, razón por la cual el Fideicomitente declara conocerlos y aceptarlos.

En virtud de lo anterior, los recursos permanecieron invertidos en CUENTA DE AHORROS.

16 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al corte del periodo de la presente Rendición Final de Cuentas, el fideicomitente y/o fideicomiso no han adquirido obligaciones financieras relacionadas con la Fiducia Mercantil.

18 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Tenemos a su disposición nuestra Línea de Atención al Cliente: PBX 3485400 ó 7490444 Opción 2 a través de la cual resolveremos cualquier inquietud, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. y gratis en el resto del país a través de la línea 01

8000 52 60 30 opción 2. Para mayor información lo invitamos a que ingrese a www.fidubogota.com

19 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Información del contacto del Defensor del Consumidor Financiero Principal: Álvaro Julio Rodríguez Pérez, Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Clara Lucia Uribe Bernate
Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C PBX:3 32 01 01 Fax: 340 03 83 Celular 3183730077 Dirección electrónica: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com

20 SARLAFT

Fiduciaria Bogotá aplica políticas de conocimiento del cliente, monitoreo de transacciones, verificación de clientes y usuarios en listas ONU y OFAC, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a las autoridades competentes.

20.2 LINEA ETICA

Pensando siempre en crear líneas de comunicación efectivas con nuestros clientes, la Fiduciaria ha dispuesto un nuevo sistema de comunicación llamado línea ética, en el que usted podrá reportar irregularidades o conductas asociadas a:
• Fraude o error en la preparación, revisión, presentación y/o auditoría de los estados financieros.
• Pérdida de activos propios de la Fiduciaria o de los terceros que administra, producto de fraudes internos y/o externos (incluida la pérdida de información)
• Revelación de información contable incompleta, inexacta, falsa o que no corresponda con la realidad económica de la entidad o negocios y fondos administrados.
• Deficiencias o incumplimientos de los controles internos en los procesos contables de la entidad.
• Soborno o pagos por la facilitación de hechos corruptos.Usted puede dar a conocer sus denuncias a través de los siguientes canales de comunicación:
• Teléfono directo en Bogotá 3485400 Ext. 3104
• Comunicación escrita dirigida a Contraloría, Calle 67 No. 7-37. Edificio Plaza 67 Tercer piso.
• Correo electrónico: lineaetica©fidubogota.com Nuestra Línea de Atención al cliente: 3485400 Extensión: 8520 en Bogotá D.C y gratis en el resto del país a través de la línea 01 8000 52 60 30 opción 9.
Para mayor información lo invitamos a que ingrese a www.fidubogota.com
Tenemos a su disposición nuestra Línea de Atención al Cliente: PBX 3485400 ó 7490444 Opción 2 a través de la cual resolveremos cualquier inquietud, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
Para mayor información lo invitamos a que
ingrese a www.fidubogota.com

20.3 ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

En desarrollo de lo establecido en el contrato fiduciario suscrito, el cual exige actualizar la información de conocimiento de cliente como mínimo una vez cada año, y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, en especial lo contenido en la Circular Básica jurídica No 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, de la manera más cordial le agradecemos diligenciar cada uno de los campos contenidos en el formulario de actualización persona jurídica o de persona natural, para cada uno de los fideicomitentes del contrato en referencia, disponible en nuestra página web www.fidubogota.com, en la pestaña de Servicio al Cliente – Actualización de Datos y anexar los documentos respectivos según se trate, de persona natural (declaración de renta ó certificado de ingresos y retenciones) o jurídica (declaración de renta, Certificado de existencia y Representación Legal).

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia Financiera, para el caso de las personas jurídicas, todas y cada una de las personas autorizadas para disponer de los recursos debe diligenciar el formulario “Información, Firma Autorizada y/o Representante Legal” acompañado de la fotocopia del documento de identidad.

En el caso que ya hubieran enviado la actualización de información en el último mes calendario haga caso omiso a esta comunicación.

Los documentos una vez diligenciados y suscritos junto con sus anexos, deben ser remitidos a: Servicio al Cliente - Fiduciaria Bogotá S.A.- Calle 67 No 7 - 37 Piso 1 – Bogotá. Cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria podrá ser solicitada a través del área de servicio al cliente en el teléfono: 3485400 ext. 8520 o en el correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com



JULIÁN GARCÍA SUÁREZ
Representante Legal Fiduciaria Bogotá
Como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo
(3 1 123478) 3 1 P123478 CONSORCIO AERO JK
Fiduciaria Bogotá S.A

ANEXOS

- ANEXO 1 FLUJO DE CAJA ACUMULADO

- ANEXO 2 FLUJO DE CAJA

- ANEXO 3 APORTES Y RECAUDOS

- ANEXO 4 RENDIMIENTO

- ANEXO 5 PAGOS DISCRIMINADOS

- ANEXO 6 BALANCE

- ANEXO 7 EXTRACTOS

Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 3485400, opción 2 y a nivel nacional al 018000526030
y/o al correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com
Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pérez. Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C –
PBX: 3320101, Fax: 3400383 Celular: 318-3730077
Correo Electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

800142383-7

3-1-123478 CONSORCIO AERO JK

ANEXO FLUJO DE CAJA ACUMULADO MENSUAL

30/12/2024 - 15/10/2025

CONCEPTO	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	TOTAL
SALDO INICIAL	$ -	$ 1.746.235.434,00	$ 1.330.980.016,00	$ 1.275.146.335,00	$ 1.194.932.658,00	$ 887.729.638,00	$ 360.248.943,00	$ 15.502.809,00	$ 52.008,00	**$ -**
CUENTA AHORROS 003158201	$ -	$ -	$ 1.330.980.016,00	$ 1.275.146.335,00	$ 1.194.932.658,00	$ 887.729.638,00	$ 360.248.943,00	$ 15.502.809,00	$ 52.008,00	$ -
INGRESOS	**$ 1.746.235.434,00**	**$ 2.014.352,00**	**$ 251.672,00**	**$ 985.000,00**	**$ 857.251,00**	**$ 2.389.452,00**	**$ 1.167.932,00**	**$ 97.419,00**	**$ 525,00**	**$ 1.753.999.037,00**
APORTES EN DINERO	$ 1.746.235.434,00	$ 2.000.000,00	$ -	$ 985.000,00	$ 753.000,00	$ 2.312.000,00	$ 1.103.200,00	$ 72.000,00	$ -	**$ 1.753.460.634,00**
RENDIMIENTOS CUENTA	$ -	$ 14.352,00	$ 251.672,00	$ -	$ 104.251,00	$ 77.452,00	$ 64.732,00	$ 25.419,00	$ 525,00	**$ 538.403,00**
REVERSION COMISION	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**
ABONO AJUSTE GMF	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**
ABONO AJUSTE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**
EGRESOS	**$ -**	**$ 417.269.770,00**	**$ 56.085.353,00**	**$ 81.198.677,00**	**$ 308.060.271,00**	**$ 529.870.147,00**	**$ 345.914.066,00**	**$ 15.548.220,00**	**$ 52.533,00**	**$ 1.753.999.037,00**
GMF	$ -	$ 1.662.430,00	$ 223.447,00	$ 323.501,00	$ 1.227.332,00	$ 2.111.037,00	$ 1.378.144,00	$ 61.945,00	$ 209,00	**$ 6.988.045,00**
IVA	$ -	$ 5.500,00	$ 1.688,00	$ 3.948,00	$ 4.792,00	$ 5.636,00	$ 6.344,00	$ 1.688,00	$ 844,00	**$ 30.440,00**
GASTOS BANCARIOS	$ -	$ 28.950,00	$ 8.880,00	$ 20.780,00	$ 25.220,00	$ 29.660,00	$ 33.390,00	$ 8.880,00	$ 4.440,00	**$ 160.200,00**
PAGOS Y DEVOLUCIÓN APORTES	$ -	$ 415.572.890,00	$ 55.851.338,00	$ 80.850.448,00	$ 306.802.927,00	$ 527.723.814,00	$ 344.496.188,00	$ 15.475.707,00	$ 47.040,00	**$ 1.746.820.352,00**
RETEFUENTE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**
SALDO FINAL	**$ 1.746.235.434,00**	**$ 1.330.980.016,00**	**$ 1.275.146.335,00**	**$ 1.194.932.658,00**	**$ 887.729.638,00**	**$ 360.248.943,00**	**$ 15.502.809,00**	**$ 52.008,00**	**$ -**	**$ -**
CUENTA AHORROS 003158201	$ 1.746.235.434,00	$ 1.330.980.016,00	$ 1.275.146.335,00	$ 1.194.932.658,00	$ 887.729.638,00	$ 360.248.943,00	$ 15.502.809,00	$ 52.008,00	$ -	$ -

FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
800142383-7
3-1-123478 CONSORCIO AERO JK
ANEXO FLUJO DE CAJA
30/12/2024 - 15/10/2025

CONCEPTO	TOTAL
SALDO INICIAL	**$ -**
CUENTA AHORROS 003158201	$ -
INGRESOS	**$ 1.753.999.037,00**
APORTES EN DINERO	$ 1.753.461.159,00
RENDIMIENTOS CUENTA	$ 537.878,00
REVERSION COMISION	$ -
ABONO AJUSTE GMF	$ -
ABONO AJUSTE	$ -
EGRESOS	**$ 1.753.999.037,00**
GMF	$ 6.988.045,00
IVA	$ 30.440,00
GASTOS BANCARIOS	$ 160.200,00
PAGOS Y DEVOLUCIÓN APORTES	$ 1.746.820.352,00
RETEFUENTE	$ -
SALDO FINAL	**$ -**
CUENTA AHORROS 003158201	$ -

FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
800142383-7
3-1-123478 CONSORCIO AERO JK
ANEXO APORTES Y RECAUDOS
30/12/2024 - 15/10/2025

Cartera/Banco	Fecha	Concepto	Valor	
CUENTA AHORROS 003158201	**feb-25**	Aporte en Dinero	$	1.746.235.434,00
CUENTA AHORROS 003158201	**mar-25**	Aporte en Dinero	$	2.000.000,00
CUENTA AHORROS 003158201	**abr-25**	Aporte en Dinero	$	-
CUENTA AHORROS 003158201	**may-25**	Aporte en Dinero	$	985.000,00
CUENTA AHORROS 003158201	**jun-25**	Aporte en Dinero	$	753.000,00
CUENTA AHORROS 003158201	**jul-25**	Aporte en Dinero	$	2.312.000,00
CUENTA AHORROS 003158201	**ago-25**	Aporte en Dinero	$	1.103.200,00
CUENTA AHORROS 003158201	**sep-25**	Aporte en Dinero	$	72.000,00
CUENTA AHORROS 003158201	**oct-25**	Aporte en Dinero	$	-
TOTAL :			$	1.753.460.634,00

FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
800142383-7
3-1-123478 CONSORCIO AERO JK
ANEXO RENDIMIENTOS
30/12/2024 - 15/10/2025

Cartera/Banco	Fecha	Concepto	Valor
CUENTA AHORROS 003158201	**feb-25**	Rendimientos Generados	$ -
CUENTA AHORROS 003158201	**mar-25**	Rendimientos Generados	$ 14.352,00
CUENTA AHORROS 003158201	**abr-25**	Rendimientos Generados	$ 251.672,00
CUENTA AHORROS 003158201	**may-25**	Rendimientos Generados	$ -
CUENTA AHORROS 003158201	**jun-25**	Rendimientos Generados	$ 104.251,00
CUENTA AHORROS 003158201	**jul-25**	Rendimientos Generados	$ 77.452,00
CUENTA AHORROS 003158201	**ago-25**	Rendimientos Generados	$ 64.732,00
CUENTA AHORROS 003158201	**sep-25**	Rendimientos Generados	$ 25.419,00
CUENTA AHORROS 003158201	**oct-25**	Rendimientos Generados	$ 525,00
TOTAL :			$ 538.403,00

FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
800142383-7
3-1-123478 CONSORCIO AERO JK
ANEXO PAGOS DISCRIMINADOS
30/12/2024 - 15/10/2025

Fecha	Concepto	Beneficiario	Valor Neto	GMF
25/03/2025	RESTITUCIÓN DE APORTES	TALLERES Y CARROCERIAS GRANADINO SAS BIC	$ 14.000.000,00	$ 56.000,00
25/03/2025	PAGO A TERCEROS	COLOMBIANA DE COMERCIO SA	$ 112.990.000,00	$ 451.960,00
28/03/2025	PAGO A TERCEROS	JMS INGENIERIA SAS	$ 69.082.890,00	$ 276.332,00
28/03/2025	PAGO A TERCEROS	CASA TORO SA	$ 219.500.000,00	$ 878.000,00
28/04/2025	PAGO A TERCEROS	JMS INGENIERIA SAS	$ 55.694.262,00	$ 222.777,00
30/04/2025	GIRO DE RENDIMIENTOS	TESORO NACIONAL AEROCIVIL	$ 157.076,00	$ 628,00
7/05/2025	PAGO A TERCEROS	JR MOLIMALLAS SAS	$ 52.657.500,00	$ 210.630,00
9/05/2025	GIRO DE RENDIMIENTOS	TESORO NACIONAL AEROCIVIL	$ 108.948,00	$ 436,00
26/05/2025	PAGO A TERCEROS	AIRAVATA SAS	$ 28.084.000,00	$ 112.336,00
3/06/2025	PAGO A TERCEROS	CONSTRUOBRAS VIALES SAS	$ 210.592.998,00	$ 842.372,00
6/06/2025	PAGO A TERCEROS	JMS INGENIERIA SAS	$ 57.255.678,00	$ 229.023,00
10/06/2025	GIRO DE RENDIMIENTOS	TESORO NACIONAL AEROCIVIL	$ 104.251,00	$ 417,00
25/06/2025	PAGO A TERCEROS	SOTO SAS	$ 38.850.000,00	$ 155.400,00
7/07/2025	PAGO A TERCEROS	FERRETERIA MEGAIMPORTACIONES LA IMPERIAL SAS	$ 13.400.000,00	$ 53.600,00
9/07/2025	PAGO A TERCEROS	JMS INGENIERIA SAS	$ 79.069.631,00	$ 316.279,00
10/07/2025	GIRO DE RENDIMIENTOS	TESORO NACIONAL AEROCIVIL	$ 77.452,00	$ 310,00
28/07/2025	PAGO A TERCEROS	JMS INGENIERIA SAS	$ 84.365.431,00	$ 337.462,00
28/07/2025	PAGO A TERCEROS	WATERBLASTING SAS	$ 350.811.300,00	$ 1.403.245,00
8/08/2025	GIRO DE RENDIMIENTOS	TESORO NACIONAL AEROCIVIL	$ 64.732,00	$ 259,00
13/08/2025	PAGO A TERCEROS	JR MOLIMALLAS SAS	$ 31.850.000,00	$ 127.400,00
28/08/2025	PAGO A TERCEROS	WATERBLASTING SAS	$ 176.000.000,00	$ 704.000,00
28/08/2025	PAGO A TERCEROS	CONSTRUOBRAS VIALES SAS	$ 50.000.000,00	$ 200.000,00
28/08/2025	PAGO A TERCEROS	JMS INGENIERIA SAS	$ 86.581.456,00	$ 346.326,00
5/09/2025	GIRO DE RENDIMIENTOS	TESORO NACIONAL AEROCIVIL	$ 25.419,00	$ 102,00
26/09/2025	PAGO A TERCEROS	JMS INGENIERIA SAS	$ 15.450.288,00	$ 61.801,00
7/10/2025	GIRO DE RENDIMIENTOS	TESORO NACIONAL AEROCIVIL	$ 525,00	$ 2,00
15/10/2025	RESTITUCIÓN DE APORTES	CONSORCIO AERO JK	$ 46.515,00	$ -
TOTAL:			**$ 1.746.820.352,00**	**$ 6.987.097,00**

FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
CONSULTA GENERAL DE CARTERA
3-1-123478 CONSORCIO AERO JK



CLIENTE	DESCRIPCION	FIDEICOMISO	FACTURA	FECHA	ESTADO	DIAS MORA	VALOR BRUTO	IVA	VALOR NETO
901900338	CONSORCIO AERO JK	123478	453884	28/07/2025	PAGADA	0	$ 711.750,00	$ 135.232,50	$ 846.982,50
901900338	CONSORCIO AERO JK	123478	455971	21/08/2025	PAGADA	0	$ 711.750,00	$ 135.232,50	$ 846.982,50
901900338	CONSORCIO AERO JK	123478	458179	18/09/2025	CONFIRMA	25	$ 711.750,00	$ 135.232,50	$ 846.982,50
						TOTAL	**$ 2.135.250,00**	**$ 405.697,50**	**$ 2.540.947,50**

FIDUCIARIA BOGOTA S.A

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

123478-3 1 P123478 CONSORCIO AERO JK

Periodo: 202510

10/11/25 04:04 PM

Programa: SCMRSLNA

SIFI

CONTABILIDAD

Gonzalez Sabata, Liz Danelly

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
1		**ACTIVO**	**NAPL**	**52,008.00**	**525.00**	**52,533.00**	**.00**
11		**EFECTIVO**	**NAPL**	**52,008.00**	**525.00**	**52,533.00**	**.00**
1115		**BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS**	**NAPL**	**52,008.00**	**525.00**	**52,533.00**	**.00**
111505		**BANCOS NACIONALES**	**NAPL**	**52,008.00**	**525.00**	**52,533.00**	**.00**
11150502		**CUENTAS DE AHORRO**	**NAPL**	**52,008.00**	**525.00**	**52,533.00**	**.00**
11150502001		BANCO DE BOGOTA	NAPL	52,008.00	525.00	52,533.00	.00
2		**PASIVO**	**NAPL**	**.00**	**591,273.00**	**591,273.00**	**.00**
25		**CUENTAS POR PAGAR**	**NAPL**	**.00**	**591,273.00**	**591,273.00**	**.00**
2590		**DIVERSAS**	**NAPL**	**.00**	**591,273.00**	**591,273.00**	**.00**
259095		**OTRAS**	**NAPL**	**.00**	**591,273.00**	**591,273.00**	**.00**
25909501		**OTRAS**	**NAPL**	**.00**	**591,273.00**	**591,273.00**	**.00**
25909501012		RENDIMIENTOS BENEFICIARIOS	NAPL	.00	538,928.00	538,928.00	.00
25909501071		DIVERSAS OTRAS	NAPL	.00	52,345.00	52,345.00	.00
3		**PATRIMONIO**	**NAPL**	**-52,008.00**	**1,753,512,642.00**	**1,753,460,634.00**	**.00**
35		**PATRIMONIO ESPECIALES**	**NAPL**	**-7,225,200.00**	**1,753,507,149.00**	**1,746,281,949.00**	**.00**
3505		**ACREEDORES FIDUCIARIOS**	**NAPL**	**-1,753,460,634.00**	**1,753,460,634.00**	**.00**	**.00**
350505		**APORTES EN DINERO**	**NAPL**	**-1,753,460,634.00**	**1,753,460,634.00**	**.00**	**.00**
35050501		**RECAUDOS**	**NAPL**	**-1,753,460,634.00**	**1,753,460,634.00**	**.00**	**.00**
35050501001		RECAUDOS	NAPL	-1,753,460,634.00	1,753,460,634.00	.00	.00
3510		**PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS**	**NAPL**	**1,746,235,434.00**	**46,515.00**	**1,746,281,949.00**	**.00**
351005		**RESTITUCION DE APORTES**	**NAPL**	**1,746,235,434.00**	**46,515.00**	**1,746,281,949.00**	**.00**
35100501		**RESTITUCION DE APORTES**	**NAPL**	**1,746,235,434.00**	**46,515.00**	**1,746,281,949.00**	**.00**
35100501012		RESTITUCION DE APORTES	NAPL	1,746,235,434.00	46,515.00	1,746,281,949.00	.00
39		**GANANCIAS O PERDIDAS**	**NAPL**	**7,173,192.00**	**5,493.00**	**7,178,685.00**	**.00**
3920		**PERDIDA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**7,173,192.00**	**5,493.00**	**7,178,685.00**	**.00**
392001		**PERDIDA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**7,173,192.00**	**5,493.00**	**7,178,685.00**	**.00**
39200100		**PERDIDA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**7,173,192.00**	**5,493.00**	**7,178,685.00**	**.00**
39200100001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	7,173,192.00	5,493.00	7,178,685.00	.00
5		**GASTOS**	**NAPL**	**.00**	**7,184,178.00**	**7,184,178.00**	**.00**
51		**GASTOS DE OPERACIONES**	**NAPL**	**7,173,192.00**	**5,493.00**	**7,178,685.00**	**.00**
5115		**COMISIONES**	**NAPL**	**185,356.00**	**5,284.00**	**190,640.00**	**.00**
511512		**SERVICIOS BANCARIOS**	**NAPL**	**185,356.00**	**5,284.00**	**190,640.00**	**.00**
51151201		**SERVICIOS BANCARIOS**	**NAPL**	**185,356.00**	**5,284.00**	**190,640.00**	**.00**
51151201001		SERVICIOS BANCARIOS MONEDA NACIONAL	NAPL	185,356.00	5,284.00	190,640.00	.00
5140		**IMPUESTOS Y TASAS**	**NAPL**	**6,987,836.00**	**209.00**	**6,988,045.00**	**.00**
514005		**IMPUESTOS Y TASAS**	**NAPL**	**6,987,836.00**	**209.00**	**6,988,045.00**	**.00**
51400501		**IMPUESTOS Y TASAS**	**NAPL**	**6,987,836.00**	**209.00**	**6,988,045.00**	**.00**
51400501001		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	6,987,836.00	209.00	6,988,045.00	.00
59		**GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS**	**NAPL**	**-7,173,192.00**	**7,178,685.00**	**5,493.00**	**.00**
5905		**GANANCIAS Y PÉRDIDAS**	**NAPL**	**-7,173,192.00**	**7,178,685.00**	**5,493.00**	**.00**
590501		**GANANCIAS EXCEDENTES Y PERDIDAS**	**NAPL**	**-7,173,192.00**	**7,178,685.00**	**5,493.00**	**.00**
59050101		**GANANCIAS EXCEDENTES Y PERDIDAS**	**NAPL**	**-7,173,192.00**	**7,178,685.00**	**5,493.00**	**.00**
59050101001		GANANCIAS Y PERDIDAS	NAPL	-7,173,192.00	7,178,685.00	5,493.00	.00
			Total	.00	1,761,288,618.00	1,761,288,618.00	.00

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL

FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
QUEJAS Y RECLAMOS
3-1-123478 CONSORCIO AERO JK

No.	FECHA	RADICADO	TIPOLOGÍA	ESTADO
1	7/10/2025 14:40	1091337	CERTIFICACION DE RENDIMIENTOS	FINALIZACIÓN
2	15/09/2025 16:53	1082672	CERTIFICACION DE RENDIMIENTOS	FINALIZACIÓN
3	3/09/2025 10:50	1078018	RESPUESTAS	FINALIZACIÓN
4	2/09/2025 10:54	1077268	CERTIFICACION DE RENDIMIENTOS	FINALIZACIÓN
5	12/08/2025 15:19	1068746	CERTIFICACION DE RENDIMIENTOS	FINALIZACIÓN
6	5/08/2025 13:02	1066302	CERTIFICACION DE RENDIMIENTOS	FINALIZACIÓN
7	4/07/2025 17:49	1055418	CERTIFICACION DE RENDIMIENTOS	FINALIZACIÓN
8	23/04/2025 10:05	1032616	CERTIFICACION DE RENDIMIENTOS	FINALIZACIÓN
9	24/01/2025 16:41	1001272	SOLICITUD	FINALIZACIÓN

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2025030102CD0358083208



51958 488-2395

FIDUBOGOTA SA PA CONSORCIO AERO JK
CL 67 7 37 P 3 ED PLAZA 67
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1084
51958

FECHA EXTRACTO **Febrero - Febrero 2025**

Desde: Febrero 01	Hasta: Febrero 28
Cuenta Número:	003158201
Tipo de Cuenta:	Superdía Especial 365
Cod. Origen:	1084
BOGOTA	

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**0.00**
Total 000001 Abonos:	1,746,235,434.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	0.00
Saldo Final:	**1,746,235,434.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
26/02	0593	Cr Ach Dir.Tesoronal Dir Tesoro Nacio Nit8999990902 Inf Unidad Administrativ	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	1,746,235,434.00	1,746,235,434.00
- - - - -	- - - - -	- - - - - - - - FIN MOVIMIENTOS - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2025040103CD3179150500



159581 559-2512

FIDUBOGOTA SA PA CONSORCIO AERO JK
CL 67 7 37 P 3 ED PLAZA 67
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1084
159581

FECHA EXTRACTO **Marzo - Marzo 2025**

Desde: Marzo 01	Hasta: Marzo 31
Cuenta Número:	003158201
Tipo de Cuenta:	Superdía Especial 365
Cod. Origen:	1084
BOGOTA	

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**1,746,235,434.00**
Total 000001 Abonos:	2,000,000.00
Total 000008 Cargos:	-415,601,840.00
Total IVA:	-5,500.00
Total 4x1000 GMF:	-1,662,430.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	14,352.00
Saldo Final:	**1,330,980,016.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
28/02	0678	Interes remuneracion especial	Bogota	GCIA EMPRESA 108	000000	14,352.00	1,746,249,786.00
25/03	0106	Dispersion de fondo del Banco Occidente Numero de identificacion NIT 000009005270617 por ATH	Bogota	Gcia Oper Trans	046556	2,000,000.00	1,748,249,786.00
25/03	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	931299	-14,000,000.00	1,734,249,786.00
25/03	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	931310	-112,990,000.00	1,621,259,786.00
25/03	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	931299	-8,170.00	1,621,251,616.00
25/03	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-1,552.00	1,621,250,064.00
25/03	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	931310	-8,170.00	1,621,241,894.00
25/03	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-1,552.00	1,621,240,342.00
25/03	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-508,038.00	1,620,732,304.00
28/03	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	974748	-69,082,890.00	1,551,649,414.00
28/03	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	974753	-219,500,000.00	1,332,149,414.00
28/03	0848	Comision disfon proveedores interno	Bogota	GCIA EMPRESA 108	974748	-4,440.00	1,332,144,974.00
28/03	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-844.00	1,332,144,130.00
28/03	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	974753	-8,170.00	1,332,135,960.00
28/03	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-1,552.00	1,332,134,408.00
28/03	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-1,154,392.00	1,330,980,016.00
- - - - -	- - - - -	- - - - - - - - FIN MOVIMIENTOS - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

Impreso por dispapeles S.A.S. NIT. 860.028.580-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2025050104CD2000000053



145506 486-2398

FIDUBOGOTA SA PA CONSORCIO AERO JK
CL 67 7 37 P 3 ED PLAZA 67
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1084
145506

FECHA EXTRACTO **Abril - Abril 2025**
Desde: Abril 01 Hasta: Abril 30
Cuenta Número: 003158201
Tipo de Cuenta: Superdía Especial 365
Cod. Origen: 1084
BOGOTA

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**1,330,980,016.00**
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000004 Cargos:	-55,860,218.00
Total IVA:	-1,688.00
Total 4x1000 GMF:	-223,447.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	251,672.00
Saldo Final:	**1,275,146,335.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
31/03	0678	Interes remuneracion especial	Bogota	GCIA EMPRESA 108	000000	142,724.00	1,331,122,740.00
28/04	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	316601	-55,694,262.00	1,275,428,478.00
28/04	0848	Comision disfon proveedores interno	Bogota	GCIA EMPRESA 108	316601	-4,440.00	1,275,424,038.00
28/04	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-844.00	1,275,423,194.00
28/04	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-222,798.00	1,275,200,396.00
30/04	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	350139	-157,076.00	1,275,043,320.00
30/04	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	350139	-4,440.00	1,275,038,880.00
30/04	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-844.00	1,275,038,036.00
30/04	GT01	Intereses ganados	Bogota	GCIA EMPRESA 108		108,948.00	1,275,146,984.00
30/04	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-649.00	1,275,146,335.00
		-------- FIN MOVIMIENTOS --------					

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2025053105CD2000259343



160289 502-2440

FIDUBOGOTA SA PA CONSORCIO AERO JK
CL 67 7 37 P 3 ED PLAZA 67
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1084
160289

FECHA EXTRACTO **Mayo - Mayo 2025**

Desde: Mayo 01	Hasta: Mayo 31
Cuenta Número:	003158201
Tipo de Cuenta:	Superdía Especial 365
Cod. Origen:	1084
BOGOTA	

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**1,275,146,335.00**
Total 000002 Abonos:	985,000.00
Total 000006 Cargos:	-80,871,228.00
Total IVA:	-3,948.00
Total 4x1000 GMF:	-323,501.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	0.00
Saldo Final:	**1,194,932,658.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
06/05	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Jms Ingenieria Sas	Bogota	GCIA EMPRESA 108	000000	500,000.00	1,275,646,335.00
07/05	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	451110	-52,657,500.00	1,222,988,835.00
07/05	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	451110	-8,170.00	1,222,980,665.00
07/05	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-1,552.00	1,222,979,113.00
07/05	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-210,669.00	1,222,768,444.00
09/05	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	483142	-108,948.00	1,222,659,496.00
09/05	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	483142	-4,440.00	1,222,655,056.00
09/05	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-844.00	1,222,654,212.00
09/05	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-457.00	1,222,653,755.00
26/05	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	662776	-28,084,000.00	1,194,569,755.00
26/05	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	662776	-8,170.00	1,194,561,585.00
26/05	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-1,552.00	1,194,560,033.00
26/05	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-112,375.00	1,194,447,658.00
30/05	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Jms Ingenieria Sas	Bogota	GCIA EMPRESA 108	000000	485,000.00	1,194,932,658.00
-----	-----	-------- FIN MOVIMIENTOS --------	----------	----------	---------	----------	----------

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

Impreso por dispapeles S.A.S. NIT. 860.028.580-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco de Bogotá

Fogafín — Seguridad para tu dinero — Producto protegido por el Seguro de Depósitos — www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Comprar lo que quieres **sin importar el valor, otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.**



FIDUBOGOTA SA PA CONSORCIO AERO JK
CL [illegible] P 3 ED PLAZA 67
BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.
Entrega uF [illegible] 1084

FECHA EXTRACTO Junio Junio 2025
Desde Junio 01 Hasta Junio 30
Cuenta Numero 0031 08201
Tipo de Cuenta Superdia Especial 365
Ciu. Origen 1084
BOGOTA

Resumen de la información

Saldo Inicial	**1 194 932 868.00**
Total [illegible] Abonos	75 3[illegible]
Total 000008 Cargos	306 028 147.00
Total IVA	-4 [illegible]
Total 4x1000 GMF	-[illegible]
Total Retencion	0.00
Total Intereses	104 251.00
Saldo Final	**887 729,638.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
30/05	0678	Interes remuneracion especial	Bogota	GCIA EMPRESA 108	000000	104,251.00	1,195,036,909.00
03/06	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	756183	-210,592,998.00	984,443,911.00
03/06	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	756183	-8,170.00	984,435,741.00
03/06	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-1,552.00	984,434,189.00
03/06	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-842,411.00	983,591,778.00
04/06	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Jms Ingenieria Sas	Bogota	GCIA EMPRESA 108	000000	253,000.00	983,844,778.00
06/06	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	865825	-57,255,678.00	926,589,100.00
06/06	0848	Comision disfon proveedores interno	Bogota	GCIA EMPRESA 108	865825	-4,440.00	926,584,660.00
06/06	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-844.00	926,583,816.00
06/06	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-229,044.00	926,354,772.00
10/06	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	893206	-104,251.00	926,250,521.00
10/06	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	893206	-4,440.00	926,246,081.00
10/06	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-844.00	926,245,237.00
10/06	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-438.00	926,244,799.00
20/06	0593	Cr Ach Ban Bbva Jms Ingenieria 0 Nit900527061	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	500,000.00	926,744,799.00
25/06	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	061262	-38,850,000.00	887,894,799.00
25/06	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	061262	-8,170.00	887,886,629.00
25/06	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-1,552.00	887,885,077.00
25/06	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-155,439.00	887,729,638.00
-----	-----	-------- FIN MOVIMIENTOS --------	----------	----------	----------	----------	----------

Notificación al pago [illegible] Bogota [illegible]

Valor pendiente por aplicar 0.0

Impreso por dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2025080107CD2011150244



194896 576-2533

FIDUBOGOTA SA PA CONSORCIO AERO JK
CL 67 7 37 P 3 ED PLAZA 67
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1084
194896

FECHA EXTRACTO **Julio - Julio 2025**
Desde: Julio 01 Hasta: Julio 31
Cuenta Número: 003158201
Tipo de Cuenta: Superdía Especial 365
Cod. Origen: 1084
BOGOTA

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**887,729,638.00**
Total 000002 Abonos:	2,312,000.00
Total 000010 Cargos:	-527,753,474.00
Total IVA:	-5,636.00
Total 4x1000 GMF:	-2,111,037.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	77,452.00
Saldo Final:	**360,248,943.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
27/06	0678	Interes remuneracion especial	Bogota	GCIA EMPRESA 108	000000	77,452.00	887,807,090.00
07/07	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	322341	-13,400,000.00	874,407,090.00
07/07	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	322341	-8,170.00	874,398,920.00
07/07	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-1,552.00	874,397,368.00
07/07	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-53,639.00	874,343,729.00
08/07	0106	Dispersion de fondo del Banco Occidente Numero de identificacion NIT 000009005270617 por ATH	Bogota	Gcia Oper Trans	013565	260,000.00	874,603,729.00
09/07	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	357861	-79,069,631.00	795,534,098.00
09/07	0848	Comision disfon proveedores interno	Bogota	GCIA EMPRESA 108	357861	-4,440.00	795,529,658.00
09/07	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-844.00	795,528,814.00
09/07	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-316,300.00	795,212,514.00
10/07	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	365385	-77,452.00	795,135,062.00
10/07	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	365385	-4,440.00	795,130,622.00
10/07	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-844.00	795,129,778.00
10/07	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-331.00	795,129,447.00
25/07	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Jms Ingenieria Sas	Bogota	GCIA EMPRESA 108	000000	2,052,000.00	797,181,447.00
28/07	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	618351	-84,365,431.00	712,816,016.00
28/07	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	618356	-350,811,300.00	362,004,716.00
28/07	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	618351	-4,440.00	362,000,276.00
28/07	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-844.00	361,999,432.00
28/07	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	618356	-8,170.00	361,991,262.00
28/07	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-1,552.00	361,989,710.00
28/07	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-1,740,767.00	360,248,943.00
-----	-----	-------- FIN MOVIMIENTOS --------	----------	----------	---------	----------	----------

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

Impreso por dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2025083008CD2012035507



211954 522-2505

FIDUBOGOTA SA PA CONSORCIO AERO JK
CL 67 7 37 P 3 ED PLAZA 67
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1084
211954

FECHA EXTRACTO **Agosto - Agosto 2025**

Desde: Agosto 01	Hasta: Agosto 31
Cuenta Número:	003158201
Tipo de Cuenta:	Superdía Especial 365
Cod. Origen:	1084
BOGOTA	

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**360,248,943.00**
Total 000002 Abonos:	1,103,200.00
Total 000010 Cargos:	-344,529,578.00
Total IVA:	-6,344.00
Total 4x1000 GMF:	-1,378,144.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	64,732.00
Saldo Final:	**15,502,809.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
31/07	0678	Interes remuneracion especial	Bogota	GCIA EMPRESA 108	000000	64,732.00	360,313,675.00
08/08	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	771867	-64,732.00	360,248,943.00
08/08	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	771867	-4,440.00	360,244,503.00
08/08	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-844.00	360,243,659.00
08/08	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-280.00	360,243,379.00
13/08	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	824241	-31,850,000.00	328,393,379.00
13/08	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	824241	-8,170.00	328,385,209.00
13/08	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-1,552.00	328,383,657.00
13/08	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-127,439.00	328,256,218.00
26/08	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Consorcio Aero Jk	Bogota	GCIA EMPRESA 108	000000	881,400.00	329,137,618.00
28/08	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Consorcio Aero Jk	Bogota	GCIA EMPRESA 108	000000	221,800.00	329,359,418.00
28/08	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	042919	-50,000,000.00	279,359,418.00
28/08	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	056360	-86,581,456.00	192,777,962.00
28/08	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	042910	-176,000,000.00	16,777,962.00
28/08	0848	Comision disfon proveedores interno	Bogota	GCIA EMPRESA 108	056360	-4,440.00	16,773,522.00
28/08	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-844.00	16,772,678.00
28/08	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	042910	-8,170.00	16,764,508.00
28/08	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-1,552.00	16,762,956.00
28/08	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	042919	-8,170.00	16,754,786.00
28/08	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-1,552.00	16,753,234.00
28/08	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-1,250,425.00	15,502,809.00
-----	-----	-------- FIN MOVIMIENTOS --------	----------	----------	---------	----------	----------

Impreso por dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2025100109CD2012403687



376579 639-2666

FIDUBOGOTA SA PA CONSORCIO AERO JK
CL 67 7 37 P 3 ED PLAZA 67
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1084
376579

FECHA EXTRACTO **Septiembre - Septiembre 2025**

Desde: Septiembre 01	Hasta: Septiembre 30
Cuenta Número:	003158201
Tipo de Cuenta:	Superdía Especial 365
Cod. Origen:	1084
BOGOTA	

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**15,502,809.00**
Total 000001 Abonos:	72,000.00
Total 000004 Cargos:	-15,484,587.00
Total IVA:	-1,688.00
Total 4x1000 GMF:	-61,945.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	25,419.00
Saldo Final:	**52,008.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
29/08	0678	Interes remuneracion especial	Bogota	GCIA EMPRESA 108	000000	25,419.00	15,528,228.00
05/09	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	153134	-25,419.00	15,502,809.00
05/09	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	153134	-4,440.00	15,498,369.00
05/09	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-844.00	15,497,525.00
05/09	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-123.00	15,497,402.00
24/09	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Consorcio Aero Jk	Bogota	GCIA EMPRESA 108	000000	72,000.00	15,569,402.00
26/09	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	398909	-15,450,288.00	119,114.00
26/09	0848	Comision disfon proveedores interno	Bogota	GCIA EMPRESA 108	398909	-4,440.00	114,674.00
26/09	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-844.00	113,830.00
26/09	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-61,822.00	52,008.00
-----	-----	-------- FIN MOVIMIENTOS --------	----------	----------	---------	----------	----------

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2025110110CD2012979866



261573 547-2584

FIDUBOGOTA SA PA CONSORCIO AERO JK
CL 67 7 37 P 3 ED PLAZA 67
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1084
261573

FECHA EXTRACTO **Octubre - Octubre 2025**

Desde: Octubre 01	Hasta: Octubre 31
Cuenta Número:	003158201
Tipo de Cuenta:	Superdía Especial 365
Cod. Origen:	1084
BOGOTA	

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**52,008.00**
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000003 Cargos:	-51,480.00
Total IVA:	-844.00
Total 4x1000 GMF:	-209.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	525.00
Saldo Final:	**0.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
30/09	0678	Interes remuneracion especial	Bogota	GCIA EMPRESA 108	000000	525.00	52,533.00
07/10	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	533839	-525.00	52,008.00
07/10	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	533839	-4,440.00	47,568.00
07/10	GT08	Cargo IVA	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-844.00	46,724.00
07/10	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-23.00	46,701.00
15/10	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GCIA EMPRESA 108	609178	-46,515.00	186.00
15/10	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GCIA EMPRESA 108		-186.00	0.00
- - - - -	- - - - -	- - - - - - - - FIN MOVIMIENTOS - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

LIQUIDACIÓN CONTRATO DE FIDUCIA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15
CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

Fiduciaria Bogotá

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2025

Doctor(a)
Diego Ferney Espinosa Riveros
Representante Legal
CONSORCIO AERO JK
Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Asunto: Liquidación Contrato de Fiducia Mercantil No. **3-1-123478**, celebrado entre **CONSORCIO AERO JK** y Fiduciaria Bogotá S.A.

Apreciado(a) Doctor(a); Espinosa Riveros

De la manera más cordial nos permitimos informar que de acuerdo con los términos del parágrafo Primero de la Cláusula 20 "Liquidación del Contrato", del contrato fiduciario citado en el asunto, fue remitido el informe de rendición final de cuentas del patrimonio autónomo denominado **FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ - CONSORCIO AERO JK.** a los correos electrónicos licitaciones@jmsingenieria.com; jgutierrez@jmsingenieria.com; contabilidad@jmsingenieria.com, contratacion@aerocivil.gov.co y sobre el cual no recibimos observaciones, por tal motivo, se da por terminada la etapa de liquidación del contrato, y se procederá con el respectivo reporte de la liquidación a la Superintendencia Financiera de Colombia.

En consecuencia, le informamos que a la **FIDUCIARIA** no se la adeudan sumas de dinero por concepto de comisiones fiduciarias a la fecha de suscripción de la presente comunicación, por lo que se declara a paz y salvo al **FIDEICOMITENTE** por este concepto.

Así mismo, el **FIDEICOMITENTE** declara que la **FIDUCIARIA** ha cumplido a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones surgidas en virtud de lo estipulado en el Contrato de Fiducia.

Agradecemos la confianza depositada en esta Entidad para la administración de los recursos del anticipo, precisando que cualquier solicitud, requerimiento o aclaración que se pueda originar en este proceso puede ser tramitada mediante comunicación escrita o correo electrónico dirigido a servicioalclienteanticipos@fidubogota.com, o al teléfono (1) 3485400 extensión 8482.

Cordialmente,



CESAR ALBERTO GIL CHAVEZ
Director Gestión Fiducia Administración

Elaboró: Alejandra Jiménez
Aprobó: Carolina Aguilar

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.

CERTIFICADO DE DESGLOSE

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15
CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

24001291 H4 – LOTE 1

ANEXO 5

MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. TERMINACIÓN ANTICIPADA
CLÁUSULA 23. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO
CLÁUSULA 25. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 26. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
CLÁUSULA 27. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 28. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 29. DOCUMENTOS

Entre los suscritos, a saber **ANDRÉS ARBOLEDA SALAZAR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.008.575, obrando en nombre y representación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL-, en su calidad **SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIO**, nombrado mediante Resolución de nombramiento No. 01535 del 31 de julio de 2023 y acta de posesión No. 00765 del 1 de agosto de 2023, entidad especializada de carácter técnico adscrita al ministerio de transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con NIT. 899.999.059-3 facultado para suscribir el presente contrato de **OBRA**, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución N. 01363 del 11 de julio 2023: "Por medio de la cual se delegan unas funciones", modificada parcialmente mediante Resolución 00124 del 25 de enero de 2024 y, el Decreto N. 1294 de octubre 14 de 2021, quien en adelante se denominará la AEROCIVIL y por la otra, **DIEGO FERNEY ESPINOSA RIVEROS** con Cédula de ciudadanía No. 93.400.090, en calidad de representante Legal del **CONSORCIO AERO JK,** identificado con NIT 901.900.338-4, de acuerdo al RUT del **23 de diciembre de 2024,** conformado por: **1) JMS INGENIERIA SAS** identificado con **NIT 900.527.061-7** , con un porcentaje de participación del noventa por ciento (90%) **2) KOUMI SAS** identificado con **NIT. 901.529.044-4** con un porcentaje de participación del diez por ciento (10%), según documento de conformación del 20 de noviembre de 2024, para todos los efectos se denominará en adelante el "Contratista", hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

i. Que mediante Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021, el Gobierno Nacional modificó la estructura de la AEROCIVIL, y definió su naturaleza como una entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte. De acuerdo con lo reglado en su artículo 4°, dispuso entre sus funciones "*28. Realizar todas las operaciones administrativas, comerciales y financieras para el cabal cumplimiento de su objetivo*".

ii. Que la misión de LA AEROCIVIL es garantizar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales.

iii. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)*".

iv. Que mediante la Resolución número 02533 del 15 de noviembre de 2024, la Entidad abrió el Proceso de Selección No 24001291 H4 de licitación público cuyo objeto es: "*REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA(POR LOTES) (VF)"*

v. Que a través de la Resolución número 02905 del 16 de diciembre de 2024, la Entidad adjudicó el contrato del **Lote 1** al oferente **CONSORCIO AERO JK**, con el objeto de "*REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS*

NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA(POR LOTES) (VF)", por un valor total de **OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($8. 637.492.312)** incluido AIU E IVA SOBRE UTILIDAD y un plazo de ejecución del contrato de hasta veinte meses (20) sin exceder el 31 de julio de 2026, contados a partir del acta de inicio.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del contrato es: *"REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA(POR LOTES) (VF)*

LOTE 1

- *AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.*
- *AEROPUERTO BENITO SALAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.*

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **24001291 H4,** los cuales hacen parte integral del presente contrato.

EL CONTRATISTA se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma

independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

EL CONTRATISTA y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de veinte meses (20) contados a partir del acta de inicio sin exceder el 31 de julio de 2026, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

Fase diagnóstica: Esta etapa consiste en la elaboración del plan de mantenimiento a realizar conforme al diagnóstico de la infraestructura existente en el momento de iniciar las actividades de ejecución para cada uno de los aeropuertos objeto del presente proceso. La duración de esta fase es de quince (15) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio.

La fase diagnóstica se deberá hacer simultáneamente para los aeropuertos incluidos en el presente proceso y no deberá superar los 15 días calendario establecidos.

Como resultado de este diagnóstico el CONTRATISTA deberá entregar el Plan de Mantenimiento al interventor (mantenimiento rutinario y de emergencia), el cual incluirá levantamiento topográfico (con respectiva entrega de planos récord) que contendrá el inventario de las áreas lado aire incluyendo redes secas y húmedas, actividades y cantidades a ejecutar durante todo el plazo contractual, conforme a la necesidad y periodicidad requerida. El INTERVENTOR revisará y aprobará el plan de mantenimiento presentado por el CONTRATISTA en un término no mayor a CINCO (5) DIÁS HABILES. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del INTERVENTOR, el CONTRATISTA DE OBRA debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) DÍAS HABILES. En esta fase se deberá hacer partícipe del diagnóstico a los Administradores/ras de los aeropuertos y al Director/a Regional.

Fase de ejecución: Una vez aprobado por el INTERVENTOR el Plan de Mantenimiento, se ejecutarán las actividades derivadas del mismo conforme a las cantidades y periodicidad establecida, incluyendo las actividades de adecuación.

Durante el desarrollo del contrato se deberán plasmar en un documento los pormenores, lecciones aprendidas, experiencias y acciones de mejora, información que servirá como base al CONTRATISTA DE OBRA para la elaboración y consolidación del Manual de Mantenimiento. Es obligación del CONTRATISTA DE OBRA entregar el Manual de Mantenimiento (MM) actualizado junto con los documentos que hacen parte del acta de recibo final para el pago restante correspondiente. En esta fase se deberá hacer partícipe a los Administradores/ras de los aeropuertos y al Director/a Regional.

Fase documentación: Diez (10) días calendario antes de la terminación del plazo de ejecución contractual para la presentación de planes, planos, diagnósticos, memorias y demás.

NOTA: El Administrador/a del aeropuerto y el Director/a Regional deberá hacer parte activa durante el diagnóstico y ejecución del contrato de mantenimiento.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

Para efectos legales el valor estimado del presente contrato es hasta por la suma de **OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($8.637.492.312)** incluido AIU e IVA sobre utilidad y todos los impuestos a que haya lugar, equivalentes a 6.644 de salarios mínimos SMLMV para el año de suscripción del contrato (2024), suma que se discrimina de la siguiente manera:

VIGENCIA	VALOR
2024	$1.746.235.434
2025	$4.409.764.425
2026	$2.481.492.453

EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO

La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL podrá entregar al CONTRATISTA en calidad de ANTICIPO hasta la suma de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.746.235.434),** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo. Dentro de los tres días hábiles siguientes a la legalización del contrato, o en el caso que el proyecto requiera de apropiación o entrega de diseños, dentro de los tres días hábiles siguientes a la aceptación total por el Interventor de dichas actividades – lo último que ocurra – EL CONTRATISTA deberá presentar al Interventor del contrato, el programa de flujo de inversión del anticipo, indicando las sumas a invertir y comprometer, sus correspondientes rubros y la(s) semana(s) de ejecución del contrato en que estos se integraran a la obra. El anticipo se justifica en facilitar recursos al contratista para adquirir los materiales, equipos y logística para iniciar la ejecución del proyecto, lo anterior con el fin de garantizar que se cumpla el programa de obra.

En todo caso, el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el CONTRATISTA constituirá una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato y cuyo beneficiario sea la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, NIT 899.999.059-3 el cual será vigilado por la interventoría y/o supervisor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor y/o Supervisor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el programa de inversión del anticipo aprobado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, de conformidad con el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por El CONTRATISTA quien deberá presentar la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa de la Interventoría y del Director del área ejecutora.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL al CONTRATISTA, serán reintegrados a la Tesorería de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Dirección Financiera de La AEROCIVIL.

PARÁGRAFO TERCERO: EXCEDENTES DE RECURSOS. Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos por concepto de anticipo, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la Tesorería de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL en la cuenta que para tal efecto disponga el Grupo Tesorería de la Dirección Financiera, debiendo informar a esta el detalle de la consignación. Los excedentes de recursos aportados por El CONTRATISTA para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos inherentes al contrato de fiducia serán reintegrados al CONTRATISTA.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN Y DEVOLUCIÓN. El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales, situación que deberá ser controlada por la INTERVENTORÍA. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá reflejarse en el Acta de Recibo Final del contrato. El Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse máximo al 60% de avance financiero del contrato, situación que deberá ser controlada por la interventoría.

Los dineros del anticipo se entregan al CONTRATISTA a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados durante la ejecución del contrato, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación dará lugar a las acciones legales correspondientes. El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales, situación que deberá ser controlada por la interventoría y/o supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, El CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al

acordado. Su amortización total deberá reflejarse en el Acta de Recibo Final del contrato. En caso contrario, es decir, que exista saldo del anticipo cuya amortización no hubiese sido aceptada en el Acta de Recibo Final, EL CONTRATISTA deberá devolver dicha suma a la entidad dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la mencionada Acta de Recibo Final.

PARÁGRAFO QUINTO: CERTIFICACIÓN DE LA FIDUCIARIA. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, El CONTRATISTA deberá presentar en la Dirección Financiera – Grupo Cuentas por Pagar el correspondiente contrato de fiducia, para el giro del anticipo.

PARÁGRAFO SEXTO: La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. LA AEROCIVIL a través de la Interventoría y/o Supervisor, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo de conformidad con el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO. Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: 1) El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. 2) EL CONTRATISTA entregará a LA AEROCIVIL, al Interventor y/o Supervisor del contrato copia del contrato de fiducia. 3) El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. 4) Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del programa de inversión del mismo aprobado por LA AEROCIVIL. 5) Tanto los rendimientos que genere el anticipo entregado, como el valor de los excedentes de recursos de anticipo, si los hubiere, deberán ser reintegrados a LA AEROCIVIL en la forma prevista en la presente cláusula. 6) El cambio de entidad fiduciaria solo procederá por causas justificadas y previa autorización escrita de LA AEROCIVIL. 7) El Área Ejecutora de la AEROCIVIL remitirá a la entidad fiduciaria el programa de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como supervisor de la Interventoría y/o Supervisor. Así mismo, el Área Ejecutora informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reinicios de la ejecución del contrato. 8) De los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a LA AEROCIVIL los recursos depositados por concepto de anticipo y sus remanentes una vez este comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. 9) La entidad fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias, al Interventor y/o Supervisor y al CONTRATISTA, dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados. 10) EL CONTRATISTA deberá presentar al Interventor y/o Supervisor del contrato, el programa de flujo de inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas y sus correspondientes rubros, acompañado de los documentos soporte respectivos.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 89624 del 09 de mayo de 2024, por un valor de $ 3.114.096.157

DEPENDENCIA	RUBRO	VALOR
3106 AEROPUERTO PERALES. IBAGUÉ - TOLIMA	C-2403-0600-46-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	$686,385,038
3115 AEROPUERTO BENITO SALAS VARGAS. NEIVA - HUILA	C-2403-0600-46-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	$1,059,850,396
		$1.746.235.434

Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras aprobadas mediante Oficio con radicado No. 2-2024-055394 del 17 de octubre de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará en **actas parciales** al CONTRATISTA las sumas del valor del contrato así:

La Entidad entregará un anticipo y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, lo cual se regirá por las siguientes reglas:

La entidad efectuará pagos mensuales al Contratista en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría del mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios.

Las actas de obra parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La INTERVENTORIA podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por esta, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la Entidad se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el INTERVENTOR apruebe. Ninguna constancia de parte del INTERVENTOR que no sea la del acta de recibo final, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

El CONTRATISTA y el INTERVENTOR deberán elaborar el acta parcial periódica con corte al quince (15) de cada mes de la ejecución de las obras y radicarla en la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias. El valor básico de cada acta parcial corresponderá a las actividades y cantidades ejecutadas aprobadas por la INTERVENTORIA, de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este.

Para el pago de los recursos estipulados en la bolsa de monto agotable (BMA), el contratista de mantenimiento deberá presentar la factura de compra de los elementos adquiridos al interventor y deberá incluir para aprobación de la INTERVENTORÍA el valor de la mano de obra necesaria para atender la instalación y puesta en servicio del elemento. Con cargo a la bolsa de monto agotable se cancelará el valor correspondiente a la mano de obra y herramientas para la instalación, puesta en servicio y/o funcionamiento y/o reparación y/o mantenimiento del elemento adquirido. En los casos en que con cargo a la bolsa de monto agotable requiera el pago de mano de obra especializada para la ejecución de la actividad, la interventoría previa al inicio de la actividad revisara la idoneidad del personal que realizaría la actividad de tal forma que se garantice la calidad y seguridad de la ejecución de la labor. Adicionalmente, se deberá cumplir con todas las disposiciones consignadas en el documento Complemento al Anexo 1 - Especificaciones Técnicas para la ejecución de la BMA.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal [cuando por ley esté obligado a tenerlo], o el representante legal de la sociedad, dicha certificación que deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. El Supervisor podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - PARAFISCALES: Si EL CONTRATISTA se encuentra exonerado del pago de los aportes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberá aportar junto con la factura los documentos que prueben el hecho.

PARÁGRAFO TERCERO: El Supervisor del contrato deberá tener en cuenta el instructivo para el trámite de las cuentas por pagar a contratistas y proveedores, contenido en la Circular de la Dirección Financiera vigente o la que haga sus veces.

PARÁGRAFO CUARTO. - ABONOS EN CUENTA: Los citados pagos parciales se efectuarán mediante abono automático en la cuenta del CONTRATISTA que ha acreditado.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

En caso de que aplique se indicará lo siguiente:

PARÁGRAFO QUINTO: La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato el cual se hará cuando se suscriba el ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, previa presentación y aprobación del Manual de Mantenimiento, donde conste la cantidad y descripción de las obras ejecutadas, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la entidad.

Documentos requeridos para el pago:

- Oficio remisorio
- Balance detallado de la gestión de la correcta inversión del anticipo.
- Informe de evaluación de los indicadores establecidos en el Formato No. 8A. Especificaciones técnicas.
- Factura firmada por el representante legal del CONTRATISTA.
- Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por: representante legal del CONTRATISTA y por representante legal de la INTERVENTORIA.
- Formato de liquidación de IVA, firmada por: representante legal del CONTRATISTA y por representante legal de la INTERVENTORIA.
- Certificación de factura.
- Certificación de la cuenta bancaria.
- Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o represéntate legal del CONTRATISTA, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal deberá, anexar: tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.
- Pre-acta con sus respectivas memorias de cálculo detalladas y de fácil comprensión, las cuales deberán estar firmadas por los residentes y directores de obra y de interventoría. (planos, esquemas, registro fotográfico, etc)
- Informe mensual y sus anexos (bitácora, registro fotográfico, estado de avance de obra, informe semanal, porcentaje de actividades ejecutadas, etc.).
- Soporte de pago de salud, ARL, pensión, aportes parafiscales y factura comercial.

Para la primera cuenta:

- Diagnóstico y Plan de Mantenimiento aprobado por la INTERVENTORÍA y visto bueno de la supervisión.

• Para la cuenta de recibo final: Manual de mantenimiento debidamente aprobada por la INTERVENTORÍA.

NOTA: La presentación de los informes del Contratista deberán estar acompañados de los soportes de pago de los sistemas de salud, ARL, pensión, aportes parafiscales, factura comercial y demás documentos y/o requerimientos de ley o que considere pertinentes el INTERVENTOR con el visto bueno del SUPERVISOR del contrato para la aprobación y el trámite de las respectivas actas.

1. FÓRMULA DE REAJUSTE

La Entidad realizará el reajuste de precios para las futuras vigencias así:

La fórmula por aplicar para el reajuste de precios es la establecida por el Boletín del DANE para el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV).

$$VUajus = VUi * \left(\frac{\text{Índice mes de referencia}}{\text{Índice mismo mes año anterior}}\right)$$

Donde:

VUajus = Valor Unitario ajustado incluido AIU.
VUi = Valor Unitario a ajustar incluido AIU.

El ajuste de precios se realizará para los valores unitarios que comprende el presupuesto oficial del presente proceso, con corte al mes de la fecha de adjudicación de cada vigencia

Nota 1: Las actividades ejecutadas y su valor unitario presentadas en el acta parcial deben corresponder al valor unitario vigente a la fecha de ejecución programada en el Plan Detallado de Trabajo (PDT) aprobado por la interventoría. Cuando por causas imputables al CONTRATISTA las actividades ejecutadas no correspondan con la programación, la Aerocivil pagará el valor de las mismas conforme al valor establecido para el periodo programado en el PDT.

Nota 2: Si para el ajuste de precios del mes establecido en cada vigencia no se cuenta la publicación de los índices de costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV) del Boletín del DANE, EL CONTRATISTA de obra presentará su acta parcial, y posterior a la publicación del reporte del DANE el CONTRATISTA durante los 10 días hábiles siguientes presentará un acta con el valor adicional del ajuste de precios conforme a las actividades ejecutadas.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en documento adicional aplicable al Proceso de Contratación, vigente durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior la Entidad establecerá el porcentaje mínimo dentro del rango del diez por ciento (10%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5 %), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30 %) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que EL CONTRATISTA acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje de la Entidad establecerá el porcentaje cinco por ciento (5 %), sin perjuicio de que EL CONTRATISTA incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de

esta obligación deberá probarse ante al Interventor dentro de los 5 días siguientes contados a partir de acta de inicio.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por EL CONTRATISTA de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

3. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

4. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.

6. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.

7. Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.

8. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

9. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).

10. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.

11. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.

12. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.

13. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
14. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.

15. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.

16. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

17. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas, su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

18. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del CONTRATISTA.

19. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.

20. El adjudicatario que haya obtenido el puntaje por Factor de Calidad para la implementación del programa de Gerencia de Proyectos deberá cumplir lo dispuesto en el formato 7 (Factor de calidad), en el anexo técnico y sus complementarios y en el documento base.

21. Incorporar el 90% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato, de acuerdo a su ofrecimiento en Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional.

22. Al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de

los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del CONTRATISTA, EL CONTRATISTA deberá notificarla a la Entidad.

Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad:

a) EL CONTRATISTA comunicará al Supervisor o Interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los Cinco (5) días, contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento.
b) La Entidad Estatal por medio del Supervisor o Interventor del contrato informará dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del CONTRATISTA, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral.
c) En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al CONTRATISTA el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto.
d) En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Las definidas en el Anexo Técnico y en el complementario AL ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, dentro de los cuales se destaca:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. El CONTRATISTA deberá realizar los procesos y actividades para la gestión administrativa del contrato, que generen coordinación y comunicación eficiente tanto con la INTERVENTORÍA como con la AEROCIVIL y con otras Entidades, incluyendo la entrega y archivo de información de forma oportuna y organizada, la digitalización de correspondencia y documentación del contrato, la recepción y verificación de informes, respuesta a solicitudes, informes fotográficos y fílmicos entre otros.
2. Contratar y mantener, por su cuenta y riesgo, todo el personal y recursos necesarios para el adecuado cumplimiento del contrato, que garantice con los rendimientos propuesto en los respectivos APU´S, acorde con las normas civiles y laborales colombianas, según corresponda, así como con las normas del sistema de seguridad social y aquellas que rigen el ejercicio de las profesiones; lo cual no generará mayores costos o erogaciones a la AEROCIVIL, diferentes al valor del Contrato.
3. Proveer el conocimiento especializado y demás recursos necesarios para garantizar la identificación de las soluciones requeridas y acordes con las condiciones identificadas.

4. Organizar y poner al servicio de la AEROCIVIL los recursos humanos, técnicos y materiales que sean apropiados para garantizar el adecuado desarrollo del contrato, dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos
5. Apoyar, asistir y asesorar a la AEROCIVIL, en todos los asuntos de su competencia, que se susciten durante el desarrollo del contrato, suministrando oportunamente la información sobre los mismos, preparando los documentos que se requieran, rindiendo los conceptos y evaluaciones, que sobre la materia se le soliciten durante el tiempo de ejecución y posterior al mismo. Lo anterior para que la AEROVICIL pueda tomar todas las medidas necesarias para prevenir, mitigar y recuperar los posibles bienes afectados en reclamaciones de forma oportuna y adecuada.
6. Identificar y notificar a la INTERVENTORÍA los daños y afectaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
7. Prestar apoyo a la AEROCIVIL para resolver las peticiones y reclamos que se susciten por efecto de la ejecución del Contrato.
8. Reportar al INTERVENTOR del contrato cualquier inconveniente en el desarrollo de este, debidamente documentados y soportados mediante conceptos técnicos y bitácora del contrato.
9. Asistir con los profesionales idóneos a todas y cada una de las reuniones convocadas directamente por la AEROCIVIL o por la INTERVENTORÍA del contrato.

GESTIÓN TÉCNICA:

10. Realizar el diagnóstico de la Infraestructura Lado Aire de los Aeropuertos, elaborar el Plan de Mantenimiento (PM) de acuerdo con las características del aeropuerto, necesidades y operación, de conformidad con los lineamientos expresados en el numeral 2.1.1.
11. Cumplir con los requisitos establecidos en estas especificaciones técnicas del presente documento.
12. El CONTRATISTA deberá Presentar a la AEROCIVIL los análisis de precios unitarios dentro de los diez (10) días contados a partir de la orden de inicio del contrato aprobados por la INTERVENTORÍA. Estos hacen aparte del Plan de Mantenimiento.
13. El CONTRATISTA deberá coordinar en conjunto con la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA las actividades que incluyan la afectación, retiro, reubicación o instalación de ayudas visuales y demás elementos que hagan parte de la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones o electrónica que se encuentren a cargo de dicha Dirección.
14. El pago de la bolsa de monto agotable de actividades de suministro y/o reparación de puntos eléctricos, hidráulicos y sanitarios se realizará mediante la siguiente metodología: Una vez la interventoría notifique al contratista de obra del daño de alguna instalación eléctrica y/o sanitaria y/o hidráulica, deberá presentar el mismo día dos cotizaciones del insumo(s) requerido(s) para atender el daño, la interventoría en un término no mayor de dos horas deberá aprobar una de las cotizaciones presentadas y ordenar el arreglo del daño, momento a partir del cual se medirá el tiempo de respuesta descrito en los INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO (ver especificaciones técnicas). La anterior metodología aplica para insumos que superen los $ 100.000 pesos M/C. Para valores menos a $100.000 solo se requiere una cotización. Para el pago el contratista de

mantenimiento deberá presentar la factura de compra de los elementos adquiridos al interventor.

15. Las actividades del capítulo de limpieza profunda serán obligatorias, cada tres meses, so pena de incumplimiento contractual, previo a la ejecución el contratista debe presentar la empresa certificada en limpieza que con sus respectivas certificaciones de trabajo en altura para el personal que desarrolle dicha actividad.

GESTIÓN FINANCIERA

16. Realizar una correcta inversión de los recursos públicos entregados al CONTRATISTA, en calidad de anticipo. Para lo cual la INTERVENTORIA debe realizar un informe mensual del manejo de los recursos ejecutados en la fiducia constituida para este fin.
17. El CONTRATISTA se obliga a reportar y devolver a la AEROCIVIL los rendimientos financieros que se llegaren a producir por efecto del anticipo. Estos deberán reportarse en el Informe Mensual.
18. Antes de efectuar cualquier modificación en el contrato, deberá hacerse por el CONTRATISTA e INTERVENTORÍA un balance económico del mismo, y determinar detalladamente la afectación de esta decisión en un contexto general del contrato. Lo anterior, para justificar la alternativa que se presente a la AEROCIVIL, encaminada al cumplimiento del objeto contractual.

GESTIÓN SOCIAL

19. Efectuar la socialización con las partes interesadas del entorno del contrato, y llevar a cabo la gestión de la participación de interesados durante el desarrollo de este. Mediante veedurías ciudadanas, de ser requeridas en el desarrollo de este contrato.

GESTIÓN DE SEGUROS

20. Cumplir con la entrega de las pólizas y garantías exigidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, conforme a lo establecido contractualmente. De no cumplirse con lo anterior, se iniciará el proceso administrativo de incumpliendo de la póliza de seria de la oferta.

GESTIÓN DE RIESGOS

21. El CONTRATISTA en matriz No. 3 - Riesgos, que requiere seguimiento, control y acciones de materializarse los mismos, que permita prever, organizar y realizar acciones frente a la posibilidad a los mismos, y de esta forma la minimización de sus impactos, que pudieran poner en conflicto la viabilidad y buena ejecución del Contrato. De presentarse riesgos diferente a los identificados por la AEROCIVIL, estos deben ser analizados e implementados de la misma forma que los riesgos contractuales, con sus respectivas justificaciones y soportes que permitan ser evaluados.

GESTIÓN JURÍDICA

22. Realizar los pagos de parafiscales, salud y pensiones por parte del CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato y hasta la legalización del acta de recibo final.

23. Realizar la coordinación con el INTERVENTOR para legalizar todas las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo del contrato, tales como: actas de reuniones, actas de suspensión, actas de levantamiento de la suspensión, actas de pago parciales, acta de terminación o recibo final del contrato, acta de liquidación del contrato y las demás que sean requeridas. Estas actas deben ser presentadas de forma ágil, sin demoras injustificadas, tomando para ellos los plazos mínimos posibles que no afecten la ejecución del contrato.

24. Generar alertas tempranas al INTERVENTOR del contrato sobre posibles retrasos o limitaciones para la adecuada ejecución del contrato, e informar lo pertinente a la AEROCIVIL Ante posibles retrasos o limitaciones en la ejecución del contrato se deberá formular alternativas de atención oportuna.

GESTIÓN OPERACIONAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

25. El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento al Manual de Imagen Corporativa (Resolución 05229 de 2008) con respecto los requisitos de EPP, identificación e imagen, cumpliendo con las pautas requeridas para la adquisición y utilización de las prendas a ser portadas por su personal, equipo y vehículos durante la permanencia en las instalaciones del aeropuerto y ejecución de los trabajos, para dar cumplimiento a lo anterior el CONTRATISTA deberá presentar la propuesta al INTERVENTOR quien se obliga a revisarla y aprobarla.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 - FORMA DE PAGO del presente contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con EL CONTRATISTA para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato.
4. Ejercer control sobre el presente contrato, de manera directa o indirecta.

5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.
6. Acoger y ejecutar respecto del Contratista las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del contrato que defina la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
7. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de estos contenidas en el Anexo– Matriz de Riesgos.
8. Suministrar oportunamente al CONTRATISTA, toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto de este contrato.
9. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato.

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que EL CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato.

PARÁGRAFO ÚNICO: En todo caso, EL CONTRATISTA hará uso del derecho al debido proceso y defensa, en las oportunidades que se le requiera para efectos del cumplimiento de lo aquí estipulado.

CLÁUSULA 15. MULTAS

[Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del CONTRATISTA, se causarán las siguientes multas conminatorias**:**

1. Por atraso o incumplimiento de la entrega de los bienes pactados con ocasión del presente contrato, se causará una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula (18), de acuerdo con el contrato

inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.

3. Si EL CONTRATISTA no entrega la información completa que le solicite el Supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos contractuales, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando EL CONTRATISTA demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del Interventor.

4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que EL CONTRATISTA no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.

5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, EL CONTRATISTA se hará acreedor a una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

6. Por incumplir las órdenes dadas por la Interventoría que devengan del cumplimiento de una obligación o especificación contractuales, EL CONTRATISTA se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.

7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al CONTRATISTA se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

8. Por cambiar el personal presentado a la Interventoría, sin la aprobación previa de esta, al CONTRATISTA se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato.

9. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el diez 10% de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a 0,5% del valor del contrato] por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

10. Incumplir la obligación de destinar mínimamente la Entidad establecerá el porcentaje mínimo definido en el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato] de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o alguno de siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mencionados en el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato, causará multas equivalentes a 0,5 del valor del contrato por cada día de incumplimiento. La imposición de esta multa no procederá en aquellos casos en que dicha obligación se hace imposible de cumplir o de ejecutar por causas no imputables al contratista, que deberá probarse debidamente a la Entidad Estatal.

11. Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos del noventa por ciento (90 %), de personal colombiano de acuerdo al ofrecimiento realizado, sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano, causará multas equivalentes a 0,5 del valor del contrato por cada día de incumplimiento..

12. Por los demás incumplimientos de las obligaciones del contrato que en mérito del Supervisor u Ordenador del Gasto ameriten el apremio económico, se causará una multa equivalente al [1%] del valor del contrato por cada día calendario de atraso en el cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las multas son apremios al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que EL CONTRATISTA incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al CONTRATISTA, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al CONTRATISTA de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. En caso de que EL CONTRATISTA reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

PARÁGRAFO QUINTO. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO SEXTO. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso del cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del CONTRATISTA contraídas en virtud del presente acuerdo, o por la inejecución total o parcial de ellas, este pagará a la Entidad una suma de dinero equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, la que será disminuida al tenor del artículo 1596 del Código Civil, en una proporción igual al último porcentaje de avance del contrato reportado por la Interventoría o Supervisión y que sea aceptado por la Ordenación del Gasto de la Aerocivil. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios

sino de sanción por el incumplimiento imputable al CONTRATISTA, la que puede ser impuesta previo agotamiento del procedimiento administrativo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

La aplicación de la cláusula penal será total en caso de que el incumplimiento del CONTRATISTA no permita tener certeza sobre el porcentaje de avance del contrato o sobre la parte del contrato que pueda ser recibida por la Entidad.
PARÁGRAFO PRIMERO. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados por el incumplimiento del CONTRATISTA, bien sea mediante la cuantificación que de ellos se haga en virtud de la declaratoria de incumplimiento contractual prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011; o por la liquidación de perjuicios que se adopte en sede conciliatoria, judicial o arbitral, según sea el caso.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL CONTRATISTA deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, con NIT 899.999.059-3.</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR</th><th>RIESGO QUE PROTEGE</th><th>CUANTÍA DE COBERTURA</th><th>VIGENCIA INICIAL</th><th>VIGENCIA FINAL</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Pérdida de los recursos girados a título de anticipo, por su incorrecta inversión o manejo.	Cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y seis (6) meses más. En todo caso hasta la liquidación del contrato.
	Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y seis (6) meses más. En todo caso hasta la liquidación del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato ampara.	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
	Estabilidad y calidad de la obra	Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor total del contrato, con una vigencia de dos (2) años contados a partir	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Por dos (2) años más.

	del Acta de recibo final.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando EL CONTRATISTA sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para EL CONTRATISTA conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del CONTRATISTA, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato. • Objeto del contrato. • Firma del representante legal del CONTRATISTA. • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421.

EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

EL CONTRATISTA será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. EL CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de **DOS AÑOS** contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. EL CONTRATISTA procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y EL CONTRATISTA no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá

hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, EL CONTRATISTA será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del CONTRATISTA mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EL CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza.
Asegurados	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, con NIT 899.999.059-3.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando EL CONTRATISTA sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para EL CONTRATISTA conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Quinientos (500) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL con NIT 899.999.059-3.
Amparos	

	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato. • Objeto del contrato. • Firma del representante legal del CONTRATISTA. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421.

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

EL CONTRATISTA deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre EL CONTRATISTA, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho

personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

EL CONTRATISTA solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del CONTRATISTA. La Entidad podrá exigir al CONTRATISTA la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLAUSULA 21. CESIÓN

EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

La cesión del contrato no exime de responsabilidad al cedente de este, la responsabilidad será solidaria entre cedente y cesionario frente a la Aerocivil.

De tal suerte, el cesionario se obliga a cumplir el contrato, de acuerdo con el Pliego de Condiciones, sus anexos y con los ofrecimientos adicionales realizados por el cedente en la presentación de la oferta y que fueron objeto de puntaje en la adjudicación.

En caso de que un integrante de un Consorcio o Unión Temporal desee ceder su participación en el contrato a un tercero, la nueva conformación de la Unión Temporal o Consorcio debe cumplir con los criterios señalados en el párrafo anterior.

En ningún caso, un integrante de un Consorcio o Unión Temporal podrá ceder su participación a otro integrante del mismo Consorcio o Unión Temporal.

CLÁUSULA 22. TERMINACIÓN ANTICIPADA

En desarrollo del principio de la autonomía voluntad, EL CONTRATISTA acepta que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos:

1. Cuando EL CONTRATISTA destine recursos del contrato para actividades distintas al alcance del presente contrato.
2. Cuando, unilateralmente, EL CONTRATISTA suspenda la ejecución total o parcial de las obligaciones establecidas para cada una de las fases de ejecución de este contrato y sus anexos y no reanude su cumplimiento de acuerdo con la instrucción de AEROCIVIL.
3. Cuando la sumatoria de las multas y las cláusulas penales pecuniarias sea igual al 30% del valor del contrato, expresado éste en SMMLV.

Para la terminación del contrato, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) LA AEROCIVIL comunicará al CONTRATISTA por escrito la ocurrencia de las situaciones que dan lugar a la terminación anticipada del contrato. En esta comunicación, y en aquellos casos que proceda, LA AEROCIVIL podrá otorgar un plazo adicional para permitir el cumplimiento de la obligación. El ejercicio de esta facultad deberá indicarse expresamente mediante comunicación dirigida al CONTRATISTA señalando las condiciones de tiempo, modo y lugar que se otorgan, de acuerdo con lo señalado en el siguiente literal.
b) En la comunicación de notificación de la causal de terminación anticipada, LA AEROCIVIL, si así lo considera, podrá otorgar un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir del recibo de la notificación, para que EL CONTRATISTA dé cumplimiento a sus obligaciones o, el plazo mínimo de cinco (5) días hábiles, para que EL CONTRATISTA presente las justificaciones o pruebas que considere pertinentes para desvirtuar la causal de terminación invocada por LA AEROCIVIL.
c) Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la respuesta emitida por EL CONTRATISTA, LA AEROCIVIL, de manera justificada, dará respuesta en uno de los siguientes sentidos:
   i. Terminar el contrato.
   ii. No terminar el contrato, caso en el cual podrá continuar la ejecución del contrato.
d) La respuesta de LA AEROCIVIL a que hace referencia el literal anterior, no constituye acto administrativo.

En cualquier estado del procedimiento, previo a la adopción de la decisión, LA AEROCIVIL podrá convocar al CONTRATISTA para la formulación de un plan de acción con el fin de continuar la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 23. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de este contrato se podrá suspender por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito comprobadas ante LA AEROCIVIL o por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que no se vulnere el interés general ni los fines que persigue el Estado con la contratación. La elaboración y suscripción del acta está a cargo del Interventor o Supervisor del contrato, el Ordenador del Gasto y EL CONTRATISTA, con anterioridad al inicio del periodo de suspensión. Vencido el término de la suspensión continuará corriendo el plazo de ejecución del contrato automáticamente. La suspensión deberá constar en acta suscrita por EL CONTRATISTA, EL INTERVENTOR, (ÁREA EJECUTORA) Y EL ORDENADOR DEL GASTO. El acta debe expresar en forma clara los hechos ocurridos, las circunstancias de tiempo, modo y lugar, los testigos si los hubo, las medidas adoptadas por EL CONTRATISTA, la diligencia con que actuó y el término por lo menos tentativo de la suspensión. El acta correspondiente deberá suscribirse una vez se hayan presentado los hechos que configuren la fuerza mayor o el caso fortuito y no habrá lugar a reconocimiento alguno por lucro cesante o daño emergente, ni por ampliación del plazo pactado o mayor permanencia del CONTRATISTA. Durante la suspensión se podrán desarrollar las acciones conjuntas para superar los hechos causa de la suspensión.

PARÁGRAFO PRIMERO. Se entenderá que la fecha de reinicio será la consagrada en el acta de suspensión, por lo que no hay lugar a la suscripción de un acta adicional, salvo que deba prorrogarse o que el contrato se reanude antes de la fecha estipulada. Para la suscripción del acta se deberá cumplir con los requisitos y trámites previstos en el Manual de Contratación Vigente de la entidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA deberá prorrogar la vigencia de las garantías exigidas de acuerdo con el tiempo de la suspensión del plazo de ejecución del contrato.

CLÁUSULA 24. VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO: LA AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través de la interventoría contratada por la Entidad mediante proceso de contratación. El Interventor tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en Especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisión e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación vigente en la entidad, igualmente, el Supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que estas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social en salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor.

Igualmente, el Interventor deberá: a) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y verificar que EL CONTRATISTA cumpla de manera oportuna y con la calidad adecuada las obligaciones del contrato. b) Vigilar la correcta ejecución del presente contrato. c) Proteger los derechos de LA AEROCIVIL, EL CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución de este. d) Informar de manera oportuna a LA AEROCIVIL sobre cualquier incumplimiento o mora de parte del CONTRATISTA frente a las obligaciones adquiridas. e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes de los sistemas de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL).

CLÁUSULA 25. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de seis meses.

Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si EL CONTRATISTA no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 26. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Para la solución de las controversias que surjan de este contrato que sean susceptibles de transacción y no versen sobre actos administrativos proferidos con ocasión del contrato, las Partes podrán utilizar cualquiera de los mecanismos de arreglo directo de sus diferencias previstos en la Ley, por lo cual podrán celebrar contratos de transacción o adelantar los trámites previstos en la Ley 2220 de 2022, la Ley 1563 de 2012, la Ley 1437 de 2011 y demás normas relacionadas.

CLÁUSULA 27. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que EL CONTRATISTA se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 28. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en los siguientes lugares:

- AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
- AEROPUERTO BENITO SALAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

El domicilio contractual será en la ciudad de Bogotá.

PARÁGRAFO. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las notificaciones que se remitan las partes deberán radicarse en la dirección que se establece en esta cláusula. Cualquier plazo se empezará a contar a partir del día hábil siguiente a la fecha que conste en el sello de la radicación.

Las notificaciones a las partes se deberán realizar en los siguientes lugares:

A la AEROCIVIL: En Bogotá- Colombia
Dirección: Av. Eldorado No. 103-15, Edificio NEEA - Bogotá
Correo electrónico: contratacion@aerocivil.gov.co.

AL CONTRATISTA: En Bogotá, Colombia
Dirección: Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
Teléfono: 601-7030651
Correo electrónico: licitaciones@jmsingenieria.com

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, EL CONTRATISTA acepta que, a través de la dirección electrónica antes relacionada, LA AEROCIVIL podrá efectuar las

comunicaciones y notificaciones a que haya lugar, en el marco del presente contrato, incluyendo las actuaciones sancionatorias que se tramiten.

En el evento en que LA AEROCIVIL remita comunicaciones y notificaciones impresas, se entenderán recibidas el día hábil siguiente a la fecha de su entrega por mensajero y cinco (5) días hábiles después de la fecha de envío por correo certificado.

Para efectos de las comunicaciones enviadas por correo electrónico, se atenderá a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999. Cuando quiera que las comunicaciones o las notificaciones a las que se refiere este contrato pretendan hacerse por correo electrónico, la misma deberá hacerse mediante documento original, entendiéndose por documentos originales aquellos que satisfagan los requerimientos del artículo 8 de dicha ley.

Cualquier cambio de la información anteriormente señalada será notificado por escrito con una anticipación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha en que comenzará a operar la nueva dirección. De no mediar esta comunicación, las notificaciones tendrán plena validez si se hacen a la dirección inicialmente señalada.

CLÁUSULA 29. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el CONTRATISTA.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Para constancia se firma en la plataforma del SECOP II, en la ciudad de Bogotá, D.C.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE SUSCRITO POR LAS PARTES CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SECOP II.

Proyectó: Stephanie Ramírez Molina – Abogada Grupo Procesos Precontractuales Contractuales
Revisó: Janeth Dayanes Polanias Soto- Coordinadora Procesos Contractuales -
Revisó: Diana Carolina Chávez García –Contratista Grupo Procesos Contractuales -

Visto Bueno: Juan Camilo García Vernaza – Asesor Dirección Administrativa
Visto Bueno: Sandra Liliana Gómez Acero – Directora Administrativa

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

NÚMERO DE CONTRATO	24001291 H4 – LOTE 1
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO AERO JK – NIT: 901.900.338- 4 INTEGRADO POR: JMS INGENIERIA SAS NIT. 900.527.061-7 CON PARTICIPACIÓN DEL 90% Y KOUMI SAS NIT 901.529.044-4 CON PARTICIPACIÓN DEL 10%
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF). LOTE 1 • AEROPUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. • AEROPUERTO BENITO SALAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
VALOR	$8.637.492.312 OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE, incluido AIU, IVA y todos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO	Veinte meses (20) sin exceder el 31 de julio de 2026
CDP	89624 del 09 de mayo de 2024

Scanned with CamScanner

RP	413124 del 27 de diciembre de 2024
FECHA LEGALIZACIÓN	07 de enero de 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CONSORCIO AEROPUERTOS SB

En la ciudad de Bogotá D.C., el veintitrés (23) de enero de 2025, se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: **DIEGO FERNEY ESPINOSA RIVEROS,** identificado con cedula de ciudadanía No 93.400.090 de Ibagué, obrando en calidad de representante legal del **CONSORCIO AERO JK** identificado con NIT 901.900.338-4, como contratista del presente contrato de Obra No **24001291 H4 – LOTE 1**, y **PAOLO MAFIOLI PUCHE** persona mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificada con cedula No 1.010.188.895 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal del **CONSORCIO AEROPUERTOS SB**, como contratista de interventoría adjudicado para el seguimiento y control del contrato de obra No **24001291 H4.**

Para su validez, la presente acta se firma por parte de los que en ella intervinieron a los 23 días del mes de enero de 2025, por el contratista de obra y contratista de interventoria.

DIEGO FERNEY ESPINOSA RIVEROS
Representante legal del CONSORCIO AERO JK
CONTRATISTA OBRA

PAOLO MAFIOLI PUCHE
Representante Legal del CONSORCIO AEROPUERTOS SB
CONTRATISTA INTERVENTOR

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHeromeroc	EDGAR ROMERO CORTES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-05-09-3:43 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	89624	**Fecha Registro:**	2024-05-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	3.114.096.157,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	3.114.096.157,00	**Saldo x Comprometer:**	3.114.096.157,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	117024	**Fecha Registro:**	2024-04-26	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3106 AEROPUERTO PERALES. IBAGUÉ - TOLIMA	C-2403-0600-46-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	Propios	21	CSF						
					Total:	686.385.038,00	0,00	686.385.038,00	686.385.038,00	0,00
3112 AEROPUERTO TRES DE MAYO. PUERTO ASÍS - PUTUMAYO	C-2403-0600-46-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	Propios	21	CSF						
					Total:	598.126.769,00	0,00	598.126.769,00	598.126.769,00	0,00
3113 AEROPUERTO CONTADOR. PITALITO - HUILA	C-2403-0600-46-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	Propios	21	CSF						
					Total:	332.877.206,00	0,00	332.877.206,00	332.877.206,00	0,00
3115 AEROPUERTO BENITO SALAS VARGAS. NEIVA - HUILA	C-2403-0600-46-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	Propios	21	CSF						
					Total:	1.059.850.396,00	0,00	1.059.850.396,00	1.059.850.396,00	0,00

					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3116 AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA PAREDES. FLORENCIA - CAQUETÁ	C-2403-0600-46-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	Propios	21	CSF						
					Total:	436.856.748,00	0,00	436.856.748,00	436.856.748,00	0,00

Objeto:	46200C0576 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF)

Alberto Tinoco Bedoya Darnelines

Firma Responsable

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHspjimene	SANDRA PATRICIA JIMENEZ GONZALEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-01-15-7:05 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	28825	**Fecha Registro:**	2025-01-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	4.409.764.425,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	4.409.764.425,00	**Saldo x Comprometer:**	0,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	35225	**Fecha Registro:**	2025-01-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3106 AEROPUERTO PERALES. IBAGUÉ - TOLIMA	C-2403-0600-46-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	Propios	20	CSF						
					Total:	2.208.287.093,00	0,00	2.208.287.093,00	0,00	0,00
3115 AEROPUERTO BENITO SALAS VARGAS. NEIVA - HUILA	C-2403-0600-46-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	2.201.477.332,00	0,00	2.201.477.332,00	0,00	0,00

Objeto:	REALIZAR MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA IBAGUE TOLIMA PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (LOTES) LT 1 VF PE 20 MESES SIN EXCEDER EL 31/07/2026 PREV EXPEDI REGIST PRESUP Y APROBAC GARANT



Firma Responsable

REGISTRO PRESUPUESTAL

CONTRATO 24001291 H4 DE 2024

Carrera 47ª No 95-56 Oficina 406
caerojk@jmsingenieria.com
601-7030651

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHspjimene	SANDRA PATRICIA JIMENEZ GONZALEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	27/12/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 89624 de fecha 2024-05-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	413124	**Fecha Registro:**	2024-12-27	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.746.235.434,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.746.235.434,00	**Saldo x Obligar:**	1.746.235.434,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901900338	**Razón Social:**	CONSORCIO AERO JK.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	380855684	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1019008575	**Nombre:**	ANDRES ARBOLEDA SALAZAR	**Cargo:**	SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	24001291 H4 LT 1 2024	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2024-12-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3106 AEROPUERTO PERALES. IBAGUÉ - TOLIMA	C-2403-0600-46-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	Propios	21	CSF		686.385.038,00	0,00		
					Total:	686.385.038,00	0,00	686.385.038,00	686.385.038,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3115 AEROPUERTO BENITO SALAS VARGAS. NEIVA - HUILA	C-2403-0600-46-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	Propios	21	CSF		1.059.850.396,00	0,00		
					Total:	1.059.850.396,00	0,00	1.059.850.396,00	1.059.850.396,00

Objeto:	REALIZAR MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA IBAGUE TOLIMA PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (LOTES) LT 1 VF PE 20 MESES SIN EXCEDER EL 31/07/2026 PREV EXPEDI REGIST PRESUP Y APROBAC GARANT

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	1,746,235,434.00	1,746,235,434.00	NINGUNO

Albertina Bedoya Damelines

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHspjimene	SANDRA PATRICIA JIMENEZ GONZALEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-01-15-7:03 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 28825 de fecha 2025-01-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	6725	**Fecha Registro:**	2025-01-15	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	4.409.764.425,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	4.409.764.425,00	**Saldo x Obligar:**	4.409.764.425,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901900338	**Razón Social:**	CONSORCIO AERO JK.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	380855684	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1019008575	**Nombre:**	ANDRES ARBOLEDA SALAZAR	**Cargo:**	SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	24001291 H4 LT 1 2024	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2024-12-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3106 AEROPUERTO PERALES. IBAGUÉ - TOLIMA	C-2403-0600-46-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	Propios	20	CSF		2.208.287.093,00	0,00		
					Total:	2.208.287.093,00	0,00	2.208.287.093,00	2.208.287.093,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3115 AEROPUERTO BENITO SALAS VARGAS. NEIVA - HUILA	C-2403-0600-46-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	Propios	20	CSF		2.201.477.332,00	0,00		
					Total:	2.201.477.332,00	0,00	2.201.477.332,00	2.201.477.332,00

Objeto:	REALIZAR MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA IBAGUE TOLIMA PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (LOTES) LT 1 VF PE 20 MESES SIN EXCEDER EL 31/07/2026 PREV EXPEDI REGIST PRESUP Y APROBAC GARANT

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	4,409,764,425.00	4,409,764,425.00	NINGUNO

Albertina Bedoya Dametines

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por JANETH DAYANES POLANIAS SOTO 04-02-2025 10:20

Id de la garantia CO1.WRT.16326211

Referencia de la garantia CUMPLIMIENTO Y RCE

Estado Aceptado

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantia
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora NACIONAL DE SEGUROS

Número de póliza CUMPL 400060887 - RCE 400060886

Tomador CONSORCIO AERO JK

Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1.746.235.434,00 COP	31/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	2.591.247.693,60 COP	31/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	2.591.247.693,60 COP	31/07/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima,*

APROBACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS
PARA ACTA DE PAGO PARCIAL No. 15
DE CONTRATO DE OBRA 24001291 H4 DE 2024 LOTE 1

La Interventoría del Contrato de Obra No. 240001291 H4 de 2024– *"*REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUÉ TOLIMA, PUERTO ASÍS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETÁ (POR LOTES) (VF). LOTE 1*"*. Suscrito entre la **AERONÁUTICA CIVIL** y **CONSORCIO AERO JK**, hace constar que revisados y verificados los soportes del Acta Parcial de obra No. 15, presentada en la ejecución y desarrollo del contrato durante el periodo comprendido entre el **01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026**, hace aprobación de los siguientes documentos anexos del acta en mención:

- INFORME MENSUAL TECNICO MAYO IBAGUÉ (RA-CASB-0424-2026-VT)
- INFORME MENSUAL AMBIENTAL MAYO IBAGUÉ (RA-CASB-0463-2026-VT)
- INFORME MENSUAL SST MAYO (RA-CASB-0429-2026-VT)
- INFORME MENSUAL TECNICO MAYO NEIVA (RA-CASB-0425-2026-VT)
- INFORME MENSUAL AMBIENTAL MAYO NEIVA (RA-CASB-0458-2026-VT)
- INFORME MENSUAL SST MAYO (RA-CASB-0465-2026-VT)

Lo anterior, según lo establecido en las cláusulas contractuales, para que sirva de soporte en la liquidación del Acta Parcial de obra No. 15 del periodo en mención.

Dado en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

JUAN FELIPE MARTÍNEZ PLATA
Director de Interventoría
CONSORCIO AEROPUERTOS SB